BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

Universidad de Cádiz

Lo político en Sófocles. Estudio semántico

Antonio Carmona Vázquez

Tesis de Doctorado

Facultad: Filosofía y Letras

Directora: Dra. Mercedes Vílchez

1991

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

LO POLÍTICO EN SÓFOCLES. ESTUDIO SEMÁNTICO

MIGUEL DE CERVANTES

ANTONIA CARMONA VÁZQUEZ

A Jose
Quid est sapientia? semper
idem velle atque idem nolle
(Sen., *Ep*. 20, 5)

BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL DE CERVANTES

INDICE

PRESENTACIÓN 6

PARTE PRIMERA: INTRODUCCIÓN

1. EL METODO LINGÜÍSTICO
1. 1. El problema del método en semántica 8
1. 2. Interpretación del significado lingüístico 10
1. 3. Lo sintagmático: teoría y campos de operación 13

2. TIPOLOGÍA DE LOS ESTUDIOS DE SEMÁNTICA ESTRUCTURAL 14

3. EL ESTUDIO DE LO POLÍTICO
3 .1 Preliminares 16
3. 2. Consideraciones generales 17
3. 3. Etapas en la investigación del contenido 18
3. 4. Tipos de análisis semánticos 21
3. 5. Estructuras del contenido 22
3. 6. Concepto y contexto 23
3. 7. El concepto y lo conceptual 25

PARTE SEGUNDA: LO POLÍTICO EN SÓFOCLES

1. EL COMPONENTE CONCEPTUAL
1. 1. Interrelación lengua-realidad 27
1. 2. El término πολιτικός 29
1. 3. Estructuración conceptual de lo político en el verbo 30
1. 4. Los límites del campo 37

2. EL COMPONENTE CONTEXTUAL
2. 1. Lo contextual lingüístico
2. 1. 1. La distribución como parte constitutiva del significado 43
2. 1. 2. La distribución como método operativo en semántica 46
2. 1. 3. Campos distribucionales y análisis componencial de los significados 51
2. 1. 4. Distribucionalismo de proyección extralingüística 54
2. 2. Lo contextual extralingüístico
2. 2. 1. El contexto 57
2. 2. 2. Lo político en el marco histórico-social de la Grecia Clásica 61
2. 2. 3. Individuo y Estado 63

3. EL COMPONENTE SEMÁNTICO
3. 1. Notas sobre los campos semánticos

3. 1. 1. Límites del campo 67
3. 1. 2. Diferentes tipos de estructuraciones 71
3. 1. 3. Tipos de significados 72
3. 1. 4. Tipos de articulaciones 73
3. 1. 5. Existencia real de los campos 74
3. 2. El campo semántico de lo político en Sófocles
3. 2. 1. Agrupaciones de los términos 75
3. 2. 2. Componentes del estudio semántico de lo político 76

PARTE TERCERA: LA CATEGORÍA DEL VERBO EN EL ESTUDIO DE LO POLÍTICO

1. PLANTEAMIENTOS TEÓRICOS
1. 1. La distribución de los significados 85
1. 2. Matizaciones y caracteres de los grupos de verbos políticos 86

2. VERBOS POLÍTICOS EN EL MARCO DE LA *ARETÉ* 90

3. VERBOS POLÍTICOS EN EL MARCO DEL *NOMOS* 125

CONCLUSIONES

1. CLASIFICACIÓN GENERAL CONCEPTUAL 163
2. DISTRIBUCIÓN Y ANÁLISIS COMPONENCIAL 166
3. COMPONENTES SEMÁNTICO-SINTÁCTICOS 167

EPÍLOGO 170

APÉNDICES

I. SOBRE EL MÉTODO PARADIGMÁTICO Y LOS SEMAS 171
II. SOBRE EL USO DEL DICCIONARIO EN LOS TRABAJOS DE SEMÁNTICA ESTRUCTURAL 177

GRÁFICOS

I. Panorama general de la lingüística estructural. Métodos, escuelas y conceptos 179
II. Interpretación y aplicaciones de los estudios *sintagmáticos* en semántica lingüísitca 180
III. Ubicación de lo semántico y lo sintáctico en el triángulo lingüístico. Tres enfoques diferentes 181
IV. Teoría de los *contextos* en una semántica del *habla*. Contexto lingüístico y extralingüístico 182
V. Ubicación e interpretación de *lo político* en Sófocles (Grecia, siglo V) 183
VI. Trasfondo histórico y social de *lo político* y de Sófocles 184

Notas relativas a los gráficos 185

BIBLIOGRAFÍA SELECTA
I. DICCIONARIOS, EDICIONES, LÉXICOS-ÍNDICES, TRADUCCIONES 186
II. ESTUDIOS SOBRE LA OBRA DE SÓFOCLES 187
III. ESTUDIOS SOBRE EL SIGLO V GRIEGO 188
IV. BIBLIOGRAFÍA LINGÜÍSTICA 188

BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL DE CERVANTES

PRESENTACIÓN

En cuanto estudiosos que somos de la cultura clásica, la idea principal que rige esta investigación no es la de la interpretación, concebida como fin en sí misma, de la ideología política de cierto momento histórico a través de la obra de Sófocles, sino el cómo se corresponden mutuamente dicha ideología y su autor. Es el planteamiento de unas ideas, de unos conceptos (el de lo político prioritariamente), lo que nos interesa, y no las ideas mismas o, al menos, no solamente. Porque de estas ideas y de esos hechos contamos ya con numerosas investigaciones y estudios que, desde otros puntos de vista diferentes al lingüístico, nos descubren el universo político de Sófocles y, en general, el entorno histórico y social en el que se encuadra cronológicamente la obra del autor. Así que, en este sentido nada nuevo podríamos añadir a lo ya conocido, pero sí creemos que podemos añadir y descubrir algo esencial en un nuevo planteamiento: el lingüístico-filológico.

Aquí se trata, por decirlo de alguna manera, de dejar hablar al propio autor a través de su obra, y descifrar, mediante la utilización de un código lingüístico (que será precisamente el del estructuralismo), qué planteamiento ideológico asoma de su obra. Y esto, decíamos, por medio sólo de la consideración lingüística del material literario.

Creemos que con ello se consigue, a la vez, una perspectiva más depurada y menos subjetiva de la obra de Sófocles (y la de cualquier otro poeta), ya que el método lingüístico nos permite desligarnos, en todo lo posible, de una forma de interpretación *moderna*, más sugestiva quizá, pero también falta esencialmente de un rigor científico aceptable. A su vez, tratamos de añadir o anteponer un mínimo posible de información a todo lo que se ha venido acumulando en forma de estudios hasta el momento presente.

El **estructuralismo lingüístico** se convierte, de esta manera, en un útil instrumento, un método de enfoque más preciso y seguro que otros ya trasnochados –y no por ello menos válidos desde otras perspectivas que no sean la meramente filológica- en el acercamiento a la **cultura clásica**.

Bajo una segunda perspectiva, la de investigadores de la lengua, tomamos el método lingüístico, con el que vamos a operar para la identificación de un momento cultural histórico, como fin en sí mismo. Con ello trataremos de dejar bien sentada su validez científica, por encima de sus posibles desaciertos y limitaciones lógicas.

El **estructuralismo**, pues, se constituye según lo dicho, por una parte, en medio o herramienta en nuestro acercamiento a la cultura clásica; y, por otra parte, en un planteamiento epistemológico del lenguaje, planteamiento del que tratamos de probar su propia validez.

La relación entre ambos polos (el de la lengua y el de una realidad histórica y social determinada) es la de una interconexión mutua. El estudio de lo real queda siempre, quiérase o no, condicionado por el prisma de la lengua, y, a su vez, el de ésta también depende, siquiera sea en forma indirecta, de la realidad. Existe una *interpretación* entre realidad y lengua: la lengua es, finalmente, una metáfora de la realidad, es decir, una imagen mediatizada de la realidad; y, a su vez, ésta sólo la podemos abarcar y comprender a través de la lengua.

El objeto de la **Lingüística Semántica** es la misma lengua en su funcionamiento como sistema. El objeto de la **Filología** es más vasto, porque abarca el estudio de las diferentes interpretaciones lingüísticas de la realidad, deteniéndose en la consideración de la lengua misma como objeto científico, y en la realidad que recubre aquélla como producto cultural humano.

BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL DE CERVANTES

INTRODUCCIÓN

1. EL MÉTODO LINGÜÍSTICO

1. 1. El problema del método en semántica

De manera general, sólo caben dos formas de abordar los hechos lingüísticos relacionados con el significado: nos referimos a la perspectiva **taxonómica** y, de otra parte, a la **generativa**.

Podemos considerarlas, en principio, como **estructuralismo lingüístico**, siempre que por tal entendamos, como ya lo hiciera Hjelmslev, "la totalidad de los estudios (...) elaborados sobre la hipótesis de que es científicamente legítimo describir el lenguaje como una estructura o sistema"[1]. Ahora bien, qué conceptos se hallan situados en el núcleo de cada una de estas dos lingüísticas, es la cuestión que señala la línea divisoria de sendas perspectivas.

Se deben conceptuar como taxonómicas las diferentes vías de análisis que parten del texto como *corpus* dado, es decir, como campo de operaciones, y cuyo resultado es la reorganización de este *corpus* mediante los datos de la propia investigación. La consecuencia que conlleva la aplicación de un análisis determinado es, precisamente, el objeto que se investiga, es decir, los propios datos operativos. El resultado es la reclasificación del texto en *unidades operativas* o *funcionales*.

Por su parte, el enfoque generativo opera en un *corpus* que se identifica con el conjunto de oraciones posibles que contiene la cadena hablada. Aquí la aplicación del análisis estructural busca otros resultados, al partir también de presupuestos diferentes: se busca obtener la estructura del lenguaje, traducida ésta al conjunto universal de rasgos gramaticales existentes en una lengua dada.

En efecto, en el primer caso se pone el objetivo en el significado de unas unidades lingüísticas; en el segundo, el objetivo se sitúa en la Gramática. Por lo mismo, en el primer caso, la *función* se identifica con el *sistema* (entendido éste como conjunto de reglas que caracterizan la estructura inamovible de la lengua), mientras que en el segundo, la *función* se identifica con el *habla* (que constituye como una matriz universal de rasgos *gramaticales*, que no *semánticos*).

Así pues, podemos hablar de dos tipos o enfoques estructurales de la lengua: **la semántica estructural de corte europeo**, que concibe la lengua como un sistema cuya estructura se estudia a través de un *corpus*; y **el estructuralismo americano**, donde la estructura se identifica con la *Gramática*. Sólo la primera es propiamente Semántica, ya que en la segunda ni se considera a ésta, la Semántica, como base de operaciones

[1] HJELMSLEV, L. (1972), p. 155.

lingüísticas ni como resultado de éstas. En la primera, lo semántico deriva de unas estructuras sintácticas elementales; en la segunda, no existe nada que sea previo al mismo contenido estructurado.

Como los estudios existentes en torno a este tema[2] son ya numerosísimos, se hace innecesario seguir teorizando sobre el alcance y las posibilidades de ambos enfoques, dado por sentado, además, que no es éste el tema de la presente investigación. Sólo quedaría, en cambio, añadir nuestra valoración del problema. En principio, la impresión que puede dar la semántica estructural es la de que su método se reduce a la transcripción de un *corpus* lingüístico a otro lenguaje (metalenguaje en este caso), que se sirve de términos diferentes. Frente a ella, la semántica generativa se convierte en una *especulación* teórica, una propuesta interpretativa del sistema que es la lengua.

Pero la valoración de los hechos nunca es unívoca: sólo con preguntarnos qué base científicamente rigurosa está en el principio de esta filosofía lingüística, qué es lo que, en definitiva, avala todo este *corpus* teórico, la balanza podría inclinarse ahora a favor de la otra vía de análisis: me refiero a la semántica estructural europea.

Pensamos que el intento de descubrir las leyes del sistema que es la lengua a partir de un *corpus* dado, no es poca cosa científicamente hablando. Ninguna ciencia que postule los principios normativos por los que ella misma se rige puede ser descalificada tan fácilmente; en todo caso, el criterio valorativo estaría en la importancia de los resultados obtenidos. Y lo cierto es que descubrir los principios que constituyen la base de esta parte de la Lingüística llamada Semántica, no es tarea simple en absoluto. Este intento viene ya

[2] Damos aquí una recopilación de las obras y autores más representativos en estudios de semántica estructural a modo de información general sobre la materia. BLOOMFIELD, L., *Language*, London, George Allen & Unvin Ltd., (1933), cap. 9, pp. 139-157. COSERIU, E., "Introducción al estudio estructural del léxico", en *Principios de semántica estructural*, Madrid, 1977, pp. 87-142, esp. pp. 118-123; "El estudio funcional del vocabulario (Compendio de lexemática)", en *Gramática, semántica, universales. Estudios de lingüística funcional*, Madrid, 1978, pp. 206-238; "La lengua funcional", en *Lecciones de lingüística general*, Madrid, 1981, pp. 287-315. GREIMAS, A. J., *Semántica estructural. Investigación metodológica*, Madrid, 1976, esp. pp. 7-82 (versión original en París, 1966). GUIRAUD, F., *La Semántica*, México, 1960, cap. 5, pp. 70-83. KATZ, J L. y FODOR, J. A., "The Structure of a Semantic Theory", en *Language* 39, pp. 170-210. LYONS, J., *Semántica*, trad. R. Cerdá, Barcelona, 1980 (versión inglesa en London, 1977, 2 vols.). POTTIER, B., "Hacia una semántica moderna", en *Lingüística moderna y filología hispánica*, Madrid, 1976, pp. 99-133 (versión original en *Travaux de Linguistique et de Littérature*, II, 1964; 1, pp.107-137). RODRÍGUEZ ADRADOS, F., *Problemas y principios del estructuralismo lingüístico*, Madrid, 1967, pp. 195-196 (reimp. en *Estudios de Lingüística general*, Barcelona, 1969, pp. 25-60); *Estudios de Semántica y Sintaxis*, Barcelona, 1975, pp. 115-140; *Lingüística estructural* (2 vols.), Madrid, 1980[2], vol. I, pp. 490-544. WOTJAK, G., *Investigaciones sobre la estructura del significado*, Madrid, 1979 (versión original en München, 1971). Sobre semántica generativa, *cf.* COSERIU, E., "Semántica, forma interior del lenguaje y estructura profunda", en *Gramática, semántica, universales*, Madrid, 1978, pp. 112-127. CHOMSKY, N., *Syntactic structures*, The Hague, 1957 (version española, México, 1974); *Studies on semantics in generative grammar*, The Hague, 1972. FODOR, J. D., *Semántica: teorías del significado en la gramática generativa*, Madrid, 1985. KATZ, J. L., y FODOR, J. A., *The Structure of Language*, New York, 1964, pp. 479-518. RODRÍGUEZ ADRADOS, F., "Reflexiones sobre Semántica, Sintaxis y Estructura profunda", *RSEL* 6.1. (1976), pp. 1-25, esp. pp. 1-11. SÁNCHEZ DE ZAVALA, V., *Semántica y sintaxis en la lingüística transformatoria*, I y II, Madrid (comp..), 1974 y 1976.

de Aristóteles y, aún hoy, veinticuatro siglos más tarde, no lo tenemos resuelto más que en parte.

Nuestro método de trabajo pretende ceñirse, siempre desde la perspectiva del estructuralismo europeo, a un requisito previo: aquel que entiende que la Semántica se define como una estructuración, en el plano del contenido lingüístico, de oposiciones léxicas y combinaciones sintagmáticas, que se configuran en **campos semánticos** interrelacionados en forma un tanto compleja e inextricable, según veremos. Utilizaremos, como principales unidades operativas, la palabra y el sintagma, tomado éste como unidad lingüística de significado inmediatamente superior a la primera, y que, a veces, coincide con la oración.

Dicho lo cual, es preciso afinar más la perspectiva desde la que está realizado el trabajo: consideramos la Semántica no como simple estudio lingüístico de la *forma del contenido*, sino, sobre todo, como el estudio de las combinaciones de *signos* de una determinada lengua natural, tal como es utilizada en un período determinado en calidad de instrumento de comunicación por un grupo social concreto. Por ello damos un papel relevante al estudio del *contexto*, de lo extralingüístico que, en cierta manera, también contribuye a identificar y distinguir significados.

Resta añadir ahora que este trabajo combina el estudio filológico (que consideramos el mejor instrumento de análisis aplicable a los textos de autores antiguos) y el método estructural funcional, surgido de nuestra perspectiva de los hechos lingüísticos y, al mismo tiempo, de los resultados que hemos ido obteniendo, paso a paso, a lo largo de esta investigación. De este método podemos anticipar, desde ahora, que está tomado principalmente como hipótesis de trabajo básicamente válida; y, además y junto a ello, que la regularidad en el sistema de la lengua, no debe concebirse nunca como algo "apriorístico y mecánico"[3].

1. 2. Interpretación del significado lingüístico

Los tipos de propuesta en torno a la cuestión de la naturaleza del significado lingüístico, son varias: de éstas, unas provienen de esferas de pensamiento ajenas, hasta cierto punto, a lo lingüístico; otras, son criterios surgidos de la misma naturaleza de la lengua (en donde la lengua se transforma, precisamente, en metalengua).

En líneas generales, el primer grupo de interpretaciones asocia el significado lingüístico con lo extralingüístico. El significado es identificable formando parte de un proceso ajeno a la autonomía y creación propias de la lengua. Por lo demás, esta interpretación del significado supone, a fin de cuentas, la imposibilidad de éste como objeto de análisis y, previamente, como categoría lingüística. La característica común a

[3] Sobre este particular, *cf.* RODRÍGUEZ ADRADOS, F., *Estudios de lingüística general*, Barcelona, 1969, p. 22.

todas estas "vías de acceso" al significado se sitúa en su mismo punto de arranque, y este diferencial que los une a todos es el *factor de lo subjetivo.*[4]

En este primer grupo está, por ejemplo, la psicosemántica, que sitúa el significado como parte integrante de la psique del individuo, como reacción natural dentro del proceso comunicativo. Otra sería lo que se denomina *determinación situacional* del significado, que, como su mismo nombre revela, identifica el significado con lo extralingüístico. Básicamente, pues, lo que aquí se está haciendo es la negación del propio objeto de estudio en el plano semántico.

Más cercana a lo lingüístico, está la interpretación *contextual* del significado, por medio de la cual éste sería simplemente la suma de contextos en los que aparece o puede aparecer. Consecuentemente, aquí el significado se identifica con la distribución de sus propias unidades.

Pero nos interesan especialmente los métodos de análisis que suponen la existencia real de ese significado en la lengua, y cuyo debate está situado en torno a la naturaleza de ese significado lingüístico, cuya existencia se admite de principio.

En definitiva, lo que se está valorando aquí es la misma esencia del significado. En torno a esta cuestión, dos son las posturas importantes que hay que considerar: una, siguiendo la línea de pensamiento de Saussure, concibe el significado como hecho nocional; la otra, lo concibe como el producto de relaciones en las que se define en su contacto con otros.

En el primer caso, decíamos, el significado es una *idea* o *contenido mental* determinado asociado a una imagen fónica, que constituye el reverso de aquél y va indisolublemente unido a él. Así, por ejemplo, Coseriu concibe el contenido lingüístico como "concept"[5]. Es decir, el significado es, por naturaleza, un hecho nocional; ello implica la existencia de un *núcleo semántico* como integrante primordial del significado así interpretado. Consecuentemente, sólo de manera secundaria entrarían en juego, en torno a la delimitación del significado lingüístico, lo que E. Coseriu llama "reglas de empleo del signo" y "distribuciones de significantes"[6], equivaliendo aquí el término "significante" exclusivamente a la parte formal del signo, es decir, a su representación gráfica.

En el segundo caso, se llega a la conclusión de que el último escalón que podemos pisar para conocer el significado es la consideración de las diferencias que surgen en su conexión con otros: se trata de lo diferencial como única posibilidad de acceso al significado lingüístico. Es decir, no se busca la comprensión absoluta de los contenidos

[4] Para este tema es excelente el capítulo II de GEGKELER, H. (1976), pp. 42-97.
[5] COSERIU, E., (1964), pp. 139-186.
[6] COSERIU, E., "Introducción al estudio estructural del léxico", en *Principios de semántica estructural*, Madrid, 1977, pp. 37-60.

léxicos, sino comprobar las diferencias y relaciones de los contenidos que, juntos, constituyen la estructuración semántica.[7]

Adrados ilustra bien esta segunda alternativa cuando afirma que, mayormente, lo que podemos alcanzar a conocer, en cuanto al problema del contenido, son las oposiciones en que éste aparece relacionado con otros. En cuanto a la esencia de sus rasgos constitutivos, sólo de manera excepcional podríamos acceder a ella: llegar a conocer esos rasgos que definen los diferentes significados es tarea resbaladiza y complicada[8].

Verdaderamente, todo lo que conocemos en torno al significado son las relaciones en que se integra y los rasgos semánticos que lo definen frente a otros. De lo que constituye su *esencia*, muy pocas conclusiones se han logrado a lo largo de este siglo que lleva de vida la Semántica.

Los estudios orientados hacia el componente paradigmático del significado, han llegado a definir los rasgos opositivos de contenido, en los que éste se traduce sólo diferencialmente. En cuanto al grupo de estudios orientado a lo sintagmático, su objetivo ha sido nítido desde el principio: los rasgos gramaticales (sintácticos concretamente) son referencias indirectas del significado en su combinabilidad lineal con otros.

En el primer caso, se opera con el llamado *núcleo semántico*, que sólo alcanza a captar cierta idea (que proviene de lo exterior a la lengua) general o primaria de cada uno de los significados y que, como instrumento lingüístico, sirve para delimitar unos contenidos de otros dentro de los *campos*. En el segundo caso, se opera con las *clases de palabras*, cuyo objetivo son las funciones (gramaticales o sintácticas) de los significados, deducidas aquéllas por su ubicación en la frase. Tanto el *núcleo semántico* como la *función* son reflejos condicionados por la verdadera esencia (desconocida por el momento) del significado lingüístico.

Desde otra perspectiva, nuestra comprensión del significado es una comprensión *semántica*: es decir, todo aquel contexto equivalente al área que recubre al signo en cuanto a su relación con la realidad o referente. Cada tipo de investigación lingüística requiere un tipo de análisis, y pensamos que para el nuestro lo apropiado es situar el significado entre la lengua y la realidad, bebiendo, por supuesto, de estas dos fuentes, que se condicionan en una interpretación mutua.

---

[7] Se habla también de una definición *instrospectiva* del significado, como variable de esta interpretación diferencial: lo distintivo estaría en que en esta proyección introspectiva el eje del procedimiento se sitúa en la intuición. El procedimiento puede ser válido siempre que esos *rasgos intuitivos* se puedan transformar en *rasgos semánticos funcionales. Cf.* GECKELER, H., (1976), pp. 78 ss. (El subrayado es nuestro).

[8] *Cf.* TRUJILLO, R., (1976), pp. 94-117 y RODRÍGUEZ ADRADOS, F., (1969), vol. I, pp. 490-564.

1. 3. Lo sintagmático: teoría y campos de operación[9]

Como contrapuesto al término *paradigmático*, con el que ya habíamos identificado la parte de los estudios semánticos llamada *lexemática*, el término *sintagmático* es relacionable con diversas perspectivas o puntos de enfoque lingüísticos:

A. Análisis de las unidades lingüísticas en su presencia simultánea en la cedena lineal del continuo del *habla*. Esta primera dimensión constituye, precisamente, su definición frente a lo *paradigmático*. La unidad de significado se sitúa, de manera general, en el *sintagma*.

B. *Distribucionalismo*: método de investigación del contenido, nacido del *descriptivismo* americano[10], y trasplantado a un tipo de lingüística europea. Su unidad de significado es la *frase*.

C. *Gramática de constituyentes*: base del componente sintáctico de la *Gramática* de N. Chomsky. En otro caso, puede ser también identificable con la *Gramática de estructura sintagmática*[11]. Su unidad de contenido es el *sintagma* y la *frase*.

D. *Cadena hablada*, linealidad de la lengua.

E. Saussure: *parole*, *el habla*, *la frase*, la parte del signo que no pertenece a los hechos de lengua, que está fuera de lo funcional. Incluye el lenguaje artístico, poético y, en definitiva, es la manifestación del componente individual de los hechos de lengua.

Por otra parte, en el terreno de la lingüística norteamericana, corresponde a lo que Chomsky llama *actuación*, actos de habla[12].

F. *Contextualismo*: identificación del significado con sus diferentes usos. Supone un método de análisis distribucional en la mayoría de los casos.

G. *Sintaxis*: parte de la Gramática de una lengua que supone el *significado* a través de las relaciones y funciones del mismo nombre (*sintácticas*). Su unidad de contenido es el *sintagma*, la *frase*.

H. *Sociolingüística*, *Pragmática*, *Psicolingüística*, etc., y, en general, cualquier lenguaje contextual-situacional[13]. Este grupo lo consideramos como asociación indirecta de lo que puede implicar *lo sintagmático*.

---

[9] Ver gráfico nº 1. *Cf.* MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, M., (1984), pp. 404-413, y (1981), pp. 273-295, donde habla de las teorías semánticas aplicadas a la frase. Por otra parte, *cf.* LEWANDOWSKI, T., (1986), pp. 322-325; DUBOIS, J., (1979), pp. 572-575; ABRAHAM, W., (1981), pp. 424-426.

[10] *Cf.* LEWANDOWSKI, T., (1986), p. 94.

[11] *Cf.* LEWANDOWSKI, T., (1986), pp. 166-167. Remitimos preferentemente a la consulta de diccionarios en casos de definiciones generales u orientaciones globales sobre un tema, dado que una reseña bibliográfica para cada uno de estos casos nos parece exhaustiva y de escasa validez, máximo cuando estas obras ya la contienen de manera extensa y objetiva.

[12] *Cf.* DUBOIS, J., (1979), pp. 323-328.

[13] *Cf.* LEWANDOWSKI, T., pp. 82-83.

I. *Semántica de la frase*: en general, relaciones sintácticas de las palabras dentro de la frase, y significados que se obtienen a través de aquélla[14].

Nuestro trabajo tiene que ver con el apartado B. mayormente, con una matización importante: no se trata de *distribucionalismo*, ya que no identificamos total y absolutamente "distribución" con "significado". Usamos la *distribución* como principio operativo fundamental, pero no identificamos únicamente con ésta los hechos de significado: operamos también con *lo paradigmático*, es decir, con el significado opositivo, siempre que la naturaleza semántica de las unidades lo requiera. Utilizamos, pues, la *distribución* como punto de arranque en nuestras indagaciones semánticas y, a la vez, como criterio metalingüístico más apropiado al tipo de significado con el que trabajamos, pero nunca como único enfoque en el análisis lingüístico del contenido.

BIBLIOTECA VIRTUAL

2. TIPOLOGÍA DE LOS ESTUDIOS DE SEMÁNTICA ESTRUCTURAL

Está claro, pues, que los tipos de estructuras que se establecen en los campos dependen del mismo punto de partida que se escoge. Se crea, a partir de ahí, una serie de campos con una escala de dificultad (en lo que a relaciones y significados que lo componen se refiere) que podría ir de un menos a un más. Es decir, es obvio que no es lo mismo el estudio del campo semántico formado por el conjunto de términos que clasifican políticamente a los miembros de una sociedad (por ejemplo, "proletario", "burgués", "capitalista", "obrero", etc.), que el estudio de un campo semántico de una noción contextual, como pueda ser la estructuración semántica del campo de lo político en un autor determinado. Y ello porque el primero se basa mayormente en las relaciones de sinonimia, mientras que el segundo abarcaría la sinonimia sólo como una forma entre otras de estructuración semántica.

Está demostrado que el mismo punto de partida (el referente extralingüístico) es el que provoca los diferentes tipos de análisis lingüísticos por campos. Así, el primer ejemplo que hemos citado admite un estudio preferentemente paradigmático, mientras que el segundo puede admitir –y, por lo demás, quizá sea la más adecuada- una perspectiva distribucional de los contenidos, en la que lo contextual juega un papel definitivo[15], sin que por ello haya que descartar, como una parte integrante más, la existencia de valores paradigmáticos.

[14] Naturalmente que estas definiciones a veces son identificables como una misma cosa, a pesar de que aparezcan con diferentes denominaciones: únicamente nos proponemos asociarlas en torno a un enfoque central o punto de partida. Y este punto es *lo sintagmático*, y en este apartado el interés va dirigido sobre todo a él y no a cada una de las definiciones en las que el término puede reflejarse en algún sentido.

[15] Por *contextual* entendemos aquí tres realidades: el referente en sí o *substancia del contenido* (según la terminología de Hjemslev), el contexto lingüístico, o la parte sintagmática del contenido, y, en tercer lugar, el marco contextual que define voluntariamente (según la perspectiva y la meta de cada autor) los límites del campo.

Por otra parte, el mismo punto de partida está enmarcado en unos límites de viabilidad con respecto a lo lingüístico / no lingüístico. Todo referente que suponga un número de términos ilimitado es rechazado por el propio principio que sustenta la especulación semántica de los mismos[16]. Ocurriría, por ejemplo, con un supuesto campo semántico de *los sentimientos que experimenta el hombre a lo largo de su vida*. Y ello no sólo por el conjunto ilimitado e inabarcable de los términos, sino también, como ha subrayado acertadamente Gutierrez Ordóñez, "por su falta de homogeneidad"[17]. Cualquier campo semántico se basa en la existencia de un concepto central común a los términos que lo integran o, en otros casos, dato referencial en torno al que giran las diferentes estructuras de cada uno de sus elementos integrantes.

Es más, incluso la misma denominación que se le aplique a un análisis semántico provoca diferencias de enfoque, acompañadas de diferencias de método. Estos enfoques son las diferentes interpretaciones que traducen la voluntad del investigador, que siempre tiende a canalizar los hechos del contenido en un determinado sentido, que, por otra parte, responde a la meta que persigue.

Nosotros mismos hemos podido comprobar lo que aquí se está diciendo: la extensa lista provisional que surgió para la titulación del trabajo da constancia de ello. Las diferentes titulaciones, coincidían, efectivamente, con diferentes perspectivas de lo semántico, plasmado en diferentes enfoques y practicable en diversas metodologías.

Nótese lo dicho, por ejemplo, en las siguientes denominaciones, en principio todas aceptables para nuestro mismo trabajo: *El campo semántico de lo político en Sófocles*, *El campo semántico de la política en Sófocles*, *El campo semántico "Política" en Sófocles*, *Configuración funcional-estructural de lo político en Sófocles*, *Análisis estructural del concepto de política en Sófocles*, *Perspectiva semántica de lo político en Sófocles*, *El campo semántico πολιτεία en Sófocles*, *Verbos referentes a lo político en Sófocles*, *El campo semántico de los verbos políticos en Sófocles*, etc. Y ello por no extendernos más con otras posibles titulaciones como, *El léxico de los verbos políticos en Sófocles*, *Aspectos léxicos del vocabulario de la política en Sófocles*, *Descripción semántica de lo político en Sófocles*, *El campo léxico de la política en Sófocles*, y tantos más[18].

En nuestro caso se da también una intencionalidad en la elección del título. Esta intención va de acuerdo con la comprensión de los hechos, tanto lingüísticos como contextuales. En el título que, finalmente, elegimos, desechando con ello los demás, hay que destacar dos componentes: uno es el término *semántico* (*campo semántico*), en lugar de *léxico*, que responde a una determinada concepción de lo semántico; el otro, es la denominación del referente: *lo político*. Esta traduce también hechos reales: en Sófocles,

[16] La condición *sine qua non* para llevar a cabo un estudio semántico es la reducción de todos los posibles términos que se agrupan conceptualmente hasta llegar a un conjunto finito de unidades.

[17] *Cf. Introducción a la Lingüística funcional*, Madrid, 1989, p. 103.

[18] *Cf.* CASAS GÓMEZ, M., "Panorama actual de la semántica en el marco de la filología latina española contemporánea", *Excerpta* Philologica I.2. (1991), pp. 113-155, artículo que contiene una exhaustiva bibliografía sobre los diversos trabajos llevados a término en el ámbito de la filología latina. Las diversas titulaciones de estos trabajos dan una idea aproximada sobre el tipo de desarrollo que en ellos se sigue de un referente determinado.

al igual que en cualquiera de las manifestaciones literarias de la cultura griega, la política se encarna en una realidad conceptual; no existe la concreción de lo político en códigos ni leyes: se trata de un fenómeno existencial, como lo era para el griego la religión, las normas sociales, el derecho, la moral. Desde cierta perspectiva, *lo político* era la verdadera manifestación de la vida del griego: todo lo recubría y explicaba. En realidad, era la forma de existencia de la cultura griega, al menos en el encuadre cronológico que aquí se estudia.

3. EL ESTUDIO DE LO POLÍTICO

3. 1. Preliminares

BIBLIOTECA VIRTUAL

1. Nuestro estudio no se configura (no, de forma exclusiva) como un inventario paradigmático de términos referidos al concepto de lo político.

2. En relación con lo dicho, descarta las siguientes manifestaciones semánticas, tomadas como único criterio configurador de los hechos de contenido en lengua:

a) Sistema microlexical formado por sinónimos o cuasi-sinónimos.
b) Diversas acepciones de un término polisémico[19]
c) Relaciones de significados basadas, por ejemplo, en antinomias, incompatibilidades, hiponimias, etc.

3. Realizamos nuestra investigación admitiendo los conceptos de *núcleo semántico* y *clases de palabras*: uno propiamente semántico, el otro, sintáctico, respectivamente, pero ambos integrados en los hechos del contenido o significado lingüístico. En el primer caso, operamos con campos semánticos; en el segundo, aplicamos la distribución.

4. Se trata de un estudio semántico porque:

a) Abarca lo paradigmático y lo sintagmático del signo: es decir, lo lexicológico y lo sintáctico o gramatical.
b) Considera lo contextual extralingüístico en su asociación (siquiera sea indirecta) con los hechos de lengua, entendidos como proceso de comunicación entre dos interlocutores. Inversamente, considera los hechos de semántica como reflejo de una determinada forma de tratamiento lingüístico de la realidad.

5. Analiza la estructura semántica de un concepto (el de lo político) bajo una consideración sincrónica y funcional del lenguaje, tomando la producción dramática de Sófocles como un *corpus* cerrado, representativo de un estado de lengua funcional y sincrónicamente localizable dentro de unos límites.

[19] Estas acepciones se tratan como aclaración preliminar de lo que en este estudio entendemos por *político*.

3. 2. Consideraciones generales

Sólo dos tipos de análisis caben a la hora de interpretar el referente lingüístico del que partimos en todo estudio estructural de un vocabulario semántico: a uno se le llama definición en extensión y al otro, definición en intensión.

En la *definición por extensión*[20], hay que abandonar el concepto de *campo*, ya que no es un concepto lingüístico (es de origen empírico, de naturaleza conceptual). Se trata de un recuento, lo más exhaustivo posible, de objetos físicos y su definición en la lengua traduce de manera inmediata sus propiedades físicas o visibles. El ejemplo que utiliza Mounin, el *campo semántico de los animales domésticos*[21], deja bien a las claras que una definición *en extensión* no nos aporta un campo semántico bien delimitado, salvo si hacemos coincidir los conceptos de *corpus* y de *idiolecto*[22], lo cual sólo sería posible si restringimos el estudio de tales tipos de "campos" a un solo autor cuya obra esté acabada[23].

En la *definición por intensión* (donde tampoco contamos con resultados incuestionables), hemos de comprender el campo como metáfora de la lengua con respecto al referente; es una interpretación determinada de la realidad. La meta de este tipo de análisis es la de descubrir las leyes de funcionamiento lingüístico que configuran, en extensión e intensión, estos conjuntos de significados en principio empíricos. La validez de los resultados está en la posibilidad de demostrar la existencia de verdaderas unidades funcionales en la lengua, que regulan el comportamiento de los significados. El segundo objetivo de un análisis semántico es el tipo de estructuración o articulación de dichas unidades.

Por otra parte, en los análisis por *extensión*, no suele formar parte principal el contexto, sino que, más bien las unidades se definen paradigmáticamente, mediante el método que opera con unidades significativas mínimas llamadas *semas*, supuestamente funcionales en la lengua. Los *semas* revelan la propia esencia del *contenido*; constituyen la traducción lingüística de aquél, que se interpreta como concepto mental.

El procedimiento utilizado para los análisis por *intensión* es más complejo y variado: por supuesto que, en este tipo de análisis, el *contexto* juega un papel esencial. Las realidades externas a la lengua pueden, de hecho, configurarse formando *campos*, pero no es el único criterio operativo la articulación paradigmática del contenido, sino que ésta se combina también, y sobre todo, con la sintagmática, donde el tipo de técnica lingüística empleada debe adaptarse a las características del referente que se estudia: las unidades

[20] *Cf.* MOUNIN, G., (1974), pp. 130-131.

[21] *Cf.* MOUNIN, G., (1974), pp. 118-149.

[22] "Se designa por *idiolecto* el conjunto de los enunciados producidos por una sola persona, y, sobre todo, las constantes lingüísticas sobre las que se basan, consideradas como idiomas o sistemas específicos; el idiolecto es el conjunto de los empleos de una lengua propio de un individuo dado, en un momento determinado (su estilo)", *cf.* DUBOIS, J., (1979), pp. 338-339.

[23] De ahí el posible interés de este procedimiento en cuanto al léxico de un escritor ya desaparecido.

semánticas adquieren una estructuración no lineal y difícil de desarticular, compleja y, a veces, inextricable en su interrelación con otras[24].

3. 3. Etapas en la investigación del contenido

Cualquier investigación sobre el contenido de los términos que configuran un campo semántico ha de seguir, por vía lógica, estas tres etapas sucesivas: primero, *lo conceptual*, segundo, *lo contextual* y tercero, *lo semántico*.

1. Lo conceptual es el referente tomado de manera global, la idea general –o específica- de la que se parte. Hay dos tipos de conceptos o referentes: a) un referente de tipo *físico*, que se define acumulativamente, en principio al menos. Es un conjunto numérico de unidades, como por ejemplo, el campo semántico *asiento*, estudiado por Pottier. En estos análisis es importante la *extensión* como concepto operativo, es decir, que en ellos los semas sólo pueden adquirir validez lingüística por una frecuencia numérica aceptable de los caracteres lingüísticos del objeto en la concienciadle sujeto. En el caso b) existen referentes que son propiamente conceptos especulativos[25]. Estos tipos de *realia* no cuentan en principio con una técnica de análisis determinada debido a lo intricado y complejo de las relaciones que mantienen sus unidades. Por otra parte, aquí no nos hallamos con unidades físicamente delimitables; de ahí que en estos casos el objeto del análisis semántico comprenda, por una parte, la determinación funcional de los elementos, las redes de conexión que lo integran, y, por otra parte, esos mismos elementos o unidades funcionales, que serían nacidos de la propia lengua. Dicho de otra manera, son conceptos, ideas o "realidades" que sólo tienen posibilidad de existencia gracias a la función creativa de la lengua. A éstos sólo puede corresponder una definición en *intensión*.

El verdadero objeto de los estudios semánticos son estos tipos de referentes conceptuales (no físicos o delimitables numéricamente). El problema central, no obstante, sigue siendo el mismo para ambos tipos de investigaciones: encontrar unas marcas formales –válidas lingüísticamente en su operatividad- en la realidad (física o no) de la que se parte. Ahora bien, podemos, no obstante, afirmar que la riqueza conceptual de determinada parcela de pensamiento no se agota en un inventario lexicográfico. Al

[24] Sobre el carácter dificultoso de los contenidos semánticos, estamos totalmente de acuerdo con la opinión del profesor RODRÍGUEZ ADRADOS, expuesta en su *Introducción a la Lexicografía griega*, (1977), pp. 248-252.

[25] Hay referentes conceptuales que se constituyen también numéricamente, es decir, que cuentan con unas unidades definidas, aunque sea en el dominio intelectual. Por ejemplo, el conjunto de términos que se refieren al concepto de *obrero* o *trabajador* en una etapa cronológica determinada. (El ejemplo está tomado de MOUNIN (1974), p. 60, que se basa, a su vez, en la investigación de DUBOIS, J., *Vocabulaire politique et social en France de 1689 à 1782* , París, 1962, p. 58.

menos, no en todos los casos. En el nuestro, por ejemplo, no existe un inventario de términos aislados que abarque el de las ideas del texto[26].

2. Lo contextual. Aquí hay que distinguir fundamentalmente dos apartados: a) el contexto lingüístico y b) el contexto extralingüístico.

a. El primero se refiere al significado de las unidades mediante su uso, aunque no de manera exclusiva: tomamos lo contextual como una parcela más del significado lingüístico, y no como el equivalente del contenido de aquellas unidades. Este uso contextual se descubre por la distribución de los mismos elementos considerados como parte de una unidad de contenido superior a ellos, que es la frase. La distribución, que se basa en las alternancias de las *clases de palabras* en un segmento determinado de la frase, se identifica, a veces, con la *Gramática*, otras, con la *Sintaxis*. Por otra parte, en ciertas interpretaciones del signo lingüístico, se considera como la parte formal del contenido[27]. Pues bien, esta distribución de las unidades de significado en la frase es la parte principal de lo que se llama *contexto lingüístico*; es la parte sintagmática del significado, sus valores combinatorios o el análisis de los términos en cadena[28].
b. El *contexto extralingüístico*, que, de manera general, podemos considerar *situacional*, se configura conceptualmente de forma diferente según el referente que constituya el objeto de estudio lingüístico, y, por otra parte, según el *corpus* con el que se trabaje. En lo tocante a este punto, pensamos que no tienen validez las definiciones generales y apriorísticas de lo contextual. Lo *contextual extralingüístico* se comprende como el conjunto de condicionamientos externos a la lengua, condicionamientos de los que el principal sería el entorno histórico-social o marco político, en este caso, que delimita y encuadra la producción literaria de Sófocles[29].

3. Lo semántico. Relacionamos *lo semántico* con la proyección paradigmática del signo y, por lo tanto, con los conceptos de *sema* y *campo semántico*. Esta sería la parcela más difícil de abarcar en todo estudio semántico y, a nuestro parecer, debe ser, en un

[26] Aunque no todos los tipos de investigaciones semánticas tienen por qué conseguir un transplante perfecto entre estructuración lingüística y configuración de la realidad; es decir, no todos son análisis semánticos estructurales-funcionales. En este sentido, es interesante la crítica que hace Mounin en torno al análisis conceptual del Corán que hace GARDIN, J., en *Analyse conceptuelle du Coran sur cartes perforées*, París-La Haya, 1963 (*Cf.* MOUNIN, G., (1974), pp. 207-212)

[27] *Cf.* Gráfico III sobre la interpretación que Pottier hace del significado: para éste la distribución sería sinónimo de sintaxis (a la que él llama "forma del contenido"). *Cf.* POTTIER, B., (1977), pp. 18-27, y esp. 25-27.

[28] En "El componente contextual" (págs. 43-63), volveremos a tratar el tema de la distribución de manera más específica: elementos de que consta y diversas críticas a sus límites y alcances.

[29] Desarrollamos este tema de manera más específica y detenida en los capítulos "El componente conceptual"; "Lo político en el marco histórico-social de la Grecia clásica", así como en "Individuo y Estado" (págs. 27-37; 61-63 y 63-67, respectivamente).

orden lineal y lógico de operaciones, la última respecto a las dos anteriores; nunca al contrario[30].

Es decir, situándose ya en los datos propiamente lingüísticos, el orden (no ya lógico, sino científico) que proponemos es el de partir de la distribución de los elementos y, a partir de ahí, obtener posibles conclusiones sobre la organización paradigmática de los términos repartidos en los diferentes campos semánticos: o sea, los datos sobre el *contenido* deben proceder de una base fija y real, y ésta es la constituida por los datos distribucionales de las unidades.

Aunque no se llegue, probablemente, por este camino a una consideración exhaustiva del contenido, tenemos razones de peso para considerarlo el más fidedigno, y ello por dos motivos: 1) se evita cualquier apriorismo en las conclusiones, en cuanto a la esencia de las unidades mínimas de significado o *semas*[31], y 2) el análisis distribucional de los elementos es el único que nos proporciona pruebas tangibles en sus resultados con respecto al significado lingüístico. En efecto, el estudio *formal* (identificamos aquí el término formal con sintagmático) viene a corroborar unos significados de los que partíamos especulativamente y que, por otra parte, ya conocíamos, aunque de manera no científica o lingüística.

En cuanto a los campos que se originan por la integración y desintegración de estas unidades funcionales del contenido (los *semas*), es igualmente resbaladizo llegar a captarlos de manera completa o total; la razón está en la propia movilidad de la lengua, que constantemente crea y destruye significados o partes de esos significados.

De todo esto se deduce que el investigador opera en su estudio con realidades también extralingüísticas además de las lingüísticas. Las primeras son el propio referente, el concepto tomado como punto de partida, a lo cual hay que añadir las diferentes decisiones o puntos de vista que se van adoptando y acoplando en cada una de las etapas del estudio[32]. Las segundas se identifican con lo que hemos llamado "contextual lingüístico" y con lo propiamente "semántico". De estas dos opciones, la única que proporciona resultados comprobables en su validez es el estudio contextual, entendido como el estudio de la distribución de los términos.

---

[30] En el estudio de RODRÍGUEZ ADRADOS, F., "La semántica estructural: estado actual y perspectivas" (1975), pp. 117-140, se exponen, entre las diferentes vías (léase métodos) de acceso al significado lingüístico, la del análisis del contenido por *semas*, haciéndose alusión concreta a Pottier (p. 134). La conclusión a la que llega Rodríguez Adrados en este tema queda reflejada y sintetizada en estas palabras del autor: "El empleo de los semas o unidades semánticas mínimas, sin ser objetable en sí, ofrece riesgos de esquematismo y apriorismo. **Creemos que es preferible ir de lo formal a lo semántico que seguir el camino opuesto** –aunque para seguirlo haya que comenzar, declaradamente o no, por un análisis formal". (El subrayado es nuestro).

[31] Refiriéndose a la identidad de los conceptos "lexema" y "semema", afirma J. DUBOIS (1979), pp. 386-387: "Las nociones de lexema y de semema no son sino diferentes maneras de plantear un problema único, el de la unidad del significado; sin embargo, podemos considerar con Saussure, que **en lingüística parece como si el punto de vista creara el objeto**" (...) "La semántica estructural se ha limitado en ocasiones a **añadir rasgos *ad hoc* al lexema tomado como unidad de significado**". (El subrayado es nuestro).

[32] *Cf.* MOUNIN, G., (1974), pp. 118-133. Aunque esta idea es una constante a lo largo de todo el libro.

Así pues, el eje sobre el cual gira la identidad y validez científica de esta nueva parcela lingüística llamada Semántica, se basa en desenmarañar lo mejor posible esa interconexión entre las dos esferas, la de lo *conceptual* (lógico) *extralingüístico* y la de lo *semántico* o lingüístico. Realmente este ha sido siempre el problema central de la Lingüística: esclarecer la similitud y marcar las diferencias que definen a ambas esferas. En cuanto a lo específicamente semántico, está claro que los límites entre estas esferas siguen siendo algo borrosos y poco concluyentes[33].

3. 4. Tipos de análisis semánticos

Los análisis semánticos son básicamente tres, según utilicen marcas formales, significados lógicos o, finalmente, significados conceptuales. En el primero (a) se ubican los análisis morfológicos (en el ámbito de lo estrictamente gramatical) y, por otro lado, los análisis del contenido que se basan en la distribución de las unidades. Los análisis lógicos (b) se basan en la existencia de unos rasgos mínimos de significado o *semas*, de validez objetiva en lingüística. Los *semas* traducen los componentes de significado que integran cada uno de los signos lingüísticos. En tercer lugar, está el análisis conceptual (c), que no se basa en la existencia de ningún tipo de marcas formales. Estos análisis suponen cierta conexión (admitida sólo tácitamente) entre la realidad lógica y la realidad lingüística, y su objetivo está en desvelar las formas operativas lingüísticas que subyacen en las formas reales[34].

Los análisis lógicos (tipo b) se suelen realizar en dominios privilegiados del léxico, en los que la estructura de las unidades es fácil de reconstruir, ya que suele ser paralela a una estructura real igualmente lógica y determinada. Se trata del estudio de campos semánticos como los del parentesco, los que se refieren a parcelas de la zoología, los que se refieren a los grados militares, etc.[35] El procedimiento que se sigue *grosso modo* es tomar un *lexema*, como unidad configurada ya empíricamente y convertirlo en *semema*, unidad de significado en la lengua.

Mientras que estos significados léxicos derivan de análisis lógicos y conceptuales, de los análisis distribucionales se originan las *clases de palabras*. Para los dos primeros, por tanto, el problema esencial es que se determinan empíricamente, es decir, previamente a su estructura lingüística, de manera que su objetivo es el de descubrir y demostrar qué parte de lo conceptual o empírico está estructurado funcionalmente en lengua.

---

[33] Aunque tiene razón G. MOUNIN cuando dice: "La función de los enunciados lingüísticos es siempre la de remitir a experiencias no lingüísticas, cuya descripción lógica se puede dar" (...) "Quedan por descubrir los lazos reales entre lógica y lingüística, es decir, entre una experiencia no lingüística y su expresión lingüística. En eso consiste enteramente la semántica" (1974), p. 210.

[34] Sobre los diferentes tipos de análisis, *cf.* LEWANDOWSKI, T., (1986), pp. 17-25.

[35] Para una revisión clasificatoria y exhaustiva de las diferentes versiones de análisis por campos en el dominio del griego, es interesante el artículo de M. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, "Estado actual de la semántica y su aplicación al griego antiguo", en Martínez Díez, A. (ed.), *Actualización Científica en Filología griega*, Madrid, I.C.E. Univ. Complutense, 1984, pp. 391 y ss.

Ahora bien, sea cual sea la forma en que se realice el análisis semántico, se suelen combinar diversos procedimientos operativos mezclados con diferentes presupuestos teóricos. Por ejemplo, en nuestro mismo caso, se intenta llevar a cabo un análisis conceptual basado en la distribución de las unidades lingüísticas.

3. 5. Estructuras del contenido

Decíamos más arriba que el efecto de una especulación semántica debe ser desligar de forma clara y precisa lo conceptual y lo lingüístico. Esta especulación debe, en efecto, corregir el exceso de lógica que, desde Aristóteles, ha penetrado por entero cualquier manifestación lingüística[36].

En esta delimitación de perfiles no debemos tampoco forzar los hechos hasta el punto de llegar justamente al extremo opuesto, es decir, hasta el punto de pensar que lo lingüístico (como estructura inmanente) es expresión autónoma de lo conceptual[37]. Pero nos atrevemos a decir que, seguramente, existen otras zonas del léxico donde lo conceptual no se deja "traducir" en lo lingüístico; dicho de otra manera, no toda idea o concepto tiene su correlato exacto en la expresión o en la forma lingüística.

En todo análisis semántico contamos con tres realidades que se entrecruzan continuamente, como si formaran una sola unidad de diferentes caras. Se trata de las *marcas semánticas*, las *marcas sintácticas* y un *concepto* (o *conceptos*), al que se refiere la unidad lingüística en cuestión. Este concepto, exterior en principio a lo lingüístico, constituye, constituye el tercer vértice del triángulo lingüístico: el *referente*, la *realidad* o *cosa*[38]. Ir apartando, a cada paso de nuestro análisis, lo lingüístico de lo conceptual, cual si de una capa fina que lo recubre se tratara, es tarea complicada y peligrosamente vinculada a lo subjetivo.

Dejando a un lado los procedimientos formales que estudian el uso de los significados, el resto (los que analizan la *esencia* del significado funcional) se basa en la existencia de campos semánticos en los que se integrarían los significados de lengua.

En ellos el problema se presenta no ya en la naturaleza de estos campos, sino, en primer lugar, en la misma ubicación de aquéllos: ¿de dónde hemos de partir?, ¿dónde situaremos el término inicialmente?, ¿en el campo semántico primero y, a partir de ahí, en el lógico o real, o bien se parte de un término como componente en primer lugar de una esfera conceptual y, posteriormente, se acomoda con "habilidad" en un campo semántico, es decir, en lo lingüístico? Y ni siquiera es este punto de arranque el problema crucial para los estudios de semántica, sino su propio desarrollo, a lo largo del cual, seguramente,

[36] El tema lo trata con claridad LYONS (1971), pp. 4-13.

[37] Sobre el problema del isomorfismo, *cf.* LYONS (1971), p. 470. Para una visión más completa del tema, *cf.* LEWANDOWSKI, T., (1986), pp. 194-196.

[38] *Cf.* GUTIERREZ ORDÓÑEZ, S., (1989), pp. 32-34.

habrá veces en que nos resulte casi imposible salvarnos de confundir la realidad de la lengua y la de lo exterior a ella.

El problema, pues, en una tipología de campos semánticos, estaría situado en el mismo punto de partida, en el mismo criterio, noción o experiencia de la que partimos. Sólo podemos constatar la naturaleza de tal criterio, en el sentido de que el punto inicial para un análisis del contenido por campos o por clases funcionales es siempre, inevitablemente, lo conceptual.

3. 6. Concepto y contexto

BIBLIOTECA VIRTUAL

Decíamos que el referente, el concepto real del que partimos en cualquier tipo de análisis, podía tener doble naturaleza: o bien era de tipo físico (definición en extensión), o bien se trataba de un concepto intelectual, una idea que no reviste forma física alguna (definición en intensión). Y además, añadíamos que este segundo referente de tipo inmaterial, debía ser el verdadero objeto del análisis semántico.

Hay que distinguir, en primer lugar, los diferentes significados que damos al término "concepto". Fundamentalmente, tiene dos acepciones: una, la de objeto real exterior a la lengua, o sea, sinónimo de lo extralingüístico; otra, es la que ahora proponemos. Se trata del *concepto* entendido como el *significado* de un término. En este sentido el concepto no es una construcción que exista antes del lenguaje, sino que, además, encuentra su expresión sólo a través del lenguaje; es una abstracción de la imagen fónica del término y nunca un "objeto que existía en forma independiente junto al término"[39]. La forma de existencia del concepto es la palabra; las condiciones cosntitutivas del concepto residen en el lenguaje y el pensamiento.

Finalmente, también existe una relación con el *contenido* lingüístico, y ello se comprende fácilmente si tenemos en cuenta que el *contenido*, a veces, encierra dentro de sí fenómenos iguales o parecidos, es decir, responde a una "clase de fenómenos" y, por ello mismo, puede tener el status de un concepto.

Consideramos, pues, el *significado* como *significado conceptual*. Partiendo de esta consideración, surge, a su vez, el método de análisis determinado que hemos aplicado en el trabajo[40].

---

[39] *Cf.* KAMLAH, W.; LORENZEM, P., *Logische Propädeutik* ,1967, p. 85. Para K. BALDINGUER, "El concepto es una idea que teóricamente no está unida al cuerpo de una palabra, pero que prácticamente sólo es concebible con la ayuda del cuerpo de la palabra", *cf.* "Alfabetisches oder Begriffch gegliedertes Wöterbuch?", *ZRPh* 76 (1960), p. 522. Por su parte, J. S. SCHMIDT opina que el concepto es "una combinación de rasgos semánticos no actualizada" frente al significado, que representa el "concepto aplicado", *cf. Bedeeutung und Begriff. Zur Fundierung einer sprachphilosophischen Semantik*, Braunschweig (1969), p. 143.

[40] Aunque este método nace también del tipo de *corpus* con el que trabajamos, no sólo del referente objeto de análisis.

En un campo semántico existe una relación entre los contenidos o significados de cada uno de los términos que lo integran; pero estas relaciones de contenido están sustentadas por un contexto. Y es, precisamente, este contexto el que diferencia radicalmente los *campos semánticos* de los *campos léxicos*: estos últimos son conjuntos ordenados de palabras emparentadas por su sentido y dependientes todas de un significado común que las abarca, pero que carece de base contextual; es decir, que en ellas el contexto no es elemento relevante[41].

Esto por una parte. Por otra, las relaciones en que se integran esos sentidos se configuran como oposiciones inmediatas de rasgos simples de distinción de contenido; mientras que, en lo que llamamos *campo semántico*, las relaciones paradigmáticas del significado (concretamente las que se basan en la sinonimia) no son sino una de las múltiples y complejas estructuras de las unidades de contenido que incluyen los campos. Con ello no queremos decir que la estructura de los significados no se deban definir por rasgos semánticos, pero sí que la definición del significado es mucho más compleja, y no se debe reducir a este procedimiento. Al menos, en lo tocante a lo que hemos llamado *significado conceptual*.

En los campos semánticos existe un orden del contenido, y lo esencial en ellos es que este orden nace de la presencia del *contexto*. De manera que, si hubiera que atender en ellos a un valor de sistema (es decir, estructural), éste se definiría de acuerdo con la actualización en el discurso de las unidades de contenido, y no de acuerdo con el sistema estrictamente funcional de la lengua.

Esto supone un planteamiento cuando menos problemático en lo tocante al valor funcional de las unidades de significado que integran los campos. Se trata de una cuestión de límites a nuestro entender. El ámbito de *sistema* es diferente para los *campos léxicos* y para los *campos semánticos*. En los primeros, el *sistema* se extiende a la estructura inmanente de la lengua (lengua funcional, claro está); en los segundos, el *sistema* coincide con un fragmento de lengua (idiolecto), representativo de unos valores del habla.

No se debe concluir por ello que, en este segundo caso, *sistema* sea igual a *valor contextual*: se tiene en cuenta el contexto en el acto de la comunicación, pero ello no significa que sea base única en la interpretación semántica de las unidades. De manera que no es *lexicología* ni, por otra parte, *contextualismo*[42], aunque abarca en sí las dos perspectivas. Es lo uno y lo otro, constituyendo juntos una perspectiva diferente.

---

[41] Para las diversas denominaciones y concepciones de *campo semántico*, *cf.* H. GECKELER (1976), cap. III, pp. 94-209.

[42] Estamos de acuerdo con J. R. FIRTH, cuando afirma que el término *contextualismo* supone un uso del lenguaje que tiene en consideración tanto el contexto lingüístico como el situacional. *Cf. The Tongues of Men and Speech*, Londres (1964), p. 110.

3. 7. El concepto y lo conceptual

Ambos términos se pueden someter a varias interpretaciones. De manera general, se identifica el concepto con el referente lingüístico o, según decíamos antes, con algo constitutivo o perteneciente a la esencia de cierto tipo de significados. Según L. Weisgerber[43], el concepto es a la *denominación* lo que la forma léxica es a la *significación*. Con ello se está hablando de un concepto extralingüístico. Si partimos de una forma léxica para llegar al concepto que ésta expresa, se trata de *denominación*; por el contrario, si partimos de un concepto para llegar a la forma léxica que lo recubre y expresa, entonces se trata de *significación*[44]. Sólo en este segundo caso operamos lingüísticamente.

Pero no es el concepto en cuanto realidad denotada (abstracta o no) lo que intentamos aquí definir, sino el concepto en cuanto parte del significado léxico.

Existe una teoría por la cual se comprende el significado de un lexema (*semema*) integrado por un núcleo significativo y por unas nociones secundarias o complementarias. A este núcleo significativo se le identifica con el contenido conceptual; el resto, se identifica con los sentidos secundarios. Sin embargo, tampoco es a ese significado léxico conceptual (núcleo del contenido) al que ahora hacemos referencia cuando hablamos de *concepto*.

Existen significados independientes de los hechos de lengua (al menos, hasta que no se consiga demostrar su valor funcional en el sistema lingüístico) y significados que, por el contrario, no pueden ser independientes de la lengua. A estos últimos les vamos a llamar *conceptos*: estos conceptos se constituyen como tales sólo y exclusivamente a través de su función en cuanto signos. Atañen a la función primaria de toda lengua, que es la de crear significados.

En el caso contrario, identificamos los significados independientes de la lengua con cualquier lexema cuyos *rasgos distintivos de contenido* coincidan con propiedades físicas o materiales de la realidad. El problema aquí vuelve a ser el de transformar las unidades formales (*lexemas*) en unidades de contenido (*sememas*). Y para que dicha transformación sea efectiva o válida, no se ha descubierto, al menos hasta el momento, ninguna fórmula definitiva.

No creemos, pues, que el estudio de la semántica sea el estudio de las realidades físicas, es decir, conceptos o referentes caracterizados por rasgos materiales o tangibles: el verdadero objeto de esta parte de la lengua que llamamos semántica, deben ser los

---

[43] *Cf.* "Die Bedeutungslehre-ein Irrweg der Sprachwissenschaft?", *GRM* 15 (1927), pp. 161-183, esp. 210.

[44] Para la relación de estos dos conceptos con los de *campos onomasiológicos y semasiológicos*, cf. BALDINGER, K., "El campo de las significaciones (campo semasiológico)", "El campo de las designaciones (campo onomasiológico)", *Teoría semántica (hacia una semántica moderna)*, Madrid, 1970, pp. 249-266.

conceptos o ideas intelectuales, nacidas en el seno de la lengua, derivadas de la propia lengua en su actividad fundamental[45].

El significado, pues, de un signo es la unión de los rasgos semánticos conceptuales que lo integran, vinculados de un modo determinado en el acto de la comunicación, y relacionados con un contexto social o histórico, llamado situacional. Por otra parte, estos rasgos semántico-conceptuales no los consideramos como puro y único conocimiento lingüístico: añadimos el contexto como parte de ese significado que, de esta manera, queda vinculado a un referente, siquiera sea de manera indirecta. A su vez, y por último, este referente debe constituir la base del estudio semántico en cuanto unidad cultural, mientras que las operaciones lingüísticas deben comprenderse como método de análisis en la consecución de este propósito[46].

BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL DE CERVANTES

[45] La siguiente definición de WEISGERBER coincide con nuestra propuesta interpretativa acerca del tipo de significados que deben integran los campos: "...El vocabulario de los campos del dominio de lo espiritual tiene más bien el carácter de ataque al entremundo espiritual, parcialmente en tal medida que, de hecho, **el fundamento de esos objetos espirituales sólo resulta comprensible a partir de la lengua**" (1964), p. 71. (El subrayado es nuestro).

[46] Ello no significa que el método empleado (es decir, el método lingüístico) no deba ser considerado en sí como objeto de estudio: de aquél habrá que probar también su validez científica en cada una de las fases del proceso de investigación semántica.

LO POLÍTICO EN SÓFOCLES

1. EL COMPONENTE CONCEPTUAL

1. 1. Interrelación lengua-realidad

Nuestra propuesta lingüística se basa en la existencia real de un contexto extralingüístico que, como ya dijimos, influye directamente en los *caracteres lingüísticos*[47] de la obra de Sófocles.

Esta influencia se manifiesta en lo que Hjelmslev llamó *substancia del significado*. La división que el autor propone para los hechos de lengua es la de *forma del significado*, lo propiamente lingüístico, y *substancia del significado*, aquello que constituye el puente entre la lengua concebida como instrumento de comunicación y la realidad exterior a ésta[48].

Esta *substancia del significado* es la base de todos los estudios que identifican lo lingüístico con la *forma* en que se traduce lo cultural humano. Podemos, según lo dicho, identificar la *forma del significado* con el *lexema*, y la *substancia del significado* con el *semema*.

El sólo hecho de hablar del tema de la influencia en la lengua de un contexto que llamamos extralingüístico, ya provoca recelos con respecto a una toma de postura, que presuponen errónea de antemano. Por ello nos detendremos un poco en esta consideración para razonar nuestra postura al respecto. Y lo haremos sin circunloquios teóricos sino por medio de algunos ejemplos que tocan de lleno el tema.

El sistema de la lengua es una realidad inmanente, que funciona respecto al exterior autónomamente. El signo lingüístico nace dentro de la lengua y sólo en ésta y por ésta se define y desarrolla. Ahora bien, la lengua, a su vez, es también una parte de la realidad global que es la vida (la vida del hombre, queremos decir). Como instrumento de comunicación que es para el hombre, la lengua guarda una afinidad o relación con la realidad de los hechos humanos, ya que representa una estructuración, o bien, con otro nombre, una interpretación determinada de la realidad. Con ello no queremos decir que la realidad exterior al hecho lingüístico sea el molde que lo configura. No es esto: la lengua nunca es espejo o calco directo de lo real: hay una interpretación de los hechos que se plasma en lo que concebimos como *formas* (en el sentido de *estructuras*) de la lengua.

---

[47] La lengua traduce la realidad total que es la vida del hombre. Numerosos lingüistas e investigadores han formulado ya este principio como irrevocable. Citamos aquí las palabras del profesor RODRÍGUEZ ADRADOS al respecto: "Cada vez se es más consciente de la íntima interrelación de los problemas de la lengua y los problemas de pensamiento: de que es imposible estudiar un sistema ideológico prescindiendo de las palabras en que se expresa en su lengua original" (...) "Sabemos hoy que la lengua es un repertorio de datos e ideas, de clasificaciones del mundo..." *Cf.* "Lengua, Ontología y Lógica en los sofistas y Platón", en *Estudios de Semántica y Sintaxis*, Barcelona, 1975, pp. 209-246.

[48] HJELMSLEV, L. (1968), p. 30.

Pongamos un ejemplo al caso: el término πολιτικός, referido al hombre, no significaba, si lo situamos exactamente en su contexto, ni "político", ni "público", sino "de la ciudad, de la *polis*", entre otras razones porque funcionaba como término opuesto a ξένος, "extranjero"; no era "hombre público" porque en la lengua no existía una oposición con el término "privado", y no era "político" (con la acepción actual del término) porque ese hombre *politikós* se caracterizaba esencialmente por su hacer en relación con la *polis*. Su traducción correcta era "el que hace o realiza lo relativo a la *polis*"[49].

Por otro lado, contamos con un problema a la hora de traducir los conceptos de una lengua a otra[50]. En español, por ejemplo, para seguir con el mismo campo semántico, el término "político", traducción usual del adjetivo griego πολιτικός ή όν, serviría en todo caso con respecto a éste como referente metalingüístico general, y ello en ciertas consideraciones operacionales, aplicadas al estudio de las relaciones semánticas de una lengua a otra.

Partiendo de esta base, mientras que en español el término "político" traduce un significado conceptual (es decir, de tipo abstracto) y, por otra parte, nada concreto ("el que se dedica a las cuestiones de política"[51]), en griego, el significado del término πολιτικός (que normalmente vamos a encontrar traducido a nuestra lengua como "político") cohesiona en torno a sí una serie de dimensiones reales a través de las cuales se explica. Situado en su entorno histórico-social, es decir, definido conceptualmente, no es separable de los conceptos que a la vez traducen los términos πόλις, πολίτης y πολιτεία[52].

Efectivamente, la *polis* o ciudad, el *polítes* o ciudadano y la *politeía*, ejercicio mismo de la ciudadanía, constituían para un griego parte de una misma realidad. El ciudadano se constituía como tal por pertenecer a una *polis*, que constituía el marco lógico, y, además, físico, de su existencia, y se desarrollaba como individuo y como *homo politicus* sólo ejerciendo la ciudadanía[53].

Por otro lado, etimológicamente, *politikós* pertenece al grupo de palabras que llevan su misma raíz: πόλις, πολίτης, πολιτεία, πολίτευμα, πολιτεύω, etc. En español, sin

---

[49] *Cf.* DÍAZ TEJERA, A., *Encrucijada de lo político y lo humano (Un momento histórico de Grecia)*, Publ. De la Universidad de Sevilla, 1972, p. 23.

[50] Sobre el problema de la traducción interlingüística, *cf.* WEINRICH, H., *Linguistik der Lüge*, 1966; DRESSLER, W., "Modelle und Methoden der Texsintag", *FL* 4 (1971); DEUTSCHER, I., "Die Sprache in der Subkulturellen und in der Kulturellen Forschung", en KJOLSETH-SACK (eds.), 1971, pp. 91 ss.; HABERMAS, J., *Zur Logik der Sozialwissenschaften*, 1971², p. 253.

[51] *Cf. D.R.A.E.*, (1982), 19 ed. p. 1045.

[52] *Cf.* DÍAZ TEJERA, A., (1972), pp. 22-37.

[53] A menudo se ha señalado que la palabra *politeia* posee tres significados distintos: en primer lugar es "el conjunto de los ciudadanos de la *polis*"; en segundo lugar, significa "la ciudadanía o nacionalidad", es decir, la condición de ciudadano de una ciudad o de otra; por último, el término indica "la constitución", o sea, las leyes de la ciudad. Con una sola palabra los griegos se referían a tres aspectos distintos de la realidad política; nuestra lengua utiliza un término distinto para cada una de ellas. *Cf.* CALVO MARTÍNEZ, T., *De los sofistas a Platón,* Madrid, 1986, pp. 34-36.

embargo, si tomamos al pie de la letra los términos griegos correspondientes, *lo político* se relaciona con *ciudadano, ciudad, constitución política, gobierno de una nación*, etc. Tampoco se observa, por tanto, coincidencia en la etimología.

Pero es que, además, la diferencia de significado se extiende a otros términos relacionados con esta primera serie etimológica. Por ejemplo, si πολιτικός es "hombre que realiza lo relativo a la *polis*", y no "hombre público", un sintagma como τὰ κοινά, lo debemos traducir al par por "asuntos comunes" y no por "asuntos públicos", como se suele hacer. Esta traducción reflejaría nuestra estructura de lo público frente a lo privado, realidad que no existía en el contexto social de los hechos griegos, o, dicho de manera más precisa, en la consciencia del hombre griego.

Los ejemplos son numerosos. Aristóteles, en la *Política*, dice lo siguiente respecto a μοναρχία y ἀριστοκρατία: "Todas las constituciones que se proponen el bien común, τὸ κοινῇ σύμφερον, ésas son correctas desde el punto de vista de lo justo en sí, κατὰ τὸ ἁπλῶς δίκαιον (...) De entre los gobiernos unipersonales, τῶν μοναρχιῶν, al que mira por el bien común solemos llamar *monarquía*, βασιλείαν, y de entre los constituidos por unos pocos, ἀριστοκρατίαν, ya por el hecho de que gobiernan *los mejores*, ἄριστοι, ya por el hecho de que se proponga *lo mejor*, τὸ ἄριστον, para la ciudad y para los que participan de ella. Y cuando la mayor parte gobierna en vistas del bien común, la constitución recibe el nombre común a todas las formas de constitución, πολιτεία" (...) "He aquí las desviaciones de los sistemas mencionados: la *tiranía* de la *monarquía*, la *oligarquía* de la aristocracia, y la *democracia* de la *politeia*"[54].

Todo esto es para comprender los diferentes condicionantes contextuales, que hacen variar los significados de una lengua a otra: aunque por su forma coincidan *μοναρχία* y *monarquía*, o bien *δεμοκρατία* y *democracia* (coincidiendo incluso funcionalmente, ya que en los dos ejemplos los términos de una y otra lengua pertenecen a la misma clase de palabras), es obvio que no hacen referencia a un mismo concepto, a una misma comprensión de los hechos.

1. 2. El término πολιτικός

Con respecto a la realidad griega, el término πολιτικός hace referencia a un conjunto de hechos concretos y definibles, es decir, no es su traducción la de un concepto abstracto, ni encierra una idea global: es todo lo que responde a la dimensión πόλις, πολίτης, πολιτεία, es decir, aquello que configuraba el estado griego. Con relación a πολίτευμα, πολιτικός es el término no marcado, ya que el primero (πολίτευμα) es una parte de la realidad a la que se refiere πολιτικός.

En español, sin embargo, la realidad contextual que ampara el concepto de *lo político* y, que, a la vez, puede acercarse más a la concepción griega, es la de "diferentes tipos de

[54] *Cf.* ARIST., *Política*, 1279a, 11ss.

regímenes o gobiernos": es decir, aquí lo que se traduce es un concepto, no una práctica ejercida en la realidad.

De todo lo dicho se deducen dos diferencias considerablemente importantes para cada una de las dos lenguas: 1ª) en la lengua griega, la πολιτεία no implica un componente teórico, o, dicho de otra manera, no se identifica esencialmente con la teoría política; al contrario, en español, *lo político* se define, en principio, teóricamente; constituye diferentes propuestas y concepciones determinadas en torno al Estado. En una palabra, *lo político* se resume en diferentes tipos de ideologías; y 2ª) la πολιτεία griega es una realidad *pública*, parte activa en la vida de todo hombre integrado en la sociedad; constituye un patrimonio público, es la participación activa de todos y cada uno de los ciudadanos que integraban la *polis*, o, lo que es lo mismo, constituían el Estado.

Contrariamente, en español *lo político* se corresponde con la esfera de lo privado, al menos en el sentido que hoy le podemos dar, es decir, en el que se refiere a la no participación directa en la entidad del Estado. Esto es consecuencia de una razón importante: la de que, por oposición al estado griego, el nuestro no se identifica con un organismo vivo, es decir, definible por su continuo funcionamiento.

1. 3. Estructuración conceptual de lo político en el verbo

I. La primera revisión provisional del listado de verbos políticos, arrojó estas divisiones en grupos:

A. Verbos referidos al hombre como individuo, y que guardan relación con principios éticos: señalan diversas cualidades internas.
B. Verbos referidos a la condición del hombre integrado en comunidades más reducidas que la del Estado, como la familia. Señalan cualidades individuales integradas en una esfera interpersonal.
C. Verbos referidos al hombre relacionado con lo político como acto o manifestación de poder. Se refieren a diferentes conductas o actitudes en el ejercicio de este poder: la tiranía, el temor y la obediencia.
D. Verbos que se refieren a lo político en cuanto acto político *per se*: se trata, sobre todo, de cargos políticos determinados, o actos judiciales que pertenecen a la esfera del Derecho mayormente.

Esta primera división se convertirá luego en definitiva, con alguna que otra precisión. Una característica común a estos grupos es la de que cualquier verbo que funcione semánticamente como *verbo político* conlleva una **valoración ética que le es inherente**, ya se trate de actos determinados, ya de predicaciones sobre el hombre[55]. Sólo el último

[55] Como veremos luego (págs. 33 y ss.), a grandes líneas, hay verbos que señalan estados, cualidades, que suponen predicaciones adjetivas, modos de conducta, frente a otros que indican acto determinado, que se refieren a una acción física, un proceso concreto en el espacio y en el tiempo. A grandes líneas también, los primeros funcionan semánticamente como adjetivos; los segundos, como sustantivos.

grupo de verbos se haya exento de esta valoración ética. Su referente es unívoco, no contextual.

II. también anterior al estudio contextual y lingüístico, se destaca la siguiente característica: **la mayoría de ellos son verbos denominativos**, es decir, derivados en su radical de los sustantivos correspondientes.

Si es posible admitir (y creemos que sí lo es, al menos de manera general) que como categoría funcional el sustantivo indica esencia, los verbos que de éstos derivan indican el acto mismo de tal esencia, o, dicho más claramente, **la forma o modo en que se ejecuta en la práctica esa esencia.**

Por el contrario, los verbos que indican desarrollo físico de hechos en general, y que, por tanto, no se relacionan con sustantivos /adjetivos que indican cualidad, son menores en cuanto a número en lo que atañe a la configuración del concepto de lo político.

Posteriormente, el análisis detallado de los términos, es decir, situados ya en su contexto, nos confirmaría que el primer grupo (los denominativos que indican cualificación ética) son los más cercanos al *núcleo semántico*[56] del campo de lo político en Sófocles, mientras que los segundos (que no implican en su propia forma valoración ética, sino que se refieren a acciones en cuanto a desarrollo físico de un proceso) se situarán, preferentemente, en la *periferia* del campo.

Tras una nueva revisión más detallada de los verbos enjuiciados como *políticos*, llegamos a una conclusión importante, que podemos dar ya por definitiva: **un alto porcentaje de verbos políticos son verbos denominativos, relacionados con sustantivos, especialmente sustantivos que indican por sí valoración, y que, de manera general, se sitúan en el campo de la ética**. Estos verbos no hacen referencia a acciones determinadas o concretas, sino **que traducen la aplicación, en la práctica, de diferentes actitudes humanas de tipo moral**[57].

---

[56] Puesto que la bibliografía en torno al tema es abundantísima y en general conocida, citamos aquí las palabras de Duchácek, refiriéndose a estos conceptos aplicados al estudio del *centro del campo de la belleza*, ya que se aproximan bastante a nuestra idea sobre el tema: "Su centro está formado por la palabra o palabras cuyo contenido en cuestión es la dominante semántica constante. Aquellas palabras en cuyo contenido este concepto no es dominante más que ocasionalmente (en determinados contextos o situaciones) y aquellas en las que no hay más que un elemento nocional complementario forman el resto del campo, que generalmente se puede dividir en varias áreas", *Cf.* DUCHACEK, O., "Le centre du champ conceptuel de la beauté en latin", *Sbornik Prací Filosofické Faculty Brneské University*, E 8 (1963), pp. 103-114. Excepto la definición de *centro del campo* (y ello porque su trabajo parte de supuestos referenciales diferentes), el resto se acopla perfectamente a una determinada visión del trabajo que aquí desarrollamos. En efecto, el grupo de palabras *ocasionalmente políticas* y *complementariamente políticas* se corresponden con los grupos de verbos como manifestación del poder y grupos de verbos que no conllevan valoración ética y que se relacionan con lo político sólo tangencial y vagamente. De otra parte, para una visión de conjunto respecto al tema de *núcleo* y *dimensión* de los campos, *cf.* GEGKELER, H., *op. cit.*, cap. VII, donde el mismo autor aplica la teoría en la investigación sobre *El campo léxico de los adjetivos de la edad en el francés contemporáneo* (págs. 304-330).

[57] Cuando hablamos de los sustantivos a los que remiten estos verbos, no queremos decir que todo el conjunto de verbos se relacione semánticamente con sustantivos exclusivamente. En el capítulo de la

Por el contrario, quedan como inoperantes para el estudio de lo político los verbos que traducen acciones humanas de tipo físico o concreto, y no conllevan valoración del hecho realizado. No se encuadran en un contexto que los interprete.

Los primeros verbos políticos se relacionan con **la esfera espiritual del hombre**: y ello aún en el caso de que señalen acción, como ocurre, por ejemplo, con κρατέω; mientras que los que quedan fuera de nuestro campo semántico, se relacionan generalmente con el lado material (en el sentido físico, no en el sentido moral) de cualquier tipo de actuación humana.

Ejemplos de los primeros son verbos como ὑβρίζω, ἀριστεύω, εὐσεβέω, etc; de los segundos, ἐπέχω, λείπω, λέγω, γράφω, y, en general, cualquier otro que indique desarrollo de una acción en el tiempo y en el espacio, o, lo que es lo mismo, traduzcan cualquier proceso humano que se pueda medir extensionalmente y no intensionalmente[58].

Hasta aquí, por tanto, hemos desvelado ya algo muy importante en relación con el significado del concepto de lo político en la obra de Sófocles[59]: sabemos ya que el campo semántico de lo político está constituido mayormente por **verbos denominativos referidos a la esfera de la ética o moral del hombre**.

Una vez localizado el centro conceptual del campo semántico, el segundo paso consistió, mayormente, en el estudio contextual de este primer tipo de verbos políticos, un estudio ya más minucioso, que nos desmembraría este concepto global de lo ético o moral en diferentes conjuntos o subgrupos semánticos que constituyeron, a su vez, otros campos semánticos de extensión más restringida y que dividían lo ético en diferentes parámetros.

Siendo el mayor número de verbos políticos verbos denominativos (que, a su vez, se sitúan en el centro del campo en cuanto a su relación primaria con lo político), investigamos la conexión de estos verbos con sus correspondientes formas sustantivas, siendo éstas las conclusiones, en una escala valorativa de mayor a menor importancia en cuanto a su representación del contenido de *lo político*: 1) la mayoría de los verbos políticos se relacionan con adjetivos, refiriéndose a cualidades diversas y, también, a la puesta en práctica de esa cualidad, es decir, a los actos derivados de tal cualidad; por ejemplo, αἰδέομαι, ἀριστεύω, etc; 2) junto al primer grupo señalado, aparece otro grupo de verbos que no poseían en correlación el abstracto correspondiente, aunque también indicaban alguna dimensión de lo político: en estos verbos, el significado político se

organización conceptual del verbo (págs. 163-166), se verá cómo ciertos grupos de verbos se refieren a lo cualitativo, y otros, a lo sustantivo (abstractos, mayormente).

[58] *Cf.* los conceptos de *definición en intensión* y *definición en extensión*, explicados ya en el capítulo de este mismo trabajo "Consideraciones generales", págs. 17-18.

[59] Es necesario advertir que, en cada uno de estos pasos del estudio, no se aplicó ningún esquema conceptual desde fuera de lo lingüístico en sí: es decir, que las clasificaciones de los tipos de verbos han surgido todas exclusivamente de la conceptualización que cada uno de estos verbos revelaba en el contexto del *corpus*. Sin embargo, se pueden dar ejemplos de numerosos tipos de trabajos semánticos previos a la interpretación semántica de los propios términos. Nos hemos referido al tema en otro capítulo del trabajo (págs. 37-43), a propósito de la cuestión de los *Límites del campo*.

situaba en su periferia o, por decirlo de otra manera, constituía cierta dimensión del verbo, alejada del núcleo semántico correspondiente al concepto de *lo político*. Ejemplos de este grupo lo formaban verbos como ἀμφέπω, ἔπειμι, κάθημαι, etc.; 3) en otros casos, correspondían a la forma verbal sustantivos que indicaban oficios o cargos que desempeña el hombre en la esfera política, como ἀρχηγετέω, ἀνάσσω, etc.

En líneas generales, se pudo deducir de este análisis de formas verbales y sustantivos, que la esfera conceptual a la que hacían referencia estos verbos se correspondía con cada uno de los sustantivos abstractos, o concretos, de los que directamente derivaban; y que, en cuanto al grupo que no poseía el sustantivo correspondiente, recibía su definición semántica en el uso contextual. Esto a grandes rasgos, claro está: en cada paso posterior de la investigación irían apareciendo las restricciones, las excepciones a cada caso general[60].

III. En torno a estas primeras conclusiones, pudimos reunir ya dos principios definitivos en lo que a la valoración semántica de lo político se refiere:

1) **Son verbos relacionados con un comportamiento ético o moral del hombre**, en su inmensa mayoría.
2) **Pero el significado concreto a que hace referencia el acto verbal (cualificado no) surgirá sólo encuadrado en el contexto. Es decir, no poseen un referente unívoco o determinado en sus límites: son usos contextuales.**

Ello quiere decir que la mayoría de los verbos que integran la esfera conceptual de *lo político* no nacen de la existencia de un léxico político como tal; y que, al provenir de otros campos semánticos diferentes, se hace necesaria su interpretación en una determinación contextual[61].

Posteriormente, llegamos a la conclusión de que los tres primeros grupos de verbos señalados (A, B, C) suponen valoración que, en general, podemos englobar dentro de lo ético y que, por tanto, su referente era un concepto cualificado desde un determinado punto de vista: su uso era contextual; frente a ello, el cuarto grupo de verbos políticos (D) se referían a un concepto de lo político identificable en la realidad extralingüística: es el grupo menos importante, en *extensión* e *intensión* de lo político en Sófocles. Su uso no es contextual, su significado queda dentro de los límites de lo estrictamente lingüístico, porque, en realidad, constituye sólo un tipo de terminología de lo político.

Por otra parte, y ciñéndonos ya a los tres primeros grupos, los verbos podían: 1º) llevar implícita en sí mismo esa valoración determinada, o 2º) no llevarla implícita en sí mismo, sino recibirla del contexto. El tercer grupo de verbos (C), efectivamente,

[60] La relación del verbo denominativo con el sustantivo correspondiente es, en principio, una identificación por medio de la etimología de los diferentes verbos: otra cosa diferente es su valor semántico como sustantivo o adjetivo.

[61] "Los estudios de semántica sobre todo cuando tratan nociones abstractas, como la de la ética, la política, los sentimientos, etc., son contextuales", *cf.* VÍLCHEZ DÍAZ, M., "Sobre el campo semántico de la política en Eurípides", *Emerita* LVI.2 (1988), pp. 289-323 (p. 323).

contenían un núcleo significativo que en principio indica sólo acto, sin valoración de éste, pero que en el contexto adquiría una dimensión político-moral positiva o negativa, en relación a las diversas *polarizaciones* del significado[62].

Además, y en segundo lugar, los verbos de los tres primeros grupos guardaban relación con adjetivos calificativos y predicativos, y sustantivos de tipo abstracto: estos sustantivos, punto de referencia para la valoración del verbo correspondiente, podían ser términos como "justicia", "orden", "libertad", "legalidad", pero también otros como "insolencia", "orgullo", "insensatez", junto a los adjetivos correspondientes. Todos haciendo referencia a un obrar político determinado, y ello porque *lo político* no era sino una forma, entre otras, del fenómeno ético que envolvía la existencia real toda del hombre griego.

Los pertenecientes al cuarto grupo se asociaban a sustantivos de tipo concreto. Y esto tiene su significado: la mayoría (un 90%) de los verbos referidos al concepto de *lo político* conllevan una valoración que puede ser referida a un *estado* o también a una *actuación*. Mientras que sólo una minoría, apenas representativa en el campo semántico (un 10%) se relaciona con un léxico *nomenclator*[63], que no conlleva contextualización alguna de los significados.

Hasta el momento contábamos ya con tres notas clasificatorias importantes: a) **Son verbos denominativos en su casi totalidad**; b) **de contenido que globalmente definimos como ético** y c) **determinados en sus significados por un contexto**.

Según lo dicho, podemos ya establecer como núcleo semántico general un *obrar ético en la esfera de lo político*.

IV. A partir de ahí, fue fácil comprender que existían dos tipos de dimensiones de lo político, reflejadas en dos grandes grupos de verbos:

1) **Grupo de verbos relacionados con el hombre como individuo**[64], es decir, verbos que se refieren a la **moral personal** (que llamaremos VERBOS I).
2) **Grupo de verbos relacionados con el hombre en una comunidad política**[65], es decir, verbos que se refieren a una **moral pública o colectiva** (que llamaremos VERBOS II).

---

[62] Explicaremos este condicionamiento semántico que supone la polarización de los significados en el apartado "Lo contextual extralingüístico", págs. 57-63. Concretamente, la polarización se sitúa en el Contexto III, como parte del *contexto referencial interno*. Véase gráfico Gráfico IV, pág. 181. Una buena referencia al tema se halla en el artículo de VÍLCHEZ DÍAZ, M., "Sobre el campo semántico..." (1988), pp. 289-323, pero, sobre todo, en "La distribución y la polarización como rasgo relevante en sociolingüística. Ejemplificación sobre la Antígona de Sófocles", *RSEL* 17 (1987), pp. 85-94 (de la misma autora).

[63] "Concepto o expresión cuyo significado o uso está determinado o definido en forma exacta" (...) "La univocidad del significado del término es independiente del contexto, frente a la palabra...", *Cf.* LEWANDOWSKI, T., (1986), pp. 351-353.

[64] En su momento matizaremos a partir de qué límite se considera una conducta como *individual* (sin ámbito exterior al mismo individuo) o como *supraindividual* (en cuanto a que el gesto o el acto político se despliegue en un radio humano colectivo), *cf.* el cap. "Los límites del campo", págs. 37-43.

[65] "Política" en el sentido griego o etimológico del término, es decir, en cuanto relacionada con la *polis*, y no en el sentido con el que lo usamos en nuestra lengua, en donde nos referimos a lo político como realidad teórica y especulativa. Sobre este tema, *cf.* DÍAZ TEJERA, A., (1972), pp. 17-37.

El resto (tercer grupo de verbos), apenas representativo del fenómeno de lo político, se puede encuadrar dentro del segundo apartado, pero pensamos que este encuadre es un tanto forzado en cuanto a la realidad del contexto situacional. Porque, efectivamente, por una parte no cabe duda de que son un *obrar político* (concretamente se refieren al desempeño de funciones o cargos públicos en relación con el Estado o con el Derecho, como parte integrante de aquél[66]), pero, por otra parte, no responde al concepto de *hecho político* tal como se configura en la realidad griega. Además de que, como consecuencia de ello, esta minoría de verbos posee un núcleo semántico invariable en función de nuestro significado de lo político. Y no digamos ya el grupo de verbos políticos que indican *conceptos teóricos en torno a la realidad política*: apenas si podríamos hablar de una representatividad semántica, pues sólo contamos con un par de ejemplos.

Nuevamente la *forma* lingüística se convierte aquí también en fiel reflejo de la realidad, de lo extralingüístico: sabemos, y ahora lo redescubrimos con más nitidez si cabe, que la política carecía para el griego de forma teórica[67], y que se identificaba con el Estado en sí como órgano real colectivo en el que participaba activa y directamente el ciudadano.

Por orden de mayor a menor importancia, quedaron definitivamente admitidos como *verbos políticos* estos grupos[68]:

A. Los que indican **actos o estados predicables de lo político con valoración ética**. En éstos distinguimos dos subgrupos:
1) Acción referida al hombre como individuo (**moral personal**) y
2) Acción referida al hombre considerado como *polites*, es decir, en cuanto integrado en una comunidad *política* (**moral pública, colectiva o política**).

B. Los que se refieren a **lo político en cuanto manifestación de poder**: aunque aquí sólo nos encontramos con verbos que implican meramente un acto, también, como en el grupo anterior, implican valoración del hecho en sí. Ahora bien, esta valoración no viene implícita en el mismo semantema del verbo, sino que proviene de lo contextual extralingüístico, concretamente se manifiesta en los fenómenos de *polarización semántica*.

---

[66] Sobre la perspectiva griega del tema del Derecho, *cf.* KNAUSS, B., *Individuo y estado en la Grecia antigua*, Madrid, 1979, p.259.

[67] Sólo a partir de Platón y Aristóteles se comienza a teorizar en torno al estado ideal, a las diferentes formas de gobierno, etc. Anteriormente a estas primeras especulaciones las únicas teorías que habían surgido en el terreno político se asociaban a oradores como Demóstenes para quien, a pesar de ello, los límites físicos y morales de lo político se ceñían aún a la *polis*: *cf.*, por ejemplo, entre otros, los cuatro discursos del orador contra Filipo.[*DEMOSTHENIS ORATIONES,* S. H. BUTCHER (ed.), Oxford, 1903 (reimp. 1980)].

[68] Supone ésta sólo una clasificación primaria entre otras, más específicas, que seguirán a este primer enfoque, *cf.* págs. 85-90, en relación con "La distribución de los significados" y "Matizaciones y caracteres de los grupos de verbos políticos".

C. Verbos referidos a **acciones políticas**, relacionadas de manera concreta y específica con el desempeño de un cargo o función. En principio, este grupo de verbos no conlleva juicio moral o valorativo del acto en sí, pues se refieren a la propia acción más que a su consideración crítica. Se reducen a la esfera de lo personal. Puede establecerse en ellos un triple plano de *lo político*:

1) **Lo político como acto de soberanía política (Estado)**
2) **Lo político definido en el tema del poder y la obediencia**, y
3) **Lo político aplicado a la esfera del Derecho**.

D. Verbos referidos a **definiciones teóricas (de tipo impersonal) de principios políticos de tipo general**. Es el único grupo que no presenta al hombre como sujeto de lo político. Son muy escasos los ejemplos.

De estos cuatro grupos los dos primeros (A y B) hacen referencia a criterios valorativos, ya contenidos en el mismo significado central del verbo (núcleo semántico), ya provenientes del contexto, mayormente de la polarización que suponen para los significados los distintos personajes del drama. Los dos últimos grupos (C y D) implican, al menos en principio, un referente unívoco, no sujeto a lo contextual, y no conllevan valoración desde una perspectiva moral.

Tras ésta se impuso una nueva revisión general de los verbos que aparecían formando estos grupos, y de ella surgieron unos datos clasificatorios importantes para definir entre sí los diferentes conceptos de *lo político* que implicaba aquella última clasificación:

I. El grupo de verbos I, y dentro de éste, los verbos A y B, se identifican con una **valoración moral en relación al concepto de *areté*.**
II. El grupo de verbos II se identifica con una **valoración moral en relación al concepto de *nomos*.**
III. El grupo de verbos III se identifica con el **concepto de *arché***[69].

Ejemplificamos estas cuatro dimensiones de *lo político* verbos correspondientes a cada uno de los grupos citados:

A) αἰσχύνω, ἀριστεύω, σωφρονέω...
B) ἀδικέω, εὐνοέω, κακόω...
C) ἄρχω, δύναμαι, νέμω...
D κηρύττω, ξενόω, παραγγέλλω, ἀνάσσω, ἀρχηγετέω..., y, de otro lado, δικαιόω, καθίζω, προβάλλω...

[69] En cuanto al último grupo (IV) no lo tendremos como operativo semánticamente porque no pertenece a la esfera del hombre como sujeto del hecho político. Además, no responden a la verdadera dimensión de *lo político* en Sófocles.

De éstos los tres primeros tipos de verbos están penetrados por lo moral, suponen siempre *lo político* como comportamiento ético del hombre. Esto es importante y definitivo para comprender el significado de *lo político griego* en Sófocles.

Todo en el Estado cobraba límites reales a partir de la intervención y la conducta del hombre: era un organismo vivo que, como tal, constituía el marco de la existencia del hombre, justificándola y dándole sentido[70].

Desde esta perspectiva los hechos pueden también considerarse en su totalidad como una manifestación del hombre como animal político, en la que habría una escala que recorre desde lo más individual, incluso íntimo, del hombre hasta los sentimientos o actitudes de tipo más general frente a diferentes principios de tipo político. Dicha escala podría constituirse así:

1) El ámbito de *lo político* en el hombre en determinadas esferas restringidas de tipo personal[71]. Suelen referirse a los tradicionales valores aristocráticos. Son sentimientos como el *fracaso*, la *falta de respeto*, el *valor heroico*, etc.
2) El ámbito de *lo político* en el hombre en relación con dominios vitales más amplios. Se refieren a las diferentes relaciones con la ciudad y los amigos (en el sentido griego de φιλία, "amistad"), y
3) El ámbito de *lo político* referido a centros de interés (político) de tipo más general. Por ejemplo, el *respeto a la verdad*, la *actuación desinteresada*, la *justicia*, la *medida*, etc.

1. 4. Los límites del campo

Al llegar a este punto hay que plantearse qué límites tiene el campo semántico de *lo político*: de lo contrario, tendríamos sólo una amalgama de significados sin orden conceptual alguno; a la vez, el campo no sería tal, ya que se extendería hasta poder abarcar todo el léxico, incluso, de Sófocles.

Tampoco la cuestión de los límites del campo se desarrolló de manera esencialmente diferente a las cuestiones relativas al método y a la estructuración conceptual de los

[70] La idea de que la política constituye, en cierto modo, toda la realidad de la vida del hombre griego y de que, consecuentemente, todo puede interpretarse como político en cierta medida, la encontramos corroborada en otro tipo de estudios, como el de KNAUSS (1979), pp. 249-252.

[71] Con "personal" queremos decir que sólo afectan al hombre como individuo, es decir, que sólo pueden ser referidas a cada uno de los hombres por separado, en el sentido de que no eran cualidades transferibles a otro; es decir, estas cualidades *políticas* tenían un solo poseedor o, lo que es lo mismo, no suponían una relación interpersonal de hombre a hombre. Ahora bien esto no estaba en desacuerdo con la dimensión humana colectiva que alcanzaban por su carácter ético universal.

significados. Los límites del campo surgieron de una baraja de conceptos y circunstancias localizables en la naturaleza del referente y la estructura del campo[72].

Cada uno de los tipos de verbos señalados como *políticos* puede extenderse en potencia hasta desdibujar su contenido primario. Por ejemplo, si hablamos de unos verbos I (valoración de la acción del hombre) y, dentro de este grupo, verbos I B (donde se establece la relación de aquél con el ámbito familiar), es obvio que, a primera vista, un verbo como "cumplir con el deber de enterrar a los seres queridos o de la misma familia"[73], debería ser *político*, puesto que hemos dicho que, entre otras, la política presenta intersección con la esfera de la religión.

Pero no es así: hay que distinguir bien lo que es político-religioso, y lo que es, o bien político, o bien religioso. Es decir, cada área conceptual con las que se cruza *lo político* tiene su dominio propio: el ejemplo del verbo que hemos expuesto no sería de contenido político porque se refiere a un acto concreto de carácter religioso. Igual ocurriría con las restantes áreas conceptuales con las que *lo político* presenta intersección.

Así pues, el límite de *lo político* se traspasa cuando, por lo general, el verbo en cuestión señala acto concreto no valorable éticamente en sí mismo; es decir, no referido a la persona como valoración ética. Cualquiera de los verbos del apartado I A ó I B puede servir de ejemplo. No hay que olvidar que se trata de un carácter o un tipo de acción que implica siempre valoración: hablan de cualidades y actitudes morales del individuo. Sin embargo, los verbos II no entrarían en principio dentro de este límite, ya que suponen actos concretos y su valoración viene aquí de otro condicionamiento: el contexto.

Ya tenemos, por tanto, una delimitación importante de *lo político* con respecto a otros referentes o conceptos. La regla que viene a corresponder a la explicación anterior sería la siguiente: **quedan como inoperantes para el estudio de lo político los verbos que traducen acciones humanas de tipo físico y concreto, sea cual sea el campo semántico al que pertenezcan**. Es el caso, por ejemplo, del verbo "ofrecer libaciones"[74]. Se trata de un valor dentro de lo estrictamente religioso, pero la acción carece de

[72] No creemos que aquí deba hablarse de arbitrariedad a la hora de establecer la demarcación de este campo con respecto a otros: no hemos impuesto ningún esquema previo a los propios datos con los que contábamos. Habría que hablar en todo caso de circunstancialidad, en el sentido que tiene el término de relatividad, es decir, asociado a diversos factores, que son particulares de nuestro estudio y no aplicables a otros. Naturalmente el referente, el *corpus* y el tipo de campo que se ha ido gestando paso a paso son los únicos condicionamientos que han intervenido, en asociación con un razonamiento lógico aplicado al caso. Para el tema de los límites del campo, *cf.* GEGKELER, H., (1976), pp. 170-177 (con interesantes citas de diversos autores). En general el planteamiento del tema es muy diverso, según el tipo de estudio que esté en juego. Pero casi todos los autores coinciden en la existencia de una dosis importante de arbitrariedad a la hora de establecer los límites del campo. *Cf.* MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, M., "El campo léxico de los sustantivos de dolor en Sófocles. Ensayo de semántica estructural funcional" (I), *CFC* 13 (1977), pp. 33-112, y (II) *CFC* 14 (1978), pp. 121-169; GANGUTIA ELÍCEGUI, E., *Vida / Muerte de Homero a Platón. Estudio de semántica estructural*, Madrid (1977), pp. 9-10 (en ambos casos se explicitan con claridad los problemas que se han planteado respecto a la cuestión de los límites; en los dos estudios se utiliza el término "arbitrariedad" para referirse al establecimiento de los límites del campo.

[73] Gr. Θάπτω. En Sófocles: *Ant.* 40, 44, 72, 246, 385, 402, 404, 1049; *Aj.* 577, 1089, 1131, 1141, 1327, 1364 (según F. ELLENDT, *Lexicon Sophocleum,* reimp. Hildesheim, 1965, p. 313).

[74] Gr. λούω. En Sófocles: *Ant.* 40 (F. ELLENDT, *Lexicon*..., p. 419).

proyección humana, y su referente es unívoco: se corresponde con un determinado acto real o físico en lo extralingüístico. Y un verbo *político* debe implicar siempre valoración ética, o sea, debe implicar la existencia de un contexto que constituya su base de interpretación, aunque ésta se encuentre asociada, además, a otros factores.

En la misma línea argumental se sitúan también ciertos verbos que hemos de exceptuar de nuestro campo. Por ejemplo, verbos como ἀρκέω y ἀψευδέω[75], ya que no implican conceptos éticos de tipo general, sino que hacen hincapié en el desarrollo de la propia acción: el primero indica que se presta socorro, que se actúa útilmente para otro; el segundo indica que alguien no es propenso a mentir en su actuar. Los hechos de "socorrer" y "mentir" no son representativos de un concepto ético determinado, es decir, no implican valoración moral por sí mismos.

En este mismo razonamiento entran también ciertos tipos de verbos que pueden inducir fácilmente a error (es decir, a que lo integremos erróneamente en el campo de *lo político*). Se trata de verbos como ἀληθεύω ("decir la verdad")[76]. Este verbo, aunque en cierta forma se refiere a una conducta virtuosa desde el punto de vista ético (se asocia con la idea de una actuación honrada), tiene siempre un referente unívoco; es decir, "decir la verdad" significaría en toda circunstancia eso mismo, independientemente del contexto. Esto por un lado; por otro, "decir la verdad" no presupone una conducta moral determinada, es decir, no implica juicio valorativo. Por el contrario, los verbos que integran los diversos subcampos de *lo político* conllevan una toma de postura ética, determinada por el contexto.

Los verbos de este tipo, además, señalan más hacia la acción a la que hacen referencia que hacia el concepto que indirectamente implican (exactamente igual que ocurría con los verbos ἀρκέω y ἀψευδέω, citados anteriormente). Lo esencial aquí es darse cuenta de que verbos como éstos formarían, no campos semánticos, sino campos asociativos, con un área de expansión no delimitada, puesto que el resorte que los provoca es la asociación, para la cual no existe estructuración lingüística posible[77].

Así, y sin salirnos de este mismo ejemplo (ἀληθεύω), es más que probable que este verbo se uniera a otros significados como "actuar socorriendo al prójimo", "ser hospitalario con el huésped", "respetar la identidad de los demás", etc., relacionados por asociación a partir del concepto de *persona que actúa con honradez o que actúa bondadosamente*[78].

---

[75] *Cf.* ELLENDT, f., *lexicon*..., pp. 91 y 411.

[76] Este verbo no está atestiguado en Sófocles, pero el significado que representa lo encontramos en otros verbos, giros o perífrasis léxicas, bien mediante el sustantivo ἀλήθεια, bien mediante el adjetivo ἀληθής. *Cf. Léxicon*... pp. 26-27.

[77] Partiendo de las relaciones asociativas de Saussure, Ch. Bally dedujo que los signos lingüísticos son unidades estructuradas mediante asociaciones de tipo conceptual dentro del ámbito de "campo". Este "campo asociativo" es concebido, según las propias palabras de BALLY, como "un halo que rodea el signo y cuya zona exterior se confunde con el entorno", y, a continuación, cita el ejemplo ya clásico de la palabra *boeuf. Cf.* "L´arbitrarie du signe", *Le Français Moderne* 8, p. 195.

[78] *Cf.* ἀρκέω, ξενόω, ἐλευθερόω, ἀριστεύω, etc., véanse las citas correspondientes en F. ELLENDT (1965), pp. 91, 480, 232 y 90, respectivamente.

De manera ahora más particular iremos exponiendo los casos que, dentro de lo lingüístico y contextual, se han de exceptuar de nuestro campo.

1. Suele ocurrir a veces que ciertos verbos, pertenecientes al campo de *lo político* en su formación simple, cuando se construyen con preverbio dejan de pertenecer a dicho campo semánticamente hablando[79], puesto que pasan a indicar sólo la acción en cuanto considerada en su propio desarrollo: es el concepto convertido en acto concreto lo que significan y no el concepto como un obrar general cualificado, en cuanto acción considerada como reflejo de una coordenada moral determinada. Por ejemplo, δικάω "ser justo", frente a ἀντιδικέω "defenderse ante un tribunal". Es decir, pasan de indicar valoración a indicar hechos físicamente localizables[80].

2. La demarcación entre el terreno de lo individual y su contrario (que llamaremos *supraindividual*), en la esfera de lo humano, provoca igualmente una serie de casos de excepción en lo tocante a los verbos que integran el campo de *lo político*[81]. Veamos qué casos prácticos caen fuera de los límites del campo en cuanto al tema de la individualidad:

a) En el caso de que el complemento (mayormente, directo) constituya una oración de contenido particular (ligada a las circunstancias inmediatas y únicamente motivada por una conducta personal[82]), la construcción se invalida y queda fuera de nuestro campo, y ello a pesar de que el verbo que rige ese complemento lo encontremos siempre, o casi siempre, actuando como verbo político. Por ejemplo (*El.* 254), αἰσχύνομαι μέν, ὦ γυναῖκες, εἰ δοκῶ/ πολλοῖσι θρήνοις δυσφορεῖν ὑμῖν ἄγαν "siento vergüenza, mujeres, de pareceros que estoy demasiado afligida por mis muchos gemidos"[83].

b) Cuando el complemento del verbo es un sustantivo (*físico* o no) que no se reconoce como "tema tipo", es decir, con un valor general o aplicable en otros contextos, la oración en que va inserto este complemento también queda fuera del campo semántico de *lo*

[79] Excepto en el caso de que el preverbio suponga la negación de la acción, en cuya circunstancia sería un término más dentro de *lo político*, sólo que definido de manera negativa (*cf.* ἀδικέω).

[80] Este grupo de verbos forma un subgrupo semántico muy reducido, que pertenecería a la *periferia* del campo; son verbos que indican acciones judiciales, actos políticos de soberanía, mando militar, etc. *Cf.* ELLENDT, (1965), p. 173. El uso con preverbio no está atestiguado en Sófocles.

[81] En Grecia no existía una moral privada que se identificara con lo estrictamente personal (al menos, no antes del colapso espiritual que supuso la Guerra del Peloponeso), es decir, sin que llegara a reflejarse o a repercutir en la consciencia colectiva, ya fuese de implicación religiosa, ya estatal. En lo religioso, y en lo político, el hombre se reconocía como tal en cuanto integrado en una entidad, sea ésta la familia, las castas, las sectas o el propio Estado. Toda manifestación de la vida para el hombre griego era prolongación del fenómeno humano. De ahí que podamos interpretar como real una falta de individualidad en cuanto autonomía de lo personal. Lo que nacía de la peculiaridad de cada individuo existía, pero no de manera consciente para el hombre: la cosnciencia del hombre en cuanto tal sólo aparecía cuando su personalidad se proyectaba en los demás hombres como valoración moral de una conducta o un modo de ser ético determinado.

[82] Entendemos el término "personal" en el sentido de no compartible con los demás, por no reconocerse como valor ético de ámbito colectivo o *supraindividual*.

[83] En todas las citas del griego utilizamos la edición de A.C. PEARSON, *Sophoclis Fabulae*, Oxford, 1964.

político[84]. También aquí nos hallamos en el terreno de lo puramente individual. Por ejemplo, en *Ant.* 459, la protagonista pronuncia estas palabras refiriéndose a la intención o amenaza de Creonte: τούτων ἐγὼ οὔκ ἔμελλον, ἀνδρὸς οὐδενὸς/ φρόνημα δείσασ, ἐν θεοῖσι τὴν δίκην/ δώσειν: "No iba yo a obtener castigo por ellas de parte de los dioses por miedo a la intención de hombre alguno".

c) El tercer caso se refiere a aquella oración cuyo verbo (que simultáneamente puede funcionar en otros usos como verbo político) se asocia al sujeto como derivado de una circunstancia concreta y localizable sólo en el espacio y el tiempo del sujeto. La causa de su exclusión del campo semántico de *lo político* radica en el hecho de que dichos verbos no son desplazables de contexto manteniendo una significación reconocible en otros casos como parcialmente idéntica. Por ejemplo, en *Aj*. 273, dice Tecmesa refiriéndose a Ayax: ἀνη

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

δὴ/ φρονεῖν πρὸς ἀνδρὸς τηλικοῦδε τὴν φύσιν; "¿Es que entonces los que somos de mi edad vamos a aprender a ser razonables de jóvenes de la edad de éste?".

f) Puede suceder que el sujeto de la frase sea un sustantivo (o equivalente) que indique una "realidad tipo"[86]. En estos casos descartamos igualmente la construcción por no ser *política*. La causa está en que los usos en los que puede aparecer el verbo tienen valor de reflexión, de hecho gnoseológico, de consideración doctrinal, y, en definidas cuentas, en que se trata de un planteamiento teórico de *lo político*. Nuestro enfoque, sin embargo, es el contrario: extraemos *lo político* como una segunda lectura del texto literario, y como derivada directamente del hombre mismo en su actuación con los demás. Es decir, mientras el contexto de las frases de tipo genérico nace de una introversión de los hechos reales, el contexto de *lo político* parte precisamente del polo opuesto a aquél, o sea, de la extroversión, ya que dicho contexto se expresa por medio de los hechos reales de la vida del hombre *ad hoc*, situado en unas coordenadas de espacio y tiempo atribuibles a un sujeto que se siente promotor directo de los hechos y sus consecuencias. Por ello tipos de frase como la que a continuación citamos, se excluyen del campo semántico de *lo político*: *Ph*. 842 κομπεῖν δ' ἔστ' ἀτελῆ σύν ψεύδειν αἰσχρὸν ὄνειδος, "Es un oprobio deshonroso jactarse de hazañas incompletas y acompañadas de falsedades" (Filoctetes a Odiseo).

g) Los casos en que el sujeto sea una divinidad, así como cualquier nombre de lugar público y conocido, y, en general, cualquier tipo de nombre propio, tampoco entrarán dentro del campo de *lo político*, pues no concebimos como sujeto de *lo político* más que al hombre.

Esta regla general presenta, no obstante, una excepción: si el nombre de divinidad funciona como *complemento obligatorio* del verbo en cuestión[87], no se invalida la construcción, porque aquí el verbo sí vuelve a funcionar con valor político, concretamente, expresa la dimensión religiosa del hombre, y, en otros casos, su comportamiento ético en temas como la fe, las creencias, etc.[88]

h) Por lo común, el sujeto es el actor de un hecho o alguien del cual se hace una predicación verbal determinada, referida al presente. Pero hay casos en que este sintagma (sujeto + verbo) aparece en un tiempo pretérito o futuro. En estos casos el sintagma suele insertarse en una oración subordinada, y el sujeto ya no es sujeto directo de ninguna acción ni cualidad política en presente: la narración (en el caso de que se trate de un

[86] La "realidad tipo" se refiere aquí mayormente a conceptos teóricos, a los cuales suele unirse una predicación cualitativa, formándose así oraciones de tipo universal, gnoseológico o doctrinal. *Cf.* pp. 167 y *ss.*de este trabajo: "Componentes semámntico-sintácticos".

[87] Es decir, como el *complemento directo* de verbos transitivos, o el *complemento indirecto* de verbos intransitivos. Para los conceptos de *complemento verbal obligatorio / complemento verbal libre, cf.* ABRAHAM, W., *Diccionario de terminología lingüística actual*, Madrid (1981), pp. 479-480.

[88] La religión está en intersección con lo político, es decir, forma una parte más del concepto de *lo político*. Más concretamente aún: existían tres áreas de aquélla que constituían también actos políticos, pertenecientes al terreno de lo estatal. Éstas eran la impiedad, la incredulidad y la devoción. *Cf.* KNAUSS; B., *Individuo y Estado en la Grecia Antigua,* Madrid, (1979), pp. 98 ss.

tiempo de pasado) o el pensamiento (en el caso de que se trate de un tiempo futuro) es una referencia al tema político por parte de un sujeto diferente al *sujeto político*[89].

Este sujeto, que se halla fuera de *lo político*, no se ve involucrado directamente en la acción, porque su actuación consiste en juzgar o valorar *lo político* desde fuera de una acción situada en el presente real[90]. Por ejemplo, *O.T.* 39 (habla el Sacerdote a Edipo): ἀλλὰ προσθήκῃ θεοῦ / λέγῃ νομίζῃ θ᾽ ἡμῖν ὀρθῶσαι βίον, "...con la ayuda de un dios, se dice y se cree que enderezaste nuestra vida"[91].

i) Finalmente, las construcciones en que el verbo esté tomado en sentido metafórico, es decir, constituya una figura literaria o cualquier otro valor estilístico al uso, tampoco entrarán en el campo de *lo político*, porque en estas ocasiones no aparece lo que consideramos aquí como su principal valor contextual, es decir, el valor político del verbo en cuestión. Es el caso de *Ant.* 541 ἀλλ᾽ ἐν κακοῖς τοῖς σοῖσιν οὐκ αἰσχύνομαι ξύμπλουν / ἐμαυτὴν τοῦ πάθους ποιουμένη, "en tus desgracias no me avergüenzo de hacer yo misma la travesía de esta prueba contigo" (Ismene a Antígona)[92].

2. EL COMPONENTE CONTEXTUAL

2. 1. Lo contextual lingüístico

2. 1. 1. La distribución como parte constitutiva del significado

Como parte integrante del significado lingüístico, la distribución se hace sinónimo de contexto lingüístico. Consecuentemente, se hace necesario definir el valor de la palabra *contexto* en este caso particular. Pues bien, aquí el contexto significa la *forma* de aparición del significado en cuanto integrado en la cadena del habla. De manera que la distribución es la manifestación (formal) del signo en su linealidad; y, puesto que el signo (en su valor de *significado*) se compone de dos dimensiones –ambas funcionales, es decir, que forman parte de los hechos de lengua-, la paradigmática y la sintagmática, la distribución entra a formar parte constitutiva (en esta acepción de *contexto lingüístico*), de los significados en lengua: es la parte combinatoria del signo, que, unida a la opositiva, forma el significado funcional de cualquier unidad lingüística.

---

[89] Entendemos que el sujeto de *lo político* es siempre un agente con respecto a un hecho verbal narrado en presente.

[90] *Cf.* págs. 167-168, donde explicamos todos los posibles tipos de *sujeto político*.

[91] La diferencia fundamental con el verbo propiamente político es que en este caso la predicación ya viene valorada, reflexionada, mientras que en el caso de nuestro enfoque, la "interpretación" es producto de una consideración propia, posterior al uso verbal que parece en el texto.

[92] Sobre el tema tan controvertido de lo estilístico en su relación con lo lingüístico, es decir, como parte estructurable (o no) de la lengua, *cf.* RODRÍGUEZ ADRADOS, F., *Lingüística estructural*, Madrid, (1974²), pp. 601-609.

Es importante destacar que existe, pues, junto a un contexto extralingüístico, que es ajeno a la funcionalidad de la lengua[93], un (mal denominado) *contexto lingüístico*; y decimos "mal denominado" porque en principio la acepción más común del término *contexto* es la de realidad situada fuera de la esfera lingüística, conocida, entre otras denominaciones, por la de *concepto* o *referente*.

Este segundo contexto no está sujeto a ningún condicionamiento impuesto por el material a utilizar, ya que, como hemos dicho, no es extralingüístico sino perteneciente al sistema, por lo cual todo desenlace que de él derive será en forma de propiedad intrínseca de los signos, que surgen sólo de las combinaciones sintagmáticas de los significados en el sistema de la lengua.

Mientras que el significado paradigmático se sirve en su desarrollo de la *palabra*, siendo su configuración lingüística los campos semánticos, el significado sintagmático se manifiesta en el marco de una unidad superior a la palabra, que es la *frase*, en la que se integran la suma de combinaciones sintagmáticas de la unidad lingüística en cuestión. Las *clases de palabras* son el resultado lógico de la (idéntica) funcionalidad de los términos en un mismo lugar de la frase.

Cada elemento (unidad de significado) de la cadena hablada entra en dos tipos de relaciones con los demás: una paradigmática y otra sintagmática. Mientras que la primera supone la conmutación continua que posee un signo con otros virtualmente, la segunda supone la combinabilidad, también virtual, de los signos en un espacio funcional determinado[94]. Del componente paradigmático del significado surgen los *semas*[95], que diferencian una respecto a otras las palabras de un campo semántico; del sintagmático surgen las *clases de palabras*, que también diferencian entre sí las distintas unidades de contenido, sólo que aquí la diferencia se realiza mediante un criterio funcional del significado, y allí, en el primer caso, se basa en un criterio lógico. Los *semas* traducen la *esencia* del contenido lingüístico[96]; las *clases* afectan al contenido funcional del significado.

Distinguiendo dos niveles en cada uno de los dos componentes del signo (significado)[97], contamos en el vértice "significado" con una *forma* y una *substancia*: la

[93] Lo consideramos como lo que Hjemslev denomina *sustancia del contenido*, que constituye el material cultural común a todas las lenguas antes de conformarse como *forma del contenido*. Esta forma del contenido es, precisamente, su estructuración lingüística. Pues bien, la estructura del contenido actúa "recortando", de manera peculiar en cada lengua, la masa amorfa de universales extralingüísticos. *Cf.* HJEMSLEV, L., (1971), P. 36.

[94] Llamamos *espacio funcional determinado* al lugar físico de la frase donde se sitúan las diversas categorías sintáctico-funcionales, como *verbo*, *sustantivo*, *adverbio*, etc.

[95] Entendemos estos *semas* como concepto operacional, sólo aproximativo a la realidad lingüística.

[96] Dentro de este mismo análisis se establecen también las clases de oposiciones entre significados. A su vez, según observa Pottier, la relación sintagmática implica consecuencias también en el plano de la forma del significado (*Sintaxis*), y en el de la substancia del significado (*Semántica*). *Cf.* POTTIER, B., "La semántica y los criterios funcionales", *Lingüística moderna y filología hispánica*, Madrid (1976), pp. 99-133 (esp. 93-98), (versión original en *Travaux de Linguistique et de Littérature* II (1964), (I), pp. 107-137).

[97] *Cf.* Gráfico III, A y B., pág. 180.

segunda cae fuera de lo funcional lingüístico, mientras que lo que se denomina *forma del significado* (objeto primario de la Semántica) cuenta con: a) una expresión paradigmática, cuya unidad de contenido es la *palabra*; y b) una expresión sintagmática, cuya unidad de contenido es, primordialmente, el *sintagma*, y, en segundo lugar, los niveles inferior y superior a éste, es decir, la *frase* y la *palabra*. Con respecto a este componente sintagmático del signo, el vértice "contexto" traduce una realidad ajena a la lengua y que nada tiene que ver, por tanto, con la distribución, ya que aquí lo *contextual* es lo extralingüístico. El vértice primero, la "forma", traduce otro componente funcional de la lengua, que es la Fonología, o *forma del significante*. En esta primera interpretación del significado, pues, tanto la Semántica como la Sintaxis (de la que forman parte las diferentes distribuciones de los términos) son formas de manifestarse el contenido lingüístico: la primera representa el contenido como hecho conceptual, idea o sentido; la segunda representa la funcionalidad del contenido en la cadena hablada, el valor combinatorio de las unidades de lengua.

Otras perspectivas del significado interpretan de manera diferente los hechos de distribución. Por ejemplo, en el gráfico II[98], se propone que la *substancia del significado* es independiente de su manifestación como *forma*: de la primera se ocupa la Semántica; de la segunda, la Sintaxis, concebida como gramática general. El *significante* propiamente dicho (en el sentido en que lo utiliza Saussure) es la envoltura externa de los contenidos, el cuerpo fónico de la palabra. Lingüistas de reconocido prestigio, como Pottier[99], interpretan el significado de esta segunda forma.

La interpretación de R. Trujillo es algo peculiar con respecto a las anteriores: el *significado* consta de una *substancia* (lo extralingüístico) y una *forma*. Lógicamente, sólo ésta es objeto de estudio de la Semántica. Distingue dos planos (el de la *forma* y el de *lo extralingüístico*). Sólo el plano de la *forma* contiene el significado en todas sus variantes: existe la *forma* del contenido, la *forma* de la función, etc. Todos son hechos de *forma*, o sea, manifestaciones diversas del significado. La *forma* deja, pues, de ser un agregado de figuras de expresión, es decir, deja de ser sinónimo de *significante* en el sentido que le daba Saussure. La Semántica y la Sintaxis son contenidos semánticos y ambas tiene una *forma semántica* distintiva. La función es, por lo tanto, una *forma de significado* entre otras; de lo cual se deduce que los hechos de distribución son una *forma* determinada de manifestarse el contenido[100].

En la concepción del significado de Rodríguez Adrados lo más destacable es la identificación de Semántica y Sintaxis en un mismo referente: la *forma del significado*. No se trata de categorías divididas, se trata de un continuo en el plano del significado, que sólo presenta diferencias respecto a sus propiedades cosntitutivas y su forma de manifestarse. Por ejemplo, el contenido de *lo sintáctico* se manifiesta como conjunto finito de unidades de significado, frente al contenido de *lo semántico*, que posee un

[98] *Cf.* pág. 179

[99] POTTIER lo llama "significancia". *Cf. Lingüística general. (Teoría y descripción)*, Madrid, (1977), pp. 18-19, esp. p. 19.

[100] *Cf.* TRUJILLO; R., *Elementos de semántica lingüística*, Madrid , (1976), p. 80. Véase además Gráfico III, pág. 180.

número infinito de unidades; otro rasgo distintivo sería la sistematización más rigurosa de los *contenidos sintácticos*, frente a otra mucho menos rigurosa (más cercana al factor subjetivo), que sería el *contenido semántico*[101]. La conclusión es que los hechos distribucionales-sintagmáticos son parte de un sistema de significados con caraterísticas semánticas propias[102].

En investigaciones y estudios relativamente recientes sobre lingüística estructural, la distribución se concibe como *valor* del signo, en cuanto unidad del proceso de la comunicación. Por ejemplo, para Gutiérrez Ordóñez, el signo consta de tres procesos significativos: una *significación* (substancia funcional del significado) y un *valor*, que surge de la relación entre los signos de un campo. Esto en cuanto al signo como unidad de significado en lengua. Pero como unidad del proceso comunicativo, el signo posee diferentes *valencias* (sintáctica, semántica y formal): la distribución se sitúa en este tercer componente. Se trata de la capacidad combinatoria, las posibilidades sintagmáticas en la cadena del habla. Aquí la distribución se ubica fuera de lo funcional lingüístico[103].

En líneas generales, suscribimos la interpretación de Adrados: hay dos tipos de *significado* lingüístico: 1) el *léxico* (semántico) y el *gramatical* (sintáctico). El campo constitutivo del primero son las unidades mínimas de significado llamadas *semas*, el del segundo, la función de las unidades. En el primero se ubica el *núcleo semántico*; en el segundo, las *clases de palabras*. En el nivel léxico las unidades se identifican por sus rasgos distintivos, y la unidad de contenido operativa es el *semema*. En el nivel gramatical las unidades se identifican por sus funciones, y el resultado de éstas son las *clases de palabras*, que constituyen aquí la unidad tipo de este contenido. La distribución, pues, es un procedimiento, entre otros posibles, de significado de tipo sintáctico.

---

[101] *Cf.* RODRÍGUEZ ADRADOS, F., "La investigación del significado, tarea de la nueva lingüística", en *Estudios de Semántica y Sintaxis*, Barcelona (1975), pp. 142-196 (esp. 120 y ss.), donde podemos leer: "Y, sin embargo, entre Gramática y Léxico las diferencias son puramente de grado, por lo que resulta evidente a todas luces que los métodos que se apliquen a un dominio deben igualmente aplicarse al otro. La Gramática se refiere a las clasificaciones que dominan vastas zonas de la estructura de una lengua: que se aplican a todos los sustantivos o verbos, por ejemplo. Implica categorías cerradas, en que los términos en oposición son pocos y no resultan ampliables (...) Frente a estas características, el Léxico se estructura en agrupaciones, los que llamamos campos semánticos, relativamente desligadas unas de otras y que constituyen sistemas de oposiciones, sobre la base de nociones o parámetros, que tienen en la lengua una generalidad de aplicación menor que la de los parámetros de los paradigmas gramaticales".

[102] Para ADRADOS hay un nivel paradigmático y otro sintagmático tanto para el contenido léxico como para el gramatical. En este último el constituyente paradigmático son las *partes del discurso*, y el sintagmático son los *constituyentes inmediatos.*

[103] *Cf.* GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S., *Introducción a la lingüística funcional*, Madrid (1989), pp. 83-93. (Es conveniente considerar los esquemas gráficos que aparecen en el citado libro: ilustran muy acertadamente la teoría).

2.1.2. La distribución como método operativo en semántica

1. Mientras que de la consideración del plano paradigmático del significado han nacido numerosos estudios que operan, sobre todo, con la parte funcional de dicho significado para derivar en una taxonomía semántica; en el plano sintagmático, el análisis lingüístico que de su consideración deriva se basa en el estudio distribucional del significado.

En el primer caso, el signo lingüístico se considera en su dimensión de *significado* en la lengua; en el segundo, el signo se considera integrado en el proceso de comunicación humana, por lo que ese signo suma a la parte funcional otra parte contextual, que es básicamente la que sustenta el análisis distribucional. El resultado, a la vez que método de acercamiento al significado, era en la primera consideración los *campos léxicos* (lexemática); en la segunda, se sitúan los *campos semánticos* (semántica propiamente dicha)[104].

El término "distribucional" abarca toda una gama de especulaciones lingüísticas cuya cúspide máxima está en la consideración de la distribución como único elemento útil en desvelar los diferentes significados. Es decir, en este extremo, la distribución es sinónimo de *contexto*; y, por lo tanto, el significado que origina tal planteamiento es un significado contextual.

Naturalmente que esta es sólo una propuesta alternativa –la extrema- ,entre otras, del significado: pero también existen interpretaciones más moderadas, donde la distribuciónb del significado, aún siendo la parte esencial de éste, se combina con la existencia de otros procedimientos lingüísticos, como las oposiciones léxicas, las neutralizaciones, etc.[105]

Pero el estudio del contexto será en nuestra investigación un criterio esencial: sin éste el significado se reduce a un álgebra lexicológica, por una parte, y, por otra, el trabajo carecería de proyección extralingüística, es decir, carecería de una base cultural humanística, sin la cual se pierde el sentido de nuestra investigación lingüística[106].

En el extremo opuesto a la interpretación distribucional del significado, en la que éste se revela únicamente en función de su uso, es decir, se desarrolla y pertenece a los hechos de *habla*, está, por ejemplo, la postura de Coseriu, que literalmente explica así su teoría: "Nos limitamos a declarar que, personalmente, consideramos el significado como un hecho nocional. Además, creemos que el hecho nocional es primario y determinante en relación con las *reglas del empleo del signo* y con la distribución de los significantes"[107].

---

[104] Nuestra tesis es la de que el significado se deriva tanto de las relaciones en el contexto como de la estructura interna del lexema (semema); es decir, la situación de la palabra en el contexto participa en la constitución del significado, siendo el conjunto de la frase el marco donde finalmente se determina ese significado.

[105] Esta segunda vertiente coincide de manera general con nuestra interpretación del significado: se trata de partir de una base formal (la distribución) para llegar a una parte especulativa (la *esencia* del significado) en la definición de este último.

[106] Sobre la interpretación distribucional-contextual del significado, *cf.* GEGKELER, H., (1976), p. 43.

[107] "Pour une sémantique diachronique structurale", *TLL* 2, 1 (1964), pp. 139-186 (esp. P. 142).

Nuestra propuesta es la de una posición intermedia (aunque bien es verdad que damos prioridad al significado contextual, que se acopla mejor a nuestro objetivo): en ella la distribución se interpreta como un hecho constitutivo del significado, situado dentro de lo gramatical, y considerándose el signo como unidad de significado en la lengua; por otra parte, como propuesta de interpretación global del significado, la distribución se equipara al contexto, no sólo lingüístico sino extralingüístico: el primero, interpretado como lo sintagmático del signo; el segundo, en cuanto conjunto de usos ubicados en un contexto, aunque los contenidos lingüísticos así obtenidos no se quedan en esta última consideración, sino que integran también otras formas constitutivas de significado, como el que surge de lo paradigmático, es decir, el funcional, que, según nuestro objetivo y perspectivas, es subsidiario con respecto al contextual..

2. Metodológicamente es esencial señalar qué tipo de significado (o qué parte del significado) es el que refleja la distribución. Parece que este procedimiento operativo no llega a abarcar la totalidad del significado, o, lo que es lo mismo, la totalidad de sus componentes. Por ejemplo, es obvio que el uso poético o metafórico del signo no cae bajo su consideración, ya que su análisis –en el caso de que éste fuera posible- se correspondería preferentemente con el *valor* semántico que virtualmente aparece en determinados contextos[108], más que con el valor funcional que lo define en su uso. Hay, pues, una parte del significado que escapa al procedimiento distribucional, y ello porque su semantismo no aparece en ninguna regla de uso[109].

¿Qué significados, pues, cabrían bajo el dominio de los distribucional?: la regla de oro del procedimiento es la de que una distribución determinada se corresponde con un significado determinado. Es decir, se procede asociando a cada significado una fórmula de distribución, contando con el presupuesto de que todos los elementos de base de la *significación*[110], incluyendo el estilístico y el emocional, se reflejan de manera suficiente en su distribución, la cual depende, a su vez, de estos dos factores base: el *modelo estructural* en el que aparece y la *aptitud combinatoria*.

En torno al procedimiento distributivo giran también otras manifestaciones complementarias del significado, que van asociadas, indefectiblemente, a la técnica de la distribución. Éstas son la *transformación* y la *frecuencia*.

Podríamos decir que la primera nace de una imperfección capital de dicho método, y la formulamos así: ¿por qué ciertas frases que tienen las mismas distribuciones (y los mismos *constituyentes inmediatos*) son o bien aceptables, desde el punto de vista del contenido semántico, o no aceptables? O bien, en otros casos, ¿por qué, siendo ambas

[108] Este *valor* semántico es precisamente aquello que POTTIER llama *virtuema. Cf.* "La semántica y los criterios funcionales", en *Lingüística moderna y filología hispánica*, Madrid (1976), pp. 99-133 (esp. p. 96).

[109] Sobre estilística se hace imprescindible consultar SOWINSKI, B., *Deutsche Stilistik*, 1973; SANDERS, W., "Grundzüge und Wordlungen der Etymologie", *WW* 6, 1978 (en *Linguistische Stilltheorie*), donde se puede encontrar un catálogo de definiciones sobre el tema, así como una extensa introducción de tipo general. Igualmente, es recomendable RIFFATERRE, M., "Stylistice context", *Word* 16, 1973 (en *Structurale Stylistik*).

[110] Sobre *significado* y *significación*, puede consultarse LEWANDOWSKI, T., (1986), pp. 313-315.

válidas desde la perspectiva lógica del contenido, poseen dos sentidos? Es decir que no toda diferencia distribucional se manifiesta en una diferencia semántica. Hay usos del significado que no aceptan exclusivamente el análisis distributivo, y justamente para ello, se echa mano del procedimiento de la *transformación*, con el objeto de desvelarnos significados posibles e imposibles desde el punto de vista lógico, y conseguir con ello ahondar más finamente en el umbral del significado lingüístico, significado que al método distributivo escapa.

La *transformación*, pues, es un procedimiento alternativo complementario del método distribucional. Sin embargo, la *frecuencia* constituye un apéndice con respecto a dicho método. Efectivamente, el número de *frecuencia de uso* se relaciona con *significados distribucionales* diferentes; es decir, los significados de alta frecuencia son significados no especializados, significados comunes; los de baja frecuencia corresponden a significados más especializados "estilísticamente, emocionalmente y semánticamente"[111]. Dicho así, es obvio que dichas conclusiones afectan a palabras polisémicas.

Pero también en palabras sinónimas se hace reveladora la *frecuencia* (asociada a la distribución, por supuesto) de los tipos de significados: cuando las fórmulas de distribución coinciden con los significados de dos sinónimos diferentes, la frecuencia menor es la prueba de una mayor especialización semántica del significado.

Para operar distribucionalmente con los significados hay dos componentes indispensables que son: a) una *aptitud combinatoria* y b) un *modelo estructural*[112].

La *aptitud combinatoria* es elegida por el propio investigador, que decide, de acuerdo con el contexto y sus posibles componentes sintácticos y semánticos, la fórmula-modelo de la cual van a depender todos los *modelos estructurales* que en el campo distribucional sean posibles. Por ejemplo, en un trabajo realizado sobre la semántica de dos verbos sinónimos[113], la *aptitud combinatoria* está basada en este caso sólo en el sujeto de la acción verbal: todos los *modelos estructurales* dependerán, pues, del tipo de sujeto que potencialmente puedan construirse con estos verbos.

En otro caso, se investiga sobre dos adjetivos sinónimos, pero aquí la base comparativa la constituye sólo un elemento de la distribución, el de los diferentes modelos estructurales. El desarrollo del análisis consiste en atribuir distintas fórmulas de distribución a una palabra polisémica; si a continuación comparamos estas fórmulas distributivas, correspondiente cada una de ellas a significados diferentes, la conclusión es bien fácil: teniendo en cuenta el principio base del significado distribucional, asociaremos en uno sólo los significados que presenten idéntica distribución.

Otro enfoque del análisis distributivo podemos hallarlo en esta investigación, cuyas líneas directrices son las siguientes: se utiliza como *aptitud combinatoria* la transitividad /

---

[111] *Cf.* APRESJAN, J., "Analyse distributionnelle des significations et champs sémantiques structures", *Languages* 1 (1966), pp. 44-74 (esp. p. 57).

[112] *Cf.* APRESJAN, J., (1966), p. 49.

[113] Se trata de *to go* y *to come*. *Cf.* APRESJAN, J., (1966), pp. 53-59.

no transitividad del verbo, y se cuenta con cierto número de *modelos estructurales*. Estos modelos estructurales se insertan en el marco de la frase (la oración tradicional) y son del siguiente tipo: *sujeto* + *verbo* + *objeto* + *adjetivos...*: éste sería uno de los modelos entre otros. El caso es que se empieza en este orden la búsqueda de los significados: en un principio sólo tendríamos dos campos semánticos, y su significado (aquí todavía más gramatical que semántico, por ser una división de tipo muy general) es el de la transitividad, en el sentido de grupos de verbos que admiten un objeto, frente al de la intransitividad, en el sentido de grupos de verbos que no llevan objeto directo. En cada una de las etapas sucesivas estos dos grupos se irán dividiendo en componentes (*análisis componencial*) más reducidos. Estas etapas sucesivas de significados cada vez más específicos o especializados han de caracterizarse por poseer un semantismo común, y por el hecho de que este significado común se refleje en una "señal" estructural.

En una segunda etapa las formas verbales diferentes se caracterizarán por el rasgo común *transitividad / intransitividad* + un significado específico de *clase*: por ejemplo, si un verbo determinado está ubicado en un campo semántico que se representa según el modelo *sujeto* + *verbo* + *pronombre*, el significado de este verbo concreto sería el de *transitividad* + el correspondiente a este modelo estructural, que podría ser, por poner un ejemplo, "acciones propias del hombre".

El siguiente paso nos revela un significado aún más restringido, y, por lo tanto, de más baja frecuencia: este modelo estructural citado (*sujeto* + *verbo* + *pronombre*) permite, a su vez, su división en grupos semánticos (campos semánticos) más reducidos, que presuponen la presencia de una peculiaridad semántica encuadrada en los primeros modelos pero, a su vez, portadora de una significación nueva que corresponde a un nuevo modelo estructural también más reducido. A esta nueva significación (o sea, al nuevo grupo de significaciones), con asilamiento estructural, se le atribuye un nuevo carácter semántico distintivo, que, como decimos, se refleja en un nuevo modelo distributivo: este nuevo carácter semántico puede ser el de "manifestación de la voluntad", por ejemplo, y así sucesivamente hasta llegar a campos distribucionales (semánticos) indivisibles, por la ausencia de un modelo restringido distribucional.

El procedimiento, como se ve, es bien sencillo: todo consiste en ir deduciendo los significados en cada uno de los campos a partir de los diferentes modelos distribucionales. Estos significados se harán paulatinamente más restringidos (con lo cual responderán a una frecuencia de significado también paulatinamente menor y con ello rozarán una escala o jerarquía semántica en los campos semánticos, que irán desde significados más generales (a los que responden las frecuencias altas) a significados más restringidos o especializados (que corresponden a frecuencias de uso bajas): de mayor a menor especialización semántica.

Así expuesto, no parece que tengamos nada importante que objetar, máxime siendo un procedimiento que tiene una bese de comprobación "científica": la del propio contexto. Sin embargo, hay que puntualizar ciertos defectos, alguno de ellos quizás importante.

Para empezar, el análisis distribucional de la estructura del significado termina justo donde empieza el de las significaciones léxicas o *significados particulares*. Es en este límite donde la Semántica se hace problemática como ciencia del significado.

El procedimiento distribucional no encuentra problemas en cuanto a método objetivo se refiere, pero la distribución es insuficiente: el sentido de una palabra o el de una categoría o función gramatical no es captable en su integridad mediante este método. Es por ello mismo por lo que intentamos completar nuestra investigación semántica uniendo al significado *clasemático* o distributivo el estudio de las oposiciones entre los signos (el significado *paradigmático* se realiza en el presente trabajo, sobre todo, mediante cada una de las traducciones que acompañan a los diferentes verbos del campo de *lo político*. Estas traducciones presuponen el valor contextual definitivo de los términos, es decir, surgen primariamente de la distribución lingüística, pero abarcan también los significados *paradigmáticos* del verbo). Estas oposiciones, lógicamente, pueden variar de distribución a distribución.

A esta consideración, que comprendemos como la principal objeción al método estructural distribucional, se unen otras, quizás ya más específicas, pero igualmente catalogables como "fallos" del sistema distribucional, considerado operacionalmente a través, sobre todo, de sus resultados. Por ejemplo, Mounin alega al respecto: "No es seguro que este análisis pueda aislar todas las clases distribucionales sintácticas de una lengua; por ejemplo, los adjetivos demostrativos y los posesivos no constituyen clases sintácticas, ya que no existen para ellos diferencias distribucionales; sería preciso admitir que éstos no constituyen clases sintácticas sino semánticas, es decir, constituidas únicamente bajo la base de su sentido" (...) y concluye diciendo: "En efecto, los distribucionalistas se ayudan siempre de su conocimiento del sentido de las unidades para constituirlas en clase"[114].

A esta objeción capital se añade una segunda falta metodológica: en realidad, no alcanzamos a conocer verdaderamente la esencia de los *constituyentes inmediatos* (unidades sintagmáticas de la frase), es decir, no sabemos nada de sus propiedades sintácticas, lo que únicamente obtenemos con el procedimiento en cuestión es el conjunto de reglas de posición de todos los enunciados posibles. Es decir, que el procedimiento distribucional ("gramática distribucional", que la llamaría Mounin) "recurre indirectamente a criterios semánticos para determinar los grados de gramaticalidad de las frases producidas"[115].

[114] *Cf.* MOUNIN, G., *Claves para la semántica,* Barcelona (1974), p. 51.
[115] *Cf.* MOUNIN, G., (1974), p. 25.

2.1.3. Campos distribucionales y análisis componencial de los significados

En principio, los campos semánticos con los que opera la distribución son campos semánticos sintagmáticos, o, lo que es lo mismo, fundados en una consideración sintagmática del signo. Contiene, pues, significados distribucionales o funcionales, es decir, *clasemas*. Por lo tanto, no tienen como punto de partida las significaciones de las palabras, sino su *significado distribucional*.

El procedimiento es el siguiente: se admite una separación entre la significación léxica concreta de cada uno de los términos que lo integran y su distribución general, que, por otra parte, se toma como base. En estos campos, donde podía aparecer una palabra concreta aparece la categoría funcional (o *parte del discurso*) a la que esa palabra pertenece: la categoría funcional así obtenida sería una *variable* que, posteriormente, y según el desarrollo de los hechos, puede adquirir un sentido u otro.

El sentido que refleja, en principio, la distribución de un término es el correspondiente al que poseen potencialmente todas las palabras que se pueden insertar en su propia fórmula distributiva: es decir, se trata de un sentido *clasemático*, no coincidente, lógicamente, con el sentido léxico particular del término. Aplicando a esta distribución funcional concreta la prueba de la conmutación, el resultado obtiene sólo esta validez: a distinta estructura distribucional corresponden distintos significados, o, en caso inverso: la diferencia de significados refleja diferentes tipos de distribución. Naturalmente, esta especulación lingüística se basa en el presupuesto de que estos modelos estructurales y estas fórmulas combinatorias poseen una significación tipo[116].

Los campos semánticos estarán conformados por fórmulas distribucionales de tipo general y lo suficientemente homogéneas como para abarcar cierto número de significaciones concretas, que responderán todas a esa fórmula tipo distribucional. Estas fórmulas de tipo general se irán reduciendo paulatinamente a fórmulas más precisas desde el punto de vista semántico, ocupadas también por significados más precisos y, por lo tanto, de menor frecuencia.

La única objeción que, por lo demás, es imputable a cualquier mecanismo de análisis del contenido, es la de que cualquier tipo de campo semántico que epistemológicamente establezcamos para analizar los significados lingüísticos, se relaciona con realidades muy dúctiles y de difícil adecuación a fórmulas determinadas (nos referimos a los propios significados). Tanto nos da en este sentido su traducción en *campos semánticos lógicos* (los basados en *semas*) como en *campos semánticos formales* (los basados en las funciones de la palabra). Es decir, que todo esquematismo es inadecuado a la hora de traducir los significados a principios operativos. Y mucho menos conviene a la naturaleza del hecho semántico el apriorismo en la aplicación de estos principios: lo más comprensible es que, para cada tipo de campo semántico, existan diversas fórmulas de análisis, y no una sola. Todo esto viene a avisarnos de un principio que no debiera nunca de olvidarse en lo tocante a la naturaleza de lo semántico: este principio es el de la

[116] *Cf.* DUBOIS, *Diccionario de Lingüística*, Madrid (1979), pp. 208-210.

relatividad de cualquier tipo de método, que suele traducirse en concepciones del significado unilaterales. Así, y para ilustrar de forma patente lo dicho, podemos afirmar sin temor a equivocarnos que lo clasemático forma parte del significado no menos que lo forma simultáneamente lo lexemático.

A estos hechos obvios vienen a agregarse otras consideraciones de las que ya anteriormente hemos dado cuenta. Para empezar, es la misma naturaleza del significado (no todos los significados son de idéntica naturaleza) la que impone un tipo de análisis. Sabemos que hay *conceptos* (en el sentido de *referentes*) que se prestan mejor a una interpretación por medio de *semas*, junto a los cuales se encuentran otros para los que resulta más adecuado un tipo de *análisis componencial*, *distribucional*[117]. Por otra parte, el tipo de planteamiento estructural del campo (existen *tipos de campo*) provoca también una tendencia determinada a la hora de su interpretación semántica; y, desde luego, el *corpus* sobre el que se trabaja influye de igual manera en este aspecto.

Con respecto al *análisis componencial* de los significados, está comprobado que todas las frases singulares representativas de estructuras distribucionales determinadas son divisibles en segmentos funcionales cada vez menores hasta que llegan a ser indivisibles. En esto consiste el llamado *análisis por constituyentes inmediatos*. Estos constituyentes inmediatos son las *unidades sintagmáticas* de la frase; las partes del discurso son las *unidades paradigmáticas*. Ello provoca los diferentes *niveles de estructuración* de cada frase[118].

Entendemos el análisis en *constituyentes inmediatos* como las sucesivas divisiones jerárquicas que se producen en los campos distribucionales. Estas divisiones sucesivas introducen modelos estructurales funcionales de significados cada vez más reducidos, coincidiendo (dicha reducción) con campos o significados cada vez más especializados, hasta llegar a un último nivel, que no presenta ya capacidad de convertirse en otras posibles unidades menores funcionales. Este último campo de significado restringido o especializado representa la mayor posibilidad de aproximación a los *significados léxicos*, aunque no sean propiamente tales los que obtenemos con este procedimiento, sino el *modelo estructural* que le corresponde a ese significado concreto, modelo dentro del cual se halla el rasgo semántico determinado que corresponde a dicha significación léxica.

Hasta aquí llega el análisis distribucional: el significado concreto o léxico más especializado (el último en un nivel de jerarquía de campos) coincide con la última posibilidad de obtener el modelo estructural o funcional correspondiente. En este tipo de aproximación al significado (el distribucional) se trabaja con unidades paradigmáticas: las *partes del discurso*, o las llamadas tradicionalmente *partes funcionales de la oración*, y con unidades sintagmáticas, es decir, los *constituyentes inmediatos*[119].

---

[117] *Cf.* págs. 21 y ss. de este trabajo, donde exponemos los diferentes tipos de significado.

[118] *Cf.* MOUNIN, G., *Claves para la Lingüística*, Barcelona (1969), pp. 96-101, donde aparecen nítidamente explicados y expuestos los diferentes métodos existentes en torno a la representación de los *constituyentes inmediatos*, y donde se demuestra, por otra parte, que no todos los constituyentes tienen por qué derivar de un tipo de análisis distribucional.

[119] Para concluir el tema, presentamos aquí una nota sobre algunos trabajos de semántica que operan con el método distribucional, bien llevado a la práctica en trabajos concretos, bien como tema de

2. 1. 4. Distribucionalismo de proyección extralingüística

Como en todas las áreas de la investigación lingüística, aquí también podemos señalar una tipología de los trabajos que se realizan bajo este método.

En líneas generales, existen dos vertientes a la hora de planificar un trabajo de semántica distribucional del tipo que hemos venido explicando: estas dos vertientes se desarrollan de acuerdo con el enfoque de dicho trabajo y, a veces, con diferentes formas de entender lo semántico *grosso modo*.

Por un lado, englobamos en el apartado I aquellos trabajos o investigaciones que no encuentran proyección más allá del mismo planteamiento epistemológico del lenguaje. Es decir, sus límites se reducen a probar la validez lingüística del propio método en funcionamiento; casi podríamos afirmar que los diferentes valores semánticos que se van obteniendo en estas investigaciones son únicamente considerados en cuanto a su probable comprobación empírica, es decir, en lo tocante, en definitivas cuentas, a la validez del método. Se trata de probar que la distribución como método de acercamiento a los significados es aplicable con resultados positivos y novedosos al *corpus* elegido en cuestión, en el sentido de que aportan una consideración nueva de los hechos con respecto a las anteriores.

Naturalmente, a esta consideración distintiva de este primer enfoque lingüístico también corresponden unas *marcas* distintivas en lo tocante al procedimiento en sí y los componentes que lo integran. Por ejemplo, una de ellas (la más sobresaliente, quizá) es la elección de un *referente* de carácter gramatical, sin ningún otro trasfondo o meta que este mismo referente en sí considerado[120], es decir, como objeto de investigación semántica. Un ejemplo de este caso concreto puede constituirlo el estudio distribucional de ciertas preposiciones en griego[121]. Se trata aquí de demostrar (esta es, se supone, la meta de la investigación) en general las posibilidades del método distribucional y, concretamente, el error de ciertos valores polisémicos en cuanto a las preposiciones que se estudian, que se

---

especulación lingüística: DUCHACEK, O., "Sur le probléme de l´analyse componentielle", *Travaux de Linguistique et Littérature* XI, 1, pp. 25-36; POTTIER, B., "Champ sémantique, champ d´expérience et structure lexicale", *ELWERT, T., Probleme der Semantik*, Wiesbaden, (1968), pp. 37-40; COSERIU, E., "El estudio funcional del vocabulario. (Compendio de lexemática)", *Gramática, Semántica, Universales. Estudios de Lingüística funcional*, Madrid (1978), pp. 229-231; DUBOIS, J.-IRIGARAY, L., "Les structures linguistiques de la parenté", *Cahiers de Lexicologie* VIII, 1, (1966), pp. 47-69; MARTINELL, E., "Método estructural y clases semánticas", *RSEL* 7, 2 (1977), pp. 121-126; NIDA, E., *Componential análisis of meaning. An introduction to semantic structures*, The Hague, (1975); CARMONA VÁZQUEZ, A., "Estudios sobre campos semánticos en griego. Presupuestos lingüísticos", *Excerpta Philologica* X (2000-2001), donde recogemos explícitamente numerosos ejemplos de campos semánticos que aplican el método distribucional en el terreno del griego, así como los planteamientos lingüísticos que sustentan la aplicación de dicho método.

[120] Hemos de subrayar aquí una idea importante a tener en cuenta: cualquier tipo de trabajo que se cite como corolario de las diferentes tipologías, no se está, en absoluto, enjuiciando personalmente, y mucho menos de manera negativa. Cada una de estas investigaciones son lo suficientemente meritorias como para sostenerse por sí mismas en lo que respecta al trabajo que suponen y defienden.

[121] *Cf.* MARTÍNEZ VALLADARES, M. A., *El sistema de las preposiciones en Tucídides*, Madrid, 1973, y "Notas sobre el valor semántico de las preposiciones griegas", *Durius* 4 (1976), págs. 219-226.

dan, sin más, por sentados, y que suponen unos límites semánticos establecidos falsa y arbitrariamente.

Verdaderamente lo que aquí se está haciendo (metodológicamente hablando) es una aplicación del nuevo enfoque exclusivamente funcional del tradicional análisis sintáctico[122]. Se trata de una comprobación empírica de las estructuras sintácticas de una lengua.

Referente de carácter gramatical, pues, sería la primera característica de este tipo de enfoque. La segunda está ligada al número de unidades de ese referente: en estos trabajos los componentes semánticos del campo en cuestión son limitados y preconocidos. Siguiendo con el trabajo que arriba citamos como ejemplo, el *corpus* abarca el estudio de dos preposiciones concretas elegidas con un criterio previo, meta, a su vez, de la propia investigación. De manera que aquí no contamos con el problema de la delimitación del campo ni con los posibles componentes, ya que éstos viene dados de antemano.

Finalmente, en este tipo de investigaciones, al estudio de las diferentes distribuciones se unen complementariamente otros procedimientos de acercamiento al significado, como las diversas *oposiciones* de los términos dentro del campo, el estudio de las posibles *neutralizaciones* y, cómo no, los datos de *frecuencia* de aparición de las unidades, condicionados y condicionantes del significado distribucional.

Frente a este primer tipo de enfoque, están los trabajos de semántica distribucional que consideramos de proyección extralingüística, es decir, que extienden sus conclusiones al aspecto referencial de la cultura humana en general.

En estos últimos se combinan dos presupuestos: el propio método lingüístico, tomado como objetivo en sí mismo, y, por otra parte, su aplicación al referente objeto de estudio, en la intención de conseguir nuevos y más rigurosos conocimientos sobre temas generales –y particulares- de humanismo.

Por otra parte, este tipo de investigaciones se extienden a cualquier consideración lingüística del signo, como la *lexemática*, aunque mayormente a la corriente *sintagmática*, donde se insertan los *campos semánticos*, ubicados siempre en un contexto situacional al que, en definitivas cuentas, revierte el trabajo de investigación. La piedra de toque de este enfoque es, sin duda, la relación de reciprocidad entre la lengua y la realidad[123].

---

[122] El problema principal del análisis sintáctico tradicional es que encubre en sus clasificaciones otros criterios que en desigual medida se mezclan con el funcional. Pare este tema, es interesante la exposición sucinta pero clarividente que hace MOUNIN, G., "La sintaxis estructural", en *Claves para la Lingüística*, Barcelona (1969), pp. 93-111.

[123] Los trabajos del profesor RODRÍGUEZ ADRADOS constituyen, a nuestro entender, la prueba evidente de la eficacia de este enfoque, en cuanto a su idoneidad de aplicación a temas de cultura humanística. En este tipo de investigaciones, contamos, entre otras, con "El campo semántico del amor en Safo", pp. 247-265; "El sistema de Heráclito: estudio a partir del léxico", pp. 267-313; "Lengua, Ontología y Lógica en los sofistas y platón", pp. 315-362, todos ellos recogidos en *Estudios de semántica y sintaxis,* Barcelona, (1975).

En los prolegómenos de un estudio sobre el pensamiento de los presocráticos, nos dice el propio autor: "Se trata de dar a este estudio (el de los sistemas filosóficos de la época arcaica) mayor sistematismo introduciendo en él lo que la moderna semántica ha descubierto sobre las relaciones que contraen las palabras entre sí y sobre la interdependencia entre contexto (distribución) y significado[124]. Esto tiene la ventaja de alejar de nosotros la tentación de definir rápidamente en forma monolítica el significado de tal o cual palabra..."[125].

Características complementarias a este segundo tipo de enfoque son, en primer lugar, el *referente de contenido cultural humano*. Suele tratarse de un concepto del cual se pretende una nueva (no enteramente, claro) interpretación que corrija posibles errores o perspectivas de los anteriores planteamientos. También en este caso es intencionada, claro está, la elección del referente, pero otra es la intención que de la aplicación del método se pretende. Así pues, el referente será de tipo conceptual teórico, sin existencia física ni comprobable en la realidad, y, por lo mismo, problemático en cuanto a sus posibles interpretaciones.

El *corpus*, en correspondencia con este tipo de referente, suele coincidir con el texto perteneciente a la obra (o parte de ella) de un escritor desaparecido. Las unidades de significado nacen, de esta manera, del propio análisis contextual (es decir, del análisis pormenorizado del contexto), análisis que, por supuesto, se sirve del método más completo en el tratamiento de los textos, que es el filológico.

La toma de postura de los autores que realizan tales tipos de investigaciones es de una coherencia que, desde luego, nos persuade enteramente. Suscribimos radicalmente estas palabras del profesor Adrados: "Es imposible estudiar un sistema ideológico prescindiendo de las palabras en que se expresa en su lengua original y de la concatenación en sistema de esas palabras" (...) "La lengua está en tal relación con el mundo de la realidad que denota, que en buena medida no se adapta a entidades de la misma previamente existentes, sino que las crea para nosotros. Nos sugiere una serie de clasificaciones que tendemos a tomar como la verdadera y única realidad" (...) "Se ha dicho repetidas veces que datos fundamentales de la filosofía griega y posterior, por ejemplo las categorías aristotélicas, están fundados simplemente en la lengua griega". Y más adelante: "A través de nuestra comprensión actual del significado (estructurado en campos) podemos ver cómo diferentes concepciones de lo que es la lengua, de lo que son las palabras, facilitan una mejor comprensión de los planos ontológico y lógico en Sócrates y Platón y también en otros pensadores"[126].

---

[124] Para una visión de conjunto de sus teorías semánticas, es necesario consultar, entre otras, la tercera parte de la *introducción a la lexicografía griega*, Madrid (1977), pp. 229-280. Para su definición y comprensión del contexto, *cf.* "La investigación del significado, tarea de la nueva lingüística", en *Estudios de Semántica y Sintaxis*, Barcelona (1975), pp. 142-196.

[125] Para una visión de conjunto de esta propuesta, así como para la comprensión del análisis lingüístico en sus aplicaciones extralingüísticas, *cf.* "la investigación del significado..., pp. 160-164.

[126] *Cf.* "Lengua, Ontología y Lógica en los sofistas y Platón", *Estudios de Semántica y Sintaxis*, Barcelona (1975), pp. 211 ss.

Por ser la lengua la que crea los diferentes sistemas de pensamiento, las diferentes interpretaciones de lo real, es por lo que sólo esta parcela de la misma (la parcela creadora) interesa a los filólogos y estudiosos de la cultura, ya que, al desvelar su funcionamiento y sus condiciones operativas, desvelamos parte importante de la cultura creada por el hombre con el ropaje de la lengua.

2. 2. Lo contextual extralingüístico

2. 2. 1. El contexto

Aunque ya hemos tratado el método distribucional como desarrollo de lo que consideramos *contexto lingüístico* en otro apartado[127], la perspectiva general del tema contextual que aquí exponemos nos obliga de nuevo a nombrarlo; aunque este capítulo trata esencialmente del enfoque extralingüístico.

En otra parte del trabajo hemos identificado *grosso modo* el contexto extralingüístico (todo lo que potencialmente constituye su dominio) con el *referente*, situando a éste en el tercer vértice del triángulo lingüístico[128]. Si esto es defendible, podemos dar un segundo paso y englobar, también de manera general, en este binomio el *concepto* tomado aquí como una idea cultural, histórica y humanista de *lo político* en la Grecia del siglo V a.C. y, concretamente, en la producción de Sófocles.

Fuera de esta primera consideración, vamos a exponer nuestra interpretación de lo contextual, considerado todavía en este nivel como cualquier realidad lingüística que bajo esta denominación se define como partícipe en los hechos de contexto.

El contexto puede referirse a los hechos internos de semántica o a los hechos externos de la realidad en la que se asienta el proceso de comunicación de los significados: en estos dos casos tenemos el *contexto lingüístico* y el *contexto extralingüístico*, respectivamente[129].

El *contexto lingüístico* se identifica mayormente con los hechos de distribución, que, a su vez, se relacionan con las combinaciones de las palabras en el marco de la frase, por una parte, y, por otra, con las funciones de esas palabras también en la frase: es decir, con los diferentes segmentos divisibles de ese sintagma (a cada uno de los cuales le corresponde un significado gramatical y semántico propiamente dicho: se trata de los diversos componentes funcionales que forman la frase), por una parte, y por otra, con las clases de palabras, definidas también por su función y su significado semántico. Nos estamos refiriendo al plano sintagmático (*unidades de combinación en la frase*) y al plano paradigmático (*unidades de sustitución en la frase*), respectivamente.

---

[127] *Cf.* "La distribución como parte constitutiva del significado", págs. 43-46.
[128] *Cf.* "Lo contextual extralingüístico", págs. 57 y ss. Véase, además, el Gráfico III, pág.180.
[129] *Cf.* Gráfico IV, pág. 181.

En este primer contexto los hechos se sitúan dentro de la lengua. Son hechos funcionales de características físicas e integrales algo diferentes a los hechos semánticos, pero ambas manifestaciones del significado lingüístico.

Siguiendo con el orden numérico que hemos asignado a cada uno de los contextos, consideramos ahora el *contexto II*. Esta forma de lo contextual no tiene entidad propia realmente (en el sentido de forma física), y consta de dos componentes: lo que vamos a llamar *cohesión* y lo que llamaremos *coherencia*. Estas son realidades lingüísticas de tipo relacional (no se definen por sí mismas sino *en cuanto a*). Si hubiera que definirlas de alguna forma sería ésta la más acertada: el *contexto II* supone la relación correcta entre enunciación y contexto.

De los dos componentes que la integran, el primero, la *cohesión*, está relacionado con una interconexión que se manifiesta por medio de unos marcadores explícitos; es decir, es cuestión más bien de *forma*, ya que estos marcadores aparecen en el proceso de comunicación oral o escrita en forma de diferentes nexos (partículas, conjunciones, adverbios, etc.) uniendo las diferentes fases o divisiones de los contenidos en la cadena hablada, o en la linealidad del texto. A su vez, el segundo componente del *contexto II* era la *coherencia*: se trata aquí de un tipo de interconexión pero sin marcadores explícitos, tiene que ver con la "relevancia" de los diversos fragmentos de una enunciación[130], por eso en este caso se trata más bien de una cuestión de *contenido*.

El *contexto extralingüístico* es uno de los temas más debatidos y problemáticos para la Semántica estructural europea[131], en lo tocante a sus posibles relaciones con los hechos de lengua, es decir, con el significado funcional-estructural. Porque aquí ya nos situamos en el habla y no estamos a salvo de confundir lo lingüístico con lo extralingüístico[132].

Antes de explicar los componentes diversos de este *tercer contexto*, nos parece lo más indicado hacer una anotación breve sobre nuestra comprensión de los hechos. Nos referimos a la cuestión tan debatida de la realidad y lo lingüístico: su conexión y sus límites.

Naturalmente que cada una de estas dos parcelas tiene una realidad que le pertenece constitutivamente: es decir, una cosa son los hechos de lengua (la *realidad* lingüística) y otra diferente los hechos situacionales de la realidad o contexto extralingüístico. El problema está, no en reconocer sus entidades, sino en no reconocer los límites que separan (y unen) dichas entidades.

---

[130] "Al oir extraemos de la cadena hablada lo que es relevante diacríticamente". "La palabra ´caballo´es realizada de cien modos pracialmente distintos fonéticamente por cien hablantes del castellano; lo esencial son las oposiciones abstractas significativas". *Cf.* BÜHLER, K. (1972), p. 45.

[131] *Cf.* COSERIU, E., "Determinación y entorno. Dos problemas de una lingüística del hablar", en *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid (1962), pp. 282-323 (esp. 308-319); GUIRAUD, P., *La Semantique*, Paris (1962[3]), pp. 25-31; BLOOMFIELD, L., *Language*, London (1965), p. 151; ULLMANN, S., *Language and Style. Collected Papers*, Oxford (1964), p. 17.

[132] Todavía hay quien sostiene que el contexto extralingüístico, la realidad exterior a la lengua, conforma en ésta ciertas estructuras o significados. *Cf.* MOUNIN, G., (1972), pp. 210-212. A su manera de argumentar nada tenemos que objetarle.

Contamos con dos posturas metodológicas sobre el tema: están los autores que se empecinan, valga la expresión, en una ciencia lingüística que abarca en su integridad los hechos de la realidad: no hay ninguna entidad real que no sea analizable en la propia lengua; dicho de otra manera, para todo hecho extralingüístico hay una explicación lingüística, una formulación adecuada en términos de lengua. En el extremo opuesto, están los defensores de esta tesis: la realidad no es abarcable por la lengua, esta realidad escapa a lo lingüístico semántico y, por lo tanto, corresponde a otras ciencias su estudio[133].

El problema, tal como nosotros lo comprendemos, no está bien planteado, al menos mediante estas dos posturas contrarias de los hechos: no hay por qué negar una relación entre la lengua y la realidad, que, por otra parte, es cosa comprobada que existe, sólo que esta relación no consiste en que cada uno de estos dos componentes englobe al otro o, en el caso contrario, se extienda como conjunto aparte uno respecto al otro.

Si la realidad no guardara el reflejo de lo lingüístico y, a su vez, la lengua no se viera en cierta forma influenciada por la realidad exterior a ella, no tendría sentido esta misma investigación (y la de tantos otros autores). La lengua es una conformación, una *interpretación* determinada del hecho real humano, la podemos llamar *metáfora* del mundo real; y este hecho humano es interpretable primordialmente en términos lingüísticos. Los referentes son las mismas *ideas universales* para todos los hablantes, pero su manifestación lingüística es diversa, variable de unas culturas a otras. En el estudio de estas variantes conformadas en la lengua está la base de la cultura humana. En un conocido trabajo sobre semántica[134], el profesor Adrados se expresa en estos términos: "Que la lengua condiciona el conocimiento de la realidad, o, dicho de otra manera, que es esta lengua misma la que engendra las diferentes realidades, tiene una prueba definitiva en el pensamiento platónico: lo que Sócrates y Platón vieron como las unidades naturales en que se articula la realidad tiene su punto de partida en la lengua griega". Tras un repaso a los diferentes postulados de la filosofía platónica, Adrados se muestra convencido de que "todo el pensamiento religioso y filosófico arranca de la lengua". Sólo que, como él mismo admite, llega un momento en que el pensamiento se aísla de la lengua para convertirse en un sujeto que especula con diversas interpretaciones de la conexión de estas dos realidades ahora disociadas, lengua y pensamiento.

---

[133] Mostrándose en una postura intermedia, bastante razonable por lo demás, comenta MOUNIN sobre el tema: "Aunque deamasiado formalismo conduce a olvidarlo fácilmente, la función de los enunciados lingüísticos es siempre la de remitir a expeciencias no lingüísticas, cuya descripción lógica se puede dar. La lingüística ha tenido cien veces razón al combatir el antiguo intento de unir dogmáticamente lenguaje y lógica, de Aristóteles a Port-Royal; pero, al hacer eso, solamente ha realizado la mitad de su tarea; después de haber destruido los lazos erróneos, quedan por descubrir los lazos reales entre la lógica y la lingüística, es decir, entre una experiencia no lingüística y su expresión lingüística. En eso consiste enteramente la semántica" (1974), p. 210. para una teoría de conjunto, *cf.* GECKELER, H. (1976), pp. 59-79, donde el autor explica las diferentes posturas existentes en torno al problema del significado lingüístico (se entiende, pues, que en ellas va implícito el binomio lengua-realidad, o, lo que es lo mismo, lengua-contexto). Contiene numerosas y valiosas citas.

[134] *Cf.* "Lengua, Ontología y Lógica en los sofistas y Platón", en *Estudios de semántica y sintaxis,* Barcelona, 1975, pp. 209-246 (esp. p. 218).

Nos ocupamos ahora de estas especulaciones para explicar ese *contexto III extralingüístico*. El contexto extralingüístico ha sido tema para la semántica de muchas interpretaciones. Es más, se ha hablado demasiado, y sin fundamento comprobable no pocas veces. Como norma general, rechazamos el apriorismo teórico, en el sentido de no adaptable a la realidad de todas las *clases de significado* que pueda haber. La teoría puede ser perfectamente lógica, pero, ¿de donde surge?, ¿cuál es su comprobación empírica?: si ésta es consecuencia de una investigación determinada, lógicamente no tiene por qué valer para otras; y si no surge de una práctica lingüística, ¿en qué basar sus propiedades?[135]. Lo más curioso de este tema es que, a pesar de que las diversas interpretaciones son muy variadas entre sí, todas ellas se acaban pareciendo en el fondo; y esto no es casualidad: estamos seguros de que el tema es mucho más sencillo de lo que nos dicen las especulaciones que en torno a él existen. Nuestra propuesta es la de que debe reducirse a no más de cuatro o cinco consideraciones básicas, siendo el resto el resultado de las condiciones que impone el *corpus* con el que se trabaja.

En el contexto extralingüístico se engloban una serie de hechos condicionantes externos a la lengua, pero condicionantes al fin. Según el resultado que ha ofrecido este trabajo hemos llegado a las siguientes consideraciones: a) en primer lugar, el *contexto lingüístico* es lo situacional, que se traduce en hechos reales de cultura, organización social, costumbres, leyes políticas y, en definitiva, en el *modus vivendi* de una pluralidad de hombres pertenecientes a una sociedad determinada; b) en segundo lugar, está el *contexto referencial interno*, que también abarca una serie de conceptos, pero ya hechos constitutivos nacidos del conjunto de condicionamientos internos del material que analizamos. Son rasgos contextuales peculiares de tipos determinados de *realia* o referentes. En nuestro caso concreto, este *contexto referencial interno* recubre la siguiente consideración: por una parte, se traduce literalmente en lo que Coseriu llama "universo de discurso"[136], y, por otra, se puede identificar (como parte integrada en este "universo de discurso") con lo que algún autor ha llamado "contexto mitológico"[137]. Finalmente, podemos considerar también como contexto el mismo espacio físico que delimita la extensión del *corpus*. Este contexto físico es, pues, equiparable al material lingüístico, sea éste la obra completa de un autor, sea una sola obra, sea incluso una selección de textos representativos.

Es importante explicitar que los contextos a) y b) son no-físicos, por oposición al c).

---

[135] En GECKELER, H., podemos hallar una tipología bastante completa de los tipos de contexto y sus reglas de aplicación (1976, pp. 51-79).

[136] "El sistema universal de significaciones al que pertenece un discurso (o un enunciado) y que determina su validez y su sentido", *cf.* COSERIU, E., "Determinación y entorno. Dos problemas de una lingüística del hablar", en *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid, 1962, pp. 282-323 (p. 318).

[137] *Cf.* MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, M., (1977), pp. 52-53: "... además del contexto lingüístico, es decir, la relación lingüística en la que aparece un lexema, en nuestro campo nominal del dolor en Sófocles hemos recurrido muchas veces a un tipo de contexto extralingüístico que denominamos *contexto mitológico*. Esto quiere decir que determinamos el tipo de dolor que un lexema expresa en un contexto determinado por la referencia al personaje al que alude". El resto de la explicación es fácil de imaginar. Nosotros, además, pensamos que este *contexto mitológico* no es más que la polarización de los significados ocasionada por los diversos sujetos del drama. Para ello remitimos a un estupendo arículo de VÍLCHEZ DÍAZ, M., "La distribución y la polarización del léxico como rasgo relevante en sociolingüística. Ejemplificación sobre la *Antígona* de Sófocles", *RSEL* 17 (1987), pp. 85-94.

En primer lugar, como ya hemos anunciado en nota a pié de página, el *universo de discurso* es la misma esencia de la lengua en un pueblo, o en una cultura, o en un grupo lingüístico de hablantes. En este contexto la lengua nunca puede ser metalenguaje: no hay interpretación de lo real, porque lengua es realidad y realidad es sólo lengua. Por eso el mismo Coseriu dice que no cabe preguntarse la falsedad o veracidad de sus contenidos, porque esta verdad no se plantea, existe como verdad *lingüística* y nada más. El *universo de discurso* no admite interpretaciones de lengua a lengua, sólo debemos comprenderlo tal como es[138].

De todo ello se deduce que hay hechos referenciales no interpretables, sino, y lo volvemos a repetir, comprensibles o no comprensibles. En este *contexto referencial interno*, donde se sitúa el "universo de discurso", entra a formar parte principal la esencia misma del relato, del mito en presente[139]. Por lo demás, es indivisible en partes (conceptuales o físicas), porque se trata de una comprensión, sin intermediarios de ningún tipo.

Como parte de este último contexto, podemos considerar lo que, concretamente M. Hernández llama "contexto mitológico". Verdaderamente, este subtipo de contexto no es más que la relación total en el proceso de la comprensión de la obra del personaje y su identidad. Como su mismo autor explica, el mismo mito narrado por uno u otro de los personajes del drama tendrá un significado distinto[140]. Esto, en parte, está en relación con el carácter del personaje trágico, cada uno de los cuales representaba una tesis diferente (generalmente la opuesta) al otro[141], en torno a los temas vitales que el hombre griego se cuestionaba, cuestionamientos que, por lo demás, recorren de un extremo a otro toda la literatura griega.

Desde otra perspectiva, tomando la palabra *contexto* como hiperónimo para todo tipo de marcos referenciales de los diferentes fragmentos de un texto o *corpus*, desde la *situación*, en el sentido más amplio del término, hasta el *entorno textual inmediato*, estamos autorizados a incluir dentro de aquél *lo conceptual*, es decir, el mismo referente considerado íntegramente en todas sus manifestaciones reales. Siendo ello así, iniciaremos el siguiente apartado con lo que constituye el *concepto de lo político* en el marco espacio-temporal en el que se desarrolla esta investigación.

---

[138] Así, los griegos no se planteaban, al menos en un primer momento, la realidad o ficción de los mitos, y ello precisamente porque para ellos no era un uso poético de la lengua, sino una realidad que la lengua plasmaba directamente.

[139] Nosotros lo comprendemos como creación poética inmediata, como creación poética en presente, sin el intervalo temporal que mediaría si de una interpretación se taratase.

[140] *Cf.* MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, M., (1977), pp. 52 ss.

[141] Son personajes similares a los que utiliza Platón en sus diálogos filosóficos, que también defienden una comprensión de la realidad antitética unos respecto de otros. Es una de las formas más geniales y bellas de expresión de la teoría filosófica.

2. 2. 2. Lo político en el marco histórico-social de la Grecia clásica

En Grecia, el concepto de política no constituye una entidad independiente de otras realidades de tipo igualmente conceptual. Si bien este concepto no se desarrolla en forma de *corpus* doctrinal, sino que constituye una perspectiva de la vida misma del hombre.

Lo político (que no la política) está en intersección con diversas áreas también conceptuales[142], como la religión, las costumbres y tradiciones, lo social, etc., áreas éstas que, a su vez, son manifestaciones directas de la ética griega.

Dicho lo cual, proponemos la siguiente comprensión de los hechos: el área de *lo político* y el área de *lo ético* presentan coincidencias importantes, y ello se debe a que lo político no es más que una parcela o una manifestación del fenómeno global de lo ético. Esta interpretación de los hechos es taxativa, es decir, no admite una inversión de sus factores. Porque nunca en la cultura griega lo político ha englobado dentro de sí, como manifestación indirecta, lo ético. Esto es así, al menos antes del fenómeno histórico del derrumbamiento de la llamada democracia ateniense. Pero todavía hay una razón de peso más importante, y ésta es la de que cualquier manifestación de *lo humano* griego era nacida directamente de una comprensión ética de la vida del hombre en general[143].

El elemento personal era, en efecto, la piedra de toque sobre la que se sostenía toda la vida política griega, y este constituyente personal era la forma de manifestarse esa realidad, tan fuerte en la vida del hombre griego, que era *lo político*. Esta realidad formaba parte de la propia condición de sus existencia, y cualquier tipo de manifestación de ésta remitía, en última instancia, a aquélla.

Cabe destacar dos preliminares que formaban parte intrínseca de la vida política del hombre griego, a saber: 1) la esencia de la realidad de *lo político* se define de la mejor manera si esta realidad se comprende como algo íntimamente enlazado con lo humano en general[144], y 2) dentro del ámbito de la realidad política, son indisolubles práctica y teoría, una se explica y justifica por la otra. Este hecho, precisamente, constituía lo que de peculiar había en la concepción del Estado por parte del hombre griego.

---

[142] Aunque esta perspectiva teórica es sólo nuestra interpretación razonada de aquella realidad, ya que el griego no entendía la política como un concepto razonado, sino que ésta se desarrollaba de forma directa, en cuanto ligada íntimamente a la vida del hombre. La concienciación y, por lo tanto, el tratamiento dialéctico del fenómeno político, no aparece, *grosso modo*, sino en la especulación filosófica de autores como Platón y Aristóteles; es decir, esta especulación se produce con la caída de la *polis* griega, caída con la que se derrumba todo el esquema de vida ético que daba sentido al individuo dentro del marco de su ciudad natal y dentro del marco de lo estatal, que, a fin de cuentas, era lo mismo. Trata este tema DÍAZ TEJERA, A., en su libro *Encrucijada de lo político y lo humano (Un momento histórico de Grecia)*, Universidad de Sevilla, 1972.

[143] *Cf.* Gráficos V y VI (págs. 183-184). En el primero se explica la intersección de lo político y la religión a través de lo ético; en el segundo, se demuestra que lo político, la religión, lo social, las tradiciones, etc., no son más que diversas manifestaciones del fenómeno de lo ético griego.

[144] Ello era así porque la cultura griega tenía su eje de gravedad en el hombre mismo, en todo lo que fuera manifestación de su propia condición. Con ello tiene que ver cierta interpretación de la cultura griega, interpretación que, por cierto, reputamos como la más universal y extendida: el hombre como medida de todas las cosas. Precisamente Sófocles da buena prueba de ello con su obra.

La coincidencia interna (entre los ciudadanos miembros del Estado, que, a su vez, era la misma *polis*) no se alcanzaba en virtud de un dogma estatal, sea éste el que fuese, sino de un modo natural, por el hecho de que los ciudadanos se conocían los unos a los otros y se mantenían en un constante intercambio de ideas. El conocimiento personal de los miembros de la comunidad era también decisivo en el ámbito más amplio del Estado.

El elemento personal fue siempre determinante en la vida política griega, hasta un punto que hoy nos puede sorprender. En comparación con el estado moderno, el griego constituía un *organismo* propiamente dicho, es decir, un "ser vivo". El Estado moderno presenta unas condiciones de existencia que en nada corresponden a la realidad de aquel Estado griego. En efecto, el primero se desarrolla como un aparato separado de los hombres vivos y sometido a sus propias leyes de desgaste y permanencia.

Es interesante destacar la siguiente idea: la relación del hombre griego con el Estado era una más de las relaciones (la más extensa) que unía a los miembros de una comunidad política. De estas otras áreas más reducidas, la más importante, en cuanto a su proyección en la vida y costumbres del hombre griego, era la relación del individuo con el clan familiar. Por debajo de esta última capa de relaciones no sabríamos ya definir satisfactoriamente otro sustrato o tipo de relaciones que poseyera identidad propia. Entramos ya en el terreno de lo individual propiamente dicho[145].

El encuadre de lo individual es de difícil definición en la cultura clásica griega. Nuestra comprensión de ésta no admite la existencia de un nivel individual de hechos o sentimientos en el plano de lo humano. En efecto, para el hombre del siglo V no existe conciencia de su individualidad en cuanto tal; sólo a partir de un hecho humano con repercusiones para los demás hombres existe una identificación para el griego de sus acciones. La dimensión de lo humano empezaba allí donde el hombre actuaba manifestándose de cara a los demás. Esto es así, al menos durante el período de tiempo en que la *polis* griega gozó de todo su esplendor, es decir, durante el período que abarca la democracia ateniense.

En Grecia no existía una moral privada que se identificara con lo estrictamente personal. Lo moral existía en cuanto se dejaba reflejar y repercutir en la conciencia colectiva. En lo religioso, en lo político, en lo social, etc., el hombre era hombre en cuanto elemento integrado en una entidad reconocida por los demás, sea esta entidad la familia, el estado, la secta, las castas, etc., pero nunca en cuanto individuo[146].

---

[145] Usamos el término "individual" no como opuesto a "colectivo", sino en cuanto opuesto a "social".

[146] La conciencia de lo individual apareció en la cultura griega coincidiendo con la caída de ese todo colectivo que era la democracia. En Eurípides podemos ver ya las primeras huellas de esa nueva conciencia de lo particular como ámbito de introspección para el hombre, que, a partir de ahora, se convertiría en individuo. *Cf.* DÍAZ TEJERA, A., (1972), págs. 22-38.

2. 2. 3. Individuo y Estado

La relación y participación del hombre griego en el Estado (marco físico y espiritual de la *polis*) se manifestaba de manera que ese individuo dejara relucir sus capacidades personales y su voluntad. Y ello es importante, por cuanto a este estado le interesaba, consecuentemente, el comportamiento del individuo respecto a sus conciudadanos, qué influencia podía ejercer en los demás y cómo él mismo se mostraba.

Hemos tenido la oportunidad de comprobar, de una manera casual, cómo estas ideas generales sobre lo político, que surgieron intuitivamente de la conciencia que de la cultura humana griega teníamos (y de las ideas que se agregaron posteriormente en el desarrollo de esta investigación), es corroborada por numerosos autores y estudiosos del fenómeno cultural griego. Incluso hemos hallado libros enteros dedicados exclusivamente a este tema, que, como decía, presentaban una coincidencia, no pormenorizada pero sí muy importante, con nuestra comprensión de los hechos[147].

Para el estado griego las cualidades propias de un individuo adquirían una importancia superior. Se entiende por qué ello era así: según la calidad humana de la persona así sería su comportamiento cara a la *polis*, marco físico y político donde se desarrollaba su vida como ciudadano.

Eran también importantes datos del individuo como su ascendencia, su vinculación con la familia, su respeto a las tradiciones. Y a todo esto se añadía un segundo plano que era el de las relaciones que este individuo establecía con el resto de la comunidad. Aquí lo personal se mostraba sobre todo en el sentimiento de amistad que unía a un griego con otro, y que se podía manifestar, por ejemplo, en el espíritu de sacrificio, en la solidaridad entre amigos, etc. Lo que más intensamente unía a los griegos era siempre el humanitarismo común, dentro del cual se manifestaban de manera natural la ascendencia, la amistad, el parentesco, la pertenencia a una misma asociación. El Estado se sitúa, después de estos lazos humanos, abarcando a la totalidad de los ciudadanos. La actividad política era el mismo condicionamiento de la existencia del hombre, constituía el contenido de su razón de ser como tal.

En diferentes niveles y con un fondo común primario, fenómenos como la persuasión, la influencia de un individuo en lo espiritual sobre otro; el bien, la envidia, el rencor y el odio, las rivalidades personales, la murmuración, la fama, etc., constituían manifestaciones de la vida social desarrollada en el marco de la *polis.*

Esta manifestación del hombre en su integridad sólo contaba con una barrera, en cierta forma impuesta por la misma condición del hecho político: consistía en guardar la "medida", en actuar con σωφροσύνη. Esta "medida" se traducía en una actitud de comedimiento y razón que el individuo cumplía voluntariamente, consciente de la peligrosidad que suponía la libertad política (y general) de la que gozaban. Al respecto, y tratando de explicar la consciencia que el griego tenía de esta peligrosidad, Knauss dice:

[147] Nos referimos concretamente al librito de KNAUSS, B., *La polis. Individuo y Estado en la Grecia antigua*, Madrid, 1979.

"La defensa contra la personalidad sobresaliente recorre toda la historia griega (...) El individuo en el estado griego tenía que influir pero no dominar"[148]. Y tenía razón, porque no otra advertencia es la que nos hace tácitamente Sófocles en su obra: en ella se nos avisa una y otra vez de la continua amenaza, que esperaba siempre latente en la realidad, de la tiranía y del tirano. Tanto el tipo de democracia laica que estaba naciendo y dejando atrás como hecho de pasado el factor tradicional y todo lo que éste representaba en los esquemas vitales del griego (como la monarquía, con su defensa reiterada de lo agonal, defensa que, por otra parte, nunca dejó de existir enteramente), podían confluir peligrosamente en esta realidad amenazante que era el régimen tiránico.

Estas palabras de Knauss definen perfectamente la esencia del fenómeno político griego: "El que para los griegos la cuestión política pudiera convertirse, una y otra vez, en una cuestión ética, desde la doctrina délfica, pasando por Platón y Aristóteles, hasta llegar a los últimos estoicos, caracteriza la esencia de la polis griega mejor que todos los posibles detalles sobre formas de gobierno y naturaleza de los cargos públicos"[149].

Sólo las cualidades internas del hombre podían decidir su actuación, o sea, la valoración que ésta conlleva: si alguien se dejaba arrastrar por la pasión, por la mera intuición, por la violencia y la cólera, por el miedo, por la vanidad, o, por el contrario, actuaba guiado de la razón[150], era decisivo para su valoración dentro de una esfera superior de circunstancias definitivas para la vida del hombre griego, como lo eran las *circunstancias políticas*. De ahí que hayamos descubierto tal cantidad de verbos *políticos* que reflejan los diferentes tipos de comportamiento, los emocionales y los intelectuales: todos contaban en definitiva en la perspectiva política; de ahí, también, que un buen porcentaje de ellos (la mayoría) supongan explícitamente una valoración del individuo como ciudadano; porque la política griega era, en realidad, una actividad espiritual ejercida por el individuo, que trataba siempre de aspirar a lo más alto, superando en provecho propio lo más animal y lo determinado por el momento, el acto irreflexivo de las pasiones individuales e insensatas, como el mismo griego las califica. La explicación última de los *verbos políticos* estaba en este impulso hacia el perfeccionamiento de las cualidades internas de todo hombre, a la vez que ciudadano. Las siguientes palabras de Knauss, aplicables enteramente a la actitud de la obra literaria de Sófocles, lo explican con nitidez: "En definitiva, lo que aquí tiene lugar es la determinación por la poesía de la actitud interna del hombre, de su sentir ético, que también en el campo político es lo decisivo"[151].

Incluso la parte estamental de la política griega tenía un fundamento total en lo humano: la justicia, como realidad jurídica, la ley, como orden político, debemos interpretarlas siempre como nacidas del fenómeno existencial de lo ético. Aunque ese

---

[148] *Cf.* KNAUSS, B., (1979), págs.. 205-244.

[149] *Cf.* KNAUSS, B., (1979), pág. 58. A esta misma esencia, más que a ninguna otra cosa, es a lo que se refiere nuestro concepto de lo político.

[150] Se trata del concepto de *sophrosyne*, convertida ahora en lema del hombre democrático. Dicha idea, unida a la ley divina, será en resumen la propuesta democrática de Sófocles. *Cf.* RODRÍGUEZ ADRADOS, F., (1975), págs. 299-302.

[151] *Cf.* KNAUSS, B., (1979), pág. 63. Por lo demás esta interpretación recorre por entero la idea central de la tesis de Knauss.

derecho tuviera integridad como corpus político, aunque esa ley representara un elemento político, su última esencia era espiritual: el griego vivía y sentía el derecho como igualdad entre los hombres; la ley se convertía para el griego en una virtud de ciudadanía.

En última instancia, y sin correr el riesgo de equivocarnos, estamos convencidos de que toda manifestación existencial griega era reflejo del fenómeno de lo humano; de aquí que habláramos al principio de una falta de individualidad en cuanto autonomía de lo personal.

Todo lo que el hombre griego hacía o decía nacía de su peculiaridad interna, pero debía alcanzar una validez que afectara, como norma o como valor paradigmático, al conjunto de la comunidad de hombres. Por ello, si la religión griega es antropomórfica, es decir, creada a imagen y semejanza del hombre, también el Estado era una realidad ética, representativa de una conciencia moral, más que una realidad conformada en códigos y leyes. Piénsese, en efecto, cómo en el terreno de la religión, tampoco contaba el griego con una doctrina escrita, revelación de una voluntad divina.

Sobre las coordenadas de espacio-tiempo en que se desarrolla la obra de Sófocles, no vamos a detenernos mas que un par de consideraciones. Y ello porque el tema del contexto real o físico (el referente a hechos políticos, corrientes filosóficas, etc., es decir, todo lo que no constituía especulación u objeto mental sino el verdadero trasfondo de la vida griega), es materia de numerosísimos estudios, temas ya reconsiderados hasta la saciedad. Esto por una parte, por la otra, la razón está en que no es verdaderamente el desarrollo de estos temas lo que perseguimos: simplemente nos vemos abocados a contar con ellos como hechos que influyen indirectamente en la conformación o estructura de *lo político* en la lengua. No obstante, vamos a señalar como recordatorio ciertas consideraciones importantes por cuanto se relacionan directamente con la producción de nuestro autor.

En primer lugar, la producción literaria, así como la trayectoria vital de Sófocles, coinciden con un movimiento cultural tan importante como es la Ilustración[152]. Esta corriente cultural e ideológica tiene que ver algo con el mensaje de la obra de Sófocles: hay una lucha tácitamente expuesta en su obra entre el respeto a la nueva razón, a los

[152] Damos aquí unas referencias bibliográficas elementales en lo tocante a las pautas políticas y sociales en general contemporáneas a Sófocles, aparte de las fuentes que encontramos en autores griegos como Arostóteles, Heródoto, Tucídides, Jenofonte, etc.: DAVIES, J. K., *La democracia y la Grecia clásica*, Madrid, 1966; EHRENBERG, V., *Sophocles and Pericles*, Oxford, 1954; JONES, A. H., *Atenían democracy*, Oxford, 1969; RODRÍGUEZ ADRADOS, F., *Ilustración y política en la Grecia clásica*, Madrid, 1966, M. CARY, A., *A History of the Greek World from 323 to 146*, London, 1963; GLOTZ, G., *La cité grecque*, Paris, 1928; JAEGER, W., *Paideia*, Berlín, 1935[2]; POHLENZ, M., "Nomos und Physis", *Hermes* 81 (1953), págs. 418-438; ROMILLY, Y., *La Loi dans la pensée grecque*, París, 1971; NESTLE, W., *Historia del espíritu griego (Desde Homero hasta Luciano)*, Barcelona, 1961; MOSSE, C., *La tyrannie dans la Gréce antique*, París, 1969; DODDS, E. R., *Los griegos y lo irracional*, Madrid, 1980; FINLEY, M., *El nacimiento de la política*, Barcelona, 1986; GESCHNITZER, F., *Historia social de Grecia (Desde el período micénico hasta el final de la época clásica),* Madrid, 1987. Por otra parte, en las páginas 186-187, correspondientes a la bibliografía final del trabajo, se puede consultar una bibliografía más extensa sobre la época de Sófocles y sobre aspectos diversos de su obra.

nuevos esquemas de razonamiento, y, por otra parte, un rechazo al relativismo laico que aquel movimiento encierra.

Pero quizá la referencia histórica más importante sea el conjunto de circunstancias políticas y, en definitiva, vitales que se suelen etiquetar con el título de *El siglo de Pericles*[153], que coincide, además, con el movimiento de la Ilustración. No creemos que haya de añadirse nada al cúmulo de trabajos con los que ya contamos sobre el tema, sólo señalar que éste fue llamado el *siglo de las luces*, y que a lo largo de su desarrollo, el espíritu griego alcanzó su plenitud en todos los órdenes de lo humano.

Un tercer componente muy importante fue la Guerra del Peloponeso, que Sófocles llegó a conocer en su primera parte. Tras esta guerra comenzaron a cambiar vertiginosamente los principios humanos que constituían el marco real de la vida del hombre griego. Todo lo que acontece en la cultura griega posterior a dicha guerra está ya fuera de lo que denominamos "la Grecia clásica". Se desarrolla paulatinamente, de ahora en adelante, una comprensión del hombre como individuo; es decir, el hombre toma consciencia de sí mismo como ser aparte, con autonomía de sentimientos y de razón, causa que va ligada íntimamente a su reverso, siendo éste la rotura definitiva de los estrechos vínculos que identificaban al individuo como hombre *político*, es decir, "perteneciente a una polis"[154].

Una última consideración como factor de influencia en Sófocles es la misma ciudad de Atenas, el marco espacial y espiritual donde se ubica su obra. Esto, que tan pocas veces se tiene en consideración, es también de vital importancia para la obra de un escritor. Recuérdese, sino, cómo se distanciaban los escritos de un Heródoto, por ejemplo, con los de la poetisa de Lesbos: hablamos de Safo, claro.

3. EL COMPONENTE SEMÁNTICO

3. 1. Notas sobre los campos semánticos

3. 1. 1. Límites del campo

En torno al problema de la configuración y características-tipo que afectan a los campos, la gran mayoría de las propuestas están planteadas de forma negativa. Esta forma de expresión es, en realidad, un dato sobre el nivel de la investigación lingüística en general.

[153] Para el cual nos sirve enteramente la consulta de la nota bibliográfica anterior.
[154] *Cf.* DÍAZ TEJERA, A., (1972), pág. 138.

En efecto, mucho de lo que sabemos en torno al tema de los campos (que guarde cierta objetividad), es lo que no pueden ser: con respecto a lo que son, la cuestión se multiplica en una serie de debates infinitos.

Lo que aquí pretendemos mayormente no es la exposición de ningún hallazgo valioso en relación a la teoría de los campos. Queremos exponer nuestra consideración, sobre todo para ilustrar de manera clara el desarrollo del trabajo y de sus condicionantes, tanto físicos como teóricos desde el punto de vista lingüístico. No nos vamos a detener, por tanto, en explicar lo ya explicado y conocido. La bibliografía sobre lingüística semántica es ya muy extensa.

Un campo semántico requiere para su propia existencia un requisito indispensable, y éste es el que supone un número de expresiones o unidades limitado. No es posible concebir la semántica si no es tras una limitación del léxico de una lengua. Tanto es así, que este postulado está en la misma base de la existencia de la ciencia semántica.

En un estudio sobre los problemas que plantean las diversas orientaciones en torno al tema de los campos léxicos, Geckeler dedica un apartado al tema de los límites del campo[155], del que principalmente nos interesan aquí las citas de diversos autores que han considerado la cuestión y nos han dejado su criterio y experiencia. Reproducimos de estas citas (muy numerosas en el libro) las que consideramos más importantes, y, por supuesto, más cercanas a nuestro enfoque del tema.

"Para la práctica del estudio histórico del campo, resulta necesario, desde el punto de vista técnico-científico, actuar con un cierto grado de arbitrariedad en la delimitación del campo"[156].

Schwarz opina que la delimitación externa del campo no es de importancia capital en lo tocante a su articulación: "Con frecuencia importa mucho menos la determinación de los límites externos exactos, lo cual es aplicable también a los campos mismos, que el establecimiento de los centros de gravedad y su disposición recíproca" (...) "Importante, sobre todo, es el reconocimiento de los principios de articulación eficientes"[157].

---

[155] La problemática de los campos léxicos constituye en realidad el tema central del libro de Gegkeler, de imprescindible lectura para quien pretenda tener unas ideas generales y una visión de conjunto de los problemas que rodean a la semántica; de otra parte, también al investigador lingüístico le hace reconsiderar sus postulados. *Cf.* GEGKELER, H., *Semántica structural y teoría del campo léxico*, Madrid, 1976, págs. 170-177.

[156] *Cf.* TRIER, J., "Deutsche Bedeutungsforschung", *Semantische Philologie. Ergebnisse und Aufgaben. Festschrif für Otto Behaghel*, Heidelberg, 1934, pág. 188.

[157] *Cf.* En la *Einleitung* de H. GIPPER-SCHWARZ, *Bibliographisches Nandbuch zur Sprachinhaltsforschung*, pág. LXIV. Además, en la página LXII se lee: "Cuando se investiga la articulación del campo no se necesita saber necesariamente cómo se presentan sus límites externos (o zonas limítrofes). Esto resulta importante sólo cuando se investigue en qué grado de relación recíproca están los campos".

De manera más rotunda se manifiesta Gipper cuando afirma: "Se ha comprobado que es totalmente imposible saber donde están exactamente los límites de un campo y si se han incluido todas las palabras pertenecientes al mismo"[158].

En el terreno de los hechos, en los diversos estudios pertenecientes de manera global a la semántica estructural, también se llega a consideraciones similares. Tomamos como ejemplo un estudio diacrónico que hace E. Gangutia sobre el campo *Vida / muerte de Homero a Platón*[159], donde podemos leer: "Un problema de orden práctico es la delimitación del campo semántico a estudiar" (...) "Téngase en cuenta que la palabra puede pertenecer simultáneamente a más de un campo, según las oposiciones que contraiga. Además, hay gradaciones que nos hacen pasar insensiblemente de un campo a otro. Por ejemplo, el campo *muerte / vida* se entrecruza en determinados momentos con el de los *medios de vida* o con el del *tiempo*" (...) "Al progresar estos sistemas en el terreno de la abstracción de manera creciente, se continúan con los de *la existencia* y *la naturaleza*. El corte que se dé tiene siempre algo de arbitrario, de condicionado por razones metodológicas". Y mas adelante leemos: "Para hacer un estudio totalmente objetivo, incluso partiendo sólo de este campo de la *vida* y la *muerte*, habría que estudiar en Homero todos los posibles contextos de las palabras que significan "desaparición", "abandono", etc., en relación con otras palabras que no son ψυχή, αἰών, etc." (...) "Reconozco que mi estudio es objetivo en lo que al campo *vida / muerte* se refiere, pero en los márgenes existe una dosis de arbitrariedad, sólo resoluble a base de años y equipo humano y electrónico".

Nos hemos extendido en esta cita porque lo que en ella se dice puede ser de igual validez para nuestro trabajo. Al tratarse de conceptos abstractos, que suponen diferentes puntos de enfoque, la extensión real del referente se hace complicada, poco nítida. Cualquier estudio de semántica estructural que se centre en un tema de tipo conceptual (no físico) cuenta necesariamente con un contexto, y este contexto tiene que ver directamente con el problema de los límites por el hecho de admitir diferentes interpretaciones.

La postura contraria consiste en la aplicación al campo de unos conceptos operativos, conocidos de todos, y, en gran parte, admitidos ya como válidos. Nos estamos refiriendo a los conceptos de *núcleo* y *dimensiones*[160].

A nuestro entender también aquí el resultado final puede carecer de realismo o verosimilitud o, cuando menos, puede pecar de arbitrariedad. Y ello es porque consiste en

---

[158] *Cf* .GIPPER, H., "Der Inhalt des Wortes und die Gliederung des Wortschatzes", *Gegenwartssprache*, Mannheim, 1959, págs. 392-429 (pág. 415).

[159] *Cf.* GANGUTIA ELÍCEGHI, E., *Vida / muerte de Homero a Platón. Estudio de Semántica estructural*, Madrid, 1977, págs. 9-10. Dicho estudio sirvió de tesis doctoral a la autora.

[160] Entre los autores que utilizan en sus trabajos estos conceptos, *cf.* DUCHACEK, O., "Différents types des champs linguistiques et l´importance de leur exploration", en ELWERT, T., *Probleme der Semantik*, Wiesbaden, 1968, págs. 25-36 (págs. 25-28); del mismo autor, *cf.* también "Le centre du champs conceptuel de la beauté en latin", *Sbornik Prací Filosofické Faculty Brnenské University*, E. B., 1963, págs. 103-114.

la aplicación apriorística de la teoría al *corpus* o material de estudio, lo cual provoca dos desventajas importantes.

La primera nace del mismo método empleado, en el sentido de que no es válido anteponer la teoría a la práctica, porque en lingüística al menos, el resultado es arbitrario. Y la segunda es que no toda propuesta teórica tiene utilidad para todo tipo de realidad lingüística. Es decir, cada campo, según su naturaleza (y la perspectiva del investigador), requiere casi siempre un punto de vista divergente con respecto al que admitiría otro campo[161].

En una investigación de semántica estructural sobre el campo léxico de los sustantivos que expresan *dolor* en Sófocles, su autor se manifiesta así: "Posiblemente nuestra delimitación pueda ser tachada de arbitraria y subjetiva, *pero no lo es menos que cualquier otra practicada en la ya amplia bibliografía semántica, incluso en aquellos trabajos que se consideran de la más fiel ortodoxia estructural*"[162].

Para la resolución de este menester contamos con ciertas propuestas metodológicas, que, aunque no constituyeron en su momento un logro completo, al menos sí que tocan el problema bajo un parámetro lingüístico[163].

No nos vamos a detener aquí en el repaso de conceptos como *núcleo* y *dimensiones* o *áreas*, referidos a la delimitación interna del campo, es decir, a establecer un orden jerárquico de los elementos o unidades que lo forman con respecto al significado esencial que tiene el supuesto concepto base[164], llamados a resolver, de manera unívoca, el problema de la delimitación interna del campo.

Tanto en un caso como en el otro, esta arbitrariedad que supone aplicar esquemas rígidos a la lengua puede desembocar en un resultado negativo, como lo es el forzar desde

---

[161] Se trata del problema que supone la falsa generalidad de la aplicación homogénea de ciertos preceptos teóricos considerados ya como dogmas. La cuestión no está en que éstos carezcan de validez en sí mismos, sino en comprender que éstos surgen de un determinado tipo de campo, es decir, nacen condicionados al objeto que describen o analizan. Es el mismo problema que tenemos con el contexto, que admite tantas clasificaciones y criterios, a veces contradictorios. Estas propuestas interpretativas se pueden dar por válidas teóricamente, pero no metodológicamente, porque su esquematismo rígido y apriorístico no guarda par con la naturaleza del hecho lingüístico. Este problema, pues, es común a las especulaciones semánticas, cuyas teorías, nacidas algunas de hechos circunstanciales, quieren convertirse en leyes desde el momento en que surgen. No otro es el "problema" de POTTIER, B. en su estudio del campo semántico de *asiento* (*Cf.* "El análisis sémico", *Presentación de la Lingüística*, Madrid, 1972, págs. 67-71).

[162] *Cf.* MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, M., *El campo léxico de los sustantivos de dolor en Sófocles. Ensayo de Semántica estructural-funcional*, Madrid, 1977, pág. 38 (el subrayado es nuestro). También en este caso el trabajo constituyó la tesis doctoral del autor.

[163] Nos referimos preferentemente al *archilexema* de E. COSERIU, o a las *invariantes* de R. TRUJILLO, basadas en el concepto de *núcleo semántico irreductible*. Incluso nos remitimos a las diferentes *acepciones* de las palabras que surgen de diversos procedimientos distribucionales, en la interpretación del profesor F. R. ADRADOS. *Cf.* COSERIU, E., "Les structures lexématiques", *ZFSL*, Beiheff 1, 1968, págs. 3-16 (pág. 8); TRUJILLO, R., *Elementos de semántica lingüística*, Madrid, 1976, págs. 117-128; RODRÍGUEZ ADRADOS, F., *Introducción a la lexicografía griega*, Madrid, 1977, págs. 229-231.

[164] *Cf.* nota precedente.

fuera la configuración lingüística de un campo determinado. Nos atrevemos a decir que, también aquí, en la delimitación interna, la teoría se trasplanta al campo directa y arbitrariamente antes de que éste revele por sí mismo a qué tipo de esquema o configuración se deja someter, según sea su naturaleza.

Los conceptos de *núcleo* y *dimensiones* no tienen por qué ser aplicables a todo tipo de campo. Su validez, repetimos, se ciñe al campo del cual surgieron. No son principios paradigmáticos, sino especulativos, y, en todo caso, han de ser comprendidos como conceptos aproximativos a lo que realmente es la lengua; es decir, son vías de aproximación al hecho lingüístico[165].

BIBLIOTECA VIRTUAL

3. 1. 2. Diferentes tipos de estructuraciones

Los campos semánticos no tienen por qué estar constituidos forzosamente por una determinada *forma* de significados; por ejemplo, grupos etimológicos de palabras, o bien, grupos de palabras relacionados en torno a una supuesta raíz común, o, grupos de palabras asociadas por la sinonimia, etc.

Cierto que existen numerosos tipos de campos, por ejemplo, los *léxicos*, los *léxico-sintagmáticos*, los *lingüísticos*, los *morfosemánticos*, los *paratácticos*, los *semánticos*, los *sintácticos*, etc.[166], y algunos de ellos sólo admiten en sus componentes una estructuración determinada del significado, sobre todo, aquellos que se rigen por un criterio funcional-sintáctico (es el caso de los *campos sintácticos*). Pero lo que llamamos *campo semántico* no se deja definir por un tipo de estructuración determinada o regida por un solo principio lingüístico clasificatorio. Y ello es así porque dentro de tales campos, más que en ningún otro tipo, se encuentran las más diversas relaciones de significados, no regidas más que por sus leyes internas. Estas leyes comportan una variabilidad semántica muy extensa, es decir, una variabilidad de relaciones entre significados amplia y, a veces, muy complicada, siendo característico de éstos que los términos que lo componen no se presenten ni en un número definido ni en un orden determinado.

Damos a continuación unas definiciones de *campo semántico* que, de acuerdo con lo expuesto, nos parecen más acertadas.

---

[165] Una idea tomada del profesor RODRÍGUEZ ADRADOS viene a completar definitivamente nuestro argumento. Dice así: "Cuando hay análisis (de la lengua) se trata de un acto de reflexión intelectual posterior a la comprensión directa, que es sintética y logra la comprensión simultánea de la totalidad del signo al final de su audición". *Cf.* "Sobre el significado de las unidades lingüísticas", *Semántica estructural*, Madrid, 1969, vol. I, págs. 91-100. Por lo demás, la posibilidad de comprender el contenido lingüístico sólo de manera aproximada, recorre por entero sus estudios como primordial postulado del autor.

[166] *Cf.* DUCHACEK, O., "Les champs linguistiques", *Philologica Pragensia* 3, 1960, págs. 22-35; DUBOIS, J., *Diccionario de Lingüística*, Madrid, 1979, págs. 91-93; GEGKELER, H., *Semántica estructural y teoría del campo léxico*, Madrid, 1976, págs. 197-210 (y en general, págs. 97-210); MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, M., "Estado actual de la semántica y su aplicación al griego antiguo", en MARTÍNEZ DÍEZ, A., *Actualización científica en filología griega*, Madrid, I.C.E. Univ. Complutense, 1984, págs. 8-9 (nota 41); LEWANDOWSKI, T., *Diccionario de Lingüística,* Madrid, 1986, págs. 44-48.

"En efecto, no debe confundirse la noción de *campo* semántico con la de *sistema* fonológico o morfológico, en el que cada uno de los elementos es necesario para el funcionamiento del conjunto y que es el único que, tal vez, merezca el nombre de *estructura*; *el campo semántico es un conjunto de relaciones, de donde cada término obtiene su motivación, pero de relaciones no necesarias y no sistemáticas*"[167].

(...) "No pretendemos, por tanto, demostrar que todo el léxico está organizado como el sistema de fonemas, sino únicamente que *se pueden encontrar en el léxico estructuras similares a las de la fonología y susceptibles, por tanto, de un tratamiento análogo*"[168].

Nuestra propuesta de *campo semántico* tiene que ver con la siguiente definición: un campo semántico es una estructuración articulada entre significaciones lingüísticas, emparentadas conceptualmente en torno a un eje semántico que las relaciona, y que se sitúa en la sincronía de una lengua funcional. El objeto de la semántica estructural es hallar los límites internos y externos de esas significaciones y la forma (o formas) en que se presentan articuladas dentro de dichos campos. Cada lengua articula de manera diferente estas significaciones imponiéndole unos límites y estructuras propias, nacidas de una visión determinada de los hechos reales.

Terminamos este apartado con una consideración más. Las expresiones que componen un campo no forman una imagen cerrada y única, es más, incluso cada unidad del campo puede establecer una relación semántica distinta con respecto a las demás unidades; o bien, puede darse el caso, muy frecuente por otra parte, de que esta unidad entre en oposiciones multilaterales con las demás; o bien, en última instancia, puede ocurrir que dicha unidad pertenezca simultáneamente a más de un campo. Todo ello es posible y comprobable, mucho más en el caso de que la descripción lingüística se base en un desarrollo contextual: recordemos que los trabajos de semántica que estudian un referente *no-físico*, tienen forzosamente una base contextual. Y dicha base supone potencialmente diversas interpretaciones del referente, y, por lo tanto, de las relaciones que afectan a los términos que lo componen. Esto por una parte, por otra, ya sabemos que *lo conceptual* no recubre necesariamente *lo lingüístico*, y viceversa[169].

---

[167] *Cf.* GUIRAUD, P., *La sémantique*, París, 1962[3], pág. 86 (nota 1. El subrayado es nuestro); y del mismo autor "Les champs morpho-sémantiques (Critères externes et critères internes en étymologie)", *BSL* 52, 1956, págs. 265-288 (especialmente pág. 287).

[168] *Cf.* COSERIU, E., "Pour una sémantique diachronique structurele", *TLL* 2, 1, 1964, págs. 139-186. (El subrayado es nuestro).

[169] "Entendemos por campos aquellos grupos de la lengua materna cuyos miembros alcanzan una determinación mental por su relación recíproca. Esta organización de un todo conceptual es la forma fundamental en que se produce para el hombre la transformación lingüística del ser en ser consciente. Los tipos en los que esta transformación se aprecia lingüísticamente son muy variados. Pueden hacerse consciente en una serie que va desde las simples oposiciones polares a complicadas estructuras pluridimensionales, pasando por la delimitación recíproca multilateral", *cf.* WEISGERBER, L., "Die Erforschung der Sprach ´zugriffe´.I. Grundlinien einer inhaltbezogegen Grammatik", *Wirkendes Wort* 7, 1956-7, págs. 65-73.

3. 1. 3. Tipos de significados

La investigación por campos debe realizarse con significados léxicos de tipo abstracto. El vocabulario de dominios concretos es objeto de estudio de los campos onomasiológicos[170].

Sobre los tres tipos de campos léxicos que destaca Weisgerber[171], nuestra propuesta es que la constitución de los campos sólo tiene sentido aplicada al estudio semántico de *el dominio de lo espiritual*.

La mejor explicación para ello es la que nos da el propio Weisgerber cuando afirma: "El fundamento de estos *objetos espirituales* sólo resulta comprensible a partir de la lengua"[172]. También así lo concebimos nosotros. Se trata aquí de la lengua comprendida en su propia esencia: la lengua como poder de creación y como poder fáctico. Ello explica el hecho de que estos *objetos* existan como entidades reales gracias a su configuración lingüística. Es la lengua como creadora de la propia realidad (conceptual). Por el contrario, en el dominio de los *fenómenos naturales* y de la *cultura material*[173], el orden del proceso creativo es el inverso: es la realidad, ya configurada taxativamente, la que "pide" al hombre una "respuesta" (es decir, una *forma lingüística*) que la recubra.

3. 1. 4. Tipos de articulaciones

En cuanto al tipo de articulación que los elementos del campo contraen entre sí, sólo cabe distinguir dos modalidades (aunque son posibles matizaciones posteriores). En efecto, el estudio de los campos admite dos vías de desarrollo: 1ª) la que parte de un concepto central y supone un número no determinado de unidades (siendo ello así porque estas unidades serán el resultado del propio estudio semántico), y 2ª) la que parte de una pluralidad de unidades delimitadas ya físicamente en el terreno extralingüístico, de las que se tendrá que obtener su composición y estructura lingüística.

Los ejemplos de uno y otro tipo son numerosísimos[174]. Para el primer tipo nos sirve cualquier estudio semántico de base conceptual que suponga el desarrollo de sus articulaciones lingüísticas, y que enumere las unidades que lo componen. Así, *El campo*

---

[170] Con respecto a la investigación por campos en oposición a la onomasiología, J. Trier dice así: "Se puede decir ya que la investigación por campos resultará más útil allí donde se trate de contenidos léxicos de tipo abstracto", *cf.* TRIER, J., "Sprachliche Felder", *Zeitschriff für Deutsche Bildung* 8, 1932, págs. 417-427 (pág. 420). Sobre *campos onomasiológicos* y *semasiológicos*, *cf.* BALDINGUER, K., "Sémasiologie et onomasiologie", *RliR* 28, 1964, págs. 249-272.

[171] Campos léxicos del dominio de *los fenómenos naturales*, campos léxicos del dominio de la *cultura material* y campos léxicos del dominio de *lo espiritual*, *cf.* WEISGERBER, L., *Die sprachliche Gestaltung der Welt*, (3ª ed.), Dusseldorf, 1962 (tomo I de *Von der Kraften der deutschen Sprache*, pág. 71).

[172] *Cf.* WEISGERBER, L., *Das Menschcheitgesetz der Sprache als Grundlage der Sprachwissenschsft*, Heidelberg, 1964, pág. 71.

[173] *Cf.* WEISGERBEER, L., *ibidem*, pág. 72.

[174] En otros apartados de esta investigación hemos hecho referencia al tema, incluyendo ejemplos. *Cf*; "El estudio de lo político" ("Tipos de análisis semánticos"), págs. 21 y ss.

semántico del amor en Safo[175], es un ejemplo válido para el primer tipo de articulación. Para el segundo tipo, nos sirve el estudio distribucional de los verbos contenidos en el diccionario inglés d´Hornby[176].

3. 1. 5. Existencia real de los campos

Una cuestión importante es la de la existencia real de los campos. Existen dos posturas extremas en lo tocante a este problema: o bien se piensa que el valor de una palabra sólo es captable si se dispone mentalmente del conjunto del campo en donde está integrada, y de donde nace su justo significado, o bien, en el caso contrario, hay quienes defienden la tesis de que el campo no está presente para el hablante, y ello como consecuencia de la descalificación lingüística de la idea de *campo*, que consideran, dicho sea de paso, como perteneciente a una realidad o concepto de utilidad únicamente operativa.

La mayoría de los autores se corresponden con una postura intermedia. Toda opinión que se aleje de los límites extremos de cualquier tesis en el terreno de lo lingüístico (y más todavía en lo semántico), nos parece, con alguna excepción, más acertada en sus criterios. Ya casi nadie sostiene que para conocer el significado de una palabra sea necesaria la presencia de todo el campo. Nosotros así opinamos también, es decir, que el significado no sólo se define por sus relaciones en el sistema de la lengua, sino que, con seguridad, parte de ese significado no acepta los moldes lingüísticos: este significado no-lingüístico es el contextual, en el sentido de que una palabra también se define por su posición en el terreno de la realidad.

Ahora bien, ¿qué es lo que fundamenta la existencia real de los campos? Generalmente el criterio básico es el de apelar a la conciencia lingüística del hablante que, de forma suponible, utiliza las palabras determinadas, conociendo –siquiera sea inconscientemente- la esfera de significados a los que pertenece, y por oposición a otras unidades que potencialmente pueden aparecer en su lugar[177].

---

[175] *Cf.* RODRÍGUEZ ADRADOS, F., *Estudios de Semántica y Sintaxis*, Barcelona, 1975, págs. 247-265.

[176] *Cf.* HORNBY, D´A., *The Advanced Learner´s Dictionary of the English language*, págs. 56-59 (en APRESJAN, J., "Analyse distributionnelle des significations et champs sémantiques structures", *Languages* 1, 1966, págs. 44-74).

[177] Sobre este tema tan debatido podemos señalar la opinión de WEISGERBER, L., "Una articulación tal es totalmente efectiva, aún cuando sus poseedores no sean conscientes de ella en detalle, ni les sea transparente", *cf.* nota 172 de este trabajo (pág. 70). Aunque, por otra parte, la mayoría de los autores coinciden en señalar que, en lo tocante al significado de las palabras, no es necesaria su inserción en el campo para aprehender sus significado, es decir, que las palabras se utilizan sin necesidad de conocer con exactitud el campo lingüístico al que pertenecen.

3. 2. El campo semántico de lo político en Sófocles

3. 2. 1. Agrupación de los términos

Metodológicamente son cuatro las etapas que distinguimos para imponer un orden lógico al desarrollo posterior del estudio semántico:

1) Diferenciación del campo semántico y el onomasiológico (como condición necesaria para descartar este último como objetivo del trabajo).

2) Ubicación del tema político en lo extralingüístico: *lo político* como realidad conceptual en Sófocles.

3) Diversas conjeturas para la representación conceptual[178], que aportarán un criterio de selección aplicable al conjunto de términos que, en un principio, se han tomado del *corpus* como lista provisional mediante un repaso contextual guiado por la intuición. Posteriormente, sobre este listado de términos, que en un principio resulta excesivo, se irán seleccionando, también contextualmente, los términos que conceptualmente responden a la realidad del tema político[179].

4) Estudio y configuración de las estructuras y entidades lingüísticas propiamente dichas. Es en esta parte donde se revelan nuestros criterios sobre semántica lingüística en su aplicación práctica al *corpus*.

Naturalmente, en este caso hay ya una toma de postura previa respecto al método lingüístico que elegimos aplicar. Ahora bien, este "tanteo" no debe convertirse nunca en un riguroso y apriorístico esquema de operaciones; el método que provisionalmente adaptamos en esta primera etapa ha de ser manejado de manera dúctil y en absoluto mecánica[180].

En esta última etapa, a su vez, hubo también un orden metodológico: la idea primaria fue la de un *contexto intralingüístico*, en cuyo funcionamiento son capitales las operaciones de tipo sintagmático, es decir, la relación combinatoria de los términos en la cadena hablada. Es la parte gramatical del significado lingüístico[181], que en nuestro caso

---

[178] Esta estructuración conceptual parte de lo exterior a la lengua y nada tiene que ver con la posterior conformación léxica de las unidades del campo: esta última es el resultado de los datos exclusivamente lingüísticos; la primera, sin embargo, sólo nos sirve a título orientativo para desmembrar en una clasificación provisional el tema de lo político.

[179] *Cf.* TRUJILLO, R., *El campo semántico de la valoración intelectual en español*, La Laguna, 1970, págs. 34-36, donde el autor admite también que para la obtención de los términos se ha guiado en un principio por la intuición, y que sólo posteriormente ha podido aplicar, al primer conjunto de términos así obtenidos, el análisis propiamente lingüístico.

[180] Sólo este cuarto apartado es propiamente semántica lingüística.

[181] Utilizamos aquí el término "gramatical" como sinónimo de "sintagmático", abarcando la sintaxis como parte en él integrada. Para la diversa consideración de estos términos, *cf.* RODRÍGUEZ ADRADOS, F., "Rasgos semánticos, rasgos gramaticales y rasgos sintácticos", *RSEL* 2, 2, 1972, págs. 249-258; TRUJILLO, R., *Elementos de semántica lingüística*, Madrid, 1976; APRESJAN, J., "Syntaxe et Sémantique", *Linguistique* 25, 1969, págs. 57-66; BIERWISCH, M., "Heine Hierarchie syntaktisch-

opera con la *oración* como unidad de significado, y, por otra parte, con el valor semántico funcional de las *clases de palabras*[182].

No descartamos la consideración paradigmática de los significados: existen verdaderamente oposiciones reales en la lengua, entre los términos de un mismo campo, pero creemos más adecuada para el tipo de hechos referenciales que aquí se estudian la consideración sintagmática.

Esto supone, sobre todo, no la eliminación de campos semánticos paradigmáticos sino, mayormente, un orden de prioridades en la interpretación del significado. Es decir, recogemos primero los datos nacidos de la distribución de los elementos y sólo a partir de ahí establecemos *oposiciones* de significados, posibles *neutralizaciones* y otros valores, como la *frecuencia* de los términos, hecho este también relacionado con el significado de las unidades del campo.

Nos parece un tanto peligroso iniciar las operaciones lingüísticas por la oposición de supuestas unidades funcionales de contenido (llamadas *semas*), y pensamos que el mejor planteamiento es el de analizar los significados diferencialmente, es decir, por medio de los rasgos objetivo-funcionales comprendidos como marcas externas del significado. Ello supone una estructuración del contenido mediante la distribución del mismo tal como aparece en la cadena hablada.

En este ordenamiento de los hechos, las etapas 2 y 3 son conceptuales, es decir, ajenas a las realidades funcionales de la lengua; sólo en la 4 operamos con criterios verdaderamente lingüísticos, ya que traducen los dos tipos de operaciones por las que se define todo signo. Así pues:

2 y 3: *no lingüístico CONTEXTUAL*
4: *LINGÜÍSTICO no contextual*.

semantischer Merkmale", *Studia Grammatica* 5, 1965, págs. 29-86, y "Sobre la clasificación de los rasgos semánticos" en *Semántica y sintaxis en la lingüística transformatoria*, Madrid, 1974, págs. 105-139; COSERIU, E., *Gramática, semántica, universales. Estudios de lingüística funcional*, Madrid, 1978; DÍAZ TEJERA, A., "Puntos de contacto entre sintaxis y semántica", *RSEL* 1, 2, 1971, págs. 361-370; POTTIER, B., "Sémantique et syntaxe", *Travaux de Linguistique et de Littérature* IV, 1966, págs. 399-402; TOGEBY, K., "Grammaire, lexicologie et sémantique", *Cahiers de Lexicologie* VI, 1965, págs. 3-7.

[182] Aunque aquí se analiza una sola clase funcional: el verbo. Los valores semánticos y funcionales se aplican a esta única categoría, siendo la manifestación formal de estos valores, sobre todo, las conocidas *clases de verbos* de la sintaxis tradicional. Sobre este tema, *cf.* en este mismo trabajo, el epígrafe "Matizaciones y caracteres de los grupos de verbos políticos" (págs. 86-90), y también "Componentes semántico-sintácticos", (págs. 167-170).

3. 2. 2. Componentes del estudio semántico de lo político

En todo estudio de lingüística semántica existen obligatoriamente tres elementos que se interrelacionan condicionándose:

1) Un REFERENTE, del que incondicionalmente tenemos que partir,
2) Una METODOLOGÍA lingüística, que aplicamos a este referente, y que ha de constituir una adecuación entre el objeto real de estudio (el concepto extralingüístico) y el tipo de estructuración semántica que se supone en principio más adecuado a aquél, y
3) Un determinado CORPUS, entendido como demarcación física o límite espacial dentro del cual se realiza el estudio en cuestión. Esta demarcación incluye la extensión material de la misma fuente y la extensión temporal, correspondiente a la parte elegida en una perspectiva sincrónica de la lengua a lo largo de su evolución histórica.

Se trata, pues, de un REFERENTE analizado mediante una ESTRUCTURA LINGÜÍSTICA determinada y ubicado en un CORPUS también determinado[183].

I. EL REFERENTE es el objeto real, el concepto extralingüístico situado en la base de la investigación, del que intentamos definir de manera estructural sus diversos componentes.

De manera general, existen dos tipos de *referentes*: el referente *físico* o *material*, y el referente *conceptual* o *teórico*.

Que tanto en el uno como en el otro existen estructuras lingüísticas, lo prueba el hecho mismo de que el esquema conceptual al que responden en la lengua no coincide con el esquema conceptual que les es propio en la realidad extralingüística. El problema está en demostrar qué tipo de estructuración lingüística es el que corresponde a la estructura real del concepto; y, en segundo lugar, en demostrar que existe realmente esta estructura lingüística, cosa que no sucede taxativamente: la lengua y la realidad presentan muchos casos de no coincidencia en cuanto a límites conceptuales se refiere, y ello porque no existe isomorfismo entre ambas realidades[184].

En principio, no podemos desechar con autoridad suficiente la existencia de campos lingüísticos *físicos*. Pero hay que matizar, porque, por ejemplo, el lenguaje de las nomenclaturas no es propiamente una realidad lingüística, ya que no existe en él estructuración alguna conforme al sistema de la lengua, sino que está construido sobre la base de la realidad extralingüística, la de los objetos de la disciplina de estudio correspondiente. Según Geckeler[185], "La terminología representa una clasificación objetiva, estructurada sobre distinciones lógicas...". Más adelante concluye el tema argumentando el hecho de que hay secciones, en el léxico de la lengua, puramente *designativas*, donde la única estructura posible es la enumeración. Frente a este léxico

[183] La estructura lingüística supone el principio de lengua funcional, el *corpus* ha de enmarcarse en una sincronía.

[184] *Cf.* COSERIU, E., "Structure lexicale et enseignement du vocabulaire", *Actes du premier colloque international de linguistique appliquée*, Nancy, 1966, págs. 175-217, "Coordinación latina y coordinación románica", *Actas del III C. E. E. C.*, Madrid, 1968, págs. 35-57.

[185] *Cf.* GECKELER, H., *Semántica structural y teoría del campo léxico*, Madrid, 1976, pág. 215.

nomenclator y *terminológico*, existe un léxico estructurado, lingüístico, cuyos valores son conceptuales y se definen por sus oposiciones y por su funcionamiento, y no por criterios reales y por los límites, precisos o imprecisos, entre los fenómenos de la realidad.

Ahora bien, el problema se centra mayormente en torno a ciertos campos semánticos que, no siendo propiamente terminológicos, están formados por meros objetos físicos, y donde se pretende demostrar que en estas estructuras reales subyacen estructuras lingüísticas. Nos detendremos especialmente en el conocido *campo del asiento*, cuya estructura fue estudiada por Pottier[186].

Se trata de un análisis sémico, basado en la existencia de rasgos semánticos funcionales o *semas*, unidades mínimas de significación. Como el ejemplo es de sobras conocido, no nos vamos a detener en explicaciones[187], pero lo que queremos resaltar es el hecho de que los semas aislados carecen de valor funcional, es decir, no representan unidades de contenido lingüístico, más bien reproducen características reales, clasificatorias, del objeto descrito[188].

En segundo lugar, habábamos del referente *conceptual*. Entendemos por "conceptual" un referente que no tiene integridad física, que se sitúa en el plano teórico. En éstos, la estructuración lingüística no tiene por qué coincidir con la estructuración real del concepto, con lo cual se aumenta el riesgo de confusión entre ambos planos, aunque se evita, al mismo tiempo, caer en un simple trasplante de la estructura extralingüística al plano de lo lingüístico funcional.

Pero aquí también se corre este peligro de calco entre lo conceptual y lo lingüístico. Dubois insiste en ello refiriéndose a la falsedad de ciertos campos semánticos confundidos con campos conceptuales: "Debido a la confusión del significado con el objeto significado, el estudio de los esquemas conceptuales que explica un aspecto de la realidad no lingüística se ha considerado como un estudio de campos semánticos. Así, el establecimiento del campo de las relaciones de parentesco (...) no explica el funcionamiento lingüístico de las unidades consideradas. Por ejemplo, *madre* puede estudiarse dentro de la percepción conceptual de los lazos de parentesco, pero este campo conceptual así estudiado es distinto del campo semántico *madre*. El estudio semántico de *madre* debe explicar, entre otras, la relación *madre de familia*, *madre-filial*, etc."[189].

---

[186] Para una visión crítica del procedimiento seguido por Pottier en el análisis del significado, así como para la valoración de su estudio del campo semántico "asiento", *cf.* RODRÍGUEZ ADRADOS, F., "La investigación del significado, tarea de la nueva lingüística", en *Estudios de semántica y sintaxis,* Barcelona, 1975, págs. 142-196 (pág. 152 ss.). Interesante es también la crítica que hace GUTIERREZ ORDÓÑEZ, S., sobre el método de los semas y los campos léxicos referidos a Pottier, en *Introducción a la lingüística funcional*, Madrid, 1989, págs. 97-99. (Sobre los trabajos de POTTIER, B., *cf.* el capítulo "Bibliografía Lingüística" de este trabajo, pág. 190).

[187] *Cf.* DUBOIS, J., *Diccionario de Lingüística*, Madrid, 1979, págs. 543-545 (a propósito de los conceptos *sema*, *semantema* y *semántica*).

[188] Esto no supone un rechazo total del procedimiento usado por Pottier, porque, si bien es verdad que no logra realizar un análisis semántico, consigue crear un método valiosísimo para el análisis del contenido. Cosa diferente es que, en su propia aplicación al lexema "asiento", no logre identificar lo lingüístico. Como herramienta de trabajo, es decir, en cuanto metodología lingüística, el procedimiento es impecable.

[189] *Cf.* DUBOIS, J., (1979), págs. 549-550.

La solución (al menos, mientras no se demuestre otra vía más eficaz) está, partiendo de unos datos conceptuales referenciales, en la aplicación de un estudio lingüístico sintagmático de las unidades, que, es el único hasta el momento que nos aporta resultados comprobables y, por supuesto, concluyentes sobre los significados funcionales en lengua[190].

En resumidas cuentas, ya se parta de referentes *físicos* ya de referentes *teóricos*, la gran parte de los trabajos de semántica realizados hasta el momento se han centrado, 1º) o bien en dominios conceptuales precisos: política, filosofía, religión, etc., 2º) o bien en dominios estructurados por la experiencia concreta: plantas medicinales, animales domésticos, etc. Cada una de estas dos áreas de investigación se adecua a un tipo de estructuración lingüística determinada, que responde a la estructuración real de cada uno de los conceptos a estudiar[191].

II. LA ESTRUCTURA SEMÁNTICA está relacionada, en principio, con el concepto elegido: por lo general, no presentan similitud en su estructura el campo de las relaciones de parentesco, por ejemplo, con el campo perteneciente al concepto *mesa*[192]. Por otra parte, tampoco se configuran de igual manera el campo semántico referido a un concepto (cualquiera) que el campo semántico referido a un conjunto de términos unidos por un significado común que los abarca a todos (*archilexema*).

Es decir, aquí privan mayormente dos criterios: a) la mayor o menor abstracción que conlleva el concepto o referente (podría hablarse de una escala gradual que fuese de mayor a menor grado de abstracción); y b) el tipo de estructuración que conlleva la elección de un cierto tipo de campo determinado; es decir, el hecho de que la estructura afecte a una unidad conceptual, o, en caso contrario, afecte a un grupo de términos. Estamos refiriéndonos al contexto extralingüístico en cuanto referente[193].

Muchas son las denominaciones existentes en cuestión de estructuraciones semánticas, o, si se quiere, de tipos de campos; así, se habla de *campos léxicos*, *campos semánticos*, *sintácticos*, *clasemáticos*, *contextuales*, *distribucionales*, *lingüísticos*, *morfosemánticos*, etc.[194].

---

[190] Aunque somos conscientes de la relatividad del método y de los problemas que plantea. *Cf.* DUBOIS, J., (1979), págs. 208-210.

[191] Para una exhaustiva tipología de los estudios por campos en el dominio del griego antiguo, es imprescindible el artículo de MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, M., "Estado actual de la semántica y su aplicación al griego antiguo", en MARTÍNEZ DÍEZ, A., *Actualización científica en filología griega*, Madrid, I.C.E. Univ. Complutense, 1984, págs. 355-413.

[192] Los ejemplos están tomados de DUBOIS, J., (1979), págs. 91-93.

[193] *Cf.* GECKELER, H., (1976), págs. 129-130, donde se citan los tres dominios que pueden estudiar los campos *léxicos*, siguiendo la teoría de Weisgerber. De estos tres "dominios" establecidos, el llamado "(dominio) de lo espiritual" es el que consideramos como el objeto primordial de las investigaciones del significado por campos (Ver nota 171 de este trabajo).

[194] Además de los *campos onomasiológicos* y *semasiológicos*, se sitúan fuera de las estructuras propiamente lingüísticas otros como los *campos conceptuales*, *simbólicos*, *asociativos*, *nocionales*, etc. *Cf.* GECKELER, H., (1976), págs. 189-197.

De estos tipos citados el más común es el *campo semántico*, y, a continuación, el *campo léxico*; el resto corresponde a determinados enfoques particulares del significado. Decimos "particulares" porque en ellos se destaca, sobre otras, un determinado tipo de dimensión dentro del concepto general de *contenido*. Por ejemplo, los *campos sintácticos* revelan una comprensión sintagmática del significado, y se basan en el análisis de las unidades de significado tal como aparecen en la cadena hablada, con lo cual dejan a un lado la dimensión paradigmática del significado.

No conocemos ninguna definición clara exhaustiva que diferencie los *campos léxicos* de los *campos semánticos*[195]. Y, por lo general, se suelen utilizar indistintamente ambos términos (*semántico* y *léxico*), cuando, sin embargo, en los estudios correspondientes vemos que su estructuración responde a criterios diferentes para cada uno de ellos.

El *campo semántico* incluye dentro de su radio de extensión y comprensión al *campo léxico*: éste no representa más que una de las posibilidades de análisis que admite cierto tipo de significados. Nos referimos a la dimensión *paradigmática*, en la que las diversas unidades de contenido (aquí exclusivamente la palabra) se definen por oposición mutua mediante los *semas*, unidades autónomas funcionales: autónomas, porque no admiten otra escala menor, ni formal ni significativamente; funcionales, porque representan valores reales del contenido lingüístico.

A este tipo de análisis del significado suelen corresponder los trabajos que estudian diferentes terminologías, vocabularios, léxicos (como conjunto finito de términos) pertenecientes a dominios estructurados por la experiencia concreta, en los que sus unidades son físicas o materiales, es decir, con existencia real en el plano de lo extralingüístico. El tipo de articulación al que responden se basa mayormente en la sinonimia: el procedimiento consiste en agrupar, de la manera más exhaustiva posible en cuanto al número de unidades, los diferentes términos que, respondiendo a un concepto nuclear (el centro significativo del campo en cuestión, es decir, el significado común a todos los componentes), se distingan entre sí mediante, al menos, uno de los *semas* que lo integran[196].

El *campo semántico* abarca la totalidad de estructuras semánticas que potencialmente pueden tener existencia dentro de sus límites. Frente al primero, se distingue fundamentalmente porque: 1º) abarca el nivel paradigmático y sintagmático del significado, y 2º) analiza los significados en su actualización en el discurso, es decir, abarca lo sistemático (o funcional) y lo contextual (o hechos de habla).

En la práctica totalidad de los estudios de campos semánticos realizados hasta el momento, pocos son, sin embargo, los que verdaderamente integran las dos vertientes del contenido: o bien tienden hacia un análisis opositivo entre las diferentes unidades, o bien

[195] Hay excepciones al respecto, por ejemplo GECKELER, H., (1976), pág. 99. Pero incluso aquí a lo más que se llega es a dar alguna que otra nota diferencial entre ambos.

[196] *Cf.* TRUJILLO, R., "Las unidades semánticas y su delimitación", *RSEL* 5, 2, 1975, págs.303-314 (págs. 304-306).

se inclinan hacia un análisis de tipo sintagmático, integrado, por tanto, en un contexto determinado.

En efecto, los *campos semánticos* tienden a ser más bien *campos sintagmáticos*; los diferentes términos que suponen una consideración del significado como integrado en la cadena del habla, no hacen más que destacar, por encima de otras, diferentes perspectivas dentro de una consideración sintagmática del significado. Por lo tanto, y según lo dicho, los llamados *campos sintácticos*, *contextuales*, *distribucionales*, *clasemáticos*, etc., constituyen parcelas de estructuración integradas, al menos en teoría, en los *campos semánticos*, que coinciden de esta manera con un enfoque sintagmático del contenido.

En esta última vertiente, los estudios se han centrado generalmente en una serie de dominios conceptuales precisos integrados en un contexto, que supone la clave definitiva de la medida de los significados[197].

El tipo de análisis más empleado es el *distribuccional*. En este caso se accede al contenido a través de la función. La unidad de significado sobre la que se opera es el *sintagma*, que en la práctica suele coincidir con la *frase* tradicional. Por medio de las funciones de los elementos se identifican las diversas *clases de palabras*; se llega, posteriormente, a las *subclases de palabras* mediante el uso de significados más restringidos dentro de aquellas clases, significados que se integran en campos paulatinamente más reducidos, hasta llegar, al menos en la teoría, a grupos indivisibles. Estos grupos indivisibles contienen, pues, los términos agrupados por la identidad de sus funciones, que, a la vez, suponen identidad de significados. Finalmente, como tercer elemento relacionado con el contenido, está la *frecuencia* de aparición de los significados, que revela, de acuerdo con un porcentaje mayor o menor, diversas características de los significados, diversos valores semánticos.

En un *campo semántico* no es nada frecuente un análisis del significado en *semas*, sobre todo utilizado de manera simultánea con un análisis de tipo sintagmático (concretamente, distribucional). Parece ser que el referente de este tipo de estudios es mucho más extenso y heterogéneo que el de los *campos léxicos*. Ya decíamos que en estos últimos el objeto de estudio lo constituían diferentes tipos de léxicos, vocabularios, conjuntos, en fin, estructurados de manera similar a la realidad extralingüística: son conjuntos bien definidos y delimitados de conceptos elaborados y aceptados, por lo general, como incuestionables. Por ello, en este tipo de significados el diccionario juega tan importante papel para la recopilación de los *lexemas*, por un aparte, y, en segundo lugar, para lograr de las definiciones que en él aparecen un punto de referencia con respecto a los posibles *semas* que integran estas unidades de significado.

[197] Sobre los diversos tipos de trabajos semánticos (entre ellos los estudios que aplican el método distribucional), *cf.* MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, M., (1984), págs. 50-54 (nota 35), ya citado en este trabajo en la nota 191; y en el ámbito del latín, el trabajo del profesor CASAS GÓMEZ, M., "Panorama actual de la semántica en el marco de la filología latina española contemporánea", *Excerpta Philologica* I, 2, 1991, págs. 113-153, donde podemos encontrar un análisis exhaustivo de los trabajos de semántica realizados en España en el ámbito de la filología clásica, acompañados de una crítica a los planteamientos teóricos y metodológicos que aquéllos contienen.

Ahora bien, en lo tocante a los *campos semánticos*, las diversas perspectivas son mucho más amplias. Queremos decir que en éstos hay diferentes tipos de estructuraciones entre los significados que lo integran, que, por lo general, se entrecruzan, además, en diferentes campos. Y, sobre todo, nos referimos al importante papel que juega el *contexto* en la versión semántica definitiva de los contenidos. Contexto que, por otra parte, hace a veces tan problemáticos estos estudios, pues –y ello sucede frecuentemente- las relaciones del *significado lingüístico* y *contextual* no son siempre claras, y fácilmente se cae en la confusión.

Pensamos que el análisis *sintagmático* del contenido (identificado por lo general con los *campos semánticos*) implica una valoración del referente situado en la misma base del estudio. Entendemos esta valoración como intervención de lo subjetivo, como una toma de postura. Así, mientras en los *campos léxicos* el referente es un concepto delimitado, que no admite interpretaciones ni perspectivas, en los *campos semánticos* ocurre que en la misma base de partida se sitúa una manera de enfocar el hecho real y, a partir de ahí, se analiza lingüísticamente, pero siempre dentro de ese criterio restrictivo. Esto mismo es lo que dice Mounin cuando explica la intervención de criterios conceptuales a partir del mismo momento en que elegimos el campo objeto de estudio: "Dándonos un *corpus*, como Trier y Dubois, parece que operamos lingüísticamente. Pero la presencia de tales o cuales términos en el *corpus* atestiguan que se usan realmente en los valores o significados que vamos a establecer; no basta por sí sola para justificar su inclusión en un campo dado (...) Se escoge el campo de acuerdo con criterios conceptuales: conjunto de textos teológicos, o políticos, considerados como tales *a priori* a parte de todos los criterios lingüísticos formales. Una vez constituido dicho *corpus*, por otra parte, se excluyen del análisis, mediante una segunda operación puramente conceptual, todos los términos que se consideran que no forman parte del campo estudiado"[198].

Concluyendo, en los *campos semánticos* (el tipo de estructuración sobre el que más trabajos se han llevado a cabo) se integra un conjunto variable de relaciones de significados, los cuales se sitúan en discurso a través del cual se interpretan semánticamente dichas unidades. Consecuentemente, las relaciones de las que forman parte las unidades de significado no tiene por qué identificarse con el tipo de campo más conocido, es decir, el *campo léxico*, en el que sus componentes se agrupan en torno a un *núcleo* semántico central, que los abarca según una estructuración sinonímica[199].

Por lo demás, hay que destacar que los dos procedimientos de identificación del significado (el opositivo y el combinatorio, o dicho de otra manera, el paradigmático y sintagmático, respectivamente) se identifican con cada uno de los dos campos mencionados: *léxicos* y *semánticos*, en este mismo orden. Y, en cierta manera, es algo comprensible: difícilmente encontraríamos los *semas* que justificaran formalmente términos como "anarquía", "aristocracia", "burguesía", "pueblo", etc. Abarcar las *formas*

[198] *Cf.* MOUNIN, G., *Claves para la semántica*, Barcelona, 1974, pág. 122.

[199] Fue ya Saussure quien se anticipó, aunque de manera intuitiva, al concepto de *campo léxico*, haciendo hincapié en la estructura paradigmática de sus componentes: "Dentro de la misma lengua, todas las palabras que expresan ideas afines se limitan recíprocamente: sinónimos como *redouter*, *craindre*, *avoir peur* no tiene valor propio más que por su oposición; si *redouter* no existiera, todo su contenido iría a sus concurrentes", *cf.* SAUSSURE, F. de, *Cours de linguistique genérale*, Paris, 1964 (3ª ed.), pág. 160 ss.

de contenido es tarea resbaladiza en conceptos de tipo teórico (contenidos abstractos, ideas), cuando además esos conceptos están integrados en un contexto, planteados en una situación determinada[200].

III. EL *CORPUS*. En líneas generales, hay dos tipos de *corpus*: o bien son contemporáneos al propio investigador, pertenecientes a una lengua funcional viva, o bien, en un segundo caso, se sitúan en un tiempo anterior con respecto al momento en que se lleva a cabo la investigación.

Desde otra perspectiva, un tipo determinado de *corpus* provoca, a su vez, un tipo determinado de *contexto*, y, consecuentemente, una estructuración semántica diferente en cada caso. Se trata de tres condicionantes que se interrelacionan. De manera que los dos tipos de *corpus* a que nos hemos referido suelen coincidir con las dos estructuraciones semánticas que más frecuentemente son objeto de estudio: por un lado, los *campos léxicos*; por otro, los *campos semánticos*. Los primeros corresponden, por lo general, a conjuntos delimitables en cuanto al número de unidades que lo integran[201]; los segundos, se identifican más bien con repertorios ilimitados de acuerdo con la perspectiva contextual que los sostiene.

Por otra parte, cada tipo de *corpus* provoca diferentes procedimientos en el mismo análisis lingüístico. Si el *corpus* es contemporáneo al momento en que se realiza el estudio, es usual que se opere sirviéndose de diccionarios de diversa índole[202], y que la investigación incluya encuestas o tests realizados entre capas de hablantes de diverso nivel[203]. En el caso opuesto de que el *corpus* se sitúe cronológicamente en un tiempo pasado con respecto a su estudio, lo más frecuente es que coincida con la obra completa de algún escritor ya desaparecido[204]. Generalmente se suele elegir a los clásicos, cuya obra, ya acabada, constituye un *idiolecto*[205].

---

[200] Utilizamos aquí el término "situación" como sinónimo del *contexto situacional*. En este mismo trabajo, *cf.* "Lo contextual extralingüístico" (págs. 57 y ss.).

[201] Se trata, sobre todo, de ser lo más exhaustivo posible en el recuento de estas unidades. *Cf.* MOUNIN, G., (1974), págs. 122-126, a propósito del estudio semántico de la "Denominación de los animales domésticos" (La referencia exacta de dicho trabajo es "Un champ sémantique: la dénomination des animaux domestiques", *La Linguistique*, 1, 1965, págs. 31-54).

[202] Aunque apenas hemos encontrado investigaciones representativas de este tipo de enfoque (en el que el *corpus* es un material contemporáneo al investigador lingüístico). En el caso contrario, sí que hemos encontrado ciertas críticas contra la práctica trieriana de investigar semánticamente estadios de lengua antiguos: así, por parte de los enemigos de la teoría del campo, se refuta el que todavía no se haya investigado semánticamente en un estadio de lengua actual. Betz habla así sobre el tema: "Todas las descripciones de campo hasta ahora se apoyan, sobre todo, en abstracciones, en textos aislados de una época literariamente pobre, en la obra de un autor o de un grupo, pero nunca en la profusión viva de una lengua viva", *cf.* BETZ, W., "Zur Uberprüfung des Feldbegriffes", *KZ* 71, 1964, págs. 189-198 (pág. 190).

[203] Sobre el procedimiento de los tests lingüísticos, *cf.* LEWANDOWSKI, T., *Diccionario de Lingüística,* Madrid, 1986, pág. 353.

[204] Es decir, aquí la fuente es el *corpus*. El único método adecuado a esta clase de investigaciones es el filológico, porque su punto de partida es el contexto, considerado además exhaustivamente.

[205] Se entiende por "idiolecto" la conducta lingüística de un hablante individual; Hockett lo define como "La totalidad de los hábitos lingüísticos de una persona en un memento dado" (*cf.* HOCKETT, Ch. F., *Curso de lingüística moderna*, Madrid, 1971, pág. 321), pero, en este caso concreto, nos sirve mejor la definición de Martinet, quien lo interpreta como la realización individual de un sistema lingüístico (*cf.*

En este caso concreto, se cuenta con una ventaja en cuanto al problema de la delimitación del campo: se trata de estudiar concienzudamente el contexto, y, a partir de ahí, deducir con certeza el número de unidades que integran el campo (o, en su caso, los campos)[206].

Sin embargo, este mismo problema (el de la limitación o número de unidades que componen los campos) supone, en cierta medida, una continua dificultad para los campos en que las definiciones se realizan por *extensión*, ya que en ellos iempre se corre el riesgo de omitir algún término desconocido o de creación muy reciente[207].

Por otra parte –y seguimos con los campos que constituyen idiolectos-, no sólo dicho campo resulta definido en sus límites, sino que la integridad del *corpus* afecta directamente a lo contextual: aquí el contexto se convierte también en un valor definido en cuanto a sus límites, pues lo lógico es que sus márgenes coincidan con el total del *corpus*.

Finalmente, la lección de un *corpus* representativo supone un punto de partida no lingüístico en la estructuración del léxico[208]. Sin embargo, este principio es necesario, pues no se puede escoger un *corpus* al azar, sino que siempre subyacerá en la elección una decisión conceptual precisa; de lo contrario puede ocurrir que, a pesar de una extensión magnífica, el *corpus* no registre ciertas palabras de uso muy común "si no se ha intentado colocar a los hablantes en las situaciones no lingüísticas en que dichas palabras se puedan emplear"[209].

MARTINET, A., *La lingüística sincrónica*, Madrid, 1971, pág. 54). Aceptamos esta definición siempre y cuando el aspecto individual que se señala tenga, en nuestro caso, un valor de lengua funcional en una realización sincrónica precisa; es decir, se considere el texto como una muestra aceptable del funcionamiento del sistema semántico de una lengua determinada.

[206] Hay que añadir que aquí, en la cuestión de los límites, también juega un papel fundamental nuestro criterio interpretativo del contexto. *Cf.* MOUNIN, G., *Claves para la semántica*, Barcelona, 1974, pág. 96: "La delimitación, la enumeración, la selección de las acepciones de un mismo término presentan un riesgo de elección subjetiva".

[207] El problema se hace particularmente característico de los campos que se establecen en estados de lengua actuales, en donde los procedimientos usuales para la recogida del material (semántico), como son los tests hechos a diversas capas sociales o los diversos cuestionarios establecidos a la manera de los empleados en la geografía lingüística, provocan ciertas lagunas importantes en la estructuración del significado con respecto al referente estudiado.

[208] "Cuando reunimos en un campo los significantes "caballo", "castrado", "semental", "yegua", "potro", se hace únicamente a partir del testimonio de la expreiencia no lingüística que poseemos de las relaciones biológicas entre los significados correspondientes", *cf.* MOUNIN, G., (1974), pág. 119.

[209] *Cf.* MOUNIN, G., (1974), pág. 123. Refiriéndose a casos concretos dice además el lingüista francés: "Para obtener un *corpus* representativo, es necesario, oralmente, provocar los temas de la conversación, los temas tratados, los centros de interés; por escrito, seleccionar textos por temas o centros de interés definidos conceptualmente".

LA CATEGORÍA DEL VERBO EN EL ESTUDIO DE LO POLÍTICO

1. Planteamientos teóricos

1. 1. La distribución de los significados

Al igual que operamos en lo tocante al análisis conceptual de lo político, también en este encuadre (mayormente gramatical) del tema hemos prescindido de la aplicación de esquemas prefijados y transplantados luego al campo semántico sobre el que investigamos, mayormente, su componente funcional o lingüístico en los diferentes verbos que lo integran.

De manera que, seleccionados los verbos en diferentes grupos de acuerdo con su significado conceptual, hemos ido directamente a una revisión que arrojara ciertas peculiaridades esenciales en torno a su configuración semántico-gramatical, es decir, en torno a las diferentes categorías, rasgos y clases que lo definen.

La tendencia hacia la consideración del significado mayormente sintagmático (como opuesto a lo lexemático), deriva inevitablemente en una serie de características propias de este tipo de enfoque del significado.

La más importante es la que se refiere a la utilización del *sintagma* y la *frase* como manifestación formal del significado en cuestión (en oposición a la *palabra*, con la que opera la lexemática).

Según las indagaciones de Apresjan sobre el análisis distribucional de los significados[210], se ha de operar partiendo de: a) una "actitud combinatoria" y un "modelo estructural", con el fin de obtener los significados que corresponden a los diferentes campos.

La "actitud combinatoria" se refiere a la condición gramatical (también puede ser semántica) que ha de sostenerse como base de todos los posibles *modelos estructurales* en que esa combinación aparece. Por ejemplo, en nuestro caso, podría consistir en el rasgo *intransitivo / transitivo* aplicado al verbo, y el "modelo estructural" podría ser *Sujeto + Verbo (transitivo o intransitivo) + complemento (obligatorio)*.

Hemos dejado que "hable" el propio verbo en las múltiples manifestaciones semánticas y, sobre todo, gramaticales. Lo que Apresjan llama *actitud combinatoria* no es más que las posibilidades clasificatorias del verbo sobre la base tradicional de sus funciones, de su rección, de su referencia especial al sujeto, de su falta de sujeto gramatical, etc. Mientras que los *modelos estructurales* se comprenden como la forma de aparición de ese verbo en la cadena hablada, concretamente en el marco de frase. O sea, el primer elemento (y vamos a seguir con el ejemplo del verbo), la *actitud combinatoria*

[210] *Cf.* APRESJAN, J., "Analyse distributionnelle des significations et champs sémantiques structurées", *Languages* 1, 1966, págs. 44-74 (págs. 49-51).

se aproxima o tiene que ver con la consideración semántica del verbo; el segundo, con la consideración funcional o sintáctica. Dicho de otra manera, en el primer caso se analiza el verbo aisladamente, como manifestación formal de lo que constituye su propia esencia[211]; en el segundo, se analiza en cuanto *parte de la oración*, siempre en su relación con las otras partes.

Algo muy parecido opera en nuestro análisis: los criterios de definición del verbo, como unidad central de la oración, se revelaron por sí mismo operativos, resultando que el más importante, de una parte, fue su carácter *transitivo / intransitivo*; de otra, su combinabilidad con dos tipos (los más importantes) de valencias: el *sujeto* y el *complemento* de ese verbo en cuestión[212].

En las posteriores revisiones, y situado ya en su contexto, fueron revelándose notas semánticas en torno al verbo de una importancia menor. Por ejemplo, *verbos de estado*, *de acción*, *de predicación*, *copulativos*, etc. Esto por una parte; por otra, el verbo quedaba definido por las diferentes *formas* de las unidades (*valencias*) que de él dependían. Por ejemplo, *verbos con complemento directo de cosa e indirecto de persona*, etc.

1. 2. Matizaciones y caracteres de los grupos de verbos políticos

Para la mayoría de las gramáticas "antiguas" o de corte clásico, y en no pocas de las modernas, el verbo se define como la clase de palabra más importante de la frase, en cuanto sirve esencialmente para constituirla

Como quiera que nuestro ámbito físico de operaciones era la frase (es decir, los significados en su concatenación combinatoria y lineal), se imponía la elección de uno de sus componentes (*clases de palabras*) sobre el que descansara definitivamente nuestro referente de *lo político*. Es decir, se trata de asociar este referente con los significados que lo representan en la lengua a través del estudio del verbo.

La elección del verbo para el estudio de *lo político* no es, en modo alguno, circunstancial, sino que responde a un criterio determinado de los hechos lingüísticos. En la *Gramática de dependencias* (Tesnière, Heringer)[213], el verbo tiene en la frase un papel determinante, en cuanto funciona como su centro sintáctico y, por ello mismo, determina

[211] El verbo es aquí considerado en contraposición a otras entidades semánticas, como el sustantivo, el adjetivo, el adverbio, de los cuales se dice, en las gramáticas tradicionales, que reperesntan un tipo determinado de configuración de la realidad, de ahí su entidad como *unidades semánticas*. Para una visión crítica de estas categorías tradicionales o *partes de la oración,* cf. LEWANDOWSKI, T., *Diccionario de Lingüística*, Madrid, 1986, págs. 49-50. También es interesante el tratamiento que LYONS, A., (*Introducción a la lingüística teórica*, Barcelona, 1971), hace sobre el tema.

[212] *Cf.* TESNIÈRE, L., *Elements de syntaxe structurale*, París, 1965[2], págs. 74-82. En torno a los presupuestos para un concepto formalizado de "valencia", *cf.* HELBIG, G., *Beiträge zur valenztheorie*, 1971, págs. 32 ss., y en general, sobre la llamada *gramática de dependencias, cf.* TESNIÈRE, L., *op. cit.,* y HERINGER, H., *Deutsche Syntax*, 1970; también de este mismo autor, "Einige Ergebnisse und Probleme der Dependenzgrammatik", *DU* 4, 1970.

[213] Hemos dado referencia bibliográfica en la nota anterior.

la estructura potencial de esta frase. Esta capacidad de determinación sintagmática de los significados descansa en lo que Tesnière denomina su *valencia*o *potencia de enlace*[214]. Otros autores, también dentro de lo que hemos citado como *gramática de dependencias*, como Engelkamp, insisten en el mismo argumento: para este último, el verbo es la categoría central de la frase. Dice concretamente: "Es el verbo el que determina los papeles que desempeñan los sintagmas nominales en la frase"[215]. Es decir, es el verbo, de acuerdo con ciertos condicionamientos externos, el que permite o exige la aparición de un complemento u otro; por ello dice Engelkamp, "Las caracterizaciones de un argumento concreto no son predecibles antes de conocer el verbo. Este verbo explicita los argumentos"[216].

Según nuestra matización de los hechos, la estructura fundamental de la frase se centra en el predicado o verbo: éste determina los tipos de complemento posibles que constuirán la estrcutura fundamental de la frase; o, dicho de otra manera, en el significado del verbo va implícita ya una parte del significado de los complementos, los cuales, a su vez, especifican o modifican el tipo de significado que caracteriza a cada tipo específico de verbo. Mientras que para el verbo estas implicaciones son constitutivas, para el sustantivo dependen de la posición en que se interpretan (*sujeto*, *complemento*, etc.).

De acuerdo con lo dicho, el análisis de la frase se centra en la capacidad semántico-sintáctica del verbo. Esta capacidad ha de interpretarse como la *rección* o relaciones de dependencia unilaterales entre el verbo y los complementos necesarios[217].

Las categorías principales con las que se construye un contenido semántico determinado son el verbo y el sujeto (que de otra manera llaman *predicados* y *participantes*)[218].

A partir de esta base, hemos seguido el siguiente cuestionamiento: a) determinar el sujeto y el verbo, aislándolos del resto de los componentes del sintagma o la frase donde aparezca[219], considerando secundarios el resto de los componentes, excepto en el caso de

---

[214] *Cf.* TESNIÈRE, L., (1965), págs. 50 ss.

[215] *Cf.* ENGELKAMP, J., *Semantische Struktur und die Verarbeitung von Sätzen*, 1973, págs. 66-68.

[216] *Cf.* ENGELKAMP, J., (1973), pág. 105. Piénsese, sin embargo, cómo el sustantivo no posee esta virtualidad de anticipar implícitamente los restantes miembros de la frase: este sustantivo, o núcleo nominal de la frase, no implica *per se* el contenido semántico del verbo.

[217] *Cf.* LEWANDOWSKI, T., (1986), pág. 288.

[218] Según la *Gramática de dependencias*, el "predicado" es la categoría situada más alta a nivel jerárquico dentro de un esquema de la frase, el miembro central y dominante, el nudo verbal. En el método de Tesnière está constituido por un verbo o bien un verbo auxiliar unido a un nombre (*cf.* TESNIÈRE, L., 1965[2], págs. 98-102). Los "participantes" serían los tradicionales complementos y el sujeto del verbo. Según la terminología de Tesnière, los "actantes" se definen como "los seres o las cosas que (...) participan en el proceso" (pág. 102).

[219] Lo cual significa que, por ejemplo, el sujeto se puede dar de forma implícita según el contexto (caso éste que, además, ocurre la mayoría de las veces). En cuanto al verbo, en principio, manipulamos con la totalidad de los modos, pero sólo cuando éstos revelen un uso que, además de la propia acción verbal, hagan referencia a una persona, a un tiempo y a un modo, entendidos como categorías verbales, es decir, cuando el proceso verbal se asocie a un supuesto agente (sujeto) y a una supuesta circunstancia desarrollada en un tiempo y un espacio. Frente a éstas, las formas no-válidas (no-verbales) se refieren exclusivamente al concepto verbal, entendido mayormente como categoría sustantiva. Esto último es lo que ocurre, por ejemplo, con el infintivo en función sustantiva (concretamente, como sujeto de cierto tipo de frases).

que el complemento sea un *complemento verbal obligatorio*[220], y b) determinar cuáles son los rasgos semánticos de este verbo o predicado.

En el primer caso, se trata de atribuir un sujeto a un predicado y viceversa, pero siempre considerando el sintagma donde aparece el verbo político, no la frase completa. A veces el verbo político es parte de una oración subordinada, completiva o circunstancial; otras, es el verbo central o principal de la frase, pero esto no será condición determinante para nuestro análisis del verbo: sólo analizaremos el verbo correspondiente sea cual sea el sintagma y el modo en el que parezca, con excepción de los casos en que el verbo político se refiera exclusivamente al concepto verbal en cuanto tal.

Por lo común el sujeto es el actor de una acción o predicación verbal que aparece referida al presente. En estos casos el sintagma *sujeto + verbo* suele aparecer como oración principal de toda una frase. Ahora bien, hay casos en que este sintagma citado se refiere a un tiempo futuro, pero, sobre todo, a un tiempo de pasado. Aquí el sintagma suele insertarse en una oración subordinada, y el sujeto ya no es sujeto directo de ningún acto o cualidad política en el presente: la narración (en el caso de que se trate de un tiempo de pasado) o el pensamiento (en el caso de que se trate de un tiempo de futuro) es una referencia al sintagma llamémosle *político* por parte de un sujeto diferente al sujeto *político*. Este sujeto, que se halla fuera de lo político, no se ve involucrado en la acción política, porque su esencia consiste en juzgar o valorar lo político desde fuera de ella.

Este tipo de construcción constituye una categoría aparte de *lo político*, o, si lo queremos, otro enfoque del tema. Nuestra perspectiva se interesa, sin embargo, por un sujeto de lo político en su total inmediatez, y por un verbo que traduzca esa inmediatez en un tiempo de presente en la consciencia del sujeto.

Se trataría, pues, de una perspectiva que podríamos denominar como *perspectiva indirecta de lo político*, *lo político como referencia*, *la reflexión de lo político*, *la consciencia del sujeto sobre lo político*, *valoración de lo político*, etc., pero que, sin embargo, cae fuera de nuestro dominio y nuestra consideración del contexto: en éste la valoración de los hechos y conductas la obtenemos por deducción; en aquella otra, lo político está ya dado de forma inductiva, y ello porque aquí el verbo político siempre presupone una valoración de los hechos por parte de un sujeto situado fuera de la acción política.

Pongamos un ejemplo, con el verbo ὀρθόω, *OT.* 39, habla el sacerdote: "Tú, que al llegar, liberaste la ciudad cadmea del tributo que ofrecíamos a la cruel cantora y, además, sin haber visto nada más ni haber sido informado por nosotros, sino con la ayuda de un

[220] En la gramática tradicional "complemento" designa todas aquellas palabras o grupos de palabras que son *constituyentes obligatorios* del predicado, como, por ejemplo, el objeto directo de un verbo transitivo (*cf.* LYONS, J., *Introducción en la lingüística teórica*, Barcelona, 1971, pág. 352). Por otra parte, para el concepto de *complemento verbal obligatorio / complemento verbal libre, cf.* ABRAHAM, W., *Diccionario de terminología lingüística actual*, Madrid, 1981, págs. 479-480, donde se proporciona bibliografía variada, aunque breve, sobre el tema.

dios, *se dice y se cree que enderezaste nuestra vida*"[221]. La diferencia, pues, fundamental con el verbo propiamente político es que en este caso (el del ejemplo) la predicación ya viene valorada, reflexionada, mientras que en el caso de nuestro enfoque, la interpretación política corres a nuestro cargo, por así decir.

Esto en cuanto a la consideración sintáctica del verbo, es decir, relacionado con los otros componentes de la frase, que, en nuestro caso hemos reducido a dos: el sujeto, por una parte, y los complementos verbales obligatorios, por otra.

Valorado como unidad aislada, la definición que de éste hagamos tiene que ver con los rasgos semánticos[222] que le son inherentes. Utilizamos para ello diferencias localizables en lo conceptual, en un principio, para, más tarde, buscar su correlato lingüístico reflejado concretamente en la forma particular de la distribución determinada que provoca este verbo, y, secundariamente, en las oposiciones que con otros términos contrae. En tercer lugar, también las posibles neutralizaciones nos remiten a esos rasgos semánticos constitutivos del verbo en cuestión; y, finalmente, es suponible que encontremos esos rasgos que lo definen en forma de la frecuencia de aparición del término en cada una de las distribuciones[223].

Para clasificar los verbos políticos es imprescindible hacerlo a partir de las propiedades semántico-conceptuales que le son inherentes, y no por su ámbito de expansión, es decir, por los temas que se les pueden asociar: esto último falsearía el análisis lingüístico, en cuanto que impediría confrontar los rasgos semánticos del verbo con el tipo de distribuciones en los que estos rasgos se ven reflejados.

Por ejemplo, no es válido partir de un esquema como el siguiente: *a) verbos referidos a la familia, b) verbos referidos a la religión, c) verbos referidos a las costumbres sociales*, etc., porque lo que se está haciendo entonces es simplemente describir un estado de cosas real mediante su envoltura lingüística. Aquí no hay interpretación de la lengua, lo que obtenemos no consiste sino en definir cómo está organizado el referente en su aspecto lingüístico.

Dubois lo sabe definir claramente cuando dice: "Se trata de explotar, mediante procedimientos a veces muy refinados, hechos lingüísticos para elaborar los esquemas conceptuales de una sociedad (...) Estas investigaciones sólo dan cuenta de la designación de las unidades en un sistema conceptual determinado (*madre* en relación con *padre*, *hijo*,

---

[221] ἀλλὰ προσθήκῃ θεοῦ
λέγῃ νομίζῃ θ᾽ ἡμῖν ὀρθῶσαι βίον.(PEARSON, A.C., *Sophoclis Fabulae,* 1964).

[222] Para una visión de conjunto del tema, *cf.* RODRÍGUEZ ADRADOS, F., "Rasgos semánticos, rasgos gramaticales, rasgos sintácticos", *RSEL* 2, 2, 1972, págs. 249-258. Sobre los rasgos semánticos concretamente, *cf.* su artículo: "El sistema de Heráclito: estudio a partir del léxico", *Estudios de semántica y sintaxis,* Barcelona, 1975, págs. 267-314.

[223] Sobre el tema de las oposiciones, neutralizaciones y frecuencias, *cf.* RODRÍGUEZ ADRADOS, F., "La nueva semántica y la lexicografía griega", *Introducción a la lexicografía griega*, Madrid, 1977, págs. 230-258.

hija, por ejemplo), y no de la polisemia, eencial para el léxico (*madre de familia* vs madre del vino*, célula madre*, *madre superiora*...)"[224].

Ahora bien, si partimos de una clasificación de los verbos por los rasgos semántico-gramaticales que les son propios, no habría ningún impedimento en terminar con conclusiones de este tipo: *verbos referidos a la esfera individual del hombre, verbos referidos al hombre en cuanto ciudadano*, etc. Es decir, la diferencia está en que esta esquematización conceptual nace sólo después de la definición sustancial de los diferentes tipos de verbos según criterios lingüísticos. Mientras que la anterior se presenta en la base del análisis, tratando de ajustarse posteriormente a unos componentes lingüísticos.

Todo ello no obsta para dar su importancia a este tipo de investigaciones, más interesadas por el referente (generalmente se trata de trabajos sobre diferentes temas culturales que subyacen en un tipo concreto de sociedad) que por el verdadero análisis de lo lingüístico en su funcionamiento[225].

Pero, mientras que éstas juegan mayormente con el contexto extralingüístico en su relación con la lengua, las que se ajustan a un criterio válido semánticamente, incluyen, además de ese contexto situacional, un contexto lingüístico en su desarrollo. Este *contexto lingüístico* (que también puede ser interpretado de varias formas) tiene que ver con definiciones como la siguiente: el verbo en español es aquella categoría funcional que se caracteriza por poder ir precedido de un sisntagma nominal sujeto y seguido, eventualmente, de un sintagma nominal objeto.

[224] *Cf.* DUBOIS, J., *Diccionario de Lingüística*, Madrid, 1979. El ejemplo que aquí citamos es el del campo semántico de los lazos de parentesco (véanse págs. 91-92.)

[225] Respecto a este enfoque sociológico del componente lingüístico, la cita común son "los campos nocionales" (*champs notionnelles*) de Matoré, donde la lexicología se transforma en ciencia auxiliar de la sociología. De esta teoría, el fragmento que a continuación transcribimos, nos parece su más claro exponente: "Partiendo del estudio del vocabulario es como trataremos de explicar una sociedad. Por lo tanto, podemos definir la lexicología como una disciplina sociológica que utiliza el material lingüístico que son las palabras", *cf.* MATORÉ, L., *La méthode en lexicologie. Domaine français*, París, 1953, pág. 50. La aplicación de esta teoría al terreno práctico la encontramos en su trabajo *Le vocabulaire et la societé sous Louis-Philippe*, Ginebra-Lille, 1951.

2. VERBOS POLÍTICOS EN EL MARCO DE LA *ARETÉ*[226]

ἀδικεῖν
iniuria afficio

Ph. 1035 κακῶς ὄλοισθ᾽· ὀλεῖσθε δ᾽ ἠδικηκότες
τὸν ἄνδρα τόνδε, θεοῖσιν εἰ δίκης μέλει.

Trad.: *¡Así pereciérais infamemente!, por no haber sido justos conmigo, si es que a los dioses les preocupa la justicia* (Filoctetes refiriéndose a los Atridas, Agamenón y Menelao).

Distr. Suj. de persona + verbo + compl. de persona. Verbo Ib.

Concepto: *Justicia (/Injusticia), ofensa, prejuicio.*

OC. 174 ξεῖνοι, μὴ δῆτ᾽ ἀδικηθῶ σοὶ
πιστεύσας καὶ μεταναστάς.

Trad. *Extranjeros, no sea yo agraviado: os haré caso y cambiaré de lugar* (Edipo al Coro).

Distr. Suj. de pers. + verbo + (compl. de pers. –sobreentendido). Verbo Ib.

Concepto: *Agravio, ofensa, afrenta*[227].

αἰδέομαι
reuereor, religioni duco

Aj. 1356 ἐχθρὸν ὧδ᾽ αἰδῇ νέκυν;

Trad. *¿Así respetas un cadáver enemigo?* (Agamenón a Odiseo)

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de pers. (en acust.). Verbo Ib.

Concepto: *Estimación, respeto, dignidad.*

Aj. 506 ἄλλ᾽ αἴδεσθαι μὲν πατέρα τὸν σὸν ἐν λυγρῷ
γήρᾳ προλείπων, αἴδεσθαι δὲ μητέρα

Trad. *¡Ea!, avergüénzate de abandonar a tu padre en la penosa vejez; siente respeto por tu madre* (Tecmesa a Ayax).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de pers. (en acust.). Verbo Ib.

Concepto: *Estimación, arrepentimiento, vergüenza.*

OT. 647 μάλιστα μὲν τόνδ᾽ ὅρκον αἰδεσθεὶς θεῶν

Trad. *(...) Sobre todo si sientes respeto ante un juramento hecho en nombre de los dioses* (Yocasta a Edipo).

---

[226] Se incluye aquí la lista completa de verbos con valor político: citamos el texto en griego, la traducción correspondiente, el modelo distribucional (que supone los rasgos clasemáticos de los significados), el grupo semántico al que pertenece, o sea, el concepto que lo define y, finalmente, en algunos casos, el significado contextual del término. Aparte de estos datos, en alguna ocasión citamos también los sinónimos (semisinónimos) y antónimo/-s de los verbos. Por otro lado, citaremos en latín el significado de la forma verbal griega, basándonos en el comentario del *Lexicon Sophocleum* de ELLENDT, H.-GENTHE, F., reimpr. Hildesheim, 1965.

[227] Los verbos que de por sí indican cualificación o valoración de la acción o del hombre, llevan implícito en su significado la idea de la valoración contraria. Sin embargo, los verbos que sólo adquieren matiz valorativo por el contexto (y mediante la polarización del significado), no incluyen en dicho significado el sentido contrario; al menos, no en forma de lexema.

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política[228]. Verbo Ib.
Concepto: *Estimación, respeto.*

αἰσχύνω
praecello

OC. 929 σὺ δ᾽ ἀξίαν οὐκ οὖσαν αἰσχύνεις πόλιν
Trad. *Tú, sin embargo, avergüenzas a tu propia ciudad, sin que ella lo merezca* (Teseo a Creonte).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política. Verbo Ib.
Conceptto: *Deshonra, deshonor.*

El. 518 ὅς σ᾽ ἐπεῖχ᾽ ἀεὶ
μή τοι θυραίαν γ᾽ οὖσαν αἰσχύνειν φίλους
Trad. *Pues no está aquí Egisto, que te impedía avergonzar a los tuyos estando en la puerta* (Clitemnestra a Electra).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de pers. política[229]. Verbo Ib.
Concepto: *Deshonra, deshonor, vergüenza.*

El. 1082 οὐδεὶς τῶν ἀγαθῶν ζῶν
κακῶς εὔκλειαν αἰσχῦναι θέλει
νώνυμος
Trad. *Nadie entre los nobles quiere deshonrar su fama en medio de una vida de penurias anónima* (Coro a Electra).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de tema político. Verbo Ib.
Concepto: *Deshonra, deshonor, vergüenza.*

Aj. 1305 ἂν αἰσχύνοιμι τοὺς πρὸς αἵματος
Trad. *¿Podría acaso deshonrar al que es de mi sangre?*[230] (Teucro).

---

[228] Llamaremos *de cosa política* a aquellos complementos obligatorios del verbo que se refieran a entidades reconocibles semánticamente en el ámbito de lo político, sean de la índole que sean. Este complemento es importante porque le da valor genérico a la predicación: por ello mismo se ha excluido de lo político todo aquello que representase una situación individual, no aplicable más que al momento y al personaje al que se circusncribe.

[229] El análisis funcional se refiere sólo al sintagma donde va inserto el verbo político, sea cual sea su modo. A veces hay que suponer la existencia de la persona-sujeto, que está sólo implícita en la frase referida al verbo en cuestión. Por otra parte, el complemento en acusativo de *persona política* se considerará como complemento de *tema político*, ya que no se hace alusión con ellos a un padre, hermano, madre, o pariente particular, sino al tema del padre, hermano, madre, etc., incluidos en el tema general del ámbito familiar.

[230] En el 99% de los casos que se citan se hace necesario repasar el contexto inmediato, es decir, el texto que precede inmediatamente al fragmento analizado y el que le sigue. A veces este contexto se extiende a una larga tira de versos que nos ponen en antecedente del tema que representa el verbo político en cuestión. Respecto al tema del contexto inmediato, citaremos el verso donde aparece el verbo político y, además, cualquier verso adyacente que vaya estrechamente unido por su contenido a ese verbo político.

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de pers. Política. Verbo Ib.
Concepto: *Conducta deshonrosa, vergonzosa.*

Medium s. potius passivum *pudere* significat

OT. 1079 αὕτη δ᾽ ἴσως, φρονεῖ γὰρ ὡς γυνὴ μέγα,
τὴν δυσγένειαν τὴν ἐμὴν αἰσχύνεται.
Trad. *Esa, tal vez se avergüence de mi linaje oscuro, pues tiene orgullosos pensamientos como mujer que es* (Edipo refiriéndose a Yocasta).
Distr. Suj. De pers. + verbo + compl. de cosa-política (en acust. con adjetivo). Verbo Ia.
Concepto: *Deshonra, vergüenza.*

Ph. 1383 καὶ ταῦτα λέξας οὐ καταισχύνῃ θεούς;
Trad. *¿Y no te avergüenzas de hablar así ante los dioses?* (Filoctetes a Neoptólemo).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa-política (oracional)[231]. Verbo Ia.
Concepto: *Avergonzarse, sentir pudor.*

ἀπολωβάω
deshonesto

Aj. 217 ἡμὶν ὁ κλεινὸς
νύκτερος ἀπελωβήθη
Trad. *Nuestro ilustre Ayax ha quedado en esta noche deshonrado* (Tecmesa refiriéndose a Ayax).
Distr. Suj. de pers. + verbo intranst. Verbo Ib[232].
Concepto: *Tratamiento deshonroso, oprobio, ultraje.*

ἀριστεύω
praecello

[231] Es un complemento de *cosa-política* porque se trata de un tema reconocible, clasificable dentro de algún grupo temático de lo político. En este caso, el tema es el del *buen trato a los amigos*. Por ello hemos descartado del análisis todos quellos verbos que llevan un complemento (sea oracional o no) de cosa-no política, es decir, circunstancial y pasajera o, dicho de otra manera, referida a una situación concreta del sujeto, y, por lo tanto, sin proyección suprapersonal.

[232] Si se supone un agente de persona como complemento sería un verbo Ib, porque implica interrelación entre personas. Pero si el verbo está usado como intransitivo, su ubicación es más difícil, porque, por una parte, se trata de un acto (aunque considerado en su resultado), no de una cualidad, pero, por otra, no existe ahí más que un sujeto de persona, es decir, que no existe relación interpersonal. Sabemos que el complemento agente es la diosa Atenea, pero ¿hay que suponerlo como valor real en la frase, con su función determinada?: creemos que sí, de manera que el verbo sería perteneciente al grupo I y al subgrupo B, que indican manifestación de la persona en interrelación con esferas como la familia, la religión, las tadiciones en suma. Aquí se trata del plano religioso, y la relación establecida es entre Ayax y Atenea. Por otra parte, los *sujetos de persona divina* (aquí en forma de *complemento obligatorio*) se considerarán dentro de lo político, pues lo interpretamos como una manifestación de la fe religiosa, y, por tanto, en relación con la esfera de lo político. Aquí la figura del dios no está tratada aún de forma cuasi-simbólica, como puede ser en Eurípides, por ejemplo.

Ant. 195 πάντ᾽ ἀριστεύσας δορὶ
Trad.…*tras sobresalir en gran manera con la lanza* (Creonte refiriéndose a Eteocles).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política (en dat.)[233]. Verbo Ia.
Concepto: *Superioridad, valor.*

Tr. 488 τἆλλ᾽ ἐκεῖνος πάντ᾽ ἀριστεύων χεροῖν
Trad. *Habiendo triunfado en todas las demás cosas con sus medios* (Licas refiriéndose a Heracles).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política (en dat.)[234]. Verbo Ia.
Concepto: *Estimación, heroismo.*

Aj. 435 τὰ πρῶτα καλλιστεῖ᾽ ἀριστεύσας στρατοῦ
Trad. *Tras haber obtenido como premio los primeros galardones del ejército* (Ayax refiriéndose a su padre Telamón).
Distr. Suj. de pers + verbo + compl. de cosa política. Verbo Ia.
Concepto: *Estimación, heroismo, virtudes premiadas.*

Aj. 1300 ὅστις στρατοῦ τὰ πρῶτ᾽ ἀριστεύσας
Trad. *...aquel que, por sobresalir como ninguno (por su valor) en el ejército*[235] (Teucro refiriéndose a su padre Telamón).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política (en genit.). Verbo Ia.
Concepto: *Estimación, valor.*

impie facio

Tr. 1245 ἀλλ᾽ ἐκδιδαχθῶ δῆτα δυσσεβεῖν, πάτερ;
Trad. *¿He sido instruido, pues, para ser impío, padre?* (Hilo a su padre Heracles).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ib.
Concepto: *Impiedad*.

[233] Las partes de la oración ("funciones semánticas") que van entre paréntesis aluden a los complementos no obligatorios del verbo, es decir, los que no son necesariamente pertinentes en nuestra consideración del significado político reflejado en una frase; y, a la vez, en la consideración de los diferentes niveles semánticos y sintácticos de la estructura de esa misma frase.

[234] El valor semántico de χεροῖν es identificable aún con la *fuerza* y el *valor* que caracterizan al héroe épico de Homero. Por eso, en cuanto identificable con ese concepto heroico, lo consideramos complemento *de cosa política*.

[235] Nótese cómo todos los verbos que conllevan un valor semántico anacrónico con respecto a Sófocles, se usan sobre todo en narraciones. Estos verbos (los que indican heroismo, valor, supremacía, etc.) ocuparían la periferia del campo semántico de acuerdo con nuestra perspectiva de lo político en Sófocles. En otras partes del trabajo se exponen los detalles de dicho tema. *Cf.* "Estructuración conceptual de lo político en el verbo" (págs. 30-37), y "Los límites del campo" (págs. 37-43).

δυστυχέω
infelix sum

Aj. 692 καὶ τάχ᾽ ἄν μ᾽ ἴσως
Πύθοισθε, κεῖ νῦν δυστυχῶ, σεσωμένον.
Trad. *...y tal vez pronto os entereis de que estoy salvado, aunque ahora sufra el infortunio* (Ayax al coro de marineros).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ia.
Concepto: *Infelicidad, derrota*.

OC. 1446 ἀνάξιαι γὰρ πᾶσίν ἐστε δυστυχεῖν.
Trad. *Pues, en opinión de todos, no mereceis ser desgraciadas* (Polinices refiriéndose a sus hermanas Antígona e Ismene).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ia.
Concepto: *Desgracia, desdicha, ruina, destrucción*.

OC. 800 πότερα νομίζεις δυστυχεῖν ἔμ᾽ ἐς τὰ σά,
ἢ σ᾽ ἐς τὰ σαυτοῦ μᾶλλον ἐν τῷ νῦν λόγῳ;
Trad. *¿Es que crees que en esta conversación voy a salir yo más perjudicado por tus desgracias que tú mismo?* (Creonte a Edipo).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ia.
Concepto: *Perjuicio, recompensa, beneficio (/daño)*.

εὐλαβέομαι
caueo

OT. 47 ἴθ᾽, ὦ βροτῶν ἄριστ᾽, ἀνόρθωσον πόλιν·
ἴθ᾽, εὐλαβήθηθ᾽· ὡς σὲ νῦν μὲν ἥδε γῆ
σωτῆρα κλῄζει τῆς πάρος προθυμίας·
Trad. *Ve tú, el mejor de los hombres, lleva otra vez derechamente la ciudad y ten cuidado: hoy esta tierra te aclama como a su salvador por tu celo de antaño* (Sacerdote a Edipo).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ib.
Concepto: *Precaución, cautela, prevención*[236].

OT. 616 καλῶς ἔλεξεν εὐλαβουμένῳ πεσεῖν
Trad. *Bien habló él, señor, para quien se precave de error: (cuantos se forman rápidamente las opiniones se exponen a equivocarse)* (Corifeo a Edipo).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ib.
Concepto: *Sensatez, precaución, cautela.*
(Oposición: εὐλαβουμένῳ / οὐκ ἀσφαλεῖς ...φρονεῖν.)
(Semisinónimo: φρονεῖν).

[236] *Est urbi caue, ab interitu eam defende, cf. Lexicon*.

εὐνοέω
bene uolo

Aj. 689 Τεύκρῳ τ᾽, ἢν μόλῃ, σημήνατε
μέλειν μὲν ἡμῶν, εὐνοεῖν δ᾽ ὑμῖν ἅμα
Trad. *...y comunicadle a Teucro, cuando llegue, que se ocupe de mí, al tiempo que se porte bien con vosotros* (Ayax al coro de marineros).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. + compl. de pers. (en dat.). Verbo Ib.
Concepto: *Benevolencia, favor.*

εὐσεβέω
pietatem colo

Ph. 1441 τοῦτο δ᾽ ἐννοεῖσθ᾽, ὅταν
ὀρθῆτε γαῖαν, εὐσεβεῖν τὰ πρὸς θεούς.
Trad. *Pero, tened esto en cuenta cuando hayais asolado la región: mostrad la debida reverencia para los dioses* (Heracles).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. + compl. de persona divina (acust. con preposición). Verbo Ib.
Concepto: *Piedad, devoción, respeto (a lo divino)*.

Ant. 731 οὐδ᾽ ἂν κελεύσαιμ᾽ εὐσεβεῖν ἐς τοὺς κακοὺς
Trad. *No sería yo quien te exhortara a tener consideraciones con los malvados* (Hemón a su padre Creonte).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de pers. (+ adj. En acust. con prepos.). Verbo Ib.
Concepto: *Consideración, buen trato, benevolencia, piedad*[237].

Tr. 1222 ταύτην, ἐμοῦ θανόντος, εἴπερ εὐσεβεῖν[238]
Trad. *Cuando yo muera, si tu quieres obrar piadosamente* (Heracles a su hijo Hilo).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ib.
Concepto: *Respeto, obediencia (al padre)*.

[237] En este verbo son posibles dos interpretaciones: como verbo I indicaría un determinado tipo de comportamiento entre hombres (subgrupo b); como verbo II indicaría poder político, identificado con el gobernante (tirano, generalmente) o los hombres que forman el pueblo (se trataría del subgrupo a). Aunque realmente sólo se le puede considerar como polarizado en uno de los dos casos, lo citaremos aquí como verbo del grupo I, y volveremos a citarlo en el listado de verbos II: por ser un caso un tanto ambigüo, damos lectura libre de éste. El resultado final debe verse corroborado por la distribución que presenta y su ubicación correspondiente en uno u otro grupo.

[238] En casos como éste, se hace totalmente necesario considerar el contexto anterior o posterior al verso citado: los versos que le preceden o los que le siguen, o ambos a un tiempo; de otra manera, es imposible lograr el significado político exacto del verbo correspondiente.

Aj. 1350 τόν τοι τύραννον εὐσεβεῖν οὐ ῥᾳδιον
Trad. *No es fácil que un tirano sea piadoso* (Agamenón a Odiseo)[239].
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ib.
Concepto: *Piedad, buen trato, benevolencia, consideración.*

El. 308 ἐν οὖν τοιούτοις οὔτε σωφρονεῖν, φίλαι,
οὔτ᾽ εὐσεβεῖν πάρεστιν.
Trad. *En semejante situación, amigas, no es posible ni ser sensata ni piadosa* (Electra a Corifeo).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ia[240].
Concepto: *Rectitud, respeto, consideración, benevolencia.*

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

Ant. 924 ἐπεὶ γε δὴ
τὴν δυσσέβειαν εὐσεβοῦσ᾽ ἐκτησάμην.
Trad. *...porque, obrando piadosamente, he adquirido fama de impía* (Antígona).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ib.
Concepto: *Lealtad, respeto, amor filial.*

εὐτυχέω
secunda fortuna utor

OT. 1478 ἀλλ᾽ εὐτυχοίης, καὶ σε τῆσδε τῆς ὁδοῦ
δαίμων ἄμεινον ἢ ᾽μὲ φρουρήσας τύχοι.
Trad. *¡Ojalá seas feliz y que por esta acción consigas una divinidad que te proteja mejor que a mí!* (Edipo a Creonte).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ib[241].
Concepto: *Felicidad, prosperidad, compensación*.
(Semisinónimos: τυγχάνω, ἐπιτυγχάνω, εὐδαιμονέω, ὀνίνημι).

Aj. 1126 δίκαια γὰρ τόνδ᾽ εὐτυχεῖν κτείναντά με;
Trad. *¿Es que es justo que el hombre que me ha matado sea feliz?* (Menelao a Teucro).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ib.
Concepto: *Felicidad, prosperidad, buen éxito.*

El. 68 δέξασθέ μ᾽ εὐτυχοῦντα ταῖσδε ταῖς ὁδοῖς

[239] *Cf. Ant.* 731.
[240] Hay verbos que, según sus diferentes usos en el contexto, aún poseyendo la misma distribución (en este caso suj. de pers. + verbo intr.), pueden pertenecer a grupos diferentes. Esto es lo que ocurre aquí con el verbo εὐσεβεῖν, que a veces funciona como transitivo y otras como intransitivo.
[241] "Gozar de una buena suerte" no entra en los verbos Ia porque no indica predicación cualitativa, ni tampoco cualidad innata del sujeto.

Trad. *¡Oh tierra patria y dioses locales!, recibidme victorioso en estos caminos* (Orestes).

Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ia[242].

Concepto: *Felicidad, fortuna, prosperidad.*

(Oposiciones: εὐτυχέω / ἀτιμάω).

El. 794 ὑβρίζε· υῦν γὰρ εὐτυχοῦσα τυγχάνεις

Trad. *Sigue hablando con insolencia, pues ahora eres tú la ganadora* (Electra a Clitemnestra).

Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ia.

Concepto: *Buen éxito, prosperidad.*

BIBLIOTECA VIRTUAL

Aj. 1011 ὅτῳ πὰρα
μηδ᾽ εὐτυχοῦντι μηδὲν ἥδιον γελᾶν

Trad. *...si a él, ni aún gozando de un destino dichoso, le es natural una agradable sonrisa* (Teucro hablando de su padre Telamón).

Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ia.

Concepto: *Felicidad, prosperidad, buen éxito.*

ἔχθω
odi

Ph. 510 εἰ δὲ πικρούς, ἄναξ, ἔχθεις᾽ Ατρείδας,
ἐγὼ μέν, τὸ κείνων
κακὸν τῷδε κέρδος
μετατιθέμενος...

Trad. *Y si odias a los aborrecibles Atridas, señor, yo, por mi parte, cambiando el mal que aquéllos te hicieron por un provecho para éste, (en rápida nave ... le conduciría ... a su patria, escapando a la venganza divina)* (Coro a Neoptólemo refiriéndose a Filoctetes).

Distr. Suj. de pers. + verbo intr. + compl. de persona (dat.). Verbo Ib.

Concepto: *Odio, enemistad pública.*

Aj. 459 ἔχθει δὲ Τροία πᾶσα καὶ πεδία τάδε.[243]

[242] Los verbos del grupo Ia se refieren a un estado de virtualidad llamémosle pasajero como, por supuesto, a cualidades innatas del hombre político.

[243] No consideramos válido este uso del verbo por ser el sujeto de lugar geográfico (pudiéndose calificar de *uso poético*), y, por otra parte, porque aquí el verbo no tiene valor político: no señala un odio interpersonal y reconocible, como ocurre, por ejemplo, en el caso anterior (*Ph.* 510); se trata de un supuesto aborrecimento, que pertenece al juicio de Ayax más que a la realidad.

θαρσέω
bono animo sum

Aj. 1258 θαρσῶν ὑβρίζεις κἀξελευθεροστομεῖς
Trad. *(Porque, no existiendo ya ese hombre, sino que es ya una sombra), te insolentas con arrojo y te expresas audazmente* (Agamenón a Teucro).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ia.
Concepto: *Atrevimiento, audacia.*

OC. 649 θάρσει τὸ τοῦδε γ᾽ ἀνδρός· οὔ σε μὴ προδῶ·
Trad. *Confía en esto, en lo que a mí se refiere, no te traicionaré* (Teseo a Edipo).
Distr. Suj. de pers. + verbo + (compl. de cosa política -en acust.-) + compl. de pers. (en genit.). Verbo Ib[244].
Concepto: *Confianza, buena fé (interpersonal).*

θρασύνομαι
procaci animo esse

Ph. 1387 ὦ τᾶν, διδάσκου μὴ θρασύνεται κακοῖς
Trad. *¡Oh querido amigo!, aprende a no envalentonarte en medio de tus males* (Neoptólemo a Filoctetes).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. + compl. de cosa política (locativo). Verbo Ia.
Concepto: *Audacia, arrogancia*
(Semisinónimos): ὑβρίζω[245].

ἰσχύω
uiribus ualeo

Aj. 502 Αἴαντος, ὁς μέγιστον ἰσχύσε στρατοῦ,
Trad. *(Ved a la esposa de Ayax), el que fue el más poderoso del ejército, (qué servidumbre soporta)* (Tecmesa hablando de sí misma).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. + compl. de cosa política. Verbo Ia.
Concepto: *Ser poderoso, tener crédito o reputación.*

El. 697 ὅταν δέ τις θεῶν
βλάπτῃ, δύναιτ᾽ ἂν οὐδ᾽ ἂν ἰσχύων φυγεῖν.

[244] El complemento de cosa no política invalidaría tal uso como político, pero el complemento de persona en genitivo le devuelve dicho valor: expresa tipo de comportamiento en las relaciones que se establecen entre los hombres.
[245] Utilizamos el término *semisinónimo* en lugar de *sinónimo*, porque no existe la sinonimia exacta entre dos o más términos. Por otra parte, los verbos citados como *semisinónimos* se sitúan a nivel de lengua, no de habla. Sólo tratamos de dar una aproximación o referencia sobre el significado del verbo que se cita.

Trad. *...pero cuando alguno de los dioses se propone hacer daño, ni aún siendo importante, se puede uno librar.* (Pedagogo a Clitemnestra).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ia.
Concepto: *Ser poderoso, famoso.*

καρτερέω
perfero, obduro

Aj. 650 καγὼ γὰρ, ὃς τὰ δείν᾽ ἐκαρτέρουν τότε,
Trad. *Asi pues, yo, que hace poco me resistía con una dureza tan fiera, (cual la del hierro que sale del temple, siento ahora que mi decisión se ablanda ante esta mujer)* (Ayax).
Distr. Suj. de pers. + verbo trans. + compl. interno adjetivado. Verbo Ib.
Concepto: *Sufrir, resistir, mantenerse, ser constante, soportar con resignación, ser firme*[246].

κομπάζω
glorior

Aj. 1122 μέγ᾽ ἄν τι κομπάσειας, ἀσπίδ᾽ εἰ λάβοις
Trad. *¡Cómo te jactarías si tuvieras aquí tu escudo!* (Menelao a Teucro).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ia.
Concepto: *Jactancia, orgullo, vanagloriarse*
(Oposición: κομπάσειας / φρονεῖν, vv. 1122, 1125).

κομπέω
glorior, iacto

OC. 1209 κομπεῖν δ᾽ οὐχὶ βούλομαι·
Trad. *No quiero ser fanfarrón; (pero sábete que estarás a salvo si un dios me tiene también a mí a salvo)* (Teseo a Edipo).
Distr, Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ia.
Concepto: *Énfasis, jactancia, ostentación, presunción.*

Aj. 770 τοσόνδ᾽ ἐκόμπει μῦθον
Trad. *(Pero él, de forma jactanciosa e insensata respondía: "Padre, con los dioses, incluso el que nada es podría obtener una victoria"). Con tales palabras alardeaba* (Mensajero).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. (acust. interno). Verbo Ib.
Concepto: *Presunción, jactancia, altanería, orgullo.*
(Antónimo: σωφρονέω).

Aj. 1230 ὑφηλ᾽ ἐκόμπεις κἀπ᾽ ἄκρων ὡδοιπόρεις

[246] *De belli casibus* (*Cf. Lexicon*, pág. 369) El verso 1247 de esta misma obra no lo consideramos con validez política por ir asociado a una situación particular.

Trad. *(En verdad que si te hubiera criado una madre noble), llevarías hasta lo sumo tu jactancia y andarías de lo más altivo* (Agamenón a Teucro).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de tema político (acust. interno). Verbo Ib.

Concepto: *Altanería, orgullo*[247].

κοσμέω
ordino, impero

Ant. 677 οὕτως ἀμυντέ᾽ ἐστὶ τοῖς κοσμουμένοις

Trad. *Así, hay que apoyar a los que actúan honradamente, (y, en modo alguno, dejarse vencer por una mujer)* (Creonte a Hemón).

Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ib.

Concepto: *Orden, buen orden, actuar con honor, actuar con disciplina*[248].

λείπω
intransitiue dicitur ut ἀπολείπειν

Tr. 266 τῶν ὧν τέκνων λείποιτο πρὸς τόξου κρίσιν

Trad. *(...diciendo que, a pesar de tener flechas infalibles en sus manos), resultaría inferior a sus hijos en la prueba del arco* (Licas refiriéndose a Heracles).

Distr. Suj. de pers. + verbo intr. (+ compl. de pers. –genit. comparativo-). Verbo Ib.

Concepto: *Ser vencido, quedar por debajo de, ser inferior, ser superado por alguien*[249].

ματᾳζω
temere facio

---

[247] *Cf. Lexicon*, pág. 391.

[248] Hay verbos que, como éste, presentan usos dentro del ámbito de la *areté* y otros que pertenecen al ámbito del *nómos*, por ello aparecerán citados en los dos grupos de verbos políticos. Por otra parte, diferimos de las interpretaciones que sobre este verso en concreto se dan. Por ejemplo, la de A. ALAMILLO (Gredos), que lo equipara a τοῖς ἄρχουσι ("los que dan las leyes"); seguimos, en este caso, la versión de HERMANNO, que propone: *quae recte et ordine geruntur, τοῖς κοσμίως πραττομένοις, ut oppositum sit ἀκοσμεῖν* (*Ant.* 730). Por otra parte, el uso está polarizado en cuanto al significado, según la "interpretación" que Creonte hace del término.

[249] Por tratarse aquí de una prueba física podríamos, en principio, pensar que el carácter político del verbo queda invalidado; pero, el marco contextual es el del mundo épico, y en éste lo moral es constitutivo de lo físico en el hombre. El personaje está caracterizado, según este contexto épico, a la manera de un héroe homérico: se sabe por la tradición mitológica que Heúrito era famoso por el manejo del arco. Ahora bien, el verbo señala un tipo de mérito (valor moral) muy concreto, por lo que éste se situaría, semánticamente hablando, lejos del núcleo del campo, en la zona de la periferia. Efectivamente, el tema, que sería el de la valoración del héroe por la superioridad / inferioridad en el manejo de las armas, pertenece a la esfera de los valores aristocráticos, a una moral agonal anterior a Sófocles. (Sobre la pervivencia de la ética aristocrática en el teatro de Sófocles, *cf.* RODRÍGUEZ ADRADOS, F., *La Democracia ateniense*, Madrid, 1975, págs. 269-302, y, en general, la información bibliográfica que se recoge al final de este trabajo en el apartado "Estudios sobre el siglo V griego", pág. 187).

OT. 891 ἢ τῶν ἀθίκτων ἕξεται ματᾳζων

Trad. *Si alguien se comporta con vanidad en acciones o de palabra, (sin sentir temor de la justicia ni respeto ante las moradas de los dioses, ¡ojalá le alcance un funesto destino por causa de su infortunada arrogancia!)*[250] (Coro).

Distr. Suj. de pers. + verbo intr. + compl. de cosa política (en genit.). Verbo Ib[251].

Concepto: *Vanidad, obrar insensatamente*.

(Semisinónimos: ὑβρίζω, μετριάζω)

(Antónimo: σοφρωνέω).

μισέω[252]

odi

El. 357 σὺ δ᾽ ἡμῖν ἡ μισοῦσα μισεῖς μὲν λόγῳ

Trad. *...mientras que tú, que los "odias", lo haces sólo de palabra, (pero, de hecho, convives con los asesinos de tu padre)* (Electra a Crisótemis)[253].

Distr. Suj. de psr. + verbo intr. + compl. de persona (dat.). Verbo Ib.

Concepto: *Odio, aborrecimiento, enemistad.*

Aj. 458 μισεῖ δέ μ᾽ Ἑλλήνων στρατός

Trad. *Yo ... al que el ejército de los helenos odia* (Ayax)

Distr. Suj. de pers. (colectivo)[254] + verbo trans. + compl. de persona (acust.). Verbo Ib.

Concepto: *Odio, enemistad*[255].

---

[250] Utilizamos el paréntesis para citar los versos que preceden y/o siguen al sintagma verbal que se cita como representante de un valor político, por entender que dicho contexto es imprescindible en el reconocimiento del verbo político en cuestión.

[251] Por el contexto sabemos que el comportamiento arrogante surge aquí en las relaciones entre hombre y dios: "Sin sentir temor a la justicia ni respeto a las moradas de los dioses".

[252] Según lo dicho anteriormente en la nota que se refiere al verbo κοσμέω, este otro verbo formaría campo de sinonimia con los siguientes: ἔχθω, μηνίω, ἐχθαίρω, etc., en torno a la idea de "odio, enfrentamiento". En este subcampo semántico formado por sinónimos, uno de los rasgos semánticos distintivos es el sujeto que admite cada una de las formas verbales: cuáles pueden llevar *sujeto de persona no-divina*, cuáles otros sólo admiten *sujeto de persona divina*, etc.

[253] Tenemos ciertas dudas a la hora de admitir este uso como *uso político*: se trata de un odio personal, que no alcanza el nivel supraindividual. Pero, por otro lado, ese odio viene motivado por una causa valorada moralmente que se puede extender al común de los hombres como causa compartida: ésta es la forzosa venganza del asesinato del padre, correspondiente al tema político de *practicar la piedad para con los de la misma sangre*.

[254] Cuando Ayax habla del "ejército de los helenos", habla, en realidad, de los Atridas, así como de Odiseo, su nemigo más encarnizado; y siendo así que esta enemistad era cosa pública, el verbo adquiere relevancia política y supera el nivel de lo puramente individual para situarse en el supraindividual.

[255] Obsérvese que de todas las citas políticas que tiene este verbo, el 85% corresponden a la tragedia de *Ayax*. A estos verbos de alta frecuencia dentro del contexto de una obra determinada, los llamamos **verbos temas**, queriéndose indicar con ello que ese verbo se relaciona con el tema (o temas) central de la obra. El condicionamiento, pues, es mutuo: el verbo aparece muy superior en frecuencia en una obra determinada porque ese verbo guarda relación con el tema central, y viceversa: el tema que define a la obra se ve reflejado en un número elevado de frecuencia de aparición en cuanto al término (o términos) que lo significan. El odio es, desde luego, el tema central de *Ayax*.

Aj. 1335 μηδ᾽ ἡ βία σε μηδαμῶς νικησάτω
τοσόνδε μισεῖν ὥστε τὴν δίκην πατεῖν
Trad. *(Oye, pues, no te atrevas a arrojar a este hombre así, tan cruelmente, sin haber recibido sepultura. No, por los dioses), ni permitas que te domine la violencia hasta el punto de odiarle tanto que pisotees la justicia.* (Odiseo a Agamenón).
Distr. Suj. de pers. + verbo (+ compl. de persona, implícito en el contexto). Verbo Ib.
Concepto: *Odio, aborrecimiento, ir contra alguien*[256].

Aj. 1345 ἄνδρα δ᾽ οὐ δίκαιον, εἰ θάνοι,
βλάπτειν τὸν ἐσθλόν, οὐδ᾽ ἐὰν μισῶν κυρῇς
Trad. *No es justo herir a un valiente cuando ha muerto, ni siquiera si resultara que le odiabas* (Odiseo a Agamenón).
Distr. Suj. de pers. + verbo (+ compl. de persona, implícito en el contexto). Verbo Ib.
Concepto: *Enemistad, odio.*

Aj. 1347 ἔγωγ᾽· ἐμίσουν δ᾽, ἡνίκ᾽ ἦν μισεῖν καλόν.
Trad. *Yo también lo odiaba, pero cuando odiarle era compatible con ser noble* (Odiseo a Agamenón)[257].
Distr. Suj. de pers. + verbo + (compl. de persona, implícito en el contexto). Verbo Ib.
Concepto: *Odiar, estar en contra de, seradversario de.*

Aj. 1134 μισοῦντ᾽ ἐμίσει
Trad. *Me odiaba él y yo lo odiaba* (Menelao a Teucro).
Distr. Suj. de pers. + verbo (+ compl. de persona, implícito en el contexto). Verbo Ib.
Concepto: *Aborrecimiento, falta de estima.*

Aj. 817 δῶρον μὲν ἀνδρὸς Ἕκτορος ξένων ἐμοὶ
μάλιστα μισηθέντος, ἐχθίστου θ᾽ ὁρᾶν·
Trad. *...es un regalo de Hector, el más aborrecible de mis huéspedes, el más odioso a mis ojos* (Ayax)[258].
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (dat.). Verbo Ib.
Concepto: *Enemistad, rivalidad.*

uinco, supero, uictor sum

[256] El odio interpersonal está relacionado con la violencia de carácter; mientras que, en el sentido político, se relaciona, además, con la falta de justicia, concretamente, de la justicia divina, la de las "leyes no escritas de los dioses".

[257] Odiseo quiere decir que jamás odiaría a un noble después de muerto: puede, pues, interpretarse la postura de Agamenón como impiedad.

[258] Aquí se trata de un odio de otras dimensiones: está explicado y, por otra parte, justificado hasta el punto de que cada uno de los personajes era jefe del ejército contrario.

Ph. 95 βούλομαι δ᾽, ἄναξ, καλῶς
δρῶν ἐξαμαρτανεῖν μᾶλλον ἢ νικᾶν κακῶς
Trad. *Pero prefiero, rey, fracasar obrando rectamente que venecer con malas artes* (Neoptólemo a Odiseo).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. (+ adverbio modal). Verbo Ib.
Concepto: *Ser el vencedor, tener éxito.*
(Antónimo: ἐξαμαρτανεῖν).

Ph. 1052 νικᾶν γε μέντοι πανταχοῦ χρῄζων ἐφυν,
πλὴν ἐς σέ·
Trad. *He nacido para vencer allí donde vaya, excepto contigo* (Odiseo a Filoctetes).
Distr. Suj. de pers. + verbo + acust. de persona (con preposición). Verbo Ib.
Concepto: *Ser el vencedor, sobresalir entre otros, aventajar.*
(Oposiciones: νικᾶν / ἐκτήσομαι (v. 1053).

Aj. 1248 εἰ τοὺς δίκῃ νικῶντας ἐξωθήσομεν
Trad. *(como resultado de esta conducta, sin embargo, nunca se podría llegar a establecer ninguna ley), si rechazamos a los que con justicia han vencido, (y llevamos adelante a los que están atrás).* (Agamenón).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. (+ adverbio de modo). Verbo Ib[259].
Concepto: 1º) *Ser el primero, superar a los demás en calidad humana*; 2º) *salir victorioso de, aventajar.*

OC. 849 ἀλλ᾽ ἐπεὶ νικᾶν θέλεις
πατρίδα τε τὴν σὴν καί φίλους...
Trad. *Pero, ya que quires vencer a tu patria y a tus parientes…* (Creonte a Edipo).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política + compl. de persona política. Verbo Ib[260].
Concepto: *Victoria, triunfo, ventaja.*

[259] El verbo se puede interpretar de dos maneras: si consideramos la frase de tipo genérico, es decir, con valor general, aplicable al conjunto de hombres que supuestamente estén sometidos a esas condiciones, puede catalogarse como verbo Ib (indicando relaciones humanas); aquí el verbo tendría sentido valorativo: manera de comportarse respecto a. Ahora bien, si por el contexto el verbo se refiere a la circunstancia concreta del juicio por las armas de Aquiles, el significado del verbo ("los que han vencido") tiene un sujeto real (Odiseo), y el verbo entonces sería IIb, situándose de manera muy concreta en un contexto reducido (el del propio juicio por las armas, en el que los Atridas jugaron el papel de jueces). De acuerdo, por tanto, con esta doble interpretación, damos dos valores conceptuales en el apartado referente al significado.

[260] Aquí también el significado está sujeto a la interpretación del contexto, como en *Aj.* 1248. Por una parte, podemos ver al hombre en su círculo familiar, con lo cual "vencer" señalaría cierta forma de obstinación, dentro de una conducta individual: el verbo sería Ib. Pero también podemos interpretar el verbo de acuerdo con el interés político de Edipo, que es el de permanecer en Atenas de acuerdo con el pronóstico del oráculo (servir a la ciudad de protección frente al enemigo): el verbo sería entonces IIa.

ὀλβίζω
beatum praedico

OT. 1529 ὥστε θνητὸν ὄντ᾽ ἐκείνην τὴν τελευταίαν ἰδεῖν
ἡμέραν ἐπισκοποῦντα μηδέν᾽ ὀλβίζειν, πρὶν ἂν
τέρμα τοῦ βίου περάσῃ μηδὲν ἀλγεινὸν παθών.

Trad. *De modo que ningún mortal puede considerar a nadie feliz con la mira puesta en el último día, hasta que llegue al término de su vida sin haber sufrido nada doloroso* (Coro).

Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ia.

Concepto: *Providencia, buena suerte, dicha*.

(Oposición: ὀλβίζειν / μηδὲν ἀλγεινὸν παθών: v. 1530).

El. 693 ὠλβίζετ᾽, Ἀργεῖος μὲν ἀνακαλούμενος,
ὄνομα δ᾽ Ὀρέστης, τοῦ τὸ κλεινὸν Ἑλλάδος
Ἀγαμέμνονος στράτευμ᾽ ἀγείραντός ποτε.

Trad. *Se le consideró dichoso (cuando fue celebrado como argivo y como Orestes –su nombre-, hijo de Agamenón, el que en otro tiempo reuniera el famoso ejército de la Hélade)* (Pedagogo).

Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ia.

Concepto: *Poder, consideración, gloria.*

πανουργέω
dolose delinquo

Ant. 74 ὅσια πανουργήσασ᾽·[261]

Trad. *(Hermoso será morir haciéndolo. Yaceré con él, al que amo y me ama), tras cometer un piadoso crimen, (ya que es mayor el tiempo que debo agradar a los de bajo que a los de aquí)* (Antígona).

Distr. Suj. de pers + verbo + compl. de cosa política (adverbializado). Verbo Ib.

Concepto: *Actuar con malevolencia, obrar taimadamente.*

πιστεύω
confido

Ph. 1374 ὅμως σε βούλομαι
θεοῖς τε πιστεύσαντα τοῖς τ᾽ ἐμοῖς λόγοις

Trad. *Sin embargo, yo quisiera que confiaras en los dioses y en mis palabras* (Neoptólemo a Filoctetes).

[261] Se trata de un oxímoron: recurso estilístico que resalta una idea por contraste; quiere expresar que irá en contra de las leyes humanas, pero, a la vez, sabe que con ello agradrá a los dioses. Este doble plano de pensamiento está patente en la problemática de toda la obra.

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política + compl. de pers. Divina. Verbo Ib.

Concepto: *Confianza, fidelidad.*

OT. 625 ὡς οὐχ ὑπείξων οὐδὲ πιστεύσων λέγεις;

Trad. *¿Quieres decir que no me obedecerás ni me darás crédito?* (Edipo a Creonte).

Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ib

Concepto: *Fidelidad, garantía, creencia*.

OT. 646 ὦ πρὸς θεῶν πίστευσον, Οἰδίπους τάδε

Trad. *¡Por los dioses, Edipo, da crédito a esto, (sobre todo, si sientes respeto ante un juramento en nombre de los dioses, y, después, también por respeto a mí y a los que están ante ti ...)* (Yocasta a Edipo).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de tema político (acust.)[262]. Verbo Ib.

Concepto: *Garantía, creencia, causa de fe.*

Tr. 1228 πιθοῦ· τό γάρ τοι μεγάλα πιστεύσαντ᾽ ἐμοὶ

Trad. *Obedece, pues ya que has confiado en mí para las grandes cosas, (el desconfiar en las pequeñas inutiliza el agradecimento anterior)* (Heracles a Hilo).

Distr. Suj. de pers. + verbo trans. (+ compl. de tema político) + compl. de persona (dat.). Verbo Ib.

Concepto: *Fidelidad, obediencia, confianza.*

(Antónimo: ἀπιστεῖν[263]).

Tr. 1251 οὐ γὰρ ἄν ποτε

κακὸς φανείην σοί γε πιστευσας, πατερ·

Trad. *Nunca podría yo aparecer como malvado por obedecerte, padre* (Hilo a Heracles).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (dat.). Verbo Ib.

Concepto: *Confianza, obediencia (al padre).*

(Semisinónimo: πείθομαι).

πρεσβεύω

colo

Tr. 1065 καὶ μὴ τὸ μητρὸς ὄνομα πρεσβεύσῃς πλέον·

[262] El acusativo neutro τάδε hace referencia a un argumento reconocido en el contexto inmediatamente anterior a estos versos.

[263] Citamos como *antónimo* de un verbo político otro que no aparece explícito en ningún verso del contexto inmediato; por el contrario, citamos como *oposición* los verbos que aparecen explícitamente en el contexto próximo. El primero tiene valor de lengua, el segundo de habla.

Trad. *(¡Oh muchacho, sé para mí un verdadero hijo), y no respetes más el nombre de tu madre* (Heracles a Hilo).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política. Verbo Ib.
Concepto: *Ser más digno o respetable, estimar en más.*

maiorem natu esse

OC. 1422 αἰσχρὸν τὸ φεύγειν, καὶ τὸ πρεσβεύοντ᾽ ἐμὲ
οὕτω γελᾶσθαι τοῦ κασιγνήτου πάρα.
Trad. *Es vergonzoso huir, y también que yo, el mayor, sea así objeto de burla por parte de mi hermano* (Polinices a Antígona).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ia.
Concepto: *Honor, presidencia, dignidad, respeto.*

BIBLIOTECA VIRTUAL

προδίδωμι
prodo

OC. 649 θάρσει τὸ τοῦδέ γ᾽ ἀνδρός· οὔ σε μὴ προδῶ.
Trad. *Puedes confiar en mi persona. No te traicionaré* (Teseo a Edipo)
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (acust.). Verbo Ib.
Concepto: *Engaño, abandono, traición*[264].

OC. 822 ἰὼ ξένοι, τί δράσετ᾽; ἦ προδώσετε,
κοὐκ ἐξελᾶτε τὸν ἀσεβῆ τῆσδε χθονός;
Trad. *¡Ay extranjeros! ¿qué vais a hacer? ¿acaso me vais a traicionar y no abandonareis al impío de esta tierra?* (Edipo al Coro refiriéndose a Creonte).
Distr. Suj. de pers. + verbo (+ compl. de persona, implícito en el contexto). Verbo Ib.
Concepto: *Felonía, traición.*

OC. 1634 καὶ καταίνεσον
μήποτε προδώσειν τάσδ᾽ ἑκών,
Trad. *... y promete que nunca las abandonarás voluntariamente y (que cumplirás cuantas cosas debas...)* (Edipo a Teseo refiriéndose a sus dos hijas Antígona e ismene).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (acust.). Verbo Ib.
Concepto: *Engaño, abandono, no cumplir (una promesa)*[265]

Ant. 46 οὐ γὰρ δὴ προδοῦσ᾽ ἁλώσομαι
Trad. *(Es mi hermano, y también el tuyo, aunque tu no quieras); si me inculpan de algo, no podré ser considerada traidora* (Antígona a Ismene).

[264] También aquí es necesario considerar el contexto inmediato para alcanzar el significado exacto del verbo.
[265] Está claro que aquí la traición se refiere a no cumplir con los juramentos, tratándose, además, de una persona noble, como lo era Teseo.

Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ib.
Concepto: *Delito de traición, cargo o culpa de traición*[266]

Aj. 588 καί σε πρὸς τοῦ σοῦ τέκνου
καὶ θεῶν ἱκνοῦμαι, μη προδοὺς ἡμᾶς γένῃ
Trad. *¡En nombre de tu hijo y de los dioses, te lo suplico, no nos traiciones!* (Tecmesa a Ayax).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (acust.). Verbo Ib.
Concepto: *Abandonar, dejar en el desamparo (a alguien), desatender.*

Aj. 1014 τὸν δειλίᾳ προδόντα καὶ κἀνανδρίᾳ / σέ
Trad. *(¿ ... qué insulto no dirá contra un bastardo como yo, nacido de una cautiva enemiga), a mí, que te he traicionado por temor y por cobardía, a ti (mi muy querido Ayax, acaso con engaños, para obtener tus privilegios y tu palacio, una vez hubieras muerto?)* (Teucro refiriéndose a su padre Telamón).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (acust.) (+ compl. de tema político, dat. de causa). Verbo Ib.
Concepto: *Traición llevada a cabo por interés, felonía*[267].

El. 368 θανόντα πατέρα καὶ φίλους προδοῦσα σούς·
Trad. *(Ahora, siéndote posible ser llamada hija del padre más ilustre de todos, sé llamada, sin embargo, hija de tu madre. Con ello te mostrarás a los ojos de la mayoría) como villana, por traicionar a tu padre muerto y a tus seres queridos* (Electra a Cristótemis).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (acust.). Verbo Ib.
Concepto: *Villanía, traición, desconsideración, impiedad*[268]

Aj. 1267 φεῦ τοῦ θανόντος ὡς ταχεῖά τις βροτοῦς
χάρις διαρρεῖ καὶ προδοῦσ᾽ ἁλίσκεται,
Trad. *(¡Ay, qué rápidamente se pierde para los mortales el agradecimiento al que ha muerto!) ¿Puede ser considerada una traición el que este hombre ya no guarde de tí ni un pequeño recuerdo en sus palabras, Ayax, (por quien tantas veces tú te has esforzado exponiendo tu vida con la lanza?)* (Teucro a Agamenón).
Distr. Suj. de tema político + verbo intr. Verbo Ib.
Concepto: *Traición, olvido, desagradecimiento*[269]

---

[266] Aquí el delito de traición se extiende a las "leyes no escritas", es decir, al sentimiento de piedad para con los de la misma sangre.
[267] *Cf.* ERRANDONEA, S. L., *Sófocles y la personalidad de sus coros. Estudio de dramática constructiva*, Madrid, 1970, pág. 37.
[268] El verbo hace referencia a la idea de renegar del padre. En Grecia los hombres eran llamados por el patronímico : de ahí el valor significativo del sintagma "...sé llamada hija de tu madre".
[269] Es traición no guardar la memoria del hombre noble y valeroso una vez que ha muerto.

Ant. 322 καὶ ταῦτ᾽ ἐπ᾽ ἀργύρῳ γε τὴν ψυχὴν προδούς·

Trad. *Sí, lo has cometido* (el sepelio de Polinices)*, y encima, vendiendo tu vida por dinero* (Creonte al Guardián).

Distr. Suj. de pers. + verbo trans. (+ compl. de tema no político, acust.) + compl. de tema político (dat. de causa con prepos.). Verbo Ib.

Concepto: *Traicionarse a sí mismo, arruinarse (moralmente), dejarse engañar (por interés)*[270].

προύχω
supero

Ant. 208 κοὔποτ᾽ ἔκ γ᾽ ἐμοῦ
τιμῇ προέξουσ᾽ οἱ κακοὶ τῶν ἐνδίκων.

Trad. *En lo que a mí respecta, nunca gozarán los criminales del honor que corresponde a los ciudadanos justos; (no, por mi parte tendrá honores quienquiera que cumpla con el estado, tanto en muerte como en vida)* (Creonte).

Distr. Suj. de pers. (cualificado como tema político) + verbo + compl. de persona (genit. comparativo, cualificado como tema político) + compl. de tema político (dat.). Verbo Ib.

Concepto: *Superación, preeminencia, que sobresale (en una virtud), nobleza superior, estima*[271].

σέβω
ueneror imprimis *deos* et *loca sacra*

OT. 886 οὐδὲ
δαιμόνων ἕδη σέβων

Trad. *(Si alguien se comporta orgullosamente en acciones o de palabra, sin sentir temor de la justicia) ni respeto ante las moradas de los dioses, (¡Ojalá le alcance un funesto destino por causa de su infortunada arrogancia!)* (Coro).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política (acust.). Verbo Ib.

Concepto: *Temor derivado del respeto, honrar a los dioses, ser piadoso.*

(Antónimo: ὑβρίζω).

OT. 898 οὐκέτι τὸν ἄθικτον εἶ-
μι γᾶς ἐπ᾽ ὄμφαλον σέβων,

Trad. *Yo no iré honrando a la divinidad al sagrado centro de la tierra* (Coro).

Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ib.

Concepto: *Venerar, honrar a los dioses, ser paidoso.*

(Antónimos: ἀσεβέω, ἀσεπτέω).

[270] *Adsgnificatur in discrimen dandi s. perdendi notio,* (*cf. Lexicon…*, pág. 656).

[271] El significado está polarizado en boca del tirano.

Ant. 777 κἀκεῖ τὸν Ἅιδην, ὃν μόνον σέβει θεῶν,

Trad. *(Así, si suplica a Hades), único de los dioses a quien venera* (Creonte respecto a Antígona).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona divina (acust.). Verbo Ib.

Concepto: *Respetar, honrar, venerar.*

Reuereor res diuinas et *instituta religione sancita*

Aj. 713 δ᾽ αὖ πάνθυτα θέσμι᾽ ἐξ-
ήνυσ᾽ εὐνομίᾳ σέβων μεγίστᾳ.

Trad. *(Cuando Ayax se ha vuelto a olvidar de sus males) y, otra vez, cumple los ritos con toda clase de sacrificios a los dioses, honrándoles con el mayor sometimiento...*(Coro).

Distr. Suj. de pers. + verbo intr. + compl. de cosa política (instrumental). Verbo Ib.

Concepto: *Honra, respeto a los dioses, ser piadoso.*

urbem et *instituta patria*

OC. 760 ἡ δ᾽ οἴκοι πλέον
δίκῃ σέβοιτ᾽ ἄν, οὖσα σὴ πάλαι τροφός

Trad. *Pero tu propia patria debería ser más honrada en justicia, ya que en otro tiempo fue tu nodriza* (Creonte a Edipo).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política. Verbo Ib[272].

Concepto: *respeto, admiración, veneración.*

OC. 187 καὶ τό φίλον σέβεσθαι

Trad. *(Extranjero en tierra extraña, resígnate, desventurado, a detestar lo que también la ciudad ha fijado como hostil y) a respetar lo que estima* (Coro a Edipo).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política[273] (acust.). Verbo Ib.

Concepto: *Respeto, santidad.*

Parentes, consanguineos, hospites

OC. 1377 ἵ᾽ ἀξιῶτον τοὺς φυτεύσαντας σέβειν

Trad. *...a fin de que os digneis reverenciar a los que os engendraron (y no seais desconsiderados si habeis nacido de un padre ciego)* (Edipo acerca de sus hijos Eteocles y Polinices).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona política (acust.). Verbo Ib.

Concepto: *Temor derivado del respeto, consideración.*

(Oposición: ἐξατιμάζητον, v. 1378).

[272] Damos en la distribución la versión en voz activa que corresponde al contenido de la forma pasiva que aparece en el texto.

[273] *Instituta patria*.

Ant. 511 οὐδὲν γὰρ αἰσχρὸν τοὺς ὁμοσπλάγχνους σέβειν
Trad. *No considero nada vergonzoso honrar a los hermanos* (Antígona a Creonte).
Distr. Suj. de persona + verbo + compl. de tema político (acust.). Verbo Ib.
Concepto: *Ser piadoso, santidad.*

Ph. 1163 πρὸς θεῶν, εἴ τι σέβῃ, ξένον πέλασσον,
εὐνοίᾳ πάσᾳ πελάταν·
Trad. *¡Por los dioses!, si sientes alguna consideración por el extranjero que se te acerca lleno de buena voluntad, aproxíamte* (Coro a Filoctetes).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política (acust. con adjetivo). Verbo Ib.
Concepto: *respeto, honra, consideración.*

reges

Ant. 166 τοῦτο μὲν τὰ Λαΐου
σέβοντας εἰδὼς εὖ θρόνων ἀεὶ κράτη
Trad. *...porque bien sé que siempre tuvisteis respeto a la realeza del trono de Layo...* (Creonte sobre el pueblo).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política (acusat.). Verbo Ib.
Concepto: *Poder, gloria, honor, veneración.*

Aj. 667 μαθησόμεσθα δ᾽ Ἀτρείδας σέβειν
Trad. *(Así pues, de aquí en adelante sabré ceder ante los dioses) y aprenderé a respetar a los Atridas; (jefes son, por tanto hay que obedecerles)* (Ayax).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (acusat.)[274].
Concepto: *Respeto, admiración.*

Ant. 744 ἁμαρτάνω γὰρ τὰς ἐμὰς ἀρχὰς σέβων;
Trad. *¿Yerro cuando hago respetar mi autoridad?* (Creonte a Hemón).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política (acusat.). Verbo Ib[275].
Concepto: *Temor unido a respeto, objeto de temor*[276].

[274] En este caso, se podría hablar también de "persona política", ya que la enemistad de Ayax y los dos Atridas era capítulo conocido en el arsenal de la temática mitológica.

[275] Por el contexto (v. 668) podemos referir este verbo al grupo de verbos I: el respeto a su autoridad tiene que ver con la honra que él mismo les propicia a los dioses: οὐ γὰρ σέβεις, τιμάς γε τὰς θεῶν πατῶν.

[276] El significado contextual en estos casos es ambivalente: por una parte, el término hace referencia a su núcleo semántico ("temor, respeto, obediencia a la autoridad"), por otra parte, el matiz o la interpretación del verbo sufre una polarización en su significado, según el personaje que la pronuncie; y en este caso está claro que la intención de Hemón es la contraria de la de Creonte. Sobre el tema de la polarización de los significados, es aconsejable consultar el trabajo, ya citado anteriormente, de VÍLCHEZ DÍAZ, M., "La distribución y la polarización como rasgo relevante en sociolingüística. Ejemplificación sobre la ´Antígona´de Sófocles", *RSEL* 17, 1987, págs. 85-94.

(Oposición: σέβων / πατῶν, v. 745).

Ant. 745 οὐ γὰρ σέβεις, τιμάς γε τὰς θεῶν πατῶν.
Trad. *No la haces respetar (tu autoridad), al menos despreciando honras debidas a los dioses.* (Hemón a Creonte).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política (acust.). Verbo Ib.
Concepto: *Respeto, admiración, obediencia.*

colo uniuerse

OT. 700 ἐρῶ· σὲ γὰρ τῶνδ᾽ ἐς πλέον, γύναι, σέβω.
Trad. *Hablaré, pues a ti, mujer, te venero más que a éstos* (Edipo a Yocasta).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (acust.). Verbo Ib.
Concepto: *Respetar, honrar, considerar, tener en estima.*

El. 981 τούτω φιλεῖν χρή, τώδε χρὴ πάντας σέβειν.
Trad. *Todos debemos amarlas y respetarlas. (Es preciso que en las fiestas y con ocasión de las asambleas de la ciudad todos las honremos por su valentía)* (Electra a Crisótemis).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (acust.). Verbo Ib.
Concepto: *Consideración, reconocimiento, honra, gloria, amor.*
(Semisinónimos: φιλεῖν, v. 981).

σοφίζω
callida arte perficio

Ph. 77 ἀλλ᾽ αὐτὸ τοῦτο δεῖ σοφισθῆναι, κλοπεὺς
ὅπως γενήσῃ τῶν ἀνικήτων ὅπλων.
Trad. *Es necesario que para ello obres astutamente, sólo así podrás hacerte con sus armas invencibles* (Odiseo a Neoptólemo).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ib.
Concepto: *Astucia, habilidad, trampa, sofisma, invención*[277].

σφάλλω
uerum figurate dicitur de labe et ruina adducenda

Aj. 452 ἔσφηλεν ἐμβαλοῦσα λυσσώδη νόσον
Trad. *(Ahora, la diosa hija de Zeus, la de terrible mirada, la indomable, cuando ya tenía yo preparado el golpe contra ellos), me hizo fracasar golpeándome con furiosa pasión (tanto, que mis manos he bañado en la sangre de estas bestias que veis)* (Ayax).
Distr. Suj. de persona divina + verbo intr. (causativo). Verbo Ib.

[277] El significado correcto en la voz media es "emplear procedimientos hábiles o fraudulentos para conseguir algo". (*Cf. Lexicon: Suid. v.* σοφίζω: λόγοις ἀπατῶ, αἰτιατικῇ pág. 656).

Concepto: *Desgracia, derrota, engaño, error*[278].

labi in infortunium malumue

Tr. 297 ταρβεῖν τὸν εὖ πράσσοντα, μη σφαλῇ ποτε
Trad. *(Y, sin embargo, es posible que los que observan bien) sientan algún temor de que el vencedor fracase alguna vez* (Deyanira)[279]
Distr. Suj. de pers. (cualificado) + verbo intr. Verbo Ia.
Concepto: *Derrota, fracaso, ruina, muerte.*
(Oposición: εὖ πράσσοντα / σφαλῇ).

Tr. 719 καίτοι δέδοκται, κεῖνος εἰ σφαλήσεται,
ταὐτῇ σὺν ὁρμῇ κἀμὲ συνθανεῖν ἅμα
Trad. *Está decidido, si Heracles es víctima del destino, con el mismo golpe moriré yo a la vez con él, (pues no es soportable que viva con mala reputación quien piensa que no nació con malos sentimentos)* (Deyanira)[280]
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ib.
Concepto: *Hundirse, arruinar una vida, caer en el infortunio, quedar derrotado, morir*[281]

delinquere

Aj. 1136 ἐν τοῖς δικασταῖς, κοὐκ ἐμοί, τόδ᾽ ἐσφάλη
Trad. *Estuvo en manos de los jueces, y no en las mías, el que Ayax fracasara* (Menelao a Teucro).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ib.
Concepto: *Astucia, engaño, daño, perjuicio.*

OC. 75 οἶσθ᾽, ὦ ξέν᾽, ὡς νῦν μη σφαλῇς;
Trad. *¿sabes, extranjero, cómo no equivocarte ahora?* (Coro a Edipo)[282]
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ib.

---

[278] *Cf. Lexicon: in errorem et calamitosum quidem inducere.* El verbo posee aquí los dos sentidos, el concreto y el figurado, porque, en primer lugar, el fracaso se manifiesta en el error de un hecho concreto; y, en segundo lugar, ese error factible significa, a su vez, un fracaso que afecta a la honra del héroe y que, por tanto, pertenece a la valoración moral de su condición. Para este tema, *cf.* DODDS, E. R., *Los griegos y lo irracional*, Madrid, 1980, págs. 71-90, donde se habla, concretamente, de las formas de manifestarse la *ate* divina en el hombre.

[279] El "fracaso" es en este contexto pasar de una vida libre y noble a una situación de esclavitud.

[280] El significado contextual es "fracasar por ser víctima de un oráculo funesto".

[281] Es difícil en casos como éste trazar la barrera entre Verbos Ib y Verbos Ia.

[282] La equivocación se puede entender de dos maneras: 1ª) según el contexto más cercano, el error sería el de pisar (profanar) un lugar sagrado (ésta es también la interpretación de Ellendt,); 2ª) según un contexto más genérico, la interpretación sería la de que el error que puede cometer profanando el recinto sagrado es comparable con el error que cometió Edipo en su propia vida antes de descubrir su verdadera identidad. En todo caso, pensamos que aquí "error" no puede equivaler a "fracaso; por otra parte, parece que se trata de un error invluntario.

Concepto: *Error involuntario, cometer cierta falta*[283]

σωφρονέω
prudenti et *modesto consilio utor*

El. 308 ἐν οὖν τοιούτοις οὔτε σωφρονεῖν, φίλαι,
οὔτ᾽ εὐσεβεῖν πάρεστιν.
Trad. *En semejante situación, amigas, no es posible ni ser sensata ni piadosa; (antes bien, en las desgracias, es forzoso incluso practicar el mal)* (Electra al Coro).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ia.
Concepto: *Prudencia, sensatez, moderación.*
(Semisinónimos: φρονέω, εὐσεβεῖν.)

El. 466 σὺ δέ,
εἰ σωφρονήσεις, ὦ φίλη, δράσεις τάδε.
Trad. *(La joven habla piadosamente), y tu, si eres sensata, ¡oh querida!, lo harás* (Corifeo a Crisótemis).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ia.
Concepto: *Cordura, inteligencia*[284].

Aj. 677 ἡμεῖς δὲ πῶς οὐ γνωσόμεσθα σωφρονεῖν;
Trad. *¿Y nosotros no vamos a aprender a ser prudentes?* (Ayax).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ia.
Concepto: *Sensatez, moderación*.

Aj. 1264 εἴθ᾽ ὑμῖν ἀμφοῖν νοῦς γένοιτο σωφρονεῖν.
Trad. *¡Ojalá ruviérais vostros dos la inteligencia de ser sensatos!* (Corifeo refiriéndose a Agamenón y Teucro).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ia.
Concepto: *Prudencia, sensatez, moderación.*

OT. 589 οὔτ᾽ ἄλλος ὅστις σωφρονεῖν ἐπίσταται.
Trad. *(Por lo que a mí respecta, no tengo más deseo de ser rey que de actuar como si lo fuera), ni ninguna otra persona que sepa razonar* (Creonte a Edipo).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ia.
Concepto: *Cordura, inteligencia.*

sapere et *resispicere*

[283] *Cf. Lexicon*...pág. 710: *de uiolandis religionibus dictum.*
[284] Es necesario remitirse a los versos anteriores para captar los matices del significado del verbo.

Aj. 1259 οὐ σωφρονήσεις;
Trad. *¿No te harás razonable?* (Agamenón a Teucro).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ia.
Concepto: *Sensatez, moderación.*

τιμάω
honoro, colo

OC. 277 καὶ μὴ θεοὺς τιμῶντες εἶτα τοὺς θεοὺς
†μοίραις† ποιεῖσθε μηδαμως·
Trad. *(Por ello os suplico, extranjeros, por los dioses, que así como me habeis hecho levantar, me salveis, y que,) si honrais a los disoses, no les denegueis luego su parte...* (Edipo al Coro).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona divina. Verbo Ib.
Concepto: *Honrar, reverenciar.*
(Semisinónimos: σέβω).

OC. 1071 οἳ τὰν ἱππίαν
τιμῶσιν Ἀθάναν
καὶ τὸν πόντιον γαιάοχον
Ῥέας φίλον υἱόν.
Trad. *(Y se lanza ... toda la cabalgada de enemigos) que honran a la ecuestre Atenea y al marino protector del país, hijo predilecto de Rea* (coro).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona divina (acust.). Verbo Ib[285].
Concepto: *Honra, honor, reverencia.*

Ant. 288 ἢ τοὺς κακοὺς τιμῶντας εἰσορᾷς θεούς;
Trad. *¿Es que ves que los dioses den honra a los malvados? (No es posible).* (Creonte al Coro).
Distr. Suj. de pers. divina + verbo + compl. de persona (acust., predicación de una cualidad)[286]. Verbo Ib.
Concepto: *Compensación, estima, premio.*

[285] Por una parte, el verbo está dentro de lo que llamamos *uso poético*, o sea, que en cierta forma está evaluado o interpretado, ya que supone un uso consciente y buscado del término. Fuera del contexto, el verbo pertenecería al grupo de verbos Ib; contextualizado el uso, es decir, tal como aparece en el texto, adquiere otro valor, por el que entraría en la nueva categoría de verbos que hemos ubicado en *Interpretación de lo político* (págs. 86 y ss.). Sobre la interpretación del sentido del estásimo segundo, dice literalmente ERRANDONEA, J., (*Sófocles y la personalidad de sus coros. Estudio de dramática constructiva*, Madrid, 1970, pág. 131): "El Coro ha creído ser deber suyo, describir a su único oyente, que es ciego y nada sabe de las mesnadas de Creonte, ni de las tropas de Teseo, y además confía mucho en este rey, y ahora ama ya también a los del Coro, una batalla imaginaria (...) siendo su único valor el de confortar el ánimo y la esperanza del pobre Edipo privado brutalmente por Creonte de sus dos niñas".

[286] Esta predicación de la cualidad sustantiva al término y,a la vez, le hace identificable como *compl. de tema político*.

Ant. 516 εἴ τοί σφε τιμᾷς ἐξ ἴσου τῷ δυσσεβεῖ

Trad. *Sí, si le das honra por igual que al impío* (Creonte a Antígona).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (dat., con predicación de cualidad)[287]. Verbo Ib.

Concepto: *Dignidad, honra, estima, reverencia.*

Ant. 644 καὶ τὸν φίλον τιμῶσιν ἐξ ἴσου πατρί·

Trad. *(Por este motivo piden los hombres tener en sus hogares hijos sumisos, tras haberlos engendrado, para que vengen al enemigo con males) y honren al amigo igual que a su padre* (Creonte a su hijo Hemón).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de tema político (de pers. Cualificada: sustantivo + segundo término de la comparación). Verbo Ib.

Concepto: *Puesto de honor, estima, honra.*

Ant. 904 καίτοι σ᾽ ἐγὼ ᾽τίμησα τοῖς φρονοῦσιν εὖ.

Trad. *(Y ahora, Polinices, por ocultar tu cuerpo, recibo semejante trato), pero yo te honré debidamente en opinión de los sendatos* (Antígona).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (acust.) (+ compl. de persona –dat.-, adjetivo). Verbo Ib.

Concepto: *Compensación, estima, honor.*

El. 983 τιμᾶν ἅπαντας οὕνεκ᾽ ἀνδρείας χρέων·

Trad. *(Es preciso que en las fiestas y con ocasión de las asambleas de la ciudad), todos las honremos por su valentía* (Electra a Crisótemis).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (acust.) (+ compl. de causa: tema político, -gent.- con prespos.). Verbo Ib.

Concepto: *Respeto, reconocimento, honra, estima.*

OT. 563, 1223[288].

[287] *Cf.* nota anterior.

[288] A pesar de que en estos dos versos aparece el verbo τιμάω, no damos las citas correspondientes porque estamos ante un uso estandar, es decir, en ellos el verbo conserva su significado político, pero pierde su relevancia significativa primaria. Ello suele ocurrir en las fórmulas elocutivas, en las invocaciones a los dioses, ciudades o personas, exactamente como sucede en estos dos casos. Puede también suceder en ciertas ocasiones en las que el término, en forma de participio o adjetivo, equivale casi a un epíteto. El contexto que los define no es nunca un contexto cercano: se refieren a hechos ya valorados en un tiempo anterior y que, por ello mismo, se vacían de su significado primario.

OC. 1304 πρῶτοι καλοῦνται καὶ τετίμηνται δορί

Trad.*(...a cuantos en la tierra de Apis) eran considerados los primeros y honrados por su lanza* (Polinices).

Distr. Suj. de pers. + verbo intr. + compl. de cosa política (dat.). Verbo Ia.

Concepto: *Reconocimiento, valor, distinción, honor, gloria*[289].

OT. 1023 καὶ βασιλεὺς καλῇ
ἐμὸς καὶ τὰ μέγιστ᾽ ἐτι-
μάθης,

Trad. *...y por ello fuiste aclamado como mi rey y honrado con los mayores honores* (Coro a Edipo).

Distr. Duj. De pers. + verbo intr. + compl. de cosa política (acust. neutro de relación). Verbo Ia.

Concepto: *Honor, gloria, honra, reconocimiento*[290].

Ant. 210 θανὼν
καὶ ζῶν ὁμοίως ἐξ ἐμοῦ τιμήσεται

Trad. *(Quien sea benefactor para esta ciudad), recibirá honores míos en vida igual que muerto* (Creonte).

Distr. Suj. de pers. + verbo intr. + compl. de persona (genit. con prepos.). Verbo Ib.

Concepto: *Homenaje, reconocimento, honra*[291].

Ant. 514 πῶς δῆτ᾽ ἐκείνῳ δυσσεβῆ τιμᾷς χάριν;

Trad. *¿Cómo entonces le otorgas un honor que resulta una impiedad para el otro?* (Creonte a Antígona).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política (cualificada) + compl. de pers. (dat.). Verbo Ib.

Concepto: *Honor, honra, reconocimiento, ser piadoso.*

(Antónimo: δυσσεβέω)[292].

Aj. 688 ὑμεῖς θ᾽, ἑταῖροι, ταὐτὰ τῇδέ μοι τάδε
τιμᾶτε

Trad. *Y vosotros, compañeros, dadme honra en las mismas cosas que ella...* (Ayax a los marineros).

---

[289] Parece que se trata de un uso arcaico, el verbo junto al dativo cosntituye un sintagma equivalente a un adjetivo, de referencia épica.

[290] *Cf.* vv. 563, 1223.

[291] El significado del verbo es el de "ser reconocido por alguien como merecedor de honra", pero, por el contexto, es decir, según los versos anteriores, Creonte habla de no dar sepultura a Polinices por haber ido contra su ciudad: negarle la sepultura a éste es calificado como "deshonor"; por tanto el verbo que aquí traducimos indica que la persona honrada por Creonte recibirá su homenaje siendo enterrado debidamente.

[292] *Lexicon*: cum quodam oxymoro, v. δυσσεβῆ".

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política. Verbo Ib.
Concepto: *Honra, satisfacción, favores*[293].

τιμωρέω
adesse alicui, maxime uindicem

OT. 136 ὥστ᾽ ἐνδίκως ὄφεσθε κἀμὲ σύμμαχον,
γῇ τῇδε τιμωροῦντα τῷ θεῷ θ᾽ ἅμα.
Trad. *Y es justo que en mí veais a un aliado que tomará venganza a favor de esta tierra y del propio dios* (Edipo al Coro).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de tema político y compl. de persona divina (ambos en dat.). Verbo Ib[294].
Concepto: *Venganza, corrección, satisfacción, ayuda, protección.*

El. 349 ἐμοῦ δὲ πατρὶ πάντα τιμωρουμένης
Trad. *...cuando yo hago todo lo posible para llevar a cabo la venganza de mi padre, (no colaboras, y obstaculizas a quien quiere hacerlo ¿No es eso cobardía añadida a las desgracias?* (Electra a Crisótemis).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (dat.[295]). Verbo Ib.
Concepto: *Castigo, satisfacción, venganza*[296].

El. 399 πεσούμεθ᾽, εἰ χρή, πατρὶ τιμωρούμενοι.
Trad. *Caeré incluso en lo imprudente con tal de vengar a nuestro padre* (Electra).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (dat.). Verbo Ib[297].
Concepto: *castigar, corregor, procurar una satisfacción (a alguien por medio de la venganza)*.
(Oposición: πεσούμεθ᾽ / τιμωρούμενοι).

ulciscendi se poena alicui infligenda

Ph. 1258 τῷ δὲ σύμπαντι στρατῷ
λέξω τάδ᾽ ἐλθών, ὅς σε τιμωρήσεται.
Trad. *Cuando llegue, todo se lo contaré al ejército, que se vengará de ti.* (Odiseo a Neoptólemo).
Distr. Suj. de pers. (cualificado) + verbo + compl. de persona (acust.). Verbo Ib.

[293] También "Ofrecedme los mismos honres que ella".
[294] La clasificación de verbos como éste es discutible y dificultosa: ¿cuál es su dimensión, la de la *areté* o la del *nomos*?
[295] El complemento de persona constituye en este caso, además, un *tema político*.
[296] El significado se ciñe al círculo familiar, en torno a la idea global de "honrar", "ser piadoso con los de la misma sangre". Se trata, en este contexto determinado, de "vengar al padre, que ha sido injustamente asesinado, mediante la muerte del propio asesino".
[297] *Cf. El.* 349.

Concepto: *Castigar, procurarse satisfacción, compensar una falta.*

OT. 107 τοὺς αὐτοέντας χειρὶ τιμωρεῖν τινα
Trad. *Ahora (la divinidad) nos ordena que nos venguemos en los culpables con violencia* (Creonte a Edipo sobre la respuesta del oráculo).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (acust. cualificado) (+ compl. de instrumento o modo, en dat.). Verbo Ib.
Concepto: *Castigar, hacer cumplir una pena.*

ὑβρίζω
superbe et contumeliose ago

Ant. 480 αὕτη δ᾽ ὑβρίζειν μὲν τότ᾽ ἐξηπίστατο
Trad. *Esta conocía prefectamente que entonces estaba obrando con insolencia, (al transgredir las leyes establecidas)* (Creonte acerca de Antígona).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ib.
Concepto: *Comportarse injustamente, insolencia, afrenta, licencia.*

Aj. 971 πρὸς ταῦτ᾽ Ὀδυσσεὺς ἐν κενοῖς ὑβρίζετω
Trad. *Ante esto, que se jacte Odiseo con argumentos vanos* (Tecmesa).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. (+ compl. circusntancial locativo –dat. con prepos.-). Verbo Ib.
Concepto: *Altanería, injuría, insulto, ofensa.*

Aj. 1151 ὃς ἐν κακοῖς ὑβρίζε τοῖσι τῶν πέλας
Trad. *(Yo también he visto a un hombre lleno de insensatez) que se portaba insolentemente con ocasión de las desgracias de los que le rodeaban* (Teucro a Menelao).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. + compl. de tema político (dat. locativo, con sentido figurado). Verbo Ib.
Concepto: *Vangloriarse, hincharse, orgullo, afrenta, deshnor, soberbia.*

El. 794 ὑβρίζε· νῦν γὰρ εὐτυχοῦσα τυγχάνεις
Trad. *Sigue con tu arrogancia, puesto que ahora te favorece la suerte* (Electra a Clitemnestra).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ib.
Concepto: *Altanería, insolencia, insulto.*

superba contumelia afficio

Ant. 840 οὐκ οἰχομέναν ὑβρίζεις

Trad. *¿Por qué, por los dioses paternos, no me ultrajas cuando me haya marchado, (sino que lo haces en mi presencia?)* (Antígona al Coro).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona[298] (acust.). Verbo Ib.

Concepto: *Burla, falta de lealtad, insolencia, insulto, afrenta.*

El. 613 ἥτις τοιαῦτα τὴν τεκοῦσαν ὕβρισεν,

Trad. *...que injuria a su madre con tales insultos (¡y eso a su edad!, ¿no te parece que podría llegar a todo tipo de acciones sin ninguna vergüenza?)* (Clitemnestra acerca de Electra).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política + compl. de persona (acust.). Verbo Ib.

Concepto: *Orgullo, altanería, insolencia.*

Aj. 560 οὔτοι σ' Ἀχαιῶν, οἶδα, μή τις ὑβρίσῃ
στυγναῖσι λώβαις.

Trad. *...que ninguno de los Aqueos, lo sé, te humillará con hostiles ultrajes, (ni aunque estés separado de mí: tal será el protector que como guardián tuyo dejaré, Teucro, que no descuidará tu crianza ...)* (Ayax a su hijo Eurísaces).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (acust.). Verbo Ib.

Concepto: *Humillar, ofender, insultar.*

Aj. 367 οἴμοι γέλωτος, οἷον ὑβρίσθην ἄρα.

Trad. *¡Ay de mí, motivo de burla! ¡Cómo he sido ultrajado!* (Ayax).

Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ib.

Concepto: *Burla, ultraje, ofensa, deshonor.*

El. 790 ὅθ' ὧδ' ἔχων
πρὸς τῆσδ' ὑβρίζῃ μητρός.

Trad. *(...ahora me es posible, Orestes, lamentar tu desventura), cuando en tal situación eres ultrajado por semejante madre* (Electra).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (gent. con prepos.). Verbo Ib.

Concepto: *Ultraje, injuria, insulto, mal trato.*

φέρω

ferre, i. e. *perferre,* aliquando *pati, tolerare*

Ph. 872 οὔκουν Ἀτρεῖδαι τοῦτ' ἔτλησαν εὐφόρως
οὕτως ἐνεγκεῖν, ἀγαθοὶ στρατηλάται.

Trad. *Los Atridas, sin embargo, no pudieron soportarlo tan pacientemente, ¡los valerosos jefes del ejército!* (Filoctetes a Neoptólemo)

[298] Implícito en el contexto.

Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ib.
Concepto: *Paciencia, compasión, ayuda.*

φθείρω
perdo, pessumdo

Aj. 1344 ἀλλὰ τοὺς θεῶν νόμους
φθείροις ἄν·
Trad. *(de modo que, con justicia, no debes afrentarle, y, de hacerlo, no a él) sino a las leyes divinas ofenderías* (Odiseo a Agamenón refiriéndose a la conducta de éste con Ayax).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de tema político (acust.). Verbo Ib.
Concepto: *Atacar, ofender, despreciar.*
(Oposición: φθείροις / βλαπτεῖν).

φρενόω
moneo, doceo

Tr. 52 νῦν δ', εἰ δίκαιον τοὺς ἐλευθέρους φρενοῦν
γνώμαισι δούλαις
Trad. *...y ahora, si es permisivo corregir a los libres por consejos de los esclavos…* (Nodriza a Deyanira)[299].
Distr. Suj. de pers. (cualificado) + verbo intr. (+ compl. de tema no político, en dat. instrumental). Verbo Ib.
Concepto: *Corregir, traer a razón, hacer saber.*

Ant. 754 κλαίων φρενώσεις, ὢν φρενῶν αὐτὸς κενός
Trad. *Darme lecciones de sensatez ha de costarte lágrimas, tú que tienes vacío el juicio.* (Creonte a Hemón).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ib.
Concepto: *Instruir, corregir, hacer entrar en razón, enseñar a ser sensato o prudente.*

φρονέω
prudens moderatio

OT. 600 οὐκ ἂν γένοιτο νοῦς κακὸς καλῶς φρονῶν[300].
Trad. *Una mente que razona bien, no puede volverse torpe* (Creonte a Edipo).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ia.

[299] Claro que también es admisible esta otra versión: "Si es justo que los libres entren en razón por consejo de los esclavos", *Cf.* ALAMILLO, J., (Gredos), citado en bibliografía final, en el apartado de Traducciones.
[300] El verbo aquí pasa de la categoría funcional *palabra* a la categoría funcional *sintagma*: "razonar bien" = φρονεῖν καλῶς. Constituye una sola unidad de significado en los dos casos. A esta variante "formal" de significado le llamaremos *lexía compuesta*.

Concepto: *Razón, cordura, buen juicio.*

Tr. 442 οὐ καλῶς φρονεῖ[301]
Trad. *(Quien con Eros se enfrenta de cerca como un púgil), no razona con cordura*[302] (Deyanira).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ia.
Concepto: *Cordura, sensatez, buen juicio.*

El. 345 ἔπειθ᾽ ἑλοῦ γε θάτερ᾽, ἢ φρονεῖν κακως,
ἢ τῶν φίλων φρονοῦσα μὴ μνήμην ἔχειν·
Trad. *Ante esto, elige una de estas dos cosas: o ser una imprudente, o, siendo prudente, olvidar a los tuyos* (Electra a Crisótemis).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr.[303]. Verbo Ia.
Concepto: *Inteligencia, sensatez.*

El. 550 ρἐ δὲ σοὶ δοκῶ φρονεῖν κακῶς
Trad. *Si a ti te parece que no soy razonable, (censura a los que te rodean pero de una manera convincente)* (Clitemnestra a Electra).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ia.
Concepto: *Razón, cordura, sensatez.*

Item cognatae locutiones sunt μέγα φρονεῖν, μεῖζον, σμικρά, s. σμικρὸν, μηδὲν φρονεῖν.

Aj. 1088, 1125. *OT.* 1078. *Ant.* 479, 768. *Aj.* 1120, 1230 *ὑψήλ᾽ ἐφρόνεις pro ὑ. ἐφώνεις LA pr. apogr. aliquot, Suid. υ. ὑφηλοτέρας. cf. supra κομπέω. OT.* 462

Quomodo superbiendi notio a rebus magnis aut nimiis cogitandis apta sit, patet. Affine est etiam εἴ τι δὴ πλέον φρονεῖς, quod amplius quid uelle, nec rectius sapere cum Hermanno, nec ὠφελιμώτερον ἐμοῦ cum scholiasta explicuerim, sed Neoptolemo impatientiam et mutabilitatem Philoctetae pertaesum hoc dicere arbitror. εἴ τι δὴ περισσὸν ἐξαίφψης ἐννοεῖς, si iam noua et mira praeter ordinem sapis[304].

Prudentem s. *peritum esse* item *sapere* significat

Ant. 557 καλῶς σὺ μὲν τοῖς, τοῖς δ᾽ ἐγὼ ᾽δόκουν φρονεῖν

[301] *Cf.OT.* 600
[302] Naturalmente que el contexto señala un uso figurado de la lengua, pero esta descripción se puede remitir a una situación real, por ello hemos considerado válido el uso. Por otra parte, el tema de *Eros* como competidor superior en el amor es un tema tópico en la literatura griega (*cf. Antígona* 781-801; *Hipólito* 525 ss.).
[303] Se trata de una lexía compuesta, como en *OT.* 600.
[304] *Cf.* ELLENDT, *Lexicon,* págs. 772-773.

Trad. *Según unos, tú eres la sensata; para otros, lo soy yo*[305] (Antígona a Ismene).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ia.
Concepto: *Cordura, inteligencia, buen juicio.*

Ant. 707 ὅστις γὰρ αὐτὸς ἢ φρονεῖν μόνος δοκεῖ,
Trad. *Todo aquel que cree que sólo él es sensato (o que tiene una lengua y una inteligencia cual ningún otro, cuando queda al descubierto, se muestra vacío)* (Crisótemis a Electra)[306].
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ia.
Concepto: *Sensatez, razón, cordura, buen juicio.*
(Oposición: φρονεῖν / κενόω).

Ant. 727 οἱ τηλικοίδε καὶ διδαξόμεσθα δὴ
Φρονεῖν πρὸς ἀνδρὸς τηλικοῦδε τὴν φύσιν;
Trad. *¿A nuestros años vamos a aprender a ser razonables de jóvenes de la edad de éste?* (Creonte acerca de su hijo Hemón).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ia.
Concepto: *Sensatez, razón, buen juicio, cordura, inteligencia.*

prudens moderatio

Tr. 313 ὅσῳπερ καὶ φρονεῖν οἶδεν μόνη
Trad. *(Por ella sentí más compasión que por éstas), porque también es la única que sabe guardar la compostura* (Deyanira acerca de Yole).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ia.
Concepto: *Prudencia, decoro, moderación, temple, dignidad.*

El. 890 ἢ φρονοῦσαν ἢ μώραν λέγῃς
Trad. *(¡Por los dioses!, escúchame ahora y, después de hacerlo), dime si soy sensata o si estoy loca*. (Crisótemis a Electra).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ia.
Concepto: *Cordura, raciocinio, sensatez, buen juicio.*
(Oposición: φρονοῦσαν / μώραν)[307].

El. 1056 ἀλλ᾽ εἰ σεαυτῇ τυγχάνεις δοκοῦσα τι
Φρονεῖν, φρόνει τοιαῦθ᾽·

[305] Ismene se lo parecía a Creonte, Antígona a Polinices y a los que ya estaban en el Hades. Este es un caso claro de polarización en el significado del verbo: los parámetros interpretativos de ambos personajes se contraponen. Por otro lado, es necesario, además, remitirse al contexto próximo para captar el verdadero significado del verbo.
[306] De nuevo el significado del verbo está aquí polarizado, es decir, condicionado semánticamente al parámetro moral que lo vincula a Crisótemis).
[307] El participio funciona como adjetivo, y adquiere su significado por oposición al adjetivo μώραν.

Trad. *Si crees ante ti misma que razonas sensatamente, sigue pensando así.* (Crisótemis a Electra).

Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ia.

Concepto: *Razón, prudencia, juicio recto, valoración justa (de los hechos), consciencia.*

(Semisinónimos: σωφρονέω)[308].

χλιδάω
superbio

El. 360 οὐδ᾽ εἴ μοι τὰ σὰ
μέλλοι τις οἴσειν δῶρ᾽ ἐφ᾽ οἷσι νῦν χλιδᾷς

Trad. *Pero yo, ni aunque se me fueran a conceder los privilegios con los que tú ahora te jactas, (no me doblegaría jamás ante ellos).* (Electra a Crisótemis).

Distr. Suj. de pers. + verbo intr. (+ compl. de tema no político). Verbo Ib.

Concepto: *Envanecerse, estar engreido.*

ὠφελέω
prodesse

OT. 314 ἄνδρα δ᾽ ὠφελεῖν ἀφ᾽ ὧν
ἔχοι τε καὶ δύναιτο κάλλιστος πόνων

Trad. *Que un hombre preste servicio con los medios de que dispone y es capaz, es la más hermosa de las tareas.* (Edipo a Tiresias).

Distr. Suj. de pers. + verbo intr. (+ compl. instrumental –dat.-, oración de relativo). Verbo Ib.

Concepto: *Ayuda. asistencia,, utilidad.*

(Semisinónimo: προσαρκέω).

Ant. 560 ἡ δ᾽ ἐμὴ ψυχὴ πάλαι
τέθνηκεν, ὥστε τοῖς θανοῦσιν ὠφελεῖν

Trad. *Mi vida, sin embargo, ha terminado hace tiempo, para poder ayudar a los muertos* (Antígona a Ismene).

Distr. Suj. de pers. (figurado) + verbo intr. + compl. de persona (dat.). Verbo Ib.

Concepto: *Ayuda, asistencia, apoyo.*

Aj. 681 ἔς τε τὸν φίλον
τοιαῦθ᾽ ὑπουργῶν ὠφελεῖν βουλήσομαι

[308] Hay varios usos del verbo que no son válidos políticamente: en éstos el verbo se halla situado en el umbral mismo de la gama de significados que puede adquirir por el contexto. Este significado, que queda fuera de lo político, está desprovisto de connotación, porque es la idea elemental que posee el verbo, que se opone primariamente al significado antónimo: el que hace referencia a la no posesión de juicio o cordura.

Trad. *...y que, en lo tocante al amigo, voy a desear ayudarle prestándole servicios así.* (Ayax).

Distr. Suj. de pers. + verbo intr. + compl. de persona (cualificada, en acust. de relación). Verbo Ib.

Concepto: *Apoyo, ayuda, amistad, adhesión.*

(Semisinónimo: ὑπουργῶν).

OC. 436 οὐδεὶς ἔρωτος τοῦδ᾽ ἐφαίνετ᾽ ὠφελῶν

Trad. *Nadie apareció que me apoyara en este deseo* (Edipo)

Distr. Suj. de pers. + verbo intr. (+ compl. de tema no político). Verbo Ib.

Concepto: *Ayuda, amistad, adhesión, comprensión, apoyo*[309].

Ph. 1383 πῶς γάρ τις αἰσχύνοιτ᾽ ἂν ὠφελούμενος;

Trad. *¿Cómo podría nadie avergonzarse de ser útil?* (Neoptólemo a Filoctetes).

Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo Ib.

Concepto: *Piedad, apoyo fraterno, apoyo incondicional.*

3. VERBOS POLÍTICOS EN EL MARCO DEL *NOMOS*

ἄγω

Plurimis locis de rebus animatis dicitur agendi ducendi adducendi abducendi significatione.

De exercitu

OC. 1325 ἄγω τὸν Ἄργους ἄφοβον ἐς Θήβας στρατόν·

Trad. *Y yo, tu hijo, voy guiando al intrépido ejército de Argos contra Tebas.* (Polinices a su padre Edipo).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política (acust.). Verbo IIb.

Concepto: *Conducir, regir, ser jefe*[310]

---

[309] *Cf. Lexicon*: *desiderio satisfaciens; recte schol.* τούτου τοῦ ἔρωτος οὐδείς με ἐποίει ἀπολαῦσαι., (pág. 808).

[310] Se trata de un cargo oficial determinado: "ser jefe de un ejército". Se sitúa en el grupo de verbos que implican *lo político* como un ejercicio real de una actividad o desempeño de un cargo determinado. El hecho de ser *estratego* constituía una función pública que tenía su razón de ser en el marco de una *polis-estado*. La reforma de Clístenes llevó a la designación de diez estrategos. Estos acabaron siendo los auténticos conductores de la política en Atenas. *Cf.* CALVO MARTÍNEZ, T., *De los sofistas a Platón,* Madrid, 1986, pág. 220.

OC. 1419 πῶς γὰρ αὖθις ἂν παλιν
στράτευμ᾽ ἄγοιμι ταῦτὸν εἰσάπαξ τρέσας;
Trad. *¿Cómo podría yo hacer volver al ejército porque haya tenido temor en algún momento?* (Polinices).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política. Verbo IIb.
Concepto: *Ser conductor (de un ejército), jefe, estratego.*

Aj. 1248 καὶ τοὺς ὄπισθεν ἐς τὸ πρόσθεν ἄξομεν
Trad. *(No podría constituirse ley alguna con estos modos, si desechamos a los que han vencido justamente), y concedemos prerrogativas a los que están por debajo de otros.* (Agamenón a Teucro).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (acust.). Verbo IIa.
Concepto: *Conceder la primacía, conceder ciertas prerrogativas (a alguien), establecer un orden.*

ἀκούω

OC. 172 εἴκοντας ἃ δεῖ κἀκούντας
Trad. *(Padre, es preciso que practiquemos las mismas costumbres de los ciudadanos), cediendo en lo que sea preciso y obedeciendo* (Antígona a Edipo).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo IIa.
Concepto: *Acatar, adaptarse, obedecer*[311]

ἀνίημι
Passiuum significat permitti arbitrio Aj. 1214. Musgr. deuouetur; Herm. solutus, i. e. fato confectus est. Malim permissus est., i. e., in potestatem concessit. Huc ducit participii usus, quod libere et suo quidque arbitrio agitantem significat.

Ant. 578 ἐκδέτους δὲ χρή
γυναῖκας εἶναι τάσδε μηδ᾽ ἀνειμένας
Trad. Es preciso que estas mujeres estén atadas y no en libertad. (Creonte refiriéndose a Antígona e Ismene).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo IIa.
Concepto: *Privación de libertad, condena.*
(Oposición: ἀνειμένας / ἐκδέτους[312]).

ἀφίημι
missum facere, non curare

[311] El extranjero debía acatar y obedecer, cuando estaba fuera de su ciudad, las leyes de otra.
[312] *v. Intpp.* ἀνειμένη αὖ στρέφει, *Lexicon*, pág. 111.

OC. 914 εἶτ᾽ ἀφεὶς
τὰ τῆσδε τῆς γῆς κύπι᾽ ὧδ᾽ ἐπεσπεσὼν
Trad. *Y saltándote las leyes de esta tierra, irrumpes así en ella* (Teseo a Creonte).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de tema político (acust.). Verbo IIa.
Concepto: *Despreciar, incumplir, insumisión.*

OC. 1537 ὅταν
τὰ θεῖ᾽ ἀφείς τις ἐς τὸ μαίνεσθαι τραπῇ·
Trad. ...*cuando alguien se da a la locura despreciando las leyes de los dioses* (Edipo a Creonte).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de tema político (acust.). Verbo IIb.
Concepto: *Incumplir, infligir, ir contra la ley*[313]

ἀπορθόω
rego

Ant. 636 καὶ σύ μοι γνώμας ἔχων
χρηστὰς ἀπορθοῖς, αἷς ἔγωγ᾽ ἐφέψομαι
Trad. *Padre, tuyo soy, y tú derechamente me encaminas con tus excelentes consejos.* (Hemón a Creonte).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (dat.). Verbo IIa.
Concepto: *Guiar (rectamente), ejercer la autoridad, educar*[314]

ἀνάσσω
regno, rego

Aj. 1102 Σπάρτης ἀνάσσων ἦλθες, οὐχ ἡμῶν κρατῶν
Trad. *Aquí llegaste como rey de Esparta, sin mando alguno sobre nosotros* (Teucro a Menelao).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. (+ compl. de lugar, régimen del verbo, en genit.). Verbo IIb.
Concepto: *Señor, soberano rey (de)*[315]

[313] El desprecio de las normas divinas era parte real de lo estatal o político en Grecia.
[314] Podríamos también referirlo a los Verbos I, en el ámbito de lo familiar; concretamente, al tema de la obediencia al padre por parte de los hijos. *Lexicon*: ὀρθῶς καθήγῃ. *Ausgravio optativus videtur, Hermanno indicativus: hoc rectius*, pág. 81.
[315] Al igual que ocurre con otros conceptos, también en torno al de "dirigir, gobernar, tener el mando", etc., se forma un campo de semisinónimos que rodean al concepto central y especifican sus significados por medio de los semas que los integran. Pertenecerían, pues, a este campo palabras como ἀνάσσω, κρατέω, κοσμέω, ἄρχω, στρατηγέω, ἡγέομαι, βασιλεύω, τυραννεύω, etc.

OT. 1203 ταῖς μεγάλαισιν ἐν
Θήβαισιν ἀνάσσων
Trad. ...*reinando en la próspera Tebas.* (Coro a Edipo).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. (+ compl. de lugar, régimen del verbo, dat.). Verbo IIb.
Concepto: *Soberanía, mando, reino*[316]

Ph. 6 ταχθεὶς τόδ᾽ ἔρδειν τῶν ἀνασσόντων ὕπο
Trad. *(Hace tiempo dejé yo abandonado al melio, al hijo de Peante). Me habían ordenado hacerlo los que mandaban.* (Odiseo refiriéndose a Filoctetes).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo IIb[317].
Concepto: *Ser rey, reinar, ser soberano, gobernar.*

Ph. 140 παρ᾽ ὅτῳ τὸ θεῖον
Διὸς σκῆπτρον ἀνάσσεται
Trad. *(Porque una habilidad mayor que ninguna otra y un buen juicio se destacan) en aquel que gobierna con el cetro divino que le viene de Zeus.* (Coro a Neoptólemo).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de tema político (acust., régimen del verbo). Verbo IIb.
Concepto: *Reinado, mando, soberanía*[318]

αἰτιάομαι
culpo, criminis arguo

Ph. 385 κοὐκ αἰτιῶμαι κεῖνον ὡς τοὺς ἐν τέλει
Trad. ... *y no acuso tanto a él como a los que están en el poder. (Porque la ciudad y el ejército por entero son de los que mandan, y los mortales que obran contra la ley se hacen malvados por los consejos de sus maestros)* (Neoptólemo refiriéndose a Odiseo).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (cualificado, en acust.) + compl. de persona (cualificado, en acust.). Verbo IIb[319].
Concepto: *Acusación, delito, inculpación.*

---

[316] Cuando el verbo actúa como epíteto de la divinidad, más que valor verbal, tiene valor de adjetivo (epíteto). En estos casos, es una categoría sustantiva que indica situación estática y no proceso transitorio. *Cf. El.* 184.

[317] *Lexicon, Ph.* 6 *i. q.* οἱ βασιλεῖς καὶ στρατηγοί, pág. 57.

[318] *Lexicon: cui regitur sceptrum a Iove commissum, id est, penes quem summa potestas: exquisitore verbo pro vulgari* ἐστί *posito. V. Wunder. Adv. in Ph. l. c. Cf.* pág. 57.

[319] En principio puede parecer que el verbo carece de valor político (judicial), ya que no está formulado por ningún magistrado ni juez; pero ha de recordarse aquí que el estado griego funcionaba con la participación directa del individuo en las cuestiones políticas: una acusación de un ciudadano a otro podía adquirir directamente un valor judicial, considerándose esta inculpación como asunto que competía a la colectividad de los ciudadanos, es decir, que competía a lo político o estatal. *Cf.* KNAUSS, B., *La polis griega: Individuo y estado en la Grecia antigua*, Madrid, 1979, págs. 137 ss.

OT. 608 γνώμῃ δ᾽ ἀδήλῳ μή με χωρὶς αἰτιῶ.

Trad. *...pero no me acuses basándote sólo en una sospecha incierta* (Creonte a Edipo).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (acust.) (+ compl. de causa, en dat.). Verbo IIa[320].

Concepto: *Inculpación, acusación, cargo, ilegalidad.*

ἀμφέπω
tracto, colo

El. 651 δόμους ᾽Ατρειδῶν σκῆπτρα τ᾽ ἀμφέπειν τάδε

Trad. *(...sino concédeme que, llevando una vida feliz), rija el palacio y el cetro de los Atridas.* (Clitemnestra a Apolo).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política (acust.) + compl. de cosa política (acust.). Verbo IIb.

Concepto: *Administración, poder, gobierno (de bienes)*[321]

ἀπευθύνω
rego, dirigo

OT. 104 πρὶν σὲ τήνδ᾽ ἀπευθύνειν πόλιν.

Trad. *(...teníamos nosotros, señor, en otro tiempo, a Layo como soberano de esta tierra), antes de que gobernaras rectamente esta ciudad.* (Creonte a Edipo).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política (acust.). Verbo IIb.

Concepto: *Regir, dirigir rectamente*[322]

ἄρχω
regnare, imperium tenere

El. 552 ἐξεῖπας ὡς θρασεῖα καὶ πέρα δίκης
ἄρχω, καθυβρίζουσα καὶ σὲ καὶ τὰ σά·

Trad. *...muchas veces me tachaste ante muchos de atrevida y de mandar sobrepasando los límites de lo justo, agraviando a ti y a lo tuyo.* (Clitemnestra a Electra).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de tema político (genit. y prepos.). Verbo IIa.

Concepto: *Gobierno, mando, posesión del mando, administrar (poder).*

OT. 54 ὡς εἴπερ ἄρξεις τῆσδε γῆς

[320] El verbo pertenece al grupo IIa porque la acusación que Creonte hace contra Edipo se puede considerar como referente a la idea general de abuso de poder, ya que no responde a una acusación en regla, concreta y demostrable.

[321] *Lexicon*: *Schol.* ἤγουν διέπειν, τὸ διευθετεῖν, pág. 41.

[322] *Lexicon*: *Schol. recte* κυβερνᾶν, *v. Markl. ad Suppl.* 442, pág. 76.

Trad. *Pues, si vas a mandar a esta tierra, (como ahora la gobiernas, es mejor que lo hagas con hombres en ella que vacía...)* (Sacerdote a Edipo).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política (genit., régimen del verbo). Verbo IIb.

Concepto: *Mando, dominio, poder, soberanía.*

OT. 579 ἄρχεις δ᾽ ἐκείνῃ ταὐτὰ γῆς ἴσον νέμων;

Trad. *¿Gobiernas el país administrándolo en igual proporción que ella?* (Creonte a Edipo refiriéndose a Yocasta).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política (genit., régimen del verbo). Verbo IIb.

Concepto: *Gobierno, mando, poder, soberanía, presidencia*[323]

OT. 585 ἄρχειν ἑλέσθαι ξὺν φόβοισι μᾶλλον ἢ
ἄτρεστον εὕδοντ᾽, εἰ τά γ᾽ αὐθ᾽ ἕξει κράτη.

Trad. *...si crees que alguien preferiría gobernar con temor a dormir tranquilo, si fuera a tener el mismo poder.* (Creonte a Edipo).

Distr. Suj. de pers. + verbo intr. (+ compl. de tema político, en dat. con prepos., predicativo del sujeto). Verbo IIb.

Concepto: *Poder político, soberanía, mando.*

(Semisinónimos: ἄρχειν y ἕξει κράτη[324]).

OT. 591 εἰ δ᾽ αὐτὸς ἦρχον, πολλὰ κἂν ἄκων ἔδρων.

Trad. *(ahora obtengo de ti todo sin temor), pero, si fuera yo mismo el que gobernara, haría muchas cosas también contra mi voluntad.* (Creonte a Edipo).

Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo IIb.

Concepto: *Mando, poder absoluto, soberanía.*

OT. 629 οὔτοι κακῶς γ᾽ ἄρχοντος

Trad. *No (hay que obedecer) al que ejerce el poder equivocadamente.* (Creonte a Edipo).

Distr. Suj. de pers. + verbo intr.[325]. Verbo IIb.

Concepto: *Gobierno, autoridad, poder.*

OC. 66 ἄρχει τίς αὐτῶν, ἢ ᾽πὶ τῷ πλήθει λόγος;

Trad. *¿Quién les gobierna?, ¿o tiene el pueblo la palabra?* (Edipo al extranjero).

---

[323] *Lexicon*: *pari es imperio*, pág. 95.

[324] El segundo término es más extenso semánticamente, ya que abarca dentro de sí el acto de gobernar, pues su significado es "tener poder", es decir, todo tipo de poder en general.

[325] El verbo forma sintagma con el adverbio κακῶς. Es una lexía compuesta.

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (genit., régimen del verbo). Verbo IIb.

Concepto: *Gobierno, mando, autoridad política.*

OC. 67 ἐκ τοῦ κατ᾽ ἄστυ βασιλέως τάδ᾽ ἄρχεται.

Trad. *Esta ciudad cuenta con un rey que la gobierna.* (Extranjero a Edipo).

Distr. Suj. de pers. (cualificado)[326] + verbo + compl. de cosa política (acust. con prepos.). Verbo IIb.

Concepto: *Autoridad, principio, mando, gobierno.*

Ant. 525 ἐμοῦ δὲ ζῶντος οὐκ ἄρξει γυνή

Trad. *(Véte, pues, allá abajo para amarlos, si es que tienes que amar), que a mí, mientras esté vivo, no me mandará una mujer.* (Creonte refiriéndose a Antígona).

Distr. Suj. de pers.[327] + verbo + compl. de persona (genit. régimen del verbo)[328]. Verbo IIa.

Concepto: *Principio, autoridad, poder (en general), administración (del poder).*

Ant. 669 καὶ τοῦτον ἂν τὸν ἄνδρα θαρσοίην
καλῶς μὲν ἄρχειν

Trad. *Yo teendría confianza en que este hombre gobernara rectamente (en tanto en cuanto quisiera ser justamente gobernado…)* (Creonte).

Distr. Suj. de pers. + verbo[329]. Verbo IIb.

Concepto: *Dirigir, ejercer la autoridad, gobernar*[330]

Ant. 736 ἄλλῳ γὰρ ἢ ᾽μοὶ χρή με τῆσδ᾽ ἄρχειν χθονός;

Trad. *¿Debo apoyarme en el criterio de otro o en el mío para gobernar esta tierra?* (Creonte a Hemón).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política (en genit., régimen del verbo). Verbo IIb.

Concepto: *Mando, soberanía, principio de autoridad.*

---

[326] Hablar de "cualificado" refiriéndose a un término cualquiera de la oración (excepto el verbo) quiere decir que representa una realidad de alguna manera valorada y, por lo tanto, reconocible en el conjunto de *lo político*.

[327] El sujeto (γυνή) conlleva una valoración peyorativa; el significado del verbo está también polarizado por traducir la interpretación que del concepto hace Creonte: ἄρξει significa en este contexto lo que Creonte entiende por "gobierno de una mujer".

[328] Frente a la traducción de Gredos (ALAMILLO), pensamos que el "genitivo de persona" (ἐμοῦ ζῶντος) constituye aquí parte del sintagma verbal, por ser el régimen propio del verbo. Por tanto, a nuestro juicio, es errónea la traducción del sintagma (suj. + verbo) por un genitivo absoluto, si bien el problema puede ser discutible en su interpretación: de cualquier manera, la traducción no difiere apenas entre ambas propuestas.

[329] Lexía compuesta (καλῶς ἄρχειν).

[330] También aquí el significado del verbo está polarizado por el personaje que lo utiliza. Es frecuente que un término se polarice provocando, a su vez, la polarización del significado en los términos adyacentes. Para este tema, *cf.* VÍLCHEZ DÍAZ, M., "La distribución y la polarización del verbo..." (1987).

Ant. 739 καλῶς ἐρήμης γ᾽ ἂν σὺ γῆς ἄρχοις μόνος

Trad. *Sólo tu gobernarías bien un país desierto* (Hemón a Creonte).

Distr. Suj. de pers.(cualificado con el adj. μόνος) + verbo + compl. de cosa política (genit. de lugar, régimen del verbo). Verbo Iib.

Concepto: *Mando, gobierno, autoridad.*

Aj. 1068 παντῶς θανόντος γ᾽ ἄρξομεν

Trad. *(...si cuando estaba vivo no pudimos dominarle,) ahora seremos sus dueños absolutos, una vez que ha muerto.* (Menelao a Teucro)[331].

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (genit., régimen del verbo). Verbo Iia

Concepto: *Dominio, imposición, poder absoluto.*

Aj. 1107 ἀλλ᾽ ὥνπερ ἄρχεις ἄρχε

Trad. *Tú manda a los que gobiernas, (te vas con ellos con estos aires de importancia y los castigas a ellos con tus órdenes)* (Teucro a Menelao)[332].

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (genit., oración de relativo, régimen del verbo). Verbo Iia.

Concepto: *Mandar, dar órdenes, gobernar despóticamente.*

El. 264 κἀκ τῶνδ᾽ ἄρχομαι κἀκ τῶνδέ μοι
λαβεῖν θ᾽ ὁμοίως καὶ τὸ τητᾶσθαι πέλει.

Trad. *...por ellos soy dominada, (y de ellos depende el que yo obtenga las cosas o que de ellas quede privada)* (Electra a Cristótemis, refiriéndose a su madre Clitemnestra y a su amante Egisto).

Distr. Suj. de pers. + verbo (voz pasiva) + compl. de persona (genit., con prepos.)[333]. Verbo IIa[334].

---

[331] Nótese aquí que la construcción del verbo con *genit. de persona* supone una matización del significado de ἄρχω: el verbo está polarizado, es decir, indica no sólo el hecho de "mandar, tener poder", sino que, además, implica una intencionalidad.

[332] También aquí hay polarización en el significado del verbo, y ello por dos razones: en primer lugar, por la propia construcción (con compl. de persona en genit., como régimen del verbo) y, en segundo lugar, por venir estas palabras de la boca de Teucro.

[333] El compl. de persona en genit. no es propiamente un complemento agente, aunque indique origen de la acción (nótese que se emplea la preposición ἐκ, y no ἀπό), por ello hemos preferido traducir la frase tal como aparece en griego, es decir, como construcción pasiva del verbo ἄρχω con *genitivo de origen*. En cuanto a la traducción al español, no hay apenas distinción que recoja los diferentes matices de una y otra preposición cosntruida con genitivo: sólo lo podemos traducir como si de ἀπό se tratara en ambos casos, es decir, como *complemento agente*. Para conseguir una transliteración de significados lo más perfecta posible de una a otra lengua, habría que recoger en la lengua de salida (el español) el significado de la lengua de entrada (el griego) por medio de giros perifrásticos, perífrasis verbales, etc. Para este interesante tema de la traducción interlingüística, *cf.* RODRÍGUEZ ADRADOS, F., *Nuevos estudios de lingüística general y teoría literaria*, Barcelona, 1987, págs. 220-223.

[334] Consideramos que entra en el apartado IIa porque el mando de que se habla no es el que concuerda con el oficio legal y reconocido del poder, sino que el término está interpretado por Electra referido, de manera negativa, a la actitud de alguien determinado: es decir, una vez más está polarizado. Por otra parte, aquí el verbo funciona paradigmáticamente como término negativo de otro verbo al que sustituye: sería un verbo que indicara *lo político* como ejercicio o abuso de poder, despotismo. El valor de ἄρχω engloba dentro de sí a ese otro verbo.

Concepto: *Dirigir, mandar despóticamente, abusar del poder, imponerse (sobre alguien).*

Aj. 1075 οὔτ᾽ ἂν στρατός γε σωφρόνως ἄρχοιτ᾽ ἔτι

Trad. *(De no estar instituido el temor a la autoridad, ninguna ciudad conseguiría observar fielmente sus leyes), ni ningún ejército podría ser acaudillado con prudencia, (si sus jefes no contaran con la barrera del temor y el respeto)* (Menelao).

Distr. Suj. de tema político + verbo (voz medio-pasiva) (+ compl. circunst. de modo, adverbio[335]). Verbo IIb.

Concepto: *Autoridad, dominio, gobierno, poder, jefatura, mando (en una esfera determinada).*

Ant. 63 ἔπειτα δ᾽ οὕνεκ᾽ ἀρχόμεσθ᾽ ἐκ κρεισσόνων

Trad. *...recibimos órdenes de los que tiene más poder (de suerte que hemos de obedecer no sólo esto, sino cosas aún más dolorosas).* (Ismene a Antígona).

Distr. Suj. de pers. + verbo (voz pasiva) + compl. de persona (genit. y prepos., origen o causa de la acción). Verbo IIb[336].

Concepto: *Mandar, hacer las leyes, gobernar (al pueblo), ser soberano (de una ciudad).*

Aj. 668 μαθησόμεσθα δ᾽ Ἀτρείδας σέβειν
ἄρχοντές εἰσιν, ὥσθ᾽ ὑπεικτέον.

Trad. *(...por ello en el futuro, sabremos ceder ante los dioses), y aprenderemos a respetar a los Atridas. Son los que mandan y hay que condescender con ellos.* (Ayax).

Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo IIb.

Concepto: *Mando, poder, autoridad, principio.*

Aj. 1234 ἀλλ᾽ αὐτὸς ἄρχων, ὡς σὺ φῄς, Αἴας ἔπλει.

Trad. *...pero, según afirmas, Ayax por sí mismo se hizo a la mar, sin depender de nadie* (Agamenón a Teucro).

Distr. Suj. de pers. + verbo (+ predicativo referido al suj., adverbio). Verbo IIa[337].

Concepto: *Dominio, posesión, autoridad.*

βουλεύω
decernere, conssilium cepisse

[335] No creemos que en este caso σωφρόνως forme sintagma léxico con el verbo.

[336] *Cf.* nota de *El.* 264.

[337] En este caso el verbo lleva connotaciones que lo alejan de su valor primario ("mandar, tener el poder, ser soberano"): no indica, por tanto, *lo político* como manifestación de poder. Y aún dentro de este grupo, que implica valoración de los hechos (al contrario de IIb), se encuadra en una perspectiva muy particular, ya que el sujeto revierte sobre sí mismo la propia acción de poder: "mandar sobre sí mismo".

OT. 1417 πάρεσθ᾽ ὅδε
Κρέων τὸ πράσσειν καὶ τὸ βουλεύειν, ἐπεὶ
χώρας λέλειπται μοῦνος ἀντὶ σοῦ φύλαξ.

Trad. *...he aquí a Creonte, que se ha presentado a su debido momento para tomar iniciativas y decisiones, ya que ha quedado como único guardián de esta tierra en tu lugar.* (Corifeo a Edipo).

Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo IIb.

Concepto: *Deliberación, determinación, proyecto, plan, medida (política), decisión (gubernamental).*

OT. 701 Κρέοντος, οἷά μοι βεβουλευκὼς ἔχει

Trad. *...es a causa de Creonte y la conspiración que ha tramado contra mí* (Edipo a Yocasta).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política (acust.) + compl. de persona (dat.). Verbo IIa.

Concepto: *Plan, proyecto, trama, intriga, conspiración.*

Ant. 490 καὶ γὰρ οὖν κείνην ἴσον
ἐπαιτιῶμαι τοῦδε βουλεῦσθαι τάφου.

Trad. *...inculpo a aquélla de haber tenido parte igual en este enterramiento* (Creonte refiriéndose a Ismene).

Distr. Suj. de pers. + verbo (+ compl. en acust., régimen del verbo) + compl. de tema político (genit.). Verbo IIb.

Concepto: *Participación (en un delito), voluntad, proyecto*[338].

Ant. 772 μόρῳ δὲ ποίῳ καί σφε βουλεύῃ κτανεῖν;

Trad. *¿Y con qué tipo de muerte has decidido matarla?* (Coro a Creonte).

Distr. Suj. de pers. + verbo (+ compl. de tema no político, infinitivo) + compl. de tema político (dat. intrumental). Verbo IIa.

Concepto: *Determinación, orden, proclama, decisión política*[339].

El. 385 ἦ ταῦτα δή με καὶ βεβούλευνται ποιεῖν;

Trad. *¿Verdaderamente es ese el castigo que han decidido aplicarme?* (Electra a Cristótemis, refiriéndose a Creonte).

Distr. Suj. de pers. + verbo (+ compl. en acust., infinitivo) + compl. de persona (acust.). Verbo IIa.

Concepto: *Decisión, determinación judicial, orden.*

---

[338] Según el contexto, el verbo significa "haber tenido (igual) particcipación en un delito punible". Por lo tanto, corresponde a Verbos IIb. Es una acusación en regla. *Lexicon*: *recte schol.* τοῦδε τάφου βουλευσθαι *iungit; Herm.* ἴσον βουλεῦσθαι τ. τ. *Quod confert exemplum Eur. Phoen.* 550, *alienum est; ibi enim* ἴσον δωμάτων ἔχειν *obiective,* ἴσον βουλεύειν *adverbialiter dictum. Ut nos, Schaef. sentit ad Plut.* 6, pág. 469.

[339] El significado concreto sería "¿qué castigo has resuelto aplicarle?", refiriéndose a la determinación judicial que ha de tomar Creonte respecto al delito cometido por Antígona.

βιάζομαι
tanquam deponens forma media uim infero, passiuum idem uim patior et cogor significat

Ant. 663 ὅστις δ᾽ ὑπερβὰς ἢ νόμους βιάζεται
Trad. *...por el contrario, el que, transgrediendo las leyes, las viola (o pretende dar órdenes a los que tienen el poder, es imposible que obtenga mi aprobación)* (Creonte).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política (acust.). Verbo IIa.
Concepto: *Rechazo, violencia, incumplimiento (de las leyes), insubordinación.*

Aj. 1160 εἰ πύθοιτό τις
λόγοις κολάζειν ᾧ βιάζεσθαι πάρα.
Trad. *Sería vergonzoso saber que alguien ha castigado con palabras a quien podía obligar por la fuerza.* (Menelao refiriéndose a Teucro).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (dat.). Verbo IIa.
Concepto: *Empleo de la fuerza, constreñir, obligar por la fuerza (a alguien).*

Ant. 66 ὡς βιάζομαι τάδε,
τοῖς ἐν τέλει βεβῶσι πείσομαι.
Trad. *Obedeceré a los que ostentan el poder, pues a ello me veo forzada.* (Ismene a Antígona).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo IIa.
Concepto: *Fuerza, coacción, imposición (del poder).*

γράφω
scribo

OT. 411 ὥστ᾽ οὐ Κρέοντος προστάτου γεγράψομαι
Trad. *(Tú eres rey, cierto, pero has de considerarme tu igual a la hora de responderte en iguales condiciones, porque también yo tengo poder y no vivo sometido a ti sino a Loxias, como esclavo); de modo que no me verás inscrito en ningún partido como formando parte de tu clientela y cuyo jefe sea Creonte.* (Tiresias a Edipo).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (genit., régimen del verbo). Verbo IIb.
Concepto: *Estar inscrito, registrado (en un partido), pertenecer a un partido (político).*

δαμάω
domo

Ph. 200 χρῆναί σφ᾽ ὑπὸ τῶνδε δαμῆναι

Trad. *(...antes de que llegue el tiempo en que, está dicho), debe ser sometida (Troya) por estas (flechas).* (Neoptólemo).

Distr. Suj. de tema político + verbo (voz pasiva) (+ compl. de tema no político). Verbo IIa.

Concepto: *Someter, vencer, triunfar (en una guerra)*[340]

δέδια et δέδοικα

OT. 234 καί τις ἢ φίλου
δείσας ἀπώσει τοὔπος ἢ χαὐτοῦ τόδε

Trad. *(...si, por el contrario, callais), y alguno temiendo por un amigo o por él mismo, trata de rechazar esta orden...* (Edipo hablando al pueblo).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (genit. de causa). Verbo IIa.

Concepto: *Temor, respeto, temor (a una represalia o castigo).*

δικαιόω
rectum iudico

OT. 640 ὤμαιμε, δεινά μ᾽ Οἰδίπους ὁ σὸς πόσις
δρᾶσαι δικαιοῖ δυοῖν ἀποκρίνας κακοῖν,
ἢ γῆς ἀπῶσαι πατρίδος, ἢ κτεῖναι λαβών.

Trad. *Hermana, tu esposo ha decidido tomar unas determinaciones terribles para mí, habiendo elegido entre dos calamidades: o desterrarme de la patria, o, tras hacerme prisionero, darme la muerte.* (Creonte a Yocasta acerca de Edipo).

Distr. Suj. de pers. + verbo transt. + compl. de cosa política[341] (acust.). Verbo IIb.

Concepto: *Condena, castigo, juicio, arbitrio.*

δουλόω
in seruitutem redigo

Tr. 257 ἦ μὴν τὸν ἀγχιστῆρα τοῦδε τοῦ πάθους
ξὺν παιδὶ καί γυναικὶ δουλώσειν ἔτι.

[340] *Lexicon*: *Troianm sagittis Herculis*. Someter una ciudad por las armas es una forma de sumisión política, por ello este uso concreto lo referimos al grupo de Verbos IIa.

[341] Este es el único uso del verbo que consideramos con valor político: el verbo significa "decretar, tomar judicialmente una determinación", y ello por ser Edipo el sujeto del verbo, alguien con poder para poder llevar a cabo esta medida. Al tener valor político el verbo, el complemento en acusativo toma también valor político (es la determinación que el rey ha tomado) y se interpreta, consecuentemente, como acusativo de *cosa política*. El verbo pertenecería al grupo de Verbos II.

Trad. *...prometió que esclavizaría (Heracles) al causante de este sufrimiento, juntamente con su hijo y su mujer, (y no frustró esta palabra, sino que, reclutando un ejército aliado, se dirigió contra la ciudad de Eúrito...).* (Licas acerca de Heracles)[342].

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (acust.). Verbo IIa.

Concepto: *Esclavizar, avasallar, someter.*

Ant. 202 ἠθέλησε δ᾽ αἵματος
κοινοῦ πάσασθαι, τοὺς δὲ δουλώσας ἄγειν,

Trad. *(...a Polinices, digo, que exiliado, a su vuelta quiso con el fuego arrasar de arriba a bajo la tierra patria y los dioses de la raza), que quiso gustar la sangre de alguno de sus parientes y llevarse a otros como esclavos...* (Creonte).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (acust.). Verbo IIa.

Concepto: *Esclavitud, cautiverio.*

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

ἐλαύνω
propellere, eiecere uel *loco* uel *in exilium*

OC. 441 πόλις βία
ἤλαυνέ μ᾽ ἐκ γῆς χρονιὸν

Trad. *La ciudad me arrojó por la fuerza del país tras tanto tiempo* (Edipo)[343].

Distr. Suj. de cosa política + verbo + compl. de persona (acust.) (+ compl. de lugar, genit., con prepos.). Verbo IIa.

Concepto: *Expulsión, destierro, maltrato.*

ἐννέπω
narrare et *memorare*

OT. 1381 αὐτὸς ἐννέπων
ὠθεῖν ἅπαντας τὸν ἀσεβῆ,

Trad. *...cuando yo mismo proclamé que todos rechazaran al impío, (al que por obra de los dioses resultó impuro y del linaje de Layo...).* (Edipo).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política (orac. de infinitivo)[344]. Verbo IIa.

Concepto: *Proclamar, anunciar, ordenar.*

---

[342] Licas menciona a Deyanira el año que su marido estuvo sirviendo como esclavo a Onfale. En este año maduró su plan de venganza contra Eúrito, pues a éste lo tenía como causante de su esclavitud; Heracles, efectivamente, mató a Eúrito, a su hijo Ifito, y sometió su ciudad, Ecalia. *Cf.* ERRANDONEA, I., *Sófocles y la personalidad de sus coros…*, pág.206.

[343] El verbo está funcionando con el significado de un verbo político que indique la idea de "desterrar", por tanto sería el término negativo (actuando aquí con valor neutro) frente a ese supuesto verbo, que sería el término marcado de la oposición.

[344] La propia orden que Edipo promulgó para el pueblo (ὠθεῖν ἅπαντας τὸν ἀσεβῆ).

ἐξωθέω
exturbo, expello

OC. 770 τότ᾽ ἐξώθεις κἀξέβαλλες
Trad. ...*entonces me echaste y me arrojaste, (sin que el parentesco que ahora quieres defender te fuera en absoluto motivo de consideración)* (Edipo a Creonte).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo IIa.
Concepto: *Expulsión, destierro, rechazo.*
(Semisinónimos: ἐκβάλλω, ἐκπίπτω).

OC. 1330 ὅς μ᾽ ἐξέωσε κἀπεσύλησεν πάτρας
Trad. *(...que me ha lanzado a vengarme de mi hermano), porque él me arrojó y despojó de mi patria.* (Polinices a Edipo).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (acust.) (+ compl. de lugar, genit.). Verbo IΓ
Concepto: *Despojar, arrancar, rechazar, desterrar.*
(Semisinónimo: ἀποσυλάω).

OC. 1296 ἀνθ᾽ ὧν Ἐτεοκλῆς, ὢν φύσει νεώτερος,
γῆς ἐξέωσεν
Trad. *En respuesta, Eteocles, que es el más joven, me expulsó del país, (sin haberme vencido con una razón ni haber acudido al argumento de la fuerza o de los hechos, sino por haber persuadido a la ciudad)* (Polinices a Edipo).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (acust.) + compl. de cosa política (genit., indicando lugar). Verbo IIa.
Concepto: *Expulsión, rechazo, despojo, destierro.*

OC. 428 οἵ γε τὸν φυσάντ᾽ ἐμὲ
οὕτως ἀτίμως πατρίδος ἐξωθούμενον
Trad. *Porque ellos, cuando con tanto desprecio fui expulsado de mi país, (no me retuvieron ni salieron en mi defensa)* (Edipo acerca de sus hijos Eteocles y Polinices).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (acust.) (+ compl. de lugar, genit.). Verbo IIa.
Concepto: *Destierro, rechazo.*

ἐπισκήπτω
imponere, iniungere

OT. 252 ὑμῖν δὲ ταῦτα πάντ᾽ ἐπισκήπτω τελεῖν
Trad. ...*y a vosotros os encargo que cimplais todas estas cosas* (Edipo al pueblo).
Distr. Suj. de pers. + verbo (+ compl. acust., régimen del verbo) + compl. de persona (dat.). Verbo IIa.

Concepto: *Recomendación, encargo, adjuración*[345].

Ant. 1313 ὡς αἰτίαν γε τῶνδε κἀκείνων ἔχων
πρὸς τὴς θανούσης τῆσδ᾽ ἐπεσκήπτου μόρων
Trad. *Según esta mujer muerta, eres tú el culpable de esta muerte y de la de aquél.* (Mensajero a Creonte).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de tema político + compl. de persona (indicando origen, referencia). Verbo IIb.
Concepto: *Acusación, denuncia*[346]

ἐφίστημι
qui imponuntur quasi aliis, i. e. οἱ ἐν τέλει

Aj. 1072 καίτοι κακοῦ πὴς ἀνδρὸς ἄνδρα δημότην
μηδὲν δικαιοῦν τῶν ἐφεστώτων κλύειν.
Trad. *...y en verdad que es propio de traidores, negarse un hombre del pueblo, por norma, a obedecer a sus superiores.* (Menelao)
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo IIa.
Concepto: *Encargado, director, gobierno, mando, superioridad política, poder ejecutivo.*

εὐθύνω
proprium est de cursu regendo

Ant. 178 ἐμοὶ γὰρ ὅστις πᾶσαν εὐθὺνων πόλιν
Trad. *...y el que al gobernar una ciudad entera (no obra de acuerdo con las mejores decisiones, sino que mantiene la boca cerrada por el miedo...)* (Creonte)
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política (acust.). Verbo IIa.
Concepto: *Dirigir, guiar rectamente, gobernar.*

Ant. 1164 λαβών τε χώρας παντελῆ μοναρχίαν
ηὔθυνη, θάλλων εὐγενεῖ τέκνων σπορᾷ·
Trad. *Y habiendo adquirido la absoluta soberanía del país, lo gobernaba, floreciendo en la noble siembra de sus hijos* (Mensajero refiriéndose a Creonte).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo IIa.
Concepto: *Dirección, guía, buen gobierno.*

---

[345] "Dar un encargo, encomendar una misión" no llega a ser una orden como tal: en la orden, se exige; en la misión, más bien se ruega. Pero, el sujeto del verbo es Edipo, el que gobierna el pueblo, por lo cual se debe afirmar que el verbo tiene valor político referido al grupo de Verbos II.

[346] *Lexicon*: *affirmabaris culpam habere. Procter eiusmodi exempla factum, ut lexicorum conditores* ἐπισκήπτειν *explicarent* μέμφεσθαι, ἐπιτιμᾶν. *Minime considerate Ammon. p. 55.* ἐπισκήπτειν *verbis,* ἐπιστεῖλαι *scripto fieri ait.* (pág. 264).

ἡγέομαι
ducco et uiam praeeo, cum de exercitu, tum de facti duce

Aj. 1101 ποῦ δὲ σοὶ λεὼν
ἔξεστ᾽ ἀνάσσειν ὧν ὅδ᾽ ἡγεῖτ᾽ οἴκοθεν;
Trad. *¿De dónde has sacado que tú pudes mandar a los soldados que él trajo hasta aquí desde su patria?* (Teucro a Menelao refiriéndose a Ayax).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política. Verbo IIb.
Concepto: *Dirección, caudillo (de tropas), soberano, jefe del ejército*[347].

Aj. 1106 ὕπαρχος ἄλλων δεῦρ᾽ ἔπλευσας, οὐχ ὅλων
στρατηγός, ὥστ᾽ Αἴαντος ἡγεῖσθαί ποτε
Trad. *Tú navegaste hasta quí sometido a las órdenes de otro, y nuca fuiste general de todos, de modo que nunca tuviste poder sobre Ayax.* (Teucro a Menelao).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (genit., régimen del verbo). Verbo IIa.
Concepto: *Voluntad, jefe, mando, poder.*

Ph. 386 πόλις γάρ ἐστι πᾶσα τῶν ἡγουμένων
στρατός τε σύμπας.
Trad. *Porque la ciudad y el ejército por entero son de los que mandan* (Neoptólemo).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo IIb.
Concepto: *Dirección, mando, poder, gobierno, autoridad.*
(Semisinónimo: οἱ ἐν τέλει).

Ant. 638 ἐμοὶ γὰρ οὐδεὶς ἀξιώσεται γάμος
μείζων φέρεσθαι σοῦ καλῶς ἡγουμένου.
Trad. *Ninguna boda puede ser para mí tan estimable que la llegue a preferir a tu buen gobierno* (Hemón a Creonte).
Distr. Suj. de pers. + verbo intr.[348] Verbo IIa.
Concepto: *Gobierno, política.*

ἵστημι
consistere facere, constituere, erigere

OT. 940 τύραννον αὐτὸν οὐπιχώπιοι χθονὸς

[347] Hay ciertos verbos cuyos conceptos sólo se dejan enunciar en forma de sustantivos, y otros que sólo lo hacen a través de adjetivos. La traducción del verbo por "trajo" se debe interpretar contextualmente como "condujo (las tropas) en calidad de jefe".

[348] Existen ciertos sintagmas en los que el verbo político funciona como sustantivo o, en otros casos, como un adjetivo (cuando el verbo equivale a un infinitivo, o a un participio, respectivamente). Aunque sabemos que estos verbos no tienen valor distributivo, puesto que no presentan relaciones con el resto de los miembros de la frase, hemos querido incluirlos por completar el cuadro de los significados políticos.

τῆς ᾽Ισθμίας στήσουσιν, ὡς ηὐδᾶτ᾽ ἐκεῖ.

Trad. *Los habitantes de la región del Istmo le van a nombrar rey, según se dice allí.* (Mensajero).

Distr. Suj. de pers. (cualificado) + verbo + compl. de persona (acust.) (+ compl. predicativo del compl. de pers.). Verbo IIb.

Concepto: *Designar (el pueblo) a alguien para un cargo público o político, nombrar, elegir (como jefe o soberano).*

Ant. 666 ἀλλ᾽ ὃν πόλις στήσειε τοῦδε χρὴ κλύειν
καὶ σμικρὰ καὶ δίκαια καὶ τἀναντία.

Trad. *Al que la ciudad elige como gobernante, se le debe obedecer en lo pequeño, en lo justo y en lo contrario* (Creonte).

Distr. Suj. de tema político + verbo + compl. de persona (acust.). Verbo IIb.

Concepto: *Establecer (como rey), instituir.*

κοσμέω
ordino, impero

Aj. 1103 οὐδ᾽ ἔσθ᾽ ὅπου σοὶ τόνδε κοσμῆσαι πλέον
ἀρχῆς ἔκειτο θεσμὸς ἢ καὶ τῷδε σέ.

Trad. *...y no es que no hubiese ley alguna de mando que te otorgara a ti poder sobre él más que a él sobre ti* (Teucro a Menelao).

Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo IIa.

Concepto: *Disposición, orden, mando*[349]

Ant. 730 ἔργον γάρ ἐστι τοὺς ἀκοσμοῦντας σέβειν;

Trad. *¿Es una buena acción acaso tener clemencia con los que han actuado desobedeciendo las leyes?* (Creonte a Hemón).

Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo IIa.

Concepto: *Indisciplina, desobediencia, no acatamiento, desorden.*

κατηγορέω
arguo

OT. 514 ἄνδρες πολῖται, δείν᾽ ἔπη πεπυσμένος
κατηγορεῖν μου τὸν τύραννον Οἰδίπουν

Trad. *Ciudadanos, habiéndome enterado de que el rey Edipo lanza contra mí terribles acusaciones, (me presento sin poder soportarlo).* (Creonte).

[349] Hay verbos que, como éste, presentan una gama amplia de semisinónimos. Desde otra consideración de los hechos, estas palabras (lexías) formarían pequeños campos semánticos articulados en torno a un significado central (archilexema), separados entre sí por los semas constituyentes de cada una de ellas. Se trata de los siguientes verbos: ἀνάσσω, κρατέω, κοσμῆσαι, ἄρχω, ἡγεῖσθαι, κολάζω, τίθημι, θεσμός εἶναι (vv. 1099 y ss.).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de pers. (genit.) + compl. de cosa política (acust.) (ambos como régimen del verbo). Verbo IIb.

Concepto: *Acusación, delito, inculpación.*

OT. 529 κατηγορεῖτο τοὐπίκλημα τοῦτό μου;

Trad. *(¿Y con la mirada y la mente rectas), lanzó esta acusación contra mí?* (Creonte refiriéndose a Edipo).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (genit., régimen del verbo) + compl. de cosa política (acust., régimen del verbo). Verbo IIb.

Concepto: *Acusación judicial, culpa, delito (político), cargo.*

κελεύω

iubeo

OT. 226 τοῦτον κελεύω πάντα σημαίνειν ἐμοὶ

Trad. *(Aquel de vosotros que sepa por obra de quién murió Layo, el hijo de Lábdaco), le ordeno que todo me lo diga, y, (si siente temor, que aleje la acusación que pesa contra sí mismo...)* (Edipo).

Distr. Suj. de pers. + verbo (+ compl. oracional, en infint.). Verbo IIa.

Concepto: *Mando, orden, llamamiento.*

κηρύσσω

praeconis ore edico

Ant. 32 τοιαῦτά φασι τὸν ἀγαθὸν Κρέοντα σοὶ
κἀμοί … κηρύξαντ᾽ ἔχειν

Trad. *Dicen que tales son las órdenes que ha mandado pregonar el buen Creonte para ti y para mí* (Antígona a Ismene).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política (acust.) + compl. de persona (dat.). Verbo IIa.

Concepto: *Proclama, orden, declaración, convocar por medio de un heraldo.*

Ant. 192 κηρύξας ἔχω
ἀστοῖσι παίδων τῶν ἀπ᾽ Οἰδίπου πέρι

Trad. *(Con estas normas quiero yo engrandecer la ciudad. Y ahora, de acuerdo con ellas), he hecho proclamar un edicto a los ciudadanos acerca de los hijos de Edipo...* (Creonte).

Distr. Suj. de pers. + verbo intr. + compl. de persona (dat.). Verbo IIb.

Concepto: *Orden, proclama, bando.*

Ant. 477 ᾔδησθα κηρυχθέντα μὴ πράσσειν τάδε;

Trad. *¿Sabías que había sido decretado por un edicto que no se podía hacer esto?* (Creonte a Antígona).

Distr. Suj. de pers. (implícito en el contexto)[350] + verbo (+ compl. oracional en infint.). Verbo IIb.

Concepto: *Orden, declaración, proclama, edicto.*

Aj. 1240 πικροὺς ἔοιγμεν τῶν ᾽Αχιλλείων ὅπλων
ἀγῶνας ᾽Αργείοισι κηρῦξαι τότε

Trad. *Al parecer, mala idea tuvimos con convocar a certamen, por medio de un heraldo, las armas de Aquiles.* (Menelao).

Distr. Suj. de pers. + verbo (+ compl. de tema no político, en acust.) (+ compl. de tema no político, en "genit. de materia"). Verbo IIa.

Concepto: *Certamen, convocatoria.*

indico

OT. 737 σχεδόν τι πρόσθην ἢ σὺ τῆσδ᾽ ἔχων χθονὸς
ἀρχὴν ἐφαίνου τοῦτ᾽ ἐκηρύχθη πόλει

Trad. *...poco antes de que tú aparecieras con el gobierno de este país, se hizo proclamar el asunto ante la ciudad.* (Yocasta a Edipo).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política (acust.) + compl. de tema político (dat.). Verbo IIa.

Concepto: *Proclama, anuncio.*

κολάζω
castigo

Aj. 1160 καὶ γὰρ αἰσχρόν, εἰ πίθοιτό τις
λόγοις κολάζειν ᾧ βιάσεσθαι πάρα.

Trad. *Sería vergonzoso saber que alguien ha castigado con palabras a quien podía obligar con la fuerza* (Menelao refiriéndose a Teucro).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (acust.) (+ compl. en dat. instrumental, régimen del verbo)[351]. Verbo IIa.

Concepto: *Castigo, corrección.*

Aj. 1108 ἀλλ᾽ ὥνπερ ἄρχεις ἄρχε καὶ τὰ σέμν᾽ ἔπη
κόλαζ᾽ ἐκείνους

Trad. *Así que dá órdenes a los que gobiernas y repréndeles a ellos con las altivas palabras...* (Teucro a Menelao).

---

[350] Consideramos impersonales sólo aquellas formas verbales que no puedan ser referidas a un supuesto agente. Por otra parte, los verbos que se limitan a un uso impersonal no disponen de la distinción *unidad / pluralidad* que viene dada por la conexión con un sujeto sustantivo. Así pues, en casos como éste, hablamos por ello de *estilo impersonal* y no de *verbos impersonales*.

[351] "Castigar con, por medio de, sirviéndose de".

Distr. Suj. de pers. + verbo intr. + compl. de persona (genit.). Verbo IIa.
Concepto: *Castigo, reprensión, amenaza.*

κραίνω
perficio, dominor, rego

OC. 449 τὼ δ᾽ ἀντὶ τοῦ φύσαντος εἱλέσθην θρόνους
καὶ σκῆπτρα κραίνειν καὶ τυραννεύειν χθονός.
Trad. *Ellos dos, en lugar de su padre, han elegido el trono, mandar con un cetro y gobernar el país.* (Edipo refiriéndose a sus dos hijos).
Distr. Suj. de pers. + vero + compl. de cosa política (acust.). Verbo IIa.
Concepto: *Comandar, dominar, regir.*

Aj. 1050 δοκοῦντ᾽ ἐμοὶ, δοκοῦντα δ᾽ ὃς κραίνει στρατοῦ
Trad. *...porque a mí me parece bien, y porque le parece bien al que detenta el mando del ejército* (Menelao a Teucro)[352].
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política (genit., régimen del verbo). Verbo IIa.
Concepto: *Ser jefe, estar a la cabeza, ejercer el mando (en una determinada esfera política).*

OC. 296 ὁ κραίνων τῆσδε τῆς χώρας;
Trad. *¿Dónde está el que manda en este país?* (Edipo a Corifeo).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política (genit., régimen del verbo). Verbo IIa.
Concepto: *Tener el mando, dirección, tener poder político.*

OC. 926 ἄνευ γε τοῦ κραίνοντος … χθονὸς
Trad. *(Ni aún cuando tuviera las más justas pretensiones, me llevaría a la fuerza a nadie sin contar) con el que mandara en aquel lugar, quienquiera que fuese.* (Teseo a Creonte).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política (genit., régimen del verbo). Verbo IIa.
Concepto: *Tener poder político, mandar, gobernar (una ciudad).*

Κραίνειν ἔπη *OC.* 721 *coni Nauck. pro* φαίνειν *et* κρανθέν *Tr.* 743 *pro* φανθέν.

[352] *Lexicon*: *dux*, pág. 393.

κρατύνω

potior i. q. potentem et compotem esse: inde dominor, rego.

Ph. 366 τῶν δ᾽ ὅπλων κείνων ἀνὴρ
ἄλλος κρατύνει νῦν, ὁ Λαέρτου γόνος.

Trad. *...pero otro hombre es ahora dueño de aquellas armas, el hijo de Laertes.* (Neoptólemo refiriéndose a Odiseo).

Distr. Suj. de pers. + verbo (+ compl. de tema no políticco, genit., régimen del verbo). Verbo IIa.[353].

Concepto: *Fuerza, poder, dominación, ser dueño (de algo).*

OT. 14 ἀλλ᾽, ὦ κρατύνων Οἰδίπους χώρας ἐμῆς

Trad. *¡Oh Edipo, que reinas en mi país!* (Sacerdote).

Distr. Suj. de pers. + verbo (+ compl. de tema no político, en genit). Verbo IIb[354].

Concepto: *Reinar, dirigir, gobernar (una ciudad), tener el mando político, ser el rey.*

Ant. 664 ἢ τοὐπιτάσσειν τοῖς κρατύνουσιν νοεῖ,

Trad. *(...y quien, habiendo transgredido las leyes, las rechaza) y piensa dar órdenes a los que tienen el poder, (no es posible que alcance mi aprobación).* (Creonte).

Distr. Suj. de pers. + verbo. Verbo IIa.[355].

Concepto: *Dominio, mando, jefatura (política), soberanía, poder político*[356].

κρατέω

uiribus et opibus ualere: hinc regnare, regem esse, dominari

OT. 530 ἃ γὰρ δρῶσ᾽ οἱ κρατοῦντες οὐχ ὁρῶ

Trad. *...pues no conozco lo que hacen los que tienen el poder* (Corifeo).

Distr. Suj. de pers. + verbo. Verbo IIa.

Concepto: *Tener fuerza o poder, gobernar, reinar, prevalecer (sobre los demás).*

Ant. 738 οὐ τοῦ κρατοῦντος ἡ πόλις νομίζεται;[357]

---

[353] No indica estrictamente valor político, estaría situado como valor colateral a *lo político*; es decir, situado en la periferia del campo.

[354] Aunque aquí tiene cierto regusto a adjetivo epíteto, comparable con el que se utiliza para invocar a las divinidades, como en *OT.* 903.

[355] La misma idea que conlleva aquí el verbo κρατύνω puede expresarse también mediante el sintagma οἱ ἐν τέλει.

[356] En ejemplos como *OC.* 1314 (κρατύνων δόρει, "el primero en el dominio de las armas"), el verbo pasa a pertenecer al grupo de Verbos Ia. Expresan un valor de corte aristocrático; además de pertenecer a un tipo de moral agonal con reminiscencias claramente homéricas: a pesar de que este código ético apenas lo encontramos ya vigente en la época de la Ilustración, al menos, teóricamente hablando, sin embargo, aún es ilustrativo de cierto tipo de conciencia de casta o grupo.

[357] Los versos 340, 396, 1014 y 68, pertenecientes los tres primeros a *EL.* y el último a *OC.*, reproducen el mismo tipo de sintagma que el citado en este verso. La traducción es invariable: participio sustantivado. Se trata de τῶν κρατοῦντων ἐστὶ πάντ᾽ ἀκουστέα / τοῖς κρατοῦσι δ᾽ εἰκαθεῖν / σθένουσα μηδὲν τοῖς κρατοῦσιν / y οὗτος δὲ τίς λόγῳ τε καὶ σθένει κρατεῖ;

Trad. *¿No se considera que la ciudad es de quien la gobierna?* (Creonte a Hemón)[358]
Distr. Suj. de pers. + verbo. Verbo IIa.
Concepto: *Gobierno, mando militar, poder absoluto sobre el pueblo*[359]

Aj. 1353 παῦσαι· κρατεῖς τοι τῶν φίλων νικώμενος
Trad. *Basta ya: con que te dejes vencer por un amigo no perderás tu atoridad* (Odiseo a Agamenón).
Distr. Suj. de pers. + verbo (construcción intransitiva). Verbo IIa.
Concepto: *Autoridad, dignidad, poder, dominio*[360].

OT. 55 ὡς εἴπερ ἄρξεις τῆσδε γῆς, ὥσπερ κρατεῖς
Trad. *Y así, si realmente has de gobernar esta tierra como de hecho la gobiernas, (será mejor que tu gobierno sea sobre hombres, y no sobre una ciudad vacía...)* (Sacerdote a Edipo).
Distr. Suj. de pers. + verbo (construcción intransitiva). Verbo IIa.
Concepto: *Gobierno, dirección, mando, liderazgo.*

Aj. 1102 Σπάρτης ἀνάσσων ἦλθες, οὐχ ἡμῶν κρατῶν·
Trad. *Aquí viniste como rey de Esparta, sin mando alguno sobre nosotros...* (Teucro a Menelao).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (genit., régimen del verbo). Verbo IIa.
Concepto: *Autoridad, mando, dominio, potestad, jefatura.*

Potens sum, compos sum, uel fio

Ph. 457 ὅπου θ᾽ ὁ χείρων τἀγαθοῦ μεῖζον σθένει
κἀποφθίνει τὰ χρηστὰ χὡ δειλὸς κρατεῖ,
Trad. *...entre quienes puede más el depravado que el bueno, se pireden las virtudes, y quien manda es el despreciable* (Neoptólemo a Filoctetes).
Distr. Suj. de pers. + verbo (construcción intransitiva). Verbo IIa.
Concepto: *Tener el poder (en sus manos), ser despótico.*

OC. 1386 μήτε γῆς ἐμφυλίου
δόρει κρατῆσαι

[358] El significado está polarizado por se Creonte quien pronuncia las palabras: el tirano tiene, efectivamente, una idea determinada de lo que es gobernar una ciudad.
[359] Más que el concepto genérico, este último significado (*poder absoluto sobre el pueblo*) responde al valor contextual del verbo en este uso concreto.
[360] *Lexicon*: *in eo ipso regia tua potentia sita est, cum amicis concedis.* De participio οἱ κρατοῦντες, *reges s. imperio praediti v. Markl. ad Suppl.* 18 (págs. 393-394).

Trad. *(...llevándote contigo estas maldiciones que invoco contra ti): que ni conquistes con la lanza la tierra de nuestra patria, (ni regreses nunca a la cóncava Argos...)* (Edipo a su hijo Polinices).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política (acust.) (+ compl. de tema no político, dat. instrumental). Verbo IIa[361].

Concepto: *Conquista, dominio, sobernía, poder.*

νέμω

qua ui mediam potius forman poni expectaueris, potiundi, possidendi, ea etiam actiuum preditum est

OT. 237 γῆς ἧς ἐγὼ κράτη τε καὶ θρόνους νέμω

Trad. *(prohibo que) en este país, del que yo detento el poder y poseo el trono, (alguien acoja y dirija la palabra a ese hombre...).* (Edipo).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de tema político 1 y compl. de tema político 2. Verbo IIb.

Concepto: *Dirigir, gobernar, administrar, tener el mando.*

OT. 579 ἄρχεις δ᾽ ἐκείνη ταὐτὰ γῆς ἴσον νέμων;[362]

Trad. *...y tu reinado en este país, ¿lo haces en paridad con ella?* (Creonte a Edipo refiriéndose a Yocasta).

Distr. Suj. de pers. + verbo (+ compl. de tema no político, genit.). Verbo IIb.

Concepto: *Ejercitar el poder, poseer la soberanía (de cierta comunidad política).*

Aj. 1016 ὡ τὰ σὰ
κράτη θάνοντος καὶ δόμους νέμοιμι σούς

Trad. *(...te he traicionado, a tí, Ayax querido, por cobardía y por falta de valor, o con malas artes), para obtener con tu muerte el lugar que tu ocupabas en el palacio y el poder del que gozabas.* (Creonte, refiriéndose a sí mismo, según el argumento de su padre Telamón).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política 1 (acust.) + compl. de tema político 2 (acust.). Verbo IIb.

Concepto: *Ocupar el poder, administrarlo, poseer el mando.*

οἰκέω

habito

OC. 602 πῶς δῆτά σ᾽ ἂν πεμψαία θ᾽, ὥστ᾽ οἰκεῖν δίχα;

[361] Aunque en este contexto se trata más bien de un tema colateral a *lo político*. (*Cf. Aj.* 1337: ἐξ οὗ ᾽κράτησα τῶν ᾽Αχιλλείων ὅπλων).

[362] *Lexicon*: τήνδε τὴν πόλιν νέμων *OC.* 939 *Dind.* pro λέγων, pág. 394.

Trad. *(...fui expulsado de mi tierra por mis propios hijos; me es imposible regresar de nuevo como lo es a un parricida). –En ese caso, ¿cómo te van a buscar, si debes vivir fuera?* (Teseo a Edipo).

Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo IIb.

Concepto: *Residir en una ciudad como ciudadano, habitar en ella*[363]

οἰκεῖν μετά τινος *est* συνοικεῖν, *uxorem habere*

OT. 414 κοὐ βλέπεις ἵν᾽ εἶ κακοῦ,
οὐδ᾽ ἔνθα ναίεις, οὐδ᾽ ὅτων οἰκεῖς μέτα

Trad. *Tu tienes, sí, ojos, pero no ves el grado de miseria en que te encuentras ni dónde vives ni en la intimidad de qué familiares* (Tiresias a Edipo).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (genit., con prepos.). Verbo IIb.

Concepto: *Vivir en régimen de matrimonio con, estar casado con.*

OT. 990 Μερόπης, γεραιέ, Πόλυβος ἧς ᾤκει μέτα

Trad. *Mérope, anciano, con la que estaba casado Pólibo* (Edipo al Mensajero).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (genit., con prepos.). Verbo IIb.

Concepto: *Compartir la vida con, estar unido en matromonio a.*

OC. 1533 χοὕτως ἀδῆον τήνδ᾽ ἐνοιήσεις πόλιν
σπαρτῶν ὑπ᾽ ἀνδρῶν

Trad. *Es así como habitarás una ciudad que no será devastada por los hombres "sembrados"*[364] (Edipo a Teseo).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política (acust.). Verbo IIb.

Concepto: *Vivir, habitar (una ciudad), pasar la vida (en una ciudad)*[365]

OC. 92 κέρδη μὲν οἰκήσαντα τοῖς δεδέγμενοις

Trad. *(...que allí llegaría el final de mi desdichada vida y que), una vez instalado, aportaría ganancias a los que me habían acogido, (pero infortunio a los que me arrojaron y despidieron...).* (Edipo).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política (acust.). Verbo IIb.

Concepto: *Ser ciudadano, ser residente, pertenecer a una comunidad política determinada*[366].

---

[363] El verbo designa la forma habitual de residir en una ciudad a la que se está unido como ciudadano con derechos políticos.

[364] Los Tebanos o Cadmeos, nacidos de los dientes sepultados del dragón que sembró Cadmo.

[365] Su significado es :"Tener lugar la vida de u individuo en el marco de la *polis*, desempeñando el papel de gobernante o jefe político". *Lexicon*: *v. Markland. ad Eur. Suppl.* 1231 (pág. 518).

[366] Más concretamente: "Vivir en una ciudad diferente a la suya propia, adaptándose a sus leyes y costumbres, y recibir reconocimiento como ciudadano de esa *polis*".

πείθω

activum *permouendo dictis* s. *persuadendi uim habet,* cum ad *credendum,* tum ad *faciendum*

OC. 808 ἐμοὶ, μέν ἐσθ᾽ ἥδιστον, εἰ σὺ μήτ᾽ ἐμέ
πείθειν οἷος τ᾽ εἶ μήτε τούσδε τοὺς πέλας

Trad. *Lo que más me complace es que tú no seas capaz de persuadirme, ni a mí ni a estos que están junto a nosostros.* (Edipo a Creonte).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (acust.). Verbo IIa.

Concepto: *Persuasión, engaño, astucia, corrupción*[367]

Ph. 102 τί δ᾽ ἐν δόλῳ δεῖ μᾶλλον ἢ πείσαντ᾽ ἄγειν;

Trad. *¿Y por qué hay que llevarlo con engaños en lugar de convenciéndolo?* (Neoptólemo a Odiseo).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (implícito en el contexto). Verbo IIa.

Concepto: *Persuasión, docilidad, obediencia, seducción, engaño.*

(Oposición: ἐν δολῷ / πείσαντα)[368]

Ph. 594 διώμοτοι πλέουσιν ἦ μὴν ἢ λόγῳ
πείσαντες ἄξειν, ἢ πρὸς ἰσχύος κράτος

Trad. *(en busca de ése navegan los dos que acabo de decirte, el hijo de Tideo y Odiseo), tras jurar que lo traerían, bien después de persuadirle con razones, bien por el poder de la violencia* (Mercader a Neoptólemo acerca de Filoctetes).

Distr. Suj. de pers. + verbo (+ compl. de tema no político, dat. instrumental). Verbo IIa.

Concepto: *Persuasión, seducción, ganarse el ánimo de alguien.*

(Oposición: πείσαντες λόγῳ / πρὸς ἰσχύος κράτος).

Ph. 612 εἰ μὴ τόνδε πείσαντες λόγῳ
ἄγοιντο νήσου τῆσδ᾽ ἐφ᾽ ἧς ναίει τὰ νοῦ

Trad. *(...el heleno* (adivino) *fue quien les profetizó todas las demás cosas, y, entre otras, que nunca destruirían la ciudadela de Troya), si no persuadían a éste para llevarle allí desde esta isla en la que ahora habita* (Mercader a Neoptólemo).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (acust.) (+ compl. de tema no político). Verbo IIa.

Concepto: *Persuadir, argumentar, razonar (un argumento).*

---

[367] *Lexicon*: *persuadebat enim Creon, ut probabilia crederent dicta sua: quanquam si quis ad reditum Oedipi Thebas efficiendum haec referre voluerit, non intercedo* (pág. 647). El verbo se incluye aquí en los Verbos IIa por tratarse de una persuasión con intereses políticos. Por lo demás, este verbo lo mismo puede clasificarse en los Verbos I que en los Verbos II, según el contexto donde aparezca y la identidad del sujeto, que implica la polarización semántica del significado en cuestión.

[368] La oposición tiene un poder decisivo en el significado definitivo del término, que se define, casi exclusivamente, a través de aquélla.

Ph. 623 ἔμ᾽ εἰς ᾽Αχαιοὺς ὤμοσεν πείσας στελεῖν;

Trad. *(¿Es verdad que aquél* (Odiseo)*, la maldad en persona), juró que llevaría ante los Aqueos después de persuadirme?* (Filoctetes).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (acust.). Verbo IIa.

Concepto: *Seducción, engaño, estratagema.*

OC. 736 ἀλλ᾽ ἄνδρα τόνδε [...]
πείσων ἕπεσθαι πρὸς τὸ Καδμείων πέδον

Trad. *(...más bien he sido enviado por mi avanzada edad) para convencer a este hombre para que me siga a la llanura de los Cadmeos* (Creonte).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de pers. (acust.) (+ compl. oracional, infinitivo). Verbo IIa.

Concepto: *Convencer (a alguien de algo), razonar, exponer un argumento a otro, conquistar (el ánimo de alguien)*[369]

OC. 1298 πόλιν δὲ πείσας·

Trad. *(...en respuesta Eteocles, que es más joven, me arrojó del país son haberme vencido con una razón ni haber acudido a la prueba de la fuerza), sino por haber persuadido a la ciudad...* (Polinices sobre Eteocles).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política[370].

Concepto: *Persuadir astutamente, persudir con fines políticos, persuadir persiguiendo un beneficio.*

de usu passiui et medii
passiuum est permoueri distis

OC. 756 πεισθεὶς ἐμοὶ
κρύψον, θελήσας ἄστυ καὶ δόμους μοελῖν
τοὺς σοὺς πατρῴους

Trad. *Así que tú, Edipo, por los dioses de tus padres, obedéceme y ocúltate, consisntiendo en volver a tu ciudad y a tu hogar patrio...* (Creonte a Edipo).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (dat.). Verbo IIa.

Concepto: *Persuasión, obediencia*[371]

---

[369] Pero el significado aquí está polarizado por boca de Creonte, que añade al semantema propio del verbo cierta intencionalidad para convertirlo en un uso eufemístico.

[370] Aquí el complemento directo es importante en lo que se refiere al significado contextual del verbo: no es lo mismo "convencer a alguien" que "convencer a una ciudad"; en el segundo caso el interés por persuadir siempre es propiamente político, mientras que en el primero puede ser un interés por una causa justa o de buenos fines. Por otra parte, el significado también en este caso está polarizado, por la "interpretación" que de la actuación de su hermano Eteocles hace Polinices.

[371] Hemos considerado como verbo IIa el v. 756 de *OC.* porque al ser Creonte quien dirije estas palabras a Edipo, el significado del verbo se matiza mediante la polarización que introduce el personaje y adquiere carácter negativo: la obediencia de que habla Creonte se convierte en una estratagema para lograr sus fines políticos.

Ph. 1226 ἢ σοὶ πιθόμενος τῷ τε σύμπαντι στρατῷ

Trad. *(¿Cuál es la falta?) .-La de haberte obedecido a ti y a todo el ejército* (Neoptólemo a Odiseo).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (dat.) + compl. de cosa política (dat.). Verbo IIa[372].

Concepto: *Seguir el consejo de otro, dejarse convencer, obedecer.*

Ant. 67 τοῖς ἐν τέλει βεβῶσι πείσομαι

Trad. *(Yo, por mi parte, pidiendo a los de bajo comprensión), obedeceré a los que tienen el poder, porque me siento coaccionada a ello.* (Ismene a Antígona).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (dat., cualificado[373]). Verbo IIa.

Concepto: *Someterse, doblegarse, obedecer.*

BIBLIOTECA VIRTUAL

πέμπω

dicitur et de rebus et de hominibus et 1. significat mittere simpliciter i. e. aliquo uel aliqua uia

OT: 761 ἀγρούς σφε πέμψαι κἀπὶ ποιμνίων νομάς

Trad. *(Me suplicó encarecidamente cogiéndome de la mano), que le enviara a los campos y al pastoreo de rebaños (para estar lo más lejos posible de la ciudad)* (Yocasta acerca de un servidor de layo).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (acust.) (+ compl. de lugar). Verbo IIb.

Concepto: *Envío, partida*[374].

OT. 763 (*cf. supra OT.* 761).

OC. 1770 Θήβας δ᾽ ὑμᾶς
τὰς ὠγυυγίους πέμψον

Trad. *Envíanos a nosotras a la muy antigua Tebas, (por si podemos impedir la muerte que avanza sobre nuestros hermanos)* (Antígona a Teseo).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (acust.) (+ compl. de lugar, acust.). Verbo IIb.

---

[372] La razón por la que hemos considerado este verbo como perteneciente al grupo IIa, se explica de nuevo por el contexto. Concretamente, por la polarización semántica de los términos que, alternativamente, usan Odiseo y Neoptólemo, en función de un parámetro social en el que uno y otro ocupan posiciones diferentes: nos referimos a su diferencia de lealtad ética. Un ejemplo concreto, y muy bien expuesto, sobre el tema de la polarización semántica en función del personaje trágico, lo encontramos en el artículo ya citado de VÍLCHEZ DÍAZ, M., (1987), págs. 91-92, concretamente cuando habla de Antígona / Creonte.

[373] "Los que ostentan el poder".

[374] Con el verbo πέμπω puede tener valor político no sólo la idea de "enviar embajadores en misión política diversa", sino la de "tener poder para enviar a otro a cumplir una misión determinada, a llevar una noticia a alguien, a consultar los oráculos", etc., También estos significados indican *lo político* como manifestación de poder.

Concepto: *Envío, permiso para salir hacia un lugar.*

Sic de legatis missis, non tamen ut mandata eorum memorentur

OT. 71 Κρεόντ᾽ [...] ἐς τὰ Πυθικὰ
ἔπεμψα Φοίβου δώμαθ᾽, ὡς πύθοιθ᾽.
Trad. *Envié a Creonte (...) a la morada pítica de Febo, a fin de que se enterara (de lo que tengo que hacer o decir para proteger esta ciudad).* (Edipo).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (acust.) (+ compl. de lugar, acust. con prepos.). Verbo IIb.
Concepto: *Envío, misión.*

OT. 288 ἔπεμψα γὰρ Κρέοντος εἰπόντος διπλοῦς
πομπούς
Trad. *(...no lo he echado en olvido sin ponerlo en práctica); pues, al decírmelo Creonte, he enviado dos mensajeros...* (Creonte al Coro).
Distr. Suj. de pers.+ verbo + compl. de persona (cualificado, acust., régimen del verbo). Verbo IIb.
Concepto: *Envío, misión, cargo.*

deinde est mittere ad perficiendum aliquid

Ph. 45 (Odiseo envía a un marino a hacer pesquisas sobre el paradero de Filoctetes); 93 (Neoptólemo es enviado a la isla donde ha de capturar a Filoctetes, actuando aquél como colaborador de Ulises); *OT.* 860 (Edipo hace enviar a alguien para que haga venir, a su vez, al labriego); 861 (Yocasta se hará cargo de hacer venir a dicho labriego); *OC.* 455 (Edipo habla hipotéticamente de que alguien envíe a Creonte a buscarle o a cualquier otro "con influencia en la ciudad"); *Tr.* 55 (Cualquiera de los hijos de Deyanira puede ser enviado a la búsqueda de su padre por su misma madre); *Aj.* 781 (el adivino envía a los mensajeros ante el corifeo con unas órdenes determinadas, relacionadas con el destino de Ayax); *El.* 406 (Clitemnestra envía a sus dos hijas a derramar libaciones ante la tumba del padre); 680 (un Pedagogo es enviado a Clitemnestra para referirle la muerte de su hijo Orestes); *Ph.* 496 (Filoctetes enviaba demandas a los que llegaban de que hicieran venir a su escuadra para conducirlo a casa); *Ant.* 161 (Creonte convoca la Asamblea y hace venir al Coro –pueblo- mediante una orden "pregonada a todos")[375].

Deinde eundi in missione uaria genera significat.
προσπέμπειν

OC. 1346 (Por consideración a quien le envió Edipo debe despedir a su hijo Polinices); *OT.* 1474 (Creonte hace venir ante Edipo a sus dos hijas).

[375] Naturalmente de todas estas citas, hay algunas que apenas dejan asomar un valor *político*, pero otras son totalmente válidas como verbos políticos, como es el caso de *Ant.* 161 (κοινῷ κηρύγματι πέμψας;): se trata aquí del ejrecicio de una función política correspondiente a Creonte como soberano de la ciudad.

ἀποπέμπειν

OT. 1518 γῆς μ᾽ ὅπως πέμψεις ἄποικον

Trad. *(¿Sabes bajo qué condiciones me iré?), que me envies desterrado del país* (Edipo a Creonte).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (acust.) (+ predicativo del compl. de persona, con referencia a *lo político*). Verbo IIb.

Concepto: *Envío, despedida, expulsión, destierro.*

OC. 93 ἄτην δὲ τοῖς πέμψασιν, οἵ μ᾽ ἀπήλασαν·

Trad. *(...aportaría ganancias a los que me habían acogido) pero infortunio a los que me arrojaron y despidieron* (Edipo).

Distr. Suj. de pers. + verbo (+ compl. de tema no político) + compl. de persona (dat.). Verbo IIa.

Concepto: *Expulsión, destierro.*

(Oposición: τοῖς δεδέγμενοις / τοῖς πέμψασιν: *dar hospitalidad o recibir hospitalariamente / hacer salir de su patria ignominiosamente a un extranjero*).

OC: 430 ἀλλ᾽ ἀνάστατος
αὐτοῖν ἐπέμφθην κἀξεκηπύχθην φυγάς.

Trad. *...sino que presenciaron cómo fui enviado al destierro y cómo el heraldo anunció mi condición de proscrito* (Edipo)[376].

Distr. Suj. de pers. + verbo (+ compl. predicativo del sujeto, con referencia a *lo político*). Verbo IIb.

Concepto: *Expulsión, destierro, ser proscrito.*

OC. 819 παίδοιν δυοῖν σοι τὴν μὲν ἀρτίως ἐγὼ
ξυναρπάσας ἔπεμψα, τὴν δ᾽ ἄξω τάχα

Trad. *De tus dos hijas, a una acabo de hacerla enviar (a la ciudad) tras haberla prendido, y a la otra me la llevaré pronto* (Creonte a Edipo).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (acust.) (+ compl. de lugar, implícito en el contexto[377]). Verbo IIa.

Concepto: *Envío (de un lugar a otro)*[378]*, orden de envío.*

OT. 556 ὡς χρείη μ᾽ ἐπὶ
τὸν σεμνομάντιν ἄνδρα πέμψασθαί τινα;

Trad. *(¿Intentabas persuadirme o no de que) era necesario que enviara a alguien a buscar al venerable adivino?* (Edipo a Creonte).

---

[376] La traducción literal sería: "...cómo fui expulsado en calidad de hombre que es desterrado de su patria".

[377] Πόλις, que pasa a ser un compl. de cosa política.

[378] El verbo puede indicar el destierro de alguien, pero también la idea contraria: "hacer volver a alguien a su tierra patria". De cualquier modo sigue indicando *lo político como poder*.

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (acust.) (+ compl. de persona con prepos., funcionando como circunstancial de lugar, indicando finalidad). Verbo IIb.

Concepto: *Envío, misión.*

πορσύνω

OT. 1476 ἐγὼ γάρ εἰμ᾽ ὁ πορσύνας τάδε

Trad. ...*soy yo quien lo ha ordenado*[379] (Creonte).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política (acust., régimen del verbo). Verbo IIa.

Concepto: *Ordenar, ejecutar, disponer.*

πράσσω[380]

OT. 1417 πάρεσθ᾽ ὅδε

Κρέων τὸ πράσσειν καὶ τὸ βουλεύειν

Trad. *(a propósito de lo que pides), aquí llega Creonte para tomar iniciativas o decisiones.* (Corifeo a Edipo).

Distr. Suj. de pers. + verbo (intr.). Verbo IIa.

Concepto: *Ejecución, manejo, gobierno.*

προδίδωμι

uiolati officii in προδούς *uis inest, undi deseri hominem sequitur*

OT. 331 ἀλλ᾽ ἐννοεῖς

ἡμᾶς προδοῦναι καὶ καταφθεῖραι πόλιν;

Trad. *¿Sabiéndolo no hablarás, sino que piensas traicionarnos y destruir la ciudad?* (Edipo a Tiresias).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (acust.). Verbo IIa[381]

Concepto: *Traición, renuncia, entrega.*

---

[379] Creonte ha ordenaado traer ante Edipo a sus dos hijas para que pueda estar con ellas antes de abandonar la ciudad.

[380] La mayoría de los usos de este verbo pertenecen a la categoría de Verbos I, ya que indican cualidades personales permanentes o circustanciales, sin relación alguna con el enfoque de *lo político como poder*. Son valores como los que aparecen en *Ant.* 68, 701, 564; *El.* 1056, 1004; *Tr.* 297, 230; *Aj.* 136; *Ph.* 424.

[381] La clasificación como Verbo I ó II depende aquí de la comprensión del verbo προδοῦναι: puede tratarse de una "traición" *interpersonal* (no parece ser éste el caso), o de una "traición" del hombre con respecto a la ciudad, provocando con ella su ruina (lo contrario a un beneficio público). Nos inclinamos por esta segunda interpretación, dado que el compl. de persona en acust.(ἡμᾶς) engloba supuestamente a la colectividad de ciudadanos que forman la *polis*.

Ph. 923 ἀπόλωλα τλήμων, προδέδομαι

Trad. *¡Estoy perdido, desgraciado, he sido víctima de una traición! (¿Qué me has hecho, oh extranjero?, Devuélveme de inmediato mi arco! .-No es posible, la justicia y la conveniencia me obligan a obedecer a los que están en el poder)* (Filoctetes a Neoptólemo)[382].

Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo IIa.

Concepto: *Traición, abandono, engaño.*

Ph. 911 προδούς μ᾽ ἔοικε κἀκλιπὼν τὸν πλοῦν στελεῖν·

Trad. *Este hombre, si no me equivoco, se va a hacer a la mar después de traicionarme y dejarme abandonado.* (Filoctetes refiriéndosse a Neoptólemo)

Distr. Suj. de pers. + verbo (+ compl. de persona, acust., implícito en el contexto). Verbo IIa.

Concepto: *No cumplir una promesa, no cumplir un pacto, engañar, traicionar.*

(Semisinónimo: προδούς / ἐκλιπὼν)[383]

προστάσσω

proprie passiuum semel dicitur de adstantibus in acie

Ant. 670 δορός τ᾽ ἂν ἐν χειμῶνι προστεταγμένον
μένειν δίκαιον κἀγαθὸν παραστάτην[384]

Trad. *...él, que es capaz en la inclemencia del combate de mantenerse en el puesto que le ha sido asignado, modélico y noble compañero de los de su fila...* (Creonte hablando del ideal de ciudadano).

Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo IIa.

Concepto: *Permanecer en el sitio asignado, mostrar valentía (manteniéndose firme en el puesto de combate).*

προτίθημι

de mandata et imponenda

Ant. 216 νεωτέρῳ τῷ τοῦτο βαστάζειν πρόθες

Trad. *Impónle a uno más joven que soporte esta carga.* (Corifeo a Creonte).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (dat.) (+ compl. oracional, infinitivo). Verbo IIa.

Concepto: *Imposición, orden, mandato, misión.*

---

[382] La traducción incluye la respuesta de Neoptólemo a Filoctetes, porque es imprescindible para interpretar correctamente el verbo en cuestión. Por otra parte, la traición de que habla Filoctetes se define por el contexto inmediato: en los versos siguientes encontramos los condicionantes de esta traición: ἐν τέλει κλύειν, τό ἔνδικον, τὸ συμφέρον.

[383] *Lexicon*: *Violati officii in* προδούς *uis inest, unde deseri hominem sequitur*, pág. 656.

[384] *Lexicon*: *Malo cum valckeriano (ad Phoen*. 248*) hinc expressum putare illud Platonis Apol. Socr. p.* 28, *d.* οὗ ἄν τις ταχθῇ ἐνταῦθα δεῖ μένοντα κινδυνεύειν, *quanquam* παρατάττειν *in hoc significandi genere legitimum, quam cum Musgravio explicare iussum* i. e. *ubi iussus est*. (pág. 658).

Ant. 160 ὅτι σύγκλητον τήνδε γερόντων
προύθετο λέσχην

Trad. *(Pero, he aquí al rey de esta tierra, Creonte, hijo de Meneceo, que se acerca, nuevo caudillo por las nuevas circunstancias reclamado), ¿debatiendo qué proyecto nos habrá congregado, a esta asamblea de ancianos (que aquí en común hemos acudido a su llamada?).* (Coro).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política (acust.). Verbo IIb[385].

Concepto: *Convocar una samablea, reunir al pueblo para una proclama común, proclamar un edicto.*

στέργω
de pietate ciuium erga reges

Ant. 292 οὐδ᾽ ὑπὸ ζυγῷ
λόφον δικαίως εἶχον, ὡς στέργειν ἐμέ

Trad. *(...tocante a mis órdenes, genete hay en la ciudad que mal las lleva y que en secreto, desde hace ya tiempo, contra mí murmuran y agitan sus cabeza), incapaces de mantener su cuello bajo el yugo, como es justo, porque no aprueban mis órdenes* (Creonte).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (acust., cualificado). Verbo IIa.

Concepto: *Soportar, consentir, respetar lo dispuesto por el rey, enjuiciar (mal), criticar, desaprobar (una orden).*

στρατεύομαι
in bellum proficiscor

Aj. 1111 οὐ γάρ τι τῆς σῆς οὕνεκ᾽ ἐστρατεύσατο
γυναικὸς [...]
ἀλλ᾽ οὕνεχ᾽ ὅρκων οἷσιν ἦν ἐνώμοτος
σοῦ δ᾽ οὐδὲν

Trad. *El vino aquí a luchar no por tu mujer, (como estas pobres gentes agobiadas que tú trajiste), sino por juramentos que le comprometían, y en absoluto por ti, que no estimaba él a los que no son nadie* (Teucro a Menelao, refiriéndose a Ayax).

Distr. Suj. de pers. + verbo intr. Verbo IIb.

Concepto: *Expedición, campaña, servir como soldado, servir en las tropas, hacer una expedición militar*[386].

[385] Perteneciente al grupo de verbos políticos que indican *funciones concretas de lo político*, es decir, hechos políticos *per se*.

[386] La relación con *lo político* en este caso habría que buscarla por la integración del ejército en el estado. Por otra parte, el verso es un ejemplo de anacronismo: Sófocles parece pensar en los periecos e hilotas, clases sociales inferiores en el Peloponeso, que servían en las armadas de los nobles espartanos.

στρατηγέω
belli dux sum

El. 1 Ὦ τοῦ στρατηγήσαντος ἐν Τροίᾳ ποτε
Ἀγαμέμνονος παῖ,
Trad. *¡Oh hijo de Agamenón, el que en otro tiempo fuera jefe del ejército que combatió en Troya!* (Pedagogo a Orestes).
Distr. Suj. de pers. + verbo (intr.). Verbo IIb[387].
Concepto: *Cargo o dignidad del jefe del ejército*[388]

Aj. 1110 ποῦ σὺ στρατηγεῖς τοῦδε;
Trad. *¿De dónde sacas tú eso de que eras su jefe?* (Teucro a Menelao).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (genit.). Verbo IIa[389].
Concepto: *cargo militar, general del ejército.*

σύνειμι
adsignificatur matrimonium[390]

El. 276 ἣ δ᾽ ὧδε τλήμων ὥστε τῷ μιάστορι
Trad. *...tan malvada como para vivir con un infame.* (Electra refiriéndose a Clitemnestra y Egisto).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (dat., cualificado). Verbo IIb.
Concepto: *Cohabitar, adulterio.*

El. 562 ἀλλά σ᾽ ἔσπασεν
πειθὼ κακοῦ πρὸς ἀνδρός, ὦ τανῦν ξύνει
Trad. *...te arrastró a ello el obedecer al malvado varón con el que ahora vives* (Electra a Clitemnestra).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (dat.). Verbo IIb.
Concepto: *Adulterio, cohabitar.*

---

[387] Pertenece a los verbos que indican *funciones determinadas* o *tipos de cargos políticos*. En este grupo de verbos, hay cierto número representativo que hacen referencia a lo que podemos llamar *temas anacrónicos*: éstos aparecen en verbos cuyos significados no se corresponden con la "ideología" de Sófocles. De cualquier manera hemos decidido no descartarlos, y ello por tres razones: 1) porque, anacrónicos o no, forman parte de *lo político*; 2) pueden considerarse como parte de una moral aristocrática anterior a Sófocles, pero que había ido dejando sus huellas a lo largo del tiempo hasta llegar al mismo Platón, con su planteamiento de un nuevo estado; y 3) son parte del estilo global de su obra.

[388] Como ya hemos apuntado en ocasiones anteriores, ciertos verbos se dejan traducir conceptualmente sólo por sustantivos, no por adjetivos.

[389] El verbo es aquí Verbo IIa porque el significado está polarizado en boca de Teucro, que lo utiliza intencionadamente distorsionado. Tiene que ver con ello el hecho de que se construya con compl. de persona en genitivo.

[390] Instituciones como las del matrimonio, tutela, o delitos como el adulterio, pueden integrar también nuestro concepto de *lo político*, siempre y cuando las consideremos como pertenecientes a *lo político no-conceptual*; entiéndase entonces por *político conceptual* el sistema de ideas o conceptos que subyacen a las realidades políticas de la Atenas de Sófocles, y que, por otra parte, forman el grueso del léxico verbal.

adsignificatur tutela et praesidium

OC. 772 ἡνίκ᾽ εἰσορᾷς πόλιν τέ μοι
ξυνοῦσαν εὔνουν τήνδε καὶ γένος τὸ πᾶν
Trad. *...cuando ves que esta ciudad y todo su pueblo me tratan con benevolencia* (Edipo).
Distr. Suj. de cosa política + verbo + compl. de persona (dat.). Verbo IIb.
Concepto: *Protección, tutela, hospitalidad.*

τίθημι
proprie significat ponere et collocare, de rebus, in quas loci notio conuenit. eandem collocandi uim, sed tralate ostensam uidebis

Aj. 573 καὶ τἀμὰ τεύχη μητ᾽ ἀγωνάρχαι τινὲς
θήσουσ᾽ Ἀχαιοῖς μήτε λυμεὼν ἐμός
Trad. *...en lo tocante a mis armas, que ninguno de los aqueos las saque a certamen, y menos aún el que ha sido mi ruina...* (Ayax).
Distr. Suj. de pers. (cualificado[391]) + verbo + compl. de tema no político (acust.). Verbo IIb[392].
Concepto: *Establecer (como premio), celebrar juegos, ser el juez de un certamen.*

hinc est constituendi tralata significatio; cum allis

Ant. 8 καὶ νῦν τί τοῦτ᾽ αὖ φασι πανδήμῳ πόλει
κήρυγμα θεῖναι τὸν στρατηγὸν ἄρτίως;
Trad. *¿Qué sabes de ese edicto que dicen que el estratego*[393] *acaba de imponer a todos los ciudadanos?* (Antígona a Ismene, refiriéndose a Creonte).
Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de cosa política (acust.) + compl. de tema político (dat.). Verbo IIb.
Concepto: *Instituir, dar una ley, determinar.*

τιμωρέω
medium contra eum suam ditionem ulciscendi se poena alicui infligenda habeat, quemadmodum recte dicitur

OT. 107 τούτου θανόντος νῦν ἐπιστέλλει σαφῶς
τοὺς αὐτόεντας χειρὶ τιμωρεῖν τινα

[391] Porque hace alusión a los jueces de certámenes públicos.
[392] En este caso el significado se sitúa en la periferia del campo; es más, hasta podemos considerarlo como un significado colateral al concepto de *lo político*.
[393] Muerto Eteocles en combate, en el campo mismo ha recibido Creonte el poder del ejército: así *estratego* significa "jefe militar". Por otra parte, se señala aquí una de las más importantes actividades del jefe del estado: ser jefe del ejército.En poesía se utiliza, a veces, el término *estratós* significando *demos* (Esquilo, *Eum.,* 566).

Trad. *(El murió* (Layo) *y ahora* (el oráculo pítico) *nos prescribe claramente) que tomemos venganza de los culpables con violencia* (Creonte).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (acust., cualificado). Verbo IIb[394].

Concepto: *Venganza de un delito, purificación de un crimen.*

τυραννεύω
dominor

OC. 449 τὼ δ᾽ ἀντὶ τοῦ φύσαντος εἱλέσθην θρόνους
καὶ σκῆπτρα κραίνειν καὶ τυραννεύειν χθονός·

Trad. *Ellos dos, en lugar de su padre, han preferido el trono, mandar con el cetro y ser los dueños del país.* (Edipo refiriéndose a sus hijos Eteocles y Polinices).

Distr. Suj. de pers. + verbo (+ compl. de tema no político, genit.). Verbo IIa.

Concepto: *Poder absoluto, despotismo, tiranía.*

(Oposición: κραίνειν / τυραννεύειν).

ὑπερβαίνω[395]
egredior, i. e., *uiolo*

Ant. 449 καὶ δῆτ᾽ ἐτόλμας τούσδ᾽ ὑπερβαίνειν νόμους;

Trad. *¿Y a pesar de ello, te atreviste a transgredir esos decretos?* (Creonte a Antígona)

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de tema político (acust.). Verbo IIa.

Concepto: *Transgredir, pecar, faltar, violar (las leyes)*[396]

Ant. 481 νόμους ὑπερβαίνουσα τοὺς προκειμένους

Trad. *(ésta conocía perfectamente que entonces estaba obrando con insolencia), al transgredir las leyes establecidas...* (Creonte refiriéndose a Antígona).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de tema político (acust.). Verbo IIa.

Concepto: *Violación, incumplimiento, falta de disciplina, falta, delito.*

Ant. 663 ὅστις δ᾽ ὑπερβὰς ἢ νόμους βιάζεται,
ἢ τοὐπιτάσσειν τοῖς κρατύνουσιν νοεῖ
οὐκ ἔστ᾽ ἐπαίνου τοῦτον ἐξ ἐμοῦ τυχεῖν.

[394] La clasificación del verbo es algo incierta: por una parte, se trata de un hecho efectivo de venganza; pero, por otra, no llega a señalar acción judicial. La mayoría de los usos de este verbo pertenecen, efectivamente, al grupo I, ya que no salen de la esfera de lo personal e interpersonal en el marco de la *areté*, no del *nomos*: *OT.* 136, 140; *El.* 349, 399; *Ph.* 1258.

[395] Todas las citas corresponden a *Ant.:* se trata de un *verbo-tema.*

[396] Creonte se refiere a las leyes de la ciudad, por ello el verbo se encuadra en el grupo II (*Verbos políticos en el marco del nomos*), donde se establecen las relaciones de los ciudadanos en el terreno de la *polis*, es decir, en el plano estatal.

Trad. *En cambio, el que, soberbio, a las leyes hace violencia, o piensa en imponerse a los que mandan, éste nunca puede ser que reciba mis elogios* (Creonte)[397].

Distr. Suj. de pers. (cualificado) + verbo + compl. de tema político (acust.). Verbo IIa.

Concepto: *Desobediencia, violación (de las leyes), transgresión, delito, soberbia.*

ὑφίημι

mittere subornatum

OT. 387 ὑφεὶς μάγον τοιόνδε μηχανορράφον,
δόλιον ἀγύρτην

Trad. *(Creonte, el leal, el amigo desde siempre, desea expulsarme, deslizándose a escondidas), tras sobornar a semejante hechicero, maquinador y charlatán, (que sólo mira por las ganacias y es ciego en su arte)* (Edipo sobre Tiresias)[398].

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (acust.). Verbo IIa.

Concepto: *Soborno, interés en la ganancia*[399]

φέρω

ferre, i. e. *perferre,* aliquando *pati, tolerare*

Ant. 290 ἀλλὰ ταῦτα καὶ πάλαι πόλεως
ἄνδρες μόλις φέροντες ἐρρόθουν ἐμοὶ
κρυφῇ

Trad. Tocante a mis órdenes, hay gente en la ciudad que malamente las llevan y que en secreto, desde hace ya tiempo, murmuran... (Creonte).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de tema político (acust., neutro). Verbo IIa.

Concepto: *Tolerar, consentir, aguantar (una orden).*

φεύγω

fugere significatur simpliciter

OT. 623 ἦ με γῆς ἔξω βαλεῖν
ἥκιστα· θνῄσκειν, οὐ φυγεῖν σε βούλομαι

Trad. -¿Pretendes entonces arrojarme fuera del país? –Lo que quiero es que mueras, no que te veas desterrado (Edipo a Creonte).

Distr. Suj. de pers. + verbo (intr.). Verbo IIb.

Concepto: *Destierro, expulsión.*

OT. 823 εἴ με χρὴ φυγεῖν
καί μοι φυγόντι μῆστι τοὺς ἐμοὺς ἰδεῖν

[397] *Cf.* ἐν τοῖς οἰκείοισιν / ἐν πόλει.

[398] Es un soborno que persigue el ascenso al poder, y por el que se obtiene una provechosa y no leal ganancia de bienes.

[399] *Lexicon*: *Suidas u.* μηχανορράφος *et* ὑφείς, *explicat* ὑπολάβων.

μηδ᾽ ἐμβατεῦσαι πατρίδος,

Trad. *Si debo salir desterrado, no me es posible en mi destierro ver a los míos ni pisar mi patria* (Edipo).

Distr. Suj. de pers. + verbo (intr.). Verbo IIb.

Concepto:*Destierro, condena, expulsión.*

φοβέω

metum incutere

OT. 227 κεἰ μὲν φοβεῖται τοὐπίκλημ᾽ ὑπεξελεῖν
αὐτὸς καθ᾽ αὑτοῦ·

Trad. ... *y si teme por él mismo, que él mismo se aparte de la acusación, (porque no ha de sufrir contratiempo alguno salvo el marcharse con garantías del país)* (Edipo acerca del culpable de la muerte de Layo).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (genit., con prepos., haciendo referencia al propio sujeto). Verbo IIa.

Concepto: *Temor a la ley, recelo (a una posible condena)*[400]

Aj. 253 πεφόβημαι λιθόλευστον Ἄρη μετὰ τοῦδε τυπείς

Trad. *Temo que me espere compartir con éste una muerte por lapidación, apedreado con él* (Coro refiriéndose a Ayax).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de tema político[401] (oración de infinit.). Verbo IIa.

Concepto: *Temor (a una sanción)*[402]

χειρόω *s.* χειροῦμαι

subigere, in potestatem redigere

OC. 950 ᾧ πίστιν ἴσχων τήνδ᾽ ἐχειρούμην ἄγραν

Trad. *(Yo sabía que teníais en este país el prudente tribunal del Areopágo, que no permite que tales vagabundos se instalen cerca de esta ciudad). Por tener confianza en él, es por lo que me apoderé de esta presa*. (Creonte).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (acust., uso figurado). Verbo IIa.

Concepto: *Hacer prisionero, rendir, apoderarse, usar la violencia*[403]

---

[400] Contextualmente el significado es "sentir alguien temor por sí mismo de ser objeto de sanción por parte de la ley".

[401] La muerte por lapidación como castigo.

[402] El Coro, viendo que Ayax estaba atacando a los jefes, a los que creía seguir torturando todavía, deduce: "hora es de echar a huir de aquí, por tierra, o por mar; tales son las amenazas que hacen ya contra nosotros los dos grandes jefes...", *Cf.* ERRRANDONEA, j., *Sófocles y la personalidad...,* Madrid, 1970, pág. 27.

[403] Se trata de un Verbo II porque el sujeto de la acción es Creonte y el móvil de la misma es político: raptar a Edipo para llevarlo a Tebas y conseguir así el beneficio para su ciudad y no para Atenas.

Trad. *...de este país* (Tebas)*, tu has intentado raptarme a mí, anciano suplicante, reducirme a la impotencia y marcharte con las muchachas* (Edipo a Creonte).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de persona (acust.). Verbo IIa.

Concepto: *Manejar, violar, prender, hacer prisionero, reducir a la impotencia*[404]

ψηφίζω
decerno

Aj. 449 οὐκ ἄν ποτε
δίκην κατ᾽ ἄλλου φωτὸς ὧδ᾽ ἐψήφισαν

Trad*. (...y si mis ojos y mi cabeza, extraviados, no se hubieran separado de su propósito), nunca más hubieran hecho justicia de esta menera a otro hombre* (Ayax refiriéndose a los Atridas).

Distr. Suj. de pers. + verbo + compl. de tema político (acust.) + compl. de persona (genit., con prepos.). Verbo IIb[405].

Concepto: *Sentenciar, decidir un juicio, dar un voto (a alguien), administrar justicia.*

[404] El motivo de que lo consideremos como Verbo IIa, sigue siendo el mismo que el del caso anterior; *cf. supra, OC.* 1009.

[405] Si el significado del verbo está polarizado (y responde, entonces, al concepto de *hacer justicia* según la interpretación de Ayax), ψηφίζω pertenece al grupo de Verbos IIa.

CONCLUSIONES

1. CLASIFICACIÓN GENERAL CONCEPTUAL

I. VERBOS REFERIDOS AL HOMBRE EN CUANTO INDIVIDUO
(Valoración ética).

VERBOS A: EL HOMBRE COMO SUJETO RACIONAL:
Verbos A. 1.: Sensibilidad, sentimientos
Verbos A. 2.: Inteligencia, apreciación, juicio.

VERBOS B: EL HOMBRE COMO SUJETO AGENTE:
Conducta.

Tanto los Verbos A como los Verbos B implican predicación adjetiva del hombre, es decir, ética del hombre como ser racional y ética del hombre como sujeto agente.

El conjunto de Verbos I (A y B) equivalen semántica y funcionalmente a la categoría adjetiva. Su expresión sintáctica más frecuente se corresponde con los siguientes tipos de frase:

1ª) Sujeto de persona + verbo intransitivo, y
2ª) Sujeto de persona + verbo + complemento obligatorio de persona (en acusativo).

El grupo de Verbos I (A y B) lleva implícito en su propio semantema una valoración ética.

I I. VERBOS REFERIDOS AL HOMBRE EN CUANTO *HOMO POLITICUS*

VERBOS A: LO POLÍTICO COMO MANIFESTACIÓN DE PODER:
Se refieren al hombre integrado en una *polis*, en cuanto a los siguientes estamentos:

1. El hombre gobernante, que detenta un mando político, y
2. El hombre ciudadano (considerado en su relación con los demás).

A su vez, estos dos comportamientos desarrollan temas políticos, es decir, temas típicos en el ámbito de lo político:

La tiranía
El temor
La obediencia
El comportamiento frente a la ley.

VERBOS B: LO POLÍTICO EN CUANTO ACTO POLÍTICO *PER SE:*

Verbos B. 1.: Lo político en el ámbito de lo estatal,
Verbos B.2.: En el ámbito de lo jurídico.

Los Verbos políticos II (grupos A y B) equivalen semántica y funcionalmente a la categoría sustantiva, y su expresión sintáctica es la correspondiente a los siguientes tipos de frase:

1ª) Sujeto de persona + verbo + complemento de *cosa* o *tema político*[406]
2ª) Sujeto de persona + verbo + complemento de persona obligatorio[407], y
3ª) Sujeto de persona + verbo intransitivo.

Las dos primeras construcciones se encuentran en relación con el grupo A; la tercera, con el grupo B.

Estos verbos no llevan implícita valoración ética en sí mismos: aquí se da un tipo de valoración contextual:

En el grupo A el contexto suele estar polarizado (dos personajes emplean el mismo léxico, pero referido a nociones distintas en función de las diferencias, sociales e ideológicas, que definen a uno frente al otro[408].

En el grupo B el contexto se configura mayormente como contexto situacional.

III. VERBOS RELACIONADOS CON EL CONCEPTO TEÓRICO DE LO POLÍTICO.

Apenas encontramos representada esta categoría de verbos en el texto de Sófocles. Mayormente, los pocos ejemplos que encontramos se relacionan con frases conceptuales, referidas al desarrollo de contenidos abstractos, como *la cordura, la desmesura, la sabiduría*, etc. En ellas el sujeto suele ser, precisamente, ese concepto político sobre el cual se predica algo.

No hemos valorado como *política* la categoría de Verbos III por dos razones:

---

[406] Cualquier *tema tipo* identificable dentro del ámbito de lo político, como *poder, soberanía, amor filial, odio al enemigo, respeto ante el padre*, etc. En otros casos, el *complemento de cosa o tema político* se refiere a entidades concretas como, por ejemplo, *polis, asamblea, deliberación, patria, destierro*.

[407] Es decir, tipos de complemento como el de *acusativo complemento directo* en oraciones transitivas, el de *dativo complemento indirecto* en oraciones intransitivas, etc.

[408] No es lo mismo el concepto *ser un buen ciudadano* en boca de Antígona que en boca de Creonte: la "interpretación" para cada uno de ellos es diferente, según su diferente lealtad ética.

1ª) El reducidísmo número de frecuencia de aparición, y

2ª) El tema mismo que comportan dichas frases, por su no adecuación al planteamiento de *lo político* en la obra de Sófocles, y en el contexto social más amplio que ésta conlleva.

1. 1. Clasificación de lo político en campos semánticos

(Perspectiva general de los temas políticos en los diferentes grupos semánticos de los verbos políticos)

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

VERBOS I

VERBOS A.1
Sensibilidad, sentimientos

Arrepentimineto / Impenitencia[409]
Esperanza / Desesperanza
Valor / Cobardía
Orgullo / Humildad
Amistad / Enemistad
Gratitud / Ingratitud

VERBOS A.2.
Inteligencia

Razón, Cordura / Insensatez
Memoria / Olvido
Creencia / Fe
Sabiduría /Ignorancia

Apreciación, Juicio

Bondad / Maldad
Superioridad / No estimación
Fama / Descrédito

[409] Por lo general, nos hemos encontrado el concepto formulado tanto positivamente como en su forma negativa (es decir, expresando la idea contraria). Sólo este primer grupo de verbos políticos presentan pares de conceptos opuestos en todos los casos, y ello por la naturaleza adjetiva de estos verbos; sin embargo, el grupo de Verbos políticos II, no conlleva por igual esta posibilidad: el grupo de Verbos IIA, presenta antónimos en proporciones muy reducidas; y el grupo de Verbos IIB no presenta antónimos en ninguno de los conceptos en él establecidos, lo cual se explica por la naturaleza semántica del verbo, que aquí se equipara a la del sustantivo.

Bneficio / Daño

VERBOS II

VERBOS A
Lo político como manifestación de poder

Libertad
Persuasión
Soborno (Amenaza)
Poder, Prohibición
Dominio, Gobierno
Obediencia / Desobediencia
Servilismo, Esclavitud
Violencia
Temor

VERBOS B. I
Lo político en cuanto acto político *per se*
(En el ámbito de lo estatal)

Jefe, Soberano, Rey, Gobernante
Asamblea[410]

VERBOS B. II
(En el ámbito de lo jurídico)

Culpa, Delito, Enjuciamiento, Sentencia, Castigo, Pena, Juez, Tribunales, Destierro, Exilio.

2. DISTRIBUCIÓN Y ANÁLISIS COMPONENCIAL

Entenedemos la distribución en relación con los componentes funcionales de la oración. Más específicamente: se trata de la relación lógica de los tres componentes clásicos de toda oración: Sujeto, Verbo y Complementos.

[410] Como hemos señalado anteriormente, este grupo de verbos no conlleva posibilidad alguna de presentar formas (y significados) antónimos.

En cuanto al criterio que hemos aplicado a la categoría verbal, ha sido prioritariamente la clasificación funcional en: **verbos transitivos / verbos intransitivos**[411]**.**

El tipo de ralación sintagmática entre sujeto y verbo ha sido:

A) *Verbos que indican predicación cualitativa* **(adjetivos)** y
B) *Verbos que indican acción o proceso situado en un espacio y un tiempo en relación al sujeto* **(sustantivos)**.

3. COMPONENTES SEMÁNTICO-SINTÁCTICOS

I. TIPOS DE ORACIONES

VERBOS I:

Oraciones predicativas, con valor adjetival, implicando cualificación ética en su semántema.

VERBOS II:

Oraciones predicativas, con valor sustantivo, no implicando cualificación ética en su semantema.

II. TIPOS DE SUJETO

I. De Divinidad

I. A. De divinidad con validez política:
Cuando la predicación alude a la parte ética de la consciencia (del propio sujeto), o alude a actos religiosos *per se*.

I. B. De divinidad sin validez política:
Cuando por el contexto estamos en una narración mitológica, o ante una parte coral de valor poético metafórico.

II. De Persona

[411] También se consideró la categoría **personal / impersonal**, aunque no desde el punto de vista funcional, sino desde el semántico estrictamente: hemos considerado como *verbos impersonales* aquellos a los que no se les puede atribuir ningún tipo de sujeto imaginario, independientemente de la forma en que se manifestaran, es decir, independientemente de su tipo de formulación *personal / impersonal*. Son también *impersonales* aquellos verbos que no se sitúan según un número *singular / plural*, que viene dado por la conexión con un sujeto sustantivo.

II. A. De persona cualificada:

Cuando el sujeto en cuestión se hace representante de una idea o tesis reconocible, o, en otros casos, cuando representa una colectividad de personas identificable.

II. B. De persona no cualificada:

Los ejemplos son escasísimos, ya que los personajes del drama suelen tener un valor reflejable en un paradigma ético determinado. Son sujetos de este tipo, *el criado, el pedagogo, la nodriza*, etc.

III. De cosa política y de tema político

III. A. De cosa política:

Suele ser *la ciudad* por lo generaal, bien en su dimensión genérica representante de una colectividad; bien en su dimensión particular, en cuyo caso suele aparecer por su propio nombre.

III. B. De tema político:

Suelen ser conceptos abstractos, como *la sabiduría, la desmesura, la fe*, y otros similares[412]; y, minoritariamente, nombres de entidades políticas reconocibles, como *la asamblea, la pena impuesta a un ciudadano, las leyes de la ciudad, el decreto del rey*, etc.

III. TIPOS DE VERBOS

A. TRANSITIVOS

B. INTRANSITIVOS

IV. TIPOS DE COMPLEMENTO

IV. A. Complementos Obligatorios transitivos

Construidos con complemento de objeto directo en acusativo:

A. De Divinidad

[412] Recordamos que éstos quedan descaratados de *lo político* por las razones ya expuestas anteriormente (*Cf.* "Los límites del campo", págs. 37-43).

B. De persona
C. De cosa o tema político.

(La mayoría con claro valor político).

IV. B. Complementos Régimen del verbo

(A veces con valor político).

IV. C. Complementos Obligatorios intransitivos

Con complemento de objeto indirecto en dativo:

A. De persona
B. De cosa o tema político.

Con complemento régimen del verbo

IV. D. Intransitivos sin complementos

(Aproximadamente el 50% del total de los verbos políticos).

CONSTRUCCIONES CON FRECUENCIA REPRESENTATIVA

A. Sujeto + Verbo (intransitivo):

La encontramos en los Verbos I. A., indicando cualidad ética permanente o circunstancial-mutativa en el hombre, y en los Verbos II. B., referidos al desempeño de cargos políticos diversos.

B. Sujeto + Verbo + Complemento de cosa o tema político

B. Sujeto + Verbo + Complemento de persona (cualificado)

Las cosntrucciones B. y C. las encontramos en los Verbos I. A y B., y II. A.[413]

[413] Un grupo, pues, se refiere al hombre identificable como sujeto valorado éticamente, o identificable como sujeto de acciones determinadas; y el segundo grupo alude al hombre en su actuación interpersonal, es decir, con relación a los demás hombres.

EPÍLOGO

Como epílogo de esta investigación, nos ha parecido oportuno citar unas breves pero acertadas consideraciones en torno a un trabajo de semántica sobre los textos del *Corán*[414], que, entre otros, incluye Mounin en su obra *Claves para la Semántica.* Y ello por dos razones principalmente. La primera es la similitud que presenta nuestro trabajo con aquél en cuanto a su planteamiento y los fines que persigue. La segunda por mostrarnos totalmente de acuerdo en dichos planteamientos, en los cuales nos gustaría ver reflejada, siquiera parcialmente, nuestra labor.

Dice así el texto: "La fase esencial del trabajo es evidentemente la constitución del código que, a partir de los conceptos elementales (que se han tenido que sacar ellos mismos del texto) permitirá extraer de dicho texto todas las **oraciones semánticas** que contiene. El código de Gardin se basa en un **análisis clásico de las estructuras lógicas de la experiencia no lingüística**. La parte clásica consiste en distinguir **seres y predicados**, en el sentido lógico de esos términos: **relaciones y participantes de dichas relaciones**. Los seres pueden verse afectados por relaciones predicactivas transitivas (con su objeto y su sujeto) o intransitivas. Los predicados pueden expresar las relaciones espaciales o temporales, las cualidades o las acciones concernientes a los seres, etc. La parte original corresponde a las realidades no lingüísticas propias del *Corán*: oposición entre el mundo de Arriba y el de Abajo [...] Lo interesante en este caso [...] es observar un intento de reconstruir la lógica a partir de la enuncicación lingüística que la transmite [...] Un mérito lingüístico del *Analyse du Coran* consiste en la ilustración de un hecho muchas veces olvidado: que en el análisis de las realidades semánticas, hay que distinguir estas últimas de las realidades léxicas, que solamente las cubren en parte. Gardin recuerda útilmente que la riqueza de una obra escrita, desde el punto de vista de su contenido conceptual, no se agota en absoluto con un inventario lexicográfico (p. 8). Recuerda también que los conceptos distan de poseer todos un nombre particular (p. 11), que distan de expresar la totalidad de los significados perceptibles a través de un texto. El inventario de las palabras aisladas no abarca, por tanto, el de las ideas de un texto..."

[414] ALARD, M.; ELZIERE, M; GARDIN, J; HOURS, F., *Analyse conceptuelle du Coran sur cartes perforées*, París-La Haya, 1963 (*Cf.* MOUNIN, G., *op. cit*., 1974, págs. 210 y ss.). El subrayado es nuestro.

APÉNDICES

I. SOBRE EL MÉTODO PARADIGMÁTICO Y LOS SEMAS

Para un filólogo el estudio de un campo semántico ha de realizarse a través de un método filológico. Conocidas son las ventajas que este método implica y el rigor científico que confiere al estudio, en relación a factores tan importantes como el de precisar el número de elementos que entran a formar parte de los campos. Y ello debido a que es el único método que parte de una consideración exhaustiva del contexto, y que, consecuentemente, no admite, al menos en un principio, la intromisión de criterios extralingüísticos, impuestos tantas veces a los diferentes significados de una manera forzada, o cuando menos, arbitraria y falsa a los resultados[415].

Esto en cuanto referencia directa a nuestro proceder en el campo de lo lingüístico-semántico. Pero, lo que mayormente carga con el peso de una veracidad científica en los resultados de todo estudio semántico es el **método de análisis aplicado al campo**.

En líneas generales, el postulado de la semántica estructural consiste en hacer suyo el análisis *funcional* de la fonología. Justamente este propósito constituye el eje de todos los problemas que plantea, aún hoy en día, la semántica como ciencia lingüística. De este mismo propósito parten también diversos enfoques del hecho semántico, que intentan resolver con diferentes planteamientos lo que de verdaderamente *funcional* puede haber en los significados lingüísticos.

Hemos de partir, ante todo, de la siguiente consideración: si la lengua representa una conformación subjetiva de la realidad, el análisis lingüístico (que es el uso de una

[415] Se ha intentado, a lo largo de todas las etapas del trabajo, no aplicar desde fuera de la lengua esquemas previos, transplantados a ésta con la finalidad (velada o no) de ajustar los hechos puramente lingüísticos a los resultados a los que se pretende llegar. En todo análisis de semántica estructural se percive una correspondencia entre el tipo de referente, que constituye el objeto de estudio, y la realidad funcional de la lengua. El problema está, por tanto, en dicha "correspondencia", o, lo que es lo mismo, en los límites de dicha "correspondencia": en la unión y disolución de lo lingüístico y lo extralingüístico. En todo momento, los datos que en esta investigación se han manejado han surjido del mismo material en el que hemos operado: lógicos, conceptuales, gramaticales, semánticos o léxicos. Estos "datos" estaban implícitos en el contexto del *corpus* que sostiene y delimita el trabajo.

metalengua) sigue siendo, consecuentemente, algo sujeto al factor humano, y, en último término, a sus limitaciones.

Consecuencia de lo dicho, es la falta de criterios objetivos, la inexistencia de una base metodológica definitivamente aceptada. De ahí, en tercer lugar, la ingente cantidad de teorías en torno al significado, acompañadas de una mayor cantidad, si cabe, de *tipos de lo semántico*, es decir, configuraciones diversas de dicho significado.

No ha de pensarse, sin embargo, que las consideraciones anteriores son sinónimo de la inviabilidad o imposibilidad del análisis semántico. No se trata, ni mucho menos, de una exposición de principios: más bien constituyen una toma de conciencia de los graves problemas con que cuenta esta especialidad lingüística. Y cuando decimos "problemas" lo hacemos queriendo indicar que no están resueltos aún definitivamente, y no en el sentido de insolubles.

Por otra parte, contamos ya con una serie de propuestas admitidas como incondicionales del análisis lingüístico. No estamos al final de la trayectoria, pero mucho menos aún en el punto de partida. Únicamente queríamos señalar en qué grado opera, en este tipo de estudios, el **factor de la relatividad**; y que esta relatividad tiene que ver con las limitaciones reales con las que de modo frecuente hemos de trabajar[416].

En la adecuación de *lo conceptual* y *lo lingüístico* está ubicada toda la controversia en torno a los diferentes análisis o técnicas de descubrimiento del también controvertido *significado.*

Son dos fundamentalmente las posibilidades analíticas de lo semántico, condiconadas en gran parte por las realidades con las que trabaja el lingüista: nos referimos al propio referente y al *corpus*[417].

Por una parte, está el **método paradigmático**, por otra, el **sintagmático**. Ambos nacen de una comprensión polarizada de los componentes semánticos del signo lingüístico.

Hay conceptos que admiten un tipo de análisis paradigmático, y otros que admiten un tipo de estudio que podemos calificar globalmente como sintagmático. Los dos tipos se amparan, *grosso modo*, en la existencia de *significados semánticos* y *significados gramaticales*, respectivamente[418].

Los primeros son objeto de estudio de la *semántica léxica*; lo segundos, de la *semántica sintáctica*[419]. A las unidades lingüísticas del primer tipo se les llama *lexemas*; a las del segundo, *sintagmas*. El primero supone el concepto operativo de *núcleo*

[416] *Cf.* RODRÍGUEZ ADRADOS, F., "Les définitions linguistiques", *Alpha*, Halifax, 1992.

[417] *Cf.* En este mismo trabajo el capítulo "Los tres componentes del estudio semántico", págs. 76-85.

[418] Utilizamos aquí los términos *semántico* y *gramatical* como una de las acepciones que poseen en los estudios de semántica estructural, adecuable a nuestra interpretación de los hechos.

[419] El uso de esta nomenclatura (*semántica sintáctica*) en cuanto tipo de significado es una propuesta no programática, sino general y momentánea, dirigida a clarificar conceptos en sus diferentes relaciones.

semántico; el segundo, el de *función*. El *núcleo semántico* es la consecuencia de cierta distribución y ordenamiento de los *semas*, unidades funcionales de contenido, o rasgos diferenciadores de significados comprendidos en su interrelación mutua. Por su parte, la *función* (gramatical) consiste en un tipo de contenido de las palabras que, situadas mayormente en la frase, se caracterizan mutuamente en su combinabilidad con el resto de las palabras que virtualmente pueden ocupar su posición *sintáctica*.

Este es el planteamiento en rasgos esquemáticos y generales. No nos detenemos en una exposición detallada de cada uno de ellos y sus componentes porque la bibliografía ya es, de por sí, más que extensa en este terreno[420].

Finalmente, mientras al estudio lexemático del significado le corresponde la estructuración semántica propia de los *campos léxicos*; al estudio sintagmático, le corresponden, además de la estructuración semántica de *los campos*, toda una amplia gama de configuraciones lingüísticas de la más diversa índole, tanto operativas, como críticas, como metodológicas[421]. Es decir que aquí, a los valores funcionales de lengua (lo estrictamente sintagmático como parte del contenido lingüístico) se unen una serie de caracteres lingüísticos, que tienen en común un significado situado en el habla, o, lo que es lo mismo, un significado de base contextual (extralingüística, se entiende).

En cuanto al método lingüístico aplicable a uno y otro tipo de *significado* (nos refereimos al significado *paradigmático* frente al *sintagmático*), sólo hay dos enfoques, en líneas generales: uno es el basado en el estudio de las unidades funcionales del significado, llamadas *semas*, y otro es el que, partiendo de un análisis de tipo sintagmático, utiliza como técnica lingüística la *distribución*.

La diferencia esencial, en cuanto a operatividad y validez, es que el primero basa su método en la existencia de una suposición: ésta es la de que los *semas* son verdaderas unidades funcionales de la lengua. A partir de ello, el objetivo es el de analizar en cada uno de los términos o unidades lingüísticas el número de *partes del significado* de que se compone esa unidad y qué relación guardan con las que aparecen en los demás términos.

Naturalmente esto supone que el *campo léxico*, en el que se insertan como parte constitutiva los diferentes *lexemas,* es el único medio de configuración semántica de estos *lexemas*. Dicho de otra manera: que no existe definición del significado sino en el campo

[420] Damos, sobre el tema, una orientación bibliográfica general: ABRAHAM, S., y KIEFER, F., *A Ttheory of structural Semantics*, París, 1966, págs. 20-46; COSERIU, E., "Introducción al estudio estructural del léxico", *Principios de semántica estructural*, Madrid, 1977, págs. 107-109; "Semántica y Gramática", *Gramática, Semántica, Universales*, Madrid, 1978, págs. 112-127; DÍAZ TEJERA, A., "Puntos de contacto entre sintaxis y semántica", *RSEL* 1, 2, (1971), págs. 361-370; GREIMAS, A. J., *Semántica estructural. Investigación metodológica*, Madrid, 1976, págs. 83 ss; HJELMSLEV, J., *Principios de gramática general*, Madrid, 1976; CARRETER, L., "Sintaxis y Semántica", *RSEL* 4, 1 (1974), págs. 61-85; POTTIER, B., "Sémantique et Syntaxe", *Travaux de Linguistique et de Littérature* IV, Madrid, 1966, págs. 399-402; RODRÍGUEZ ADRADOS, F., "Rasgos semánticos, rasgos gramaticales y rasgos sintácticos", *RSEL* 2, 2 (1972), págs. 249-258; TRUJILLO, R., *Elementos de semántica lingüística*, Madrid, 1976, págs. 190-235; ULLMANN, S., "Semantic Universals", en GREENBERG, T. H. (ed.), *Universals of language*, Cambridge, 1963, págs. 217-262 (esp. 217-221).

[421] *Cf.* Gráfico II, pág. 179.

y por el campo al que pertenece. Lo cual es un razonamiento que ya casi nadie admite: en líneas generales, se está de acuerdo en que el significado lingüístico de un término no se compone sólo de *semas* relacionados en una estructura de *campos*, sino que en este *significado* intervienen también factores exteriores a la lengua que lo configuran y delimitan.

Por otra parte, es arriesgado, cuando menos, admitir taxativamente el valor funcional de estos *semas*. La lengua no es precisamente un organismo estructural rígido, sino que está sometida constantemente a diversas presiones, surgidas de su misma condición de realidad viva. Es muy complicado estacionar de manera concreta y exacta este organismo vivo que es la lengua. Consecuentemente, no hay por qué tasar de manera definitiva como válidas esas partes funcionales de los *significados*, llamados *semas*; y menos, aprobar como suya una naturaleza lingüística que, según hemos podido comprobar en ciertos trabajos de este tipo, no les pertenece en realidad.

El planteamiento de este método quedaría incompleto si no cuestionásemos la validez de estas unidades operativas del significado llamadas *semas*.

El tipo de estructuración de lo lingüístico por *campos* goza de prioridad absoluta sobre otros tipos de configuraciones lingüísticas[422]. Si admitimos tales estructuraciones como reales en la lengua, estaremos suponiendo, a la vez, la existencia de estructuras *paradigmáticas* o *conmutativas* en el plano del *significado*. En estas estructuraciones, las unidades conmutan unas con otras según rasgos semánticos objetivos o *funcionales*, es decir, válidos operacionalmente dentro de la lengua, o, lo que es lo mismo, utilizables igualmente aplicados a otras áreas de *significados*.

Por tanto, la cuestión definitiva está aquí en conocer qué es lo que revela o cómo opera esta conmutación entre los términos del paradigma[423].

Como método operativo en semántica no cabe dudar de su valor. Por medio de estas conmutaciones podemos abarcar la totalidad de los *significados* sirviéndonos de un número reducido de unidades que operan lingüísticamente en todos los *significados* imaginables de la lengua. Precisamente esto es lo que argumentaba Hjelmslev como premisa básica para la existencia de una ciencia semántica: lograr un número de unidades operativas de significados reducidas y que sirvan a todos los posibles significados de la lengua[424].

---

[422] Claro que aquí cabe cuestionarse lo que de acertado tiene la elección del término *campo* para describir cierta estructura lingüística. Es posible que la imagen mental que crea condicione de manera apriorística nuestras deducciones e interpretaciones. Lo que sí es cierto es que el *campo* representa, entre otros posibles tipos de determinación, la forma más destacada de interpretación de los contenidos lingüísticos. El libro de GECKELER contiene, respecto al tema, una estupenda y profusa documentación: *cf. Semántica estructural y teoría del campo léxico*, Madrid, 1976, págs. 134-197.

[423] *Cf.* TRUJILLO, R., (1976), págs. 94-103.

[424] Para ello, Hjelmslev intenta hacer operativos en la semántica los *rasgos distintivos* de la Fonología de Praga, argumentando que el contenido de los signos se compone de una serie de combinaciones de *figuras del contenido* que se obtienen progresivamente en el análisis de estos signos: "Igual que la expresión de un signo mínimo puede (...) resolverse en componentes con relaciones mutuas, (...) también el contenido de un signo mínimo debe resolverse, por un análisis igual, en componentes menores con

Ahora bien, este objetivo es logrado sólo en parte, y ello radica precisamente en el carácter de la prueba conmutativa de los significados. Es de dominio común que en un paradigma léxico se oponen los significados en razón a los constituyentes o marcas semánticas que poseen, pero no se identifican. Es decir, nuestro alcance llega nada más a conocer los rasgos distintivos de unos en relación a otros, y no llega a captar la *esencia* de los contenidos. O sea, *oponen* o *conmutan* entre sí, pero no definen o caracterizan la *esencia* de los términos[425].

Y ello radica, precisamente, en el carácter constitutivo de los significados, de ciertos significados no mensurables semánticamente. La mayoría de los lingüistas e investigadores de la materia opinan así. Por ejemplo, Trujillo dice en relación a este tema: "Como método, indudablemente, su eficacia no puede ir más allá de las unidades que sean en sí mismas objetivamente mensurables, como los sonidos. Metidos en el mundo de los significados, la mensurabilidad pasa a ser una pura ilusión"[426].

Quizá la única alternativa a este problema sea la de adoptar un criterio flexible en lo tocante a la definición de estos rasgos mínimos del significado. Aparte de ello, no hay que cuestionarlos cuando aparecen relacionados ocasionalmente con las diversas apreciaciones "subjetivas" que añade el contexto[427].

Por otra parte, no todo lo que se ha propuesto hasta ahora como *sema* es acertado desde el punto de vista del sistema lingüístico. Son muchos los campos que están formados por unidades sólo supuestamente funcionales en la lengua. Para nosotros, el ejemplo más notable lo constituye el estudio semántico del campo *asiento*, de Pottier[428].

En este estudio, los datos obtenidos por la investigación del campo semántico no observan propiedades claramente estructurales o funcionales, sino que, en última instancia, se configuran como datos clasificatorios sobre la misma cosa descrita. Está

---

relaciones mutuas" (*cf. Ensayos lingüísticos*, Madrid, 1959 (1972), págs. 42 y ss.). Del mismo modo, pues, que en la Fonología, el inventario ilimitado de signos puede transladarse al inventario limitado de las figuras; con lo cual se consigue construir una "legión de signos" mediante "un puñado de figuras" (*op. Cit.*, pág. 46). El subrayado es nuestro.

[425] "La conmutación no es más que una técnica de comparación entre unidades de igual función, para determinar las diferencias específicas", *cf.* TRUJILLO, R., (1976), pág. 97, y, en general, págs. 94-102.

[426] TRUJILLO, R., *cf. supra*, pág. 83.

[427] Trujillo llega a las siguientes conclusiones sobre el método conmutativo que opera con significados paradigmáticos: "Por una parte, o ha comparado *definiciones de objetos lingüísticos* (objetos que no tienen definición porque sus valores no provienen de ninguna convención establecida, sino que se definen intralingüísticamente, por dependencias estructurales), o ha comparado *intuiciones*, que son siempre distintas para cada persona y para cada circunstancia, o se ha guiado por los *valores contextuales* exclusivamente. Por otra parte, la comparación ha quedado establecida entre *los objetos designados por los signos*, mayormente si estos signos eran *materiales*, como si se pudiera hablar de significados "objetivos" y "subjetivos" (*cf.* TRUJILLO, R., *op. cit.,* págs. 112-113. El subrayado es del autor). A este enfoque de los hechos lo denomina el lingüista "errores de perspectiva", que, a su vez, suponen la utlización de "falsos o nulos criterios lingüísticos".

[428] POTTIER, B., "El análisis sémico", *Presentación de la Lingüística*, Madrid, 1972, págs. 67-71. Para una idea general de los tipos de análisis semánticos, *cf.* MOUNIN, G., *Claves para la Semántica*, Barcelona, 1974, págs. 25-49.

claro que las unidades obtenidas en el análisis carecen de valor lingüístico, ya que se caracterizan por su variabilidad, que, por otra parte, corresponde a la realidad que describen.

Con respecto a ello, dice Dubois con juicio certero: "En efecto, *brazos* en *el sillón tiene dos brazos* no tiene nada en común con *brazos* en *el hombre tiene dos brazos*..." (..) "El problema lingüístico pasa de atender a la oposición *silla* vs. *sillón* a considerar la oposición *brazo* (de sillón) vs. *brazo* (de hombre), ya que el sema *brazo* en este análisis sólo se refiere, en definitiva, a *brazo de sillón*, lo que lleva a la tautología: *El sillón tiene brazos que son brazos de sillón"*[429].

Por otra parte, están los estudios semánticos que globalmente podemos calificar como *estudios sintagmáticos del significado*. Su centro de interés es lo que se suele llamar en semántica el *contexto lingüístico*. Sus hechos y funcionamiento pertenecen, pues, a la lengua y a lo extralingüístico, pero, en principio, son hechos lingüísticos funcionales.

Pues bien, este *contexto lingüístico* no es más que la consideración sintagmática del signo (*significado*) dentro de la unidad de contenido de nivel superior a la palabra, que suele ser la *frase*. En ella los diferentes significados se definen por su combinación en la cadena hablada.

A este tipo de significado le corresponde una técnica de análisis determinada. Esta técnica nace de la propia constitución del signo lingüístico, es la llamada *distribución*, o análisis de la combinabilidad de los significados en el marco de la frase.

Pero no nos referimos, al menos no principalmente, a la *distribución* en cuanto carácter lingüístico del signo, sino, precisamente, a lo que de aquélla deriva.

Las relaciones sintagmáticas, propias, como hemos dicho, de unidades superiores a la palabra (*sintagma*, *frase*, *oración*, incluso *texto*) han dado paso a una comprensión determinada del significado, que se identifica ahora con los diferentes usos de *contexto* que posee la unidad lingüística en cuestión.

A partir de ese momento la *distribución*, parte constitutiva del significado lingüístico, se convierte en método operativo que, de manera general, identificamos con el adjetivo "distribucional" (léase método).

El término "distribucional" es polisémico: abarca una serie de especulaciones lingüísticas muy variadas[430], de las cuales la situada en la cúspide es aquella que considera a la *distribución* como único elemento útil en desvelar los diferentes significados[431].

---

[429] *Cf.* DUBOIS, J., *Diccionario de Lingüística*, Madris, 1979, pág. 551 (a propósito del término "sémico").

[430] *Cf.* Gráfico II, pág. 179.

[431] *cf.* "El componente contextual", págs. 43-63.

II. SOBRE EL USO DEL DICCIONARIO EN LOS TRABAJOS DE SEMÁNTICA ESTRUCTURAL

La cuestión es la siguiente: tomar como principal fuente de datos el diccionario para una investigación de campos semánticos, nos parece, cuando menos, un error metodológico; supone una contradicción con la presencia de un *corpus* material de donde, se supone, deben derivar en última isnstancia los datos operativos (las unidades lingüísticas y sus propiedades semánticas). Esto por una parte; por otra, esta práctica supone, además, un apriorismo en la obtención de los términos que integran el campo, sobre todo, cuando la utilización del diccionario se convierte (de manera tácita) en la fuente primordial para la investigación lingüística.

En los diversos trabajos semánticos que se han hecho sobre vocabularios contemporáneos, hay una contradicción esencial: por una parte, se abarca el mayor número posible de fuentes (generalmente literarias, también documentales) como supuestas fuentes de datos; pero, por otra parte, se maneja el diccionario como punto de partida para la obtención de datos, como criterio orientativo de lo conceptual, cuando, sin embargo, en el terreno de la práctica, sabemos que el diccionario se convierte en criterio casi exclusivo para operar semánticamente.

Si ya de por sí el problema de la delimitación del campo es bastante acusado, actuando de esta menra se convierte en pincipio de arbitrariedad.

Todo esto no quiere significar una descalificación de los trabajos que operan con vocabularios contemporáneos[432]. Se trata, más bien, de una observación, e, incluso, de una propuesta: la utilización de los diccionarios debe interpretarse como material alternativo, secundario, exactamente igual que pueden serlo las ediciones críticas de un texto, las diferentes traducciones, etc.

La selección, reducción y determinación final del número de unidades lingüísticas ha de operarse sólo en el mismo material que tomamos como fuente de la investigación. Un estudio minucioso y pormenorizado del contexto es el único método que puede llegar a obtener unos resultados fidedignos desde el punto de vista epistemológico.

[432] Porque, en los que manejan un *corpus* de datos situados cronológicamente en un tiempo pasado, suele haber una equivalencia entre las fuentes y el *corpus*, y en ellos los datos se adecúan a los límites del mismo *corpus*. Sucede esto, sobre todo, en el caso de que esta fuente sea un *idiolecto*.

GRÁFICOS

BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL DE CERVANTES

GRAFICO I

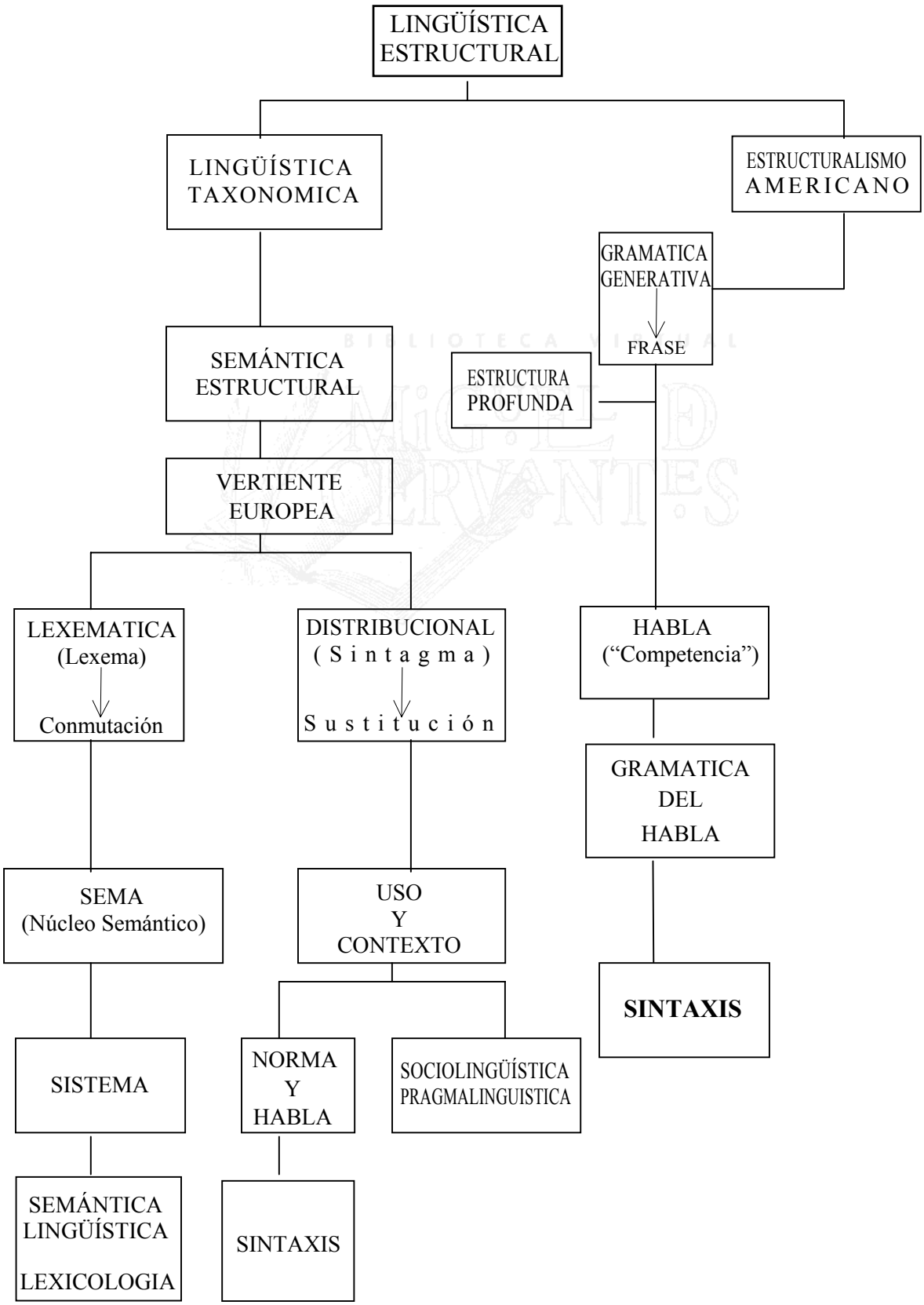
LINGÜÍSTICA ESTRUCTURAL
LINGÜÍSTICA TAXONOMICA
ESTRUCTURALISMO AMERICANO
GRAMATICA GENERATIVA
FRASE
SEMÁNTICA ESTRUCTURAL
ESTRUCTURA PROFUNDA
VERTIENTE EUROPEA
LEXEMATICA (Lexema)
Conmutación
DISTRIBUCIONAL (S i n t a g m a)
S u s t i t u c i ó n
HABLA ("Competencia")
GRAMATICA DEL HABLA
SEMA (Núcleo Semántico)
USO Y CONTEXTO
SINTAXIS
SISTEMA
NORMA Y HABLA
SOCIOLINGÜÍSTICA PRAGMALINGUISTICA
SEMÁNTICA LINGÜÍSTICA
LEXICOLOGIA
SINTAXIS

GRAFICO II

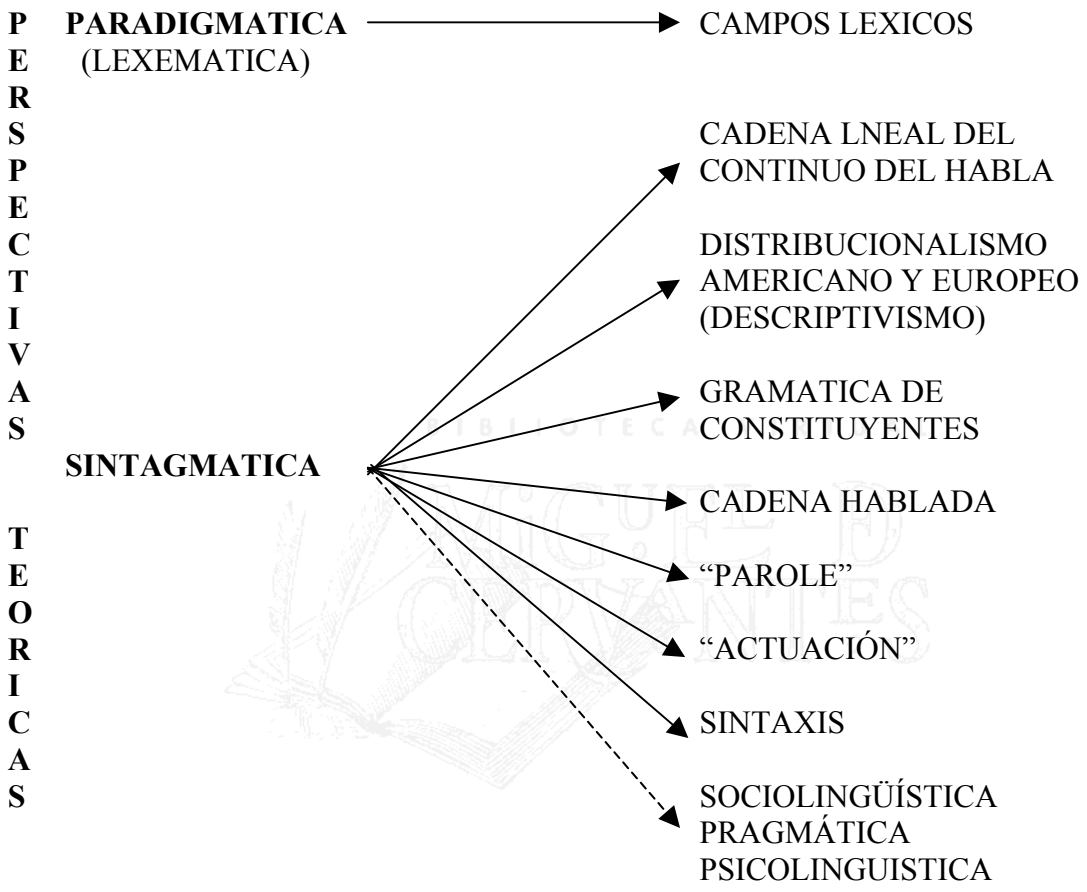
PERSPECTIVAS TEORICAS
PARADIGMATICA
(LEXEMATICA)
CAMPOS LEXICOS
SINTAGMATICA
CADENA LNEAL DEL CONTINUO DEL HABLA
DISTRIBUCIONALISMO AMERICANO Y EUROPEO (DESCRIPTIVISMO)
GRAMATICA DE CONSTITUYENTES
CADENA HABLADA
"PAROLE"
"ACTUACIÓN"
SINTAXIS
SOCIOLINGÜÍSTICA
PRAGMÁTICA
PSICOLINGUISTICA

GRAFICOS III

Gráfico 1 a

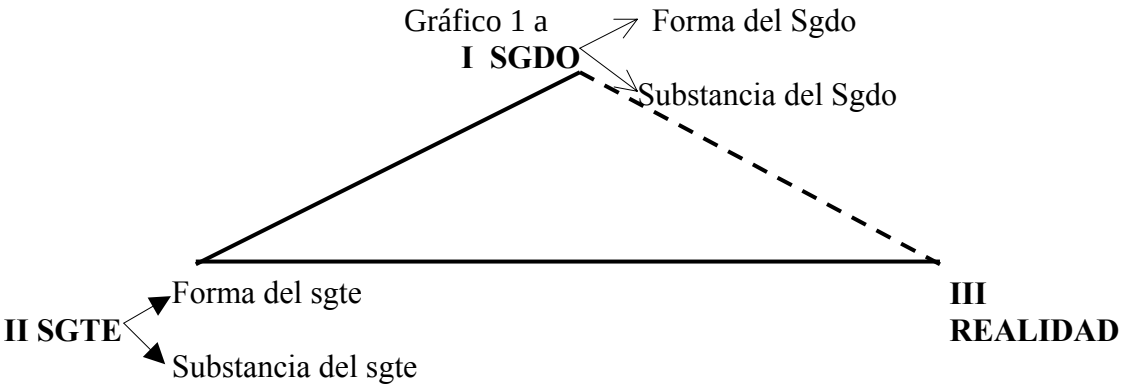

Gràfico 1 b

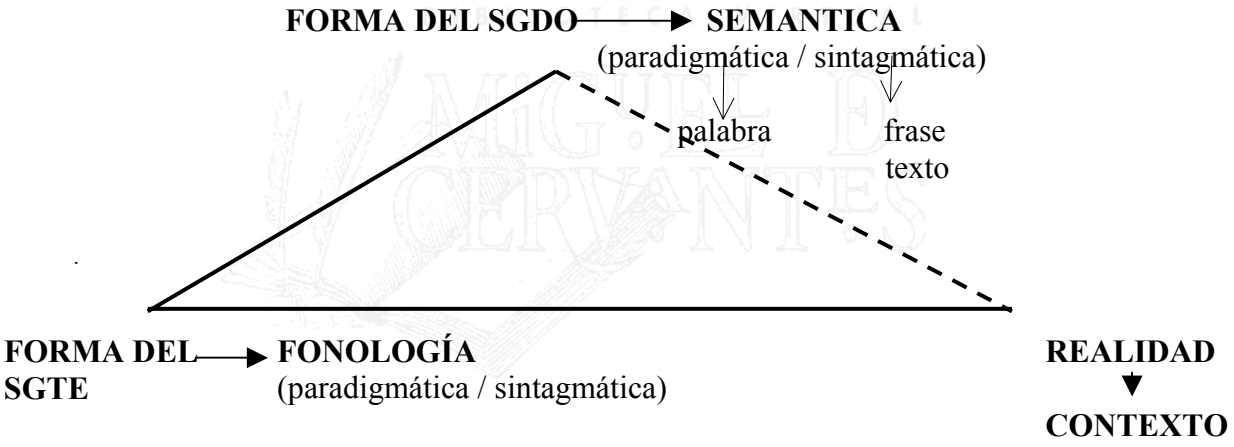

Gráfico 2

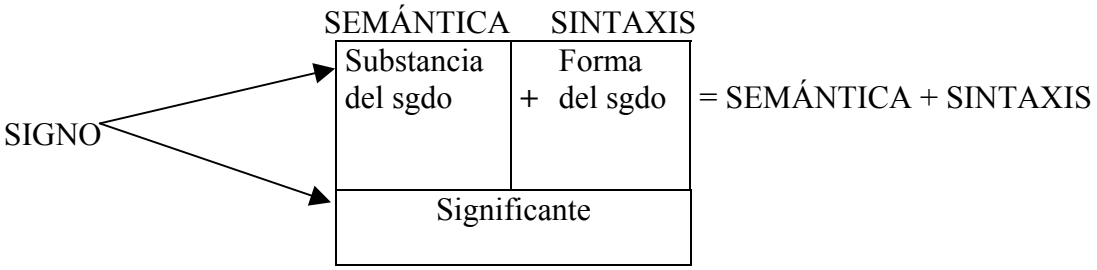

Gráfico 3

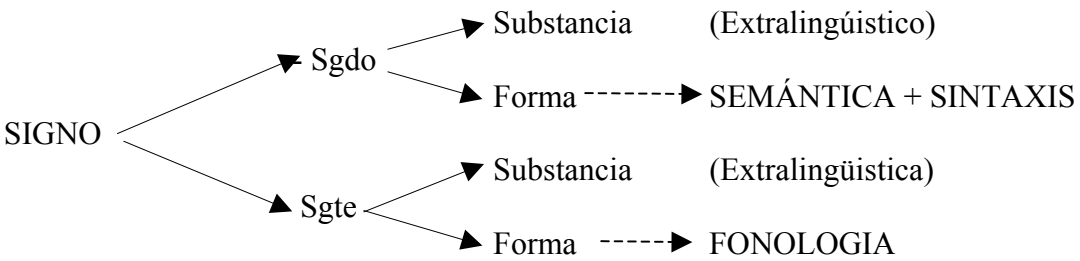

GRAFICO IV

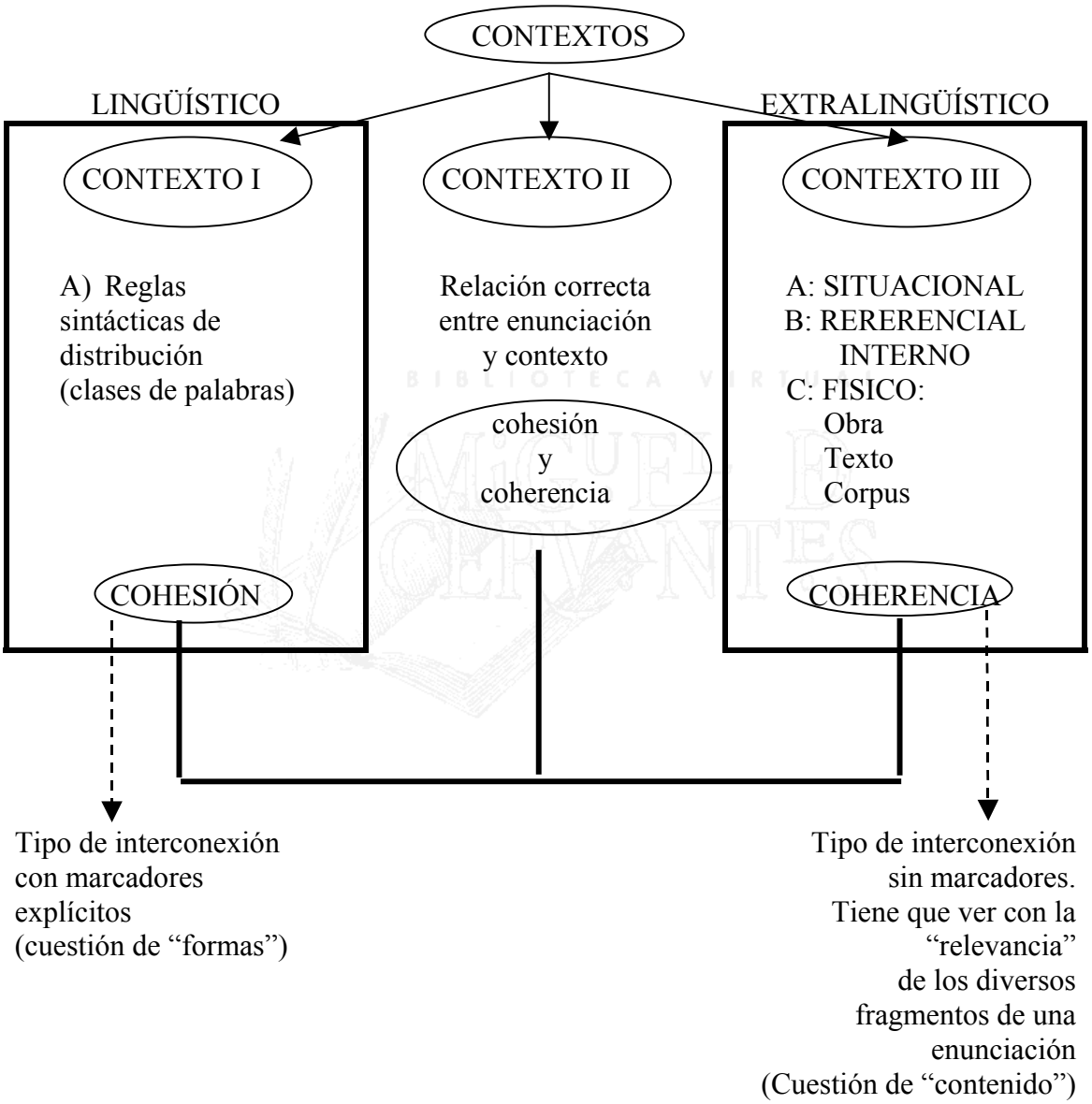
CONTEXTOS
LINGÜÍSTICO
EXTRALINGÜÍSTICO
CONTEXTO I
CONTEXTO II
CONTEXTO III
A) Reglas sintácticas de distribución (clases de palabras)
Relación correcta entre enunciación y contexto
A: SITUACIONAL
B: RERERENCIAL INTERNO
C: FISICO:
Obra
Texto
Corpus
cohesión y coherencia
COHESIÓN
COHERENCIA
Tipo de interconexión con marcadores explícitos (cuestión de "formas")
Tipo de interconexión sin marcadores. Tiene que ver con la "relevancia" de los diversos fragmentos de una enunciación (Cuestión de "contenido")

GRAFICO V

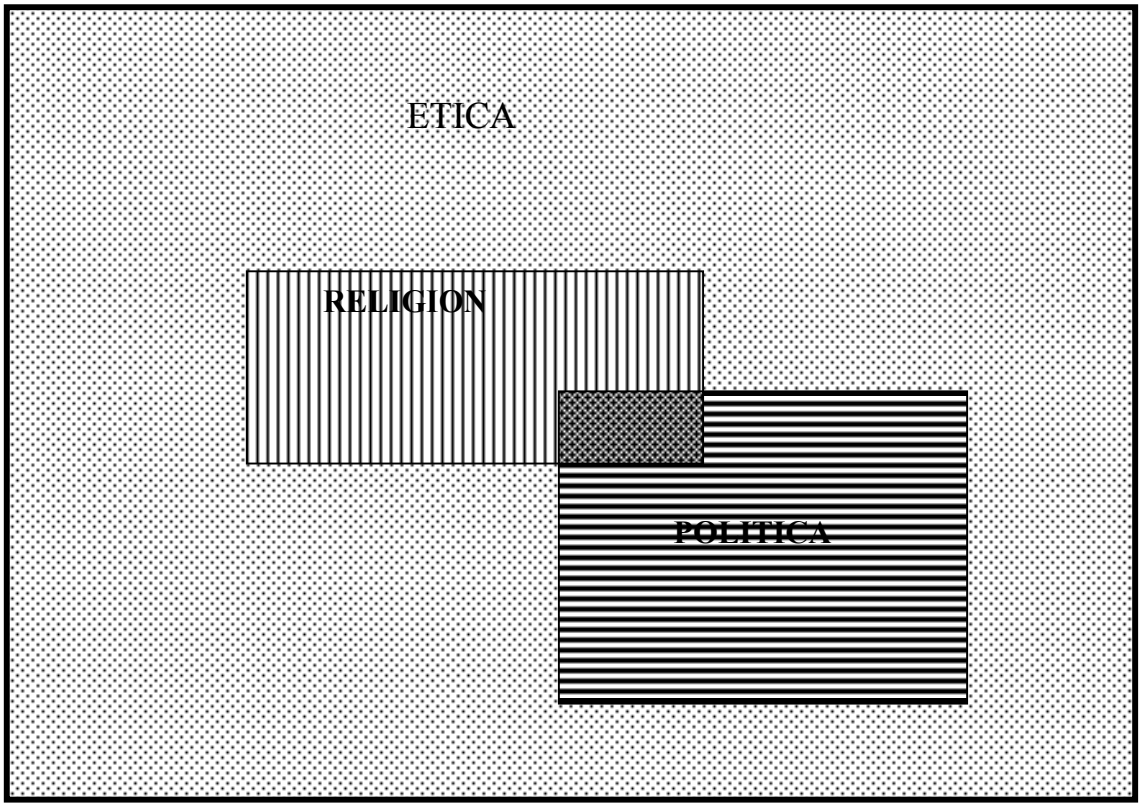

Intersección Religión-Política: Verbos políticos en Sofocles

GRAFICO VI

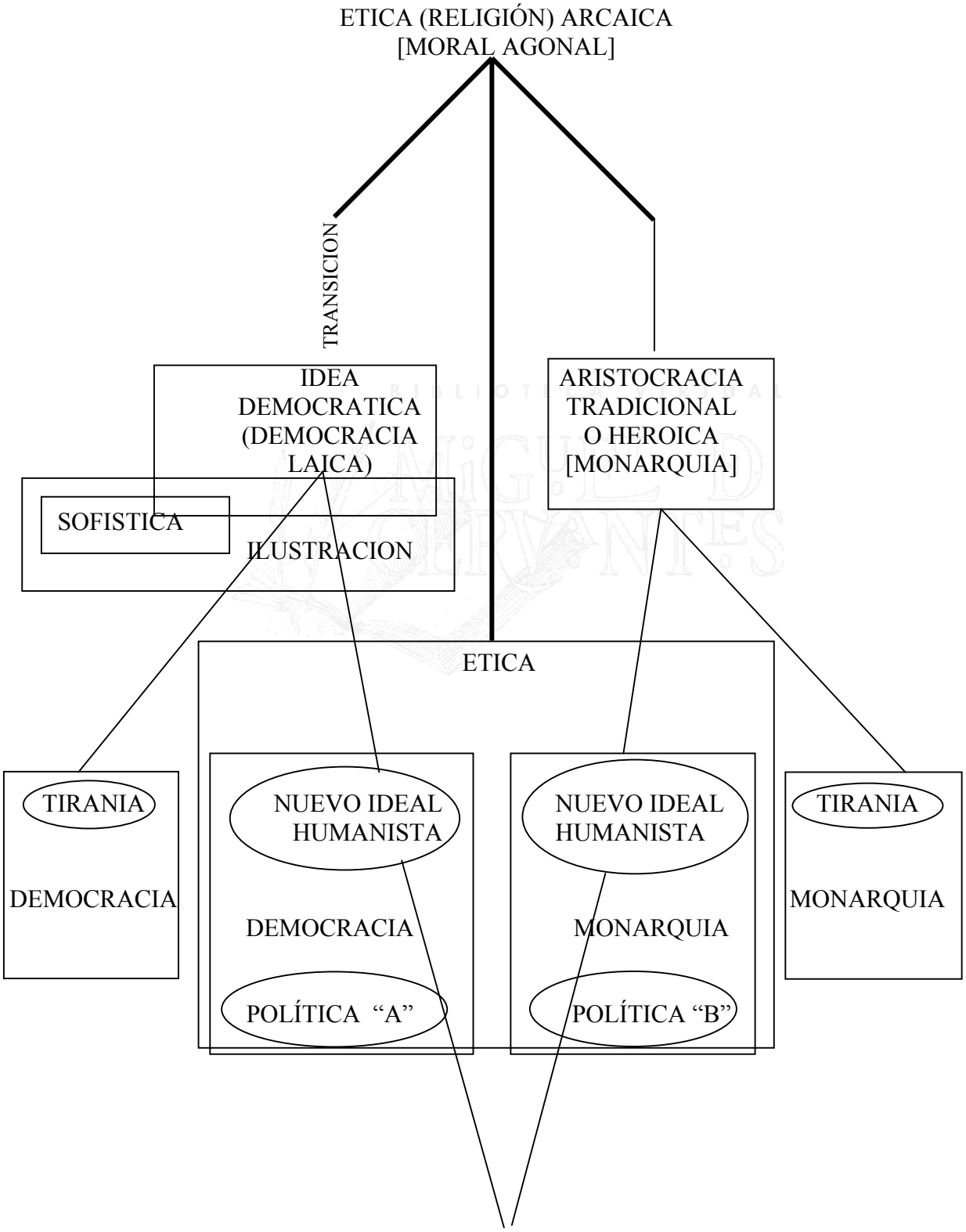
ETICA (RELIGIÓN) ARCAICA
[MORAL AGONAL]
TRANSICION
IDEA DEMOCRATICA (DEMOCRACIA LAICA)
ARISTOCRACIA TRADICIONAL O HEROICA [MONARQUIA]
SOFISTICA
ILUSTRACION
ETICA
TIRANIA
DEMOCRACIA
NUEVO IDEAL HUMANISTA
DEMOCRACIA
POLÍTICA "A"
NUEVO IDEAL HUMANISTA
MONARQUIA
POLÍTICA "B"
TIRANIA
MONARQUIA

Notas relativas a los gráficos

Gráfico I.: Panorama general de la lingüística estructural. Métodos, escuelas y conceptos.

Gráfico II.: Interpretación y aplicaciones de los estudios *sintagmáticos* en semántica lingüística.

Gráfico III.: Ubicación de lo semántico y lo sintáctico en el triángulo lingüístico. Tres enfoques diferentes.

Gráfico IV.: Teoría de los *contextos* en unA semántica del *habla*. Contexto lingüístico y extralingüístico.

Gráfico V.: Ubicación e interpretación de *lo político* en Sófocles (Grecia, siglo V).

Gráfico VI.: Trasfondo histórico y social de *lo político* y de Sófocles.

El teatro de Sófocles debe explicarse heredero de una moral aristocrática y heroica, relacionada con el régimen monárquico, que convive entonces con una democracia laica (cuyo exponente más significativo es la Sofística).

Tanto un régimen como otro podían sucumbir fácilmente en el más temido de los regímenes políticos: la tiranía; pero, por otro lado, tanto uno como otro llevan en sí parte de un ideal humanista que se revela como una nueva perspectiva de la existencia del hombre griego, cimentada ahora en un humanismo conciliador de tendencias opuestas.

Es este humanismo, precisamente, el que, según el propio Sófocles, podía abrir paso a una democracia perfecta, basada en el componente humano de la nobleza, que, conjugaba, ahora, las diversas y radicales tendencias de la ética arcaica y tradicional y el nacimeineto de una ética laica, sin anclaje divino.

BIBLIOGRAFÍA SELECTA

I. DICCIONARIOS, EDICIONES, LÉXICOS-ÍNDICES, TRADUCCIONES

BIBLIOTECA VIRTUAL

1) **Diccionarios**

BAYLLY, A., *Dictionnaire Grec-Français*, París, 1963[26].

H. G. LIDELL-R. SCOTT-H. S. J., *A Greek English Lexicon*, Oxford, 1968.

CHANTRAINE, P., *Dictionnaire Etymologique de la langue grecque. Histoire de mots* I, París, 1968; II, París, 1970; III, París, 1975.

RODRÍGUEZ ADRADOS, F., *Diccionario griego español*, vols. I, II, III y IV, 1980 y ss., Madrid, C. S. I. C.

STEPHANUS, H., *Thesaurus Graecae linguae*, reimpr. Graz, 1954, (9 vols.).

2) **Ediciones**

DAIN, A.., *Sophocle*, París, 1955-1967 (3 vols.).

JEBB, R., *Sophocles. The Plays and Fragments*, reimpr. Ámsterdam, 1962, (7 vols.).

PEARSON, A. C., *Sophoclis Fabulae*, Oxford, 1964.

3) **Léxicos-Indices**

ADLER, A., *Suidae Lexicon*, reimpr. Stuttgar, 1967 (vols. II y III), 1971 (vols. I, IV y V).

ELLENDT-H. F. GENTHE, *Lexicon Sophocleum*, reimpr. Hildesheim, 1965.

NAUCK, A., *Tragicae dictionis Index spectans ad tragicorum graecorum fragmenta*, reimpr. Hildesheim, 1962.

4) **Traducciones**

GIL, L., *Sófocles: Antígona, Edipo Rey, Electra,* Madrid, 1960 (traducción, introducciones y notas).

ERRANDONEA, I., *Sófocles y la personalidad de sus coros*, Madrid, 1970.

(2) *Sófocles. Tragedias*, Madrid, 1981 (con introducción de Lasso de la Vega, J., y traducción y notas de Alamillo, A.).

RODRÍGUEZ ADRADOS, F., *Sófocles. Edipo Rey*, Madrid, 1967 (con traducción, prólogo y notas).

LUCAS DE DIOS, J. M., *Sófocles. Ayax, las Traquinias, Antígona, Edipo Rey*, Madrid, 1977.

PALLÍ BONET, J., *Sófocles. Tragedias completas*, Barcelona, 1989.
VARA DONADO, J., *Sófocles. Tragedias completas*, Madrid, 1991.

II. ESTUDIOS SOBRE LA OBRA DE SÓFOCLES

ALSINA, J., "Sófocles en la crítrica del siglo XX", *Emerita* 32 (1964).

BERNARD- MOULIN, R., *L´ élément homérique chez les personnages de Sophocle*, Aix, 1966.

BOWRA, C., *Sophoclean tragedy*, Oxford, 1945.

BUYATE, D., "L´idéal de l´arétè dans les tragedies de Sophocle", *LEC* 32 (1964), págs. 337-355.

DI BENEDETTO, V., *Sofocle,* Bolonia, 1983.

DÍAZ TEJERA, A., *La Antígona de Sófocles: su mensaje humanista*, Seviila, 1982.

DRESDEN, S., "Remarques sur l´ironie tragique", *Miscellanea tragica in honorem J. C. Kamerbeek*, Ámsterdam, 1976, págs. 56-69.

ELSE, F., *The Madneess of Antigona,* Heidelberg, 1976.

ERRANDONEA, I., *La Antígona de Sófocles. Una revisión de su estructura dramática*, Bogotá, 1961.

(2) *Sófocles. Investigaciones sobre la estrtcura dramática de sus siete tragedias y sobre la personalidad de sus coros*, Madrid, 1958.

(3) "Dos escuelas simultáneas en Grecia: Sófocles y Eurípides", *Revista de la Universidad de Madrid,* , vol. XIII 51 (1964), págs. 369-414.

(4) *Sófocles y la personalidad de sus coros. Estudio de dramática constructiva*, Madrid, 1970.

KAMERBEEK, J., "Individue et norme dans Sophocle", *Le theatre tragique*, París, 1962, págs. 29-36.

LASSO DE LA VEGA, J. S., "Retórica y tragedia en Sófocles: el discurso engañoso de Ayante", *Estudios de Drama y Retórica en Grecia y Roma*, Universidad de León, 1987, págs. 57-72.

LIDA DE MALKIEL, M. R., *Introducción al teatro de Sófocles,* Barcelona-Buenos Aires, 1983 (1944)

MEAUTIS, G., *Sophocle. Essai sur l´héros tragique*, París, 1957.

RODRÍGUEZ ADRADOS, F., "Religión y política en la Antígona", *RUM* 13 (1984).

SCHADEWALT, W., *Antike und Gegenwart. Uber die Tragödie*, Munich, 1966.

(2) *Sophokles und Athen*, Frankfurt, 1935.

SEGAL, CH., *Tragedy and Civilization. An Interpretation of Sophocles*, Harvard, 1981.

TOVAR, A., "Antígona y el tirano o la inteligencia y la política", *Ensayos y peregrinaciones,* Madrid, 1960.

WHITMAN, C. H., *Sophocles. A Study of Heroic Humanisms*, Cambridge, Mass., 1951.

III. ESTUDIOS SOBRE EL SIGLO V GRIEGO

BIGNONE, E., *Studi sul Pensiero antico*, Nápoles, 1938.
BOWRA, C. M., *La Atenas de Pericles,* Madrid, 1974.
CALVO MARTÍNEZ, T., *De los sofistas a Platón*, Madrid, 1986.
DAVIES, J. K., *La democracia y la Grecia clásica*, Madrid, 1966.
DE ROMILLY, R., *La loi dans la pensée grecque*, París, 1971.
DÍAZ TEJERA, A.., *Encrucijada de lo político y lo humano (Un momento histórico de Grecia)*, Universidad de Sevilla, 1972.
DODDS, E. R., *Los griegos y lo irracional*, Madrid, 1980.
EHRENBERG, V., *L´état grec*, París, 1976.
FESTUGIERE, O. P., *Libertad y civilización entre los griegos*, Buenos Aires, 1973.
FINLEY, M. I., *El nacimiento de la política*, Barcelona, 1986.
GLOTZ, G., *La solidarité de la famille dans le droit criminel en Grèce*, París, 1904.
(2) *La cité grecque*, paris, 1928.
GSCHNITZER, F., *Historia social de Grecia (desde el período micénico hasta el final de la época clásica)*, Madrid, 1987.
JAEGER, W., *Paideia*, Berlín, 1935.
KNAUSS, B., *Individuo y estado en la Grecia antigua*, Madrid, 1979.
MACINTYRE, T., *Historia de la Etica*, Barcelona, 1988.
MOSSE, C., *Histoire de doctrines politiques en Grèce*, París, 1975.
(2) *La tyrannie dans la Greèce antique*, París, 1969.
M. CARY, A., *A History of the Greek World from 323 to 146*, B. C. London, 1963.
NESTLE, W., *Historia del espíritu griego (Desde Homero hasta Luciano)*, Barcelona, 1961.
POHLENZ, M., "Nomos und Phycis", *Hermes* 81 (1953), págs. 418-438.
RODRÍGUEZ ADRADOS, F., *La democracia ateniense*, Madrid, 1975.

IV. BIBLIOGRAFÍA LINGÜÍSTICA

ABRAHAM, S-KIEFER, F., *A theory of Strcutural Semantics*, París, 1966.
ABRAHAM, W., *Diccionario de terminología lingüística actual*, Madrid, 1981.
APRESJAN, J., "Analyse distributionnelle des significations et champs sémantiques structurées", *Languages* 1 (1966), págs. 44-74.
(2) "Syntaxe et Sémantique", *Linguistique* 25 (1969), págs. 57-66.
ARISTÓTELES, *Aristotelis Política,* Ed. W. D. Ross, Oxford, 1957.
BALDINGER, K., *Teoría semántica (Hacia una semántica moderna),* Madrid, 1970.
(2) "Alfabetisches oder Begriffch gegliedertes Wöteerbuch?", *ZRPh* 76 (1960).

(3) “Sémasiologie et onomasiologie”, *RLiR* 28 (1964), págs. 249-272.

BETZ, W., “Zur Uberprüfung des Feldbegriffes”, *KZ* 71 (1964) páags, 189-198.

BIERWISCH, M., “Eine Hierarchie Sintaktisch-semantischer Merkmale”, *Studia Grammatica* 5 (1965), págs. 29-86.

(2) “Sobre la clasificación de los rasgos semánticos”, *Semántica y sintaxis en la lingüística transformatoria*, V. Sánchez de Zavala (ed.), Madrid, 1974, págs. 105-139.

BLOOMFIELD, M., *Language*, London, George Allen & Unwin Ltd., 1933 (reimp. Londres, 1965).

BÜHLER, K., “Phonetik und Fonologie”, *TCLP* 4.

CASARES, J., *Diccionario ideológico de la lengua española (de la idea a la palabra; de la palabra a la idea),* Madrid, 1941.

CASAS GÓMEZ, M., “Panorama actual de la semántica en el marco de la filología latina española contemporánea”, *Excerpta* Philologica I.2. (1991), pp. 113-155.

(2) *La investigación semántica en la filología clásica española contemporánea (Ensayo de bibliografía sistematizada),* (en prensa).

COSERIU, E., “Les structures lexématiques”, *ZFSL* 1 (1968), págs. 3-16.

(2) “Structure lexical et enseignement du vocabulaire”, *Actes du premier colloque international de linguistique appliquée,* (Nancy, 1964), Nancy, 1966, págs. 175-217.

(3) “Hacia una tipología de los campos léxicos”, *Principios de semántica estructural*, Madrid, 1977.

(4) “Pour une sémantique diachronique structurale”, *TLL* 2, 1, (1964), págs. 139-186.

(5) “Determinación y entorno. Dos problemas de una lingüística del hablar”, *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid, 1962, págs. 282-323.

(6) “El estudio funcional del vocabulario (Compendio de lexemática)”, *Gramática, semántica, universales. Estudios de lingüística funcional*, Madrid, 1977, págs. 206-238.

(7) “Introducción al estudio estructural del léxico”, *Principios de semántica estructural*, Madrid, 1977, págs. 107-109.

(8) “Semántica y gramática”, *Gramática, semántica, universales. Estudios de lingüística funcional*, Madrid, 1978, págs. 128-147.

(9) “Semántica, forma interior del lenguaje y estructura profunda”, *Gramática, semántica, universales. Estudios de lingüística funcional,* Madrid, 1978, págs. 112-127.

(10) “La lengua funcional”, *Lecciones de lingüística general,* Madrid, 1981, págs. 287-315.

CHOMSKY, N., *Syntactic structures*, The Hague, 1957 (versión esp. México, 1974).

(2) *Studies on semantics in generative grammar*, The Hague, 1972.

DEUTSCHER, I., “Die Sprache in der Subkulturellen und in der Kulturellen Forschung”, en KJOLSETH-SACK (eds.),1971.

DÍAZ TEJERA, A., “Puntos de contacto entre sintaxis y semántica”, *RSEL* 1, 2, (1971).

DRESSLEER, W., “Modelle und Methoden der Texsintag”, *FL* 4 (1971).

DUBOIS, J., *Diccionario de Lingüística*, Madrid, 1979.

DUCHACEK, O., “Sur le problème de l´analyse componenntielle”, *Travaux de Linguistique et Littérature,* XI, 1, págs. 25-36.

(2) “Différents types de champs linguistiques et l´importance de leur exploration”, *Probleme der Semantik,* Elwert, T. (ed.), Niesbadem, 1968.

(3) “Les champs linguistiques”, *Philologica Pragensia* 3 (1960), págs. 22-35.

(4) “Le centre du champs conceptuel de la beauté en latin”, *Sbornik Prací Filosofické Faculty Brneské University*, E 8 (1963), págs. 103-114.

ENGELKAMP, J., *Semantische Struktur und die Verarbeitung von Sätzen*, 1973.

(2) *Psycholinguistik*,1974.

FIRTH, J. R., *Speech*, 1930, en J. R. F., *The Tongues of Men and Speech*, Londres, 1964, págs. 139-211.

FODOR, J. D., *Semántica: teorías del significado en la gramática generativa*, Madrid, 1985.

GANGUTIA, E., *Vida / Muerte de Homero a Platón. Estudio de semántica estructural*, Madrid, C.S.I.C., 1977.

GARDIN, J. C., *Analyse conceptuelle du Coran sur cartes perforées*, París-La Haya, 1963.

GECKELER, H., *Semántica estructural y teoría del campo léxico*, Madrid, 1976.

GIPPER, H., “Der Inhalt des Wortes und die Gliederung des Wortschatzes”, *Gegenwartssprache*, Mannheim, 1959, págs. 392-429.

GIPPER, H.-SCHWARZ, H., *Bibliographisches Handbuch zur Sprachinhaaltsforschung*, Colonia-Opladen, fasc. 7, 1966, XIII-CXII.

GREIMAS, A. J., *Semántica estrcctural. Investigación metodológica*, Madris, 1976.

GUIRAUD, P., *La Sémantique*, París, 1962[3].

(2) “Les champs morpho-semantiques (Criteres externes et criteres internes en étymologie)”, *BSL* 52 (1956), págs. 265-288.

GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S., *Introducción a la lingüística funcional*, Madrid, 1989.

HABERMAS, J., *Zur Logik der Sozialwissenschaften*, 1971.

HELBIG, G., *Beiträge zur Valenztheorie*, 1971.

HERINGER, H. J., “´Tag´ und ´Nacht´. Gedanken zur einer strukturellen Lexicologie”, *WW* 18 (1968), págs. 217-231.

HJJELMSLEV, L., *Ensayos lingüísticos*, (1959), Madrid, 1972.

(2) *El lenguaje*, Madris, 1968.

(3) “Dans quelle mesure les significations des mots peuvent-elles être considerées conme formant une structure?”, *Proceedings of the Eighth International Congress of Linguistics*, Oslo, págs. 636-684.

(4) *Principios de gramática general*, Madrid, 1976.

(5) *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*, Madrid, 1971.

HOCKETT, CH. F., *Curso de lingüística moderna*, Madrid, 1971.

IRIGARAY, L., “Les structures linguistiques de la parentée”, *Cahiers de Lexicologie*, VIII, 1 (1966), págs. 47-69.

KAMLAH, W. LORENZEM, *Logische Propädeutik*,1967.

KATZ, J. J.-FODOR, J. A., *The Structure of language*, New York, 1964.

(2) “The Structure of a Semantic Theory”, *Language* 39*,* págs. 170-210.

LÁZARO CARRETER, J., “Sintaxis y Semántica”, *RSEL* 4, 1 (1974), págs. 61-85.

LEWANDOWSKI, T., *Diccionario de Lingüística*, Madrid, 1986.

LYONS, A., *Introducción en la lingüística teórica*, Barcelona, 1971.

MARTINELL, E., “Método estructural y clases semánticas”, *RSEL* 7, 2 (1977), págs. 121-126.

MARTINET, A., *Élements de Linguistique géneral*, París, 1960.

(2) *La Lingüística sincrónica*, Madrid, 1971.

(3) *La description fonologique, avec application au parler franco-provençal d´hauteville (Savoie)*, Ginebra, Droz y París, 1956.

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, M., *El campo léxico de los sustantivos de dolor en Sófocles. Ensayo de semántica estructural- funcional*, Madris, 1977.

(2) "Estado actual de la semántica y su aplicación al griego antiguo", en Martínez Díez, A., *Actualización científica en Filología griega*, Madrid, I.C.E. Universidad Complutense, 1984, págs. 355-413.

MATORÉ, L., *La méthode en lexicologie. Domaine français*, París, 1953.

MOUNIN, G., *Claves para la Lingüística*, Barcelona, 1969.

(2) *Claves para la Semántica*, Barcelona, 1974.

(3) *Introducción a la Semiología*, Barcelona, 1972.

NIDA, E., *Componential análisis of meaning an introduction to semantic structures*, The Hague, 1975.

POTTIER, B., "Champ sémantique, champ d´expérience et structure lexicale", *ELWERT, T., Premee der Semantik*, Wiesbaden, 1968.

(2) *Lingüística general (Teoría y descripción)*, Madrid, 1977.

(3) "La semántica y los criterios funcionales", *Lingüística moderna y filología hispánica*, Madrid, 1976, págs. 93-98.

(4) "El análisis sémico", *Presentación de la lingüística*, Madrid, págs. 67-71.

(5) "Hacia una semántica moderna", *Lingüística moderna y filología hispánica*, Madrid, 1976, págs. 99-103 (versión original en *Travaux de Linguistique et de littérature* II, 1964 (I), págs. 107-137).

(6) "Sémantique et syntaxe", *Travaux de Linguistique et de littérature* IV, 1966, págs. 399-402.

RIFFATERRE, M., "Stylistics context", *Word* 16 (1973), *Structurale Stylistik*.

RODRÍGUEZ ADRADOS, F., *Introducción a la lexicografía griega*, Madrid, 1977.

(2) "Lengua, Ontología y Lógica en los sofistas y Platón", *Estudios de Semántica y Sintaxis*, Barcelona, 1975, págs. 209-246.

(3) "El campo semántico del amor en Safo", *Estudios de Semántica y Sintaxis*, Barcelona, 1975, págs. 247-265.

(4) "La investigación del significado, tarea de la nueva lingüística", *Estudios de ...*, págs. 142-196.

(5) "La semántica estructural, estado actual y perspectivas", *Estudios de ...*, págs. 123 ss.

(6) *Semántica estructural*, 2 vols., Madrid, 1969.

(7) *Estudios de Lingüística general*, Barcelona, 1969.

(8) "La nueva semántica y la lexicografía griega", *Introducción a la lexicografía griega*, Madrid, 1977, págs. 230-258.

(9) *Problemas y principios del estructuralismo loingüístico*, Madrid, 1967 (reimp. en *Estudios de lingüística genral*, Barcelona, 1969, págs. 25-60.).

(10) "Rasgos semánticos, rasgos gramaticales y rasgos sintácticos", *RSEL* 2, 2 (1972), págs. 249-258.

(11) "Reflexiones sobre semántica, sintaxis y estructura profunda", *RSEL* 6, 1 (1976), págs. 1-25.

(12) "Sobre el significado de las unidades lingüísticas", *Semántica estructural*, Madrid, 1969, vol. I.

(13) *Nuevos estuddios de lingüística general y teoría literaria*, Barcelona, 1987.

SÁNCHEZ DE ZAVALA, V., *Semántica y sintaxis en la lingüística transformatoria*, I y II, Madrid (comp..), 1974 y 1976.

SANDERS, W., "Grundzüge und Worlungen der Etymologie", *WW* 6 (1973), *Linguistische Stiltheorie.*

SAUSSURE, F. De, *Cours de linguistique genérale*, París, 1964 (3ª ed.).

SCHMIDT, S. J., *Bedeutung und Begriff. Zur Fundierung einer sprachphilosophischen Semantik*, Braunschweig, 1969.

SOWINSKI, B., *Deutsche Stilistik*, 1973.

TESNIÈRE, L., *Elements de syntaxe structurale*,1965[2].

TOGEBY, K., "Grammaire, lexicologie et sémantique", *Cahiers de lexicologie* IV, 1965, págs. 3-7.

TRIER, J., "Deutsche Bedeutungsforschung", *Semantische Philologie. Ergebnisse und Aufgaben. Festschrift für Otto Behagel,* Heidelberg, 1934.

(2) *Der Deutsche Wortschatz im Sinnbezirk des Verstandes. Die Geschichte eines sprachlichen Feldes*, tomo I: *Von den Anfängen bis zum Beginn des 13 Jahrhunderts*, Heidelberg, 1931.

(3) "Sprachlichen Felder", *Zeitschrift für Deutsche Bildung* 8 (1932), págs. 417-427.

TRUJILLO, R., "las unidades semánticas y su delimitación", *RSEL* 5, 2 (1975), págs. 303-314.

(2) *Elementos de semántica lingüística*, Madrid, 1976.

(3) *El campo semántico de la valoración intelectual en español*, Universidad de La Laguna, 1970.

ULLMANN, S., *Language and Style*, Oxford, 1964.

(2) "Semantic Universals", en Greenberg, T. H. (ed.), *Universals of Language,* Cambridge, 1963, págs. 217-262.

VÍLCHEZ DÍAZ, M., "Sobre el campo semántico de la política en Eurípides", *Emerita* LVI, 2 (1988), págs. 289-323.

(2) "La distribución y la polarización como rasgo relevante en sociolingüística. Ejemplificación sobre la ´Antígona´ de Sófocles", *RSEL* 17 (1987), págs. 85-94.

WEINREICH, H., *Linguistik der Lüge*,1966.

WEISGERBER, L., *Das Menschcheitgesetz der Sprache als Grundlage der Sprachwissenschaft*, Heidelberg, 1964.

(2) "Die Bedeutungslehre-ein Irrweg der sprachwissenschaft?", *GRM* 15 (1927), págs. 161-183.

(3) "Die Erforschung der Sprach ´zugriffe´ I. Grundlinien einer inhaltbezogegen Grammatik", *Wirkendes Wort*, 7 (1956-7), págs. 65-73.

(4) *Die sprachliche Gestaltung der Welt* (3ª ed.), Düsseldorf, 1962 (tomo I de *Von der Kraften der deutschen Sprache*).

WOTJAK, G., *Investigaciones sobre la estructura del significado*, Madrid, 1979 (versión original en München, 1971).